GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 2027

PLAYA DEL CARMEN

PROSPERIDAD PARA TODOS

H. Ayuntamiento de Playa del Carmen Administración 2024 - 2027

Lic. Angy Estefanía Mercado Asencio
Presidenta Municipal

Lic. José Agustín Aguilar Méndez
Síndico Municipal
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública;
y de Obras y Servicios Públicos

Lic. María de los Milagros Álvarez Vidal
Primera Regidora
Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social
y de la Comisión Especial para la Atención
y Seguimiento de la Alerta de Violencia contra las Mujeres

Mtro. Orlando Muñoz Gómez
Segundo Regidor
Presidente de la Comisión Edilicia
de Seguridad Ciudadana, Policía Preventiva y Transito, Bomberos y Protección Civil

Lic. Matilde Carrillo Vejar
Tercera Regidora
Presidenta de las Comisiones Edilicias
de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y de la Comisión Edilicia para el Desarrollo Juvenil

C. Uri Carmona Islas
Cuarto Regidor
Presidente de las Comisiones Edilicias
de Desarrollo Urbano; y de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana

C. Alma Angelina Rodríguez Medina
Quinta Regidora
Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables

C. Javier Renán Santos Morales
Sexto Regidor
Presidente de la Comisión Edilicia de Movilidad, Trabajo y Previsión Social

Lic. Xel-Ha María Elena Dehesa Cortés
Séptima Regidora
Presidenta de la Comisión Edilicia para la Igualdad de Género
y de la Comisión Edilicia para la Atención y Seguimiento del Cumplimiento de la Agenda 2030

C. Fernando Muñoz Calero
Octavo Regidor
Presidente de las Comisiones Edilicias de Turismo; y de Ecología, Ambiente y Protección Animal

C. Marián Solís Arriaga
Novena Regidora
Presidenta de las Comisiones Edilicias de Industria, Comercio
y Asuntos Agropecuarios y de Diversidad Sexual

C. Danna Felisa Ramírez Saldaña
Décima Regidora
Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos

Lic. José Luis Toledo Medina
Décimo Primer Regidor
Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Diversiones

Lic. Nellyadi Anaiza Quian Medina
Décima Segunda Regidora
Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Nacionales e Internacionales
y de Asistencia al Migrante

Lic. Juan Humberto Novelo Zapata
Décimo Tercer Regidor
Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas y Afromexicanos

C. María Josefina Muza Simón
Décima Cuarta Regidora
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública y Asistencia Social

Lic. Saúl Jamin Barbosa Heredia
Décimo Quinto Regidor
Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deporte

Administración Pública Municipal

Ing. Luis Armando Herrera Quiam
Secretario General

Lic. Arturo Castro Duarte
Secretario de Gobierno

Lic. Nagib Eduardo Flores Jiménez
Oficial Mayor

Lic. Guillermo Andrés Brahms González
Tesorero Municipal

Lic. Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero
Titular del Órgano Interno de Control

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
Secretario de Planeación y Evaluación

Comandante Carlos Alberto Montesinos García
Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal

Lic. Darwin Manuel Covarrubias Góngora
Secretario de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos

Lic. Rusbel Briegel Pat Cauich
Secretario de Justicia Social y Participación Ciudadana

Dr. José Antonio Uribe Trujillo
Secretario de Salud Municipal

Arq. Hernán Gerardo González de los Santos
Secretario de Ordenamiento Territorial

C. Dorys Ake Sierra
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

Lic. Julieta del Carmen Martín Azueta

Secretaria de Servicios Públicos Municipales

Lic. Diana Estefanía Hernández Flores

Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

Lic. Ludwig Alejandro Vivas Arjona

Secretaria Jurídica y Consultiva

C. María de los Ángeles Fabiana Briseño Suárez

Secretaria de Turismo

Lic. Andrea Sabina Piña Valle

Secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana

Lic. Kandy Joana Mendoza Ramírez

Secretaria de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

C. Gilberto Gómez Martínez

Alcalde de Puerto Aventuras

Lic. Deyanira Martínez Estrada

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Mtro. Alberto López Castro

Director General del Instituto Municipal del Deporte

Ing. José Gabriel Pérez Álvarez

Director General del Instituto de la Juventud

C. Ernesto Santiago Martínez Cuellar

Director General del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

Mtra. Idania Cristina Gamboa Medina

Directora General del Instituto de las Mujeres

H. Ayuntamiento de Playa del Carmen 2024 - 2027 2
Administración pública municipal 4
Presentación 8
Introducción 11
Misión 15
Visión 15
Objetivo estratégico 15
Marco jurídico 16
Participación ciudadana 17
Metodología 33
Alineación del plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 de Playa del Carmen 37
Diagnóstico general 41

Eje 1 prosperidad compartida 69
Apartado estratégico del Eje 1 prosperidad compartida 91
Objetivo general 91
Estrategia general 91
Políticas de acción 91
Política de acción 1.1 Integración productiva 92
Política de acción 1.2 Turismo competitivo, innovador y sostenible 93
Política de acción 1.3 Economía circular 94
Política de acción 1.4 Innovación y competitividad 95

Eje 2 gobierno incluyente 97
Apartado estratégico del eje 2 gobierno incluyente 138
Objetivo general 138
Estrategia general 138
Políticas de acción 138
Política de acción 2.1 Gobierno abierto 139
Política de acción 2.2. Simplificación administrativa 146
Política de acción 2.3 Participación ciudadana 147
Política de acción 2.4 Promoción a la salud 148
Política de acción 2.5 Escuela para todos 150
Política de acción 2.6 Bienestar social y grupos vulnerables 152
Política de acción 2.7 Fortalecimiento de la hacienda pública municipal 155

Eje 3 recuperar la paz **157**
Apartado estratégico del eje 3 recuperar la paz **177**
Objetivo general **177**
Estrategia general **177**
Políticas de acción **177**
Política de acción 3.1 Combate a la corrupción **178**
Política de acción 3.2 Seguridad responsabilidad compartida **179**
Política de acción 3.3 Policía cercana a la gente **180**
Política de acción 3.4 Mejor comunidad igual a seguridad **182**
Política de acción 3.5 Tecnología en la prevención del delito **183**
Política de acción 3.6 Cultura vial **184**
Política de acción 3.7 Cultura cívica **184**
Política de acción 3.8 Protección civil **186**

Eje 4 transformación urbana **187**
Apartado estratégico del eje 4 transformación urbana **230**
Objetivo general **230**
Estrategia general **230**
Políticas de acción **231**
Política de acción 4.1. Intervención de espacios públicos **232**
Política de acción 4.2. Nueva imagen urbana **233**
Política de acción 4.3 Servicios públicos especializados **235**
Política de acción 4.4 Infraestructura suficiente y de calidad **237**
Política de acción 4.5 Gestión ambiental integral y participativa **238**

Ejes transversales **243**
Eje transversal 1: igualdad sustantiva y mujeres libres de violencia **244**
Apartado estratégico del eje transversal 1 igualdad sustantiva y mujeres libres de violencia **245**
Eje transversal 2: Construcción de paz y seguridad ciudadana **247**
Apartado estratégico del eje transversal 2 construcción de paz y seguridad ciudadana **249**
Eje transversal 3: gobierno digital: innovación, transparencia y buen gobierno **251**
Apartado estratégico del eje transversal 3 gobierno digital: innovación, transparencia y buen gobierno **252**
Eje transversal 4: identidad maya, derechos indígenas y afromexicanos **255**
Apartado estratégico del eje transversal 4 identidad maya, derechos indígenas y afromexicanos **256**
Seguimiento y evaluación al plan municipal de desarrollo 2024-2027 ..... **261**

Programas de desarrollo **263**
Glosario de términos **265**
Integrantes que colaboraron en la elaboración del plan municipal de desarrollo del municipio de Playa del Carmen 2024-2027 ..... **267**

Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, presento ante el Honorable Ayuntamiento de Playa del Carmen y ante la ciudadanía, la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Playa del Carmen.

Este documento marca una directriz en el futuro de Playa del Carmen constituido con planeación, participación ciudadana y visión de largo plazo. Es la hoja de ruta que guiará la transformación de nuestro municipio bajo los principios del Humanismo Mexicano: justicia social, bienestar, inclusión y prosperidad compartida.

Su construcción fue un ejercicio de democracia participativa, realizada a través de ocho Diálogos Ciudadanos: 5 realizados en la cabecera municipal, 1 en Puerto Aventuras y 2 en las localidades rurales; estos últimos, con la participación de la población de Campamento Hidalgo, Punta Laguna y Nuevo Noh Bec; consultas públicas y mesas de cocreación, las voces de niñas, niños, estudiantes, académicos, empresarios, organizaciones civiles, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, hombres, población LGBTTTIQA+, pueblos indígenas y afromexicanos que reafirman el rumbo de nuestras prioridades.

La actualización del Plan nace de una realidad innegable: somos el corazón turístico de la Riviera Maya, el municipio con mayor crecimiento del país, lo que nos obliga a ordenar nuestro desarrollo para sumar esfuerzos con la gran visión de transformación nacional y de nuestro estado.

Está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que encabeza nuestra presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que consolida el Segundo Piso de la Cuarta Transformación; al Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo que lidera nuestra Gobernadora Mara Lezama; al Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050 para ser un Municipio resiliente y referente global en turismo sostenible; así como, a los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para responder a los desafíos de nuestro tiempo, este Plan se ha estructurado en cuatro grandes ejes que consolidarán una transformación profunda y duradera.

Eje 1. Prosperidad compartida. Somos el corazón turístico de la Riviera Maya, pero queremos que esa riqueza llegue a todas y a todos. Como lo hemos afirmado, vamos a migrar del modelo del “All Inclusive” al modelo de “Todos Incluidos”; un modelo con justicia social. Impulsaremos un turismo más competitivo, innovador y sostenible, fortaleceremos la economía circular, la diversificación económica y la inversión local, para que el desarrollo no esté concentrado en unos cuantos, sino que beneficie a quienes todos los días generan valor en nuestra comunidad.

Eje 2. Gobierno incluyente. Queremos un gobierno cercano a la gente con un modelo de gobernanza abierta, transparente y con rendición de cuentas, como lo establece el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050. Promoveremos la participación ciudadana activa en la toma de decisiones, la innovación pública y el gobierno digital para facilitar trámites, y garantizaremos el acceso equitativo a la educación, a la salud y a los derechos de las mujeres, de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Eje 3. Recuperar la paz. Sabemos que no hay transformación sin tranquilidad en nuestras calles. Reforzaremos la seguridad con una visión integral que atienda las causas con inteligencia, con una policía cercana, comunitaria, de proximidad social y una cultura cívica que fomente el respeto y la sana convivencia. La paz no se impone, se construye con oportunidades, con justicia y con acciones concretas.

Eje 4. Transformación urbana. No podemos hablar de prosperidad sin infraestructura digna. Estamos comprometidos con la rehabilitación de espacios públicos, mantenimiento de vialidades, gestión integral y sostenible del agua, gestión eficiente de residuos y la movilidad sostenible. Un municipio bien planeado y resiliente frente al cambio climático, al sargazo y a los fenómenos hidrometeorológicos; es un municipio con calidad de vida. Esta es la base del Quintana Roo sostenible al 2050.

Para garantizar que esta transformación sea verdaderamente integral, con justicia social y visión de largo plazo, los cuatro ejes de desarrollo tendrán una transversalidad con los cuatro ejes, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo. Estos ejes permean cada programa, obra y acción de gobierno:

I. Igualdad sustantiva y mujeres libres de violencia. Ninguna transformación es posible sin las mujeres. Todas las políticas de este Plan contribuirán a la perspectiva de género, con el objetivo de cerrar brechas de desigualdad, garantizar la autonomía económica, la participación paritaria y el derecho de todas las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.

II. Construcción de paz y seguridad ciudadana. La paz es transversal a todo. Desde la prosperidad hasta la obra pública, cada acción contribuirá a atender las causas estructurales de la violencia, fortalecer el tejido social, promover la cultura de la legalidad y consolidar una seguridad ciudadana con enfoque de derechos humanos, proximidad y justicia cívica.

III. Gobierno digital: innovación, transparencia y buen gobierno. Migraremos hacia un gobierno inteligente, simple y sin corrupción. La innovación, la digitalización de trámites, la transparencia proactiva y la rendición de cuentas serán el sello de cada eje para facilitar la vida ciudadana y recuperar la confianza en lo público.

IV. Identidad maya, derechos indígenas y afromexicanos. Somos un municipio con raíces mayas y con una gran riqueza cultural. Este eje transversal garantiza que en cada proyecto se reconozca, respete y promueva nuestra identidad maya, así como los derechos, la dignidad y la inclusión plena de los pueblos indígenas y afromexicanos que forman parte esencial de Playa del Carmen.

Sabemos que nuestra ciudad enfrenta retos importantes derivados del acelerado crecimiento poblacional y alta dependencia del turismo. Nuestra economía necesita diversificarse, la seguridad debe reforzarse, la planeación territorial debe ser más eficiente y las brechas de desigualdad deben cerrarse.

Para lograrlo, esta administración ha destinado una inversión histórica en proyectos clave que impactarán directamente en la vida de las y los playenses:

- **Pavimentación y mejora integral de vialidades para garantizar calles dignas.**
- **Programas de bienestar social que fortalezcan la alimentación, la educación y el acceso a la salud.**
- **Impulso al turismo sostenible y a la economía moral, asegurando que los pequeños emprendedores y las comunidades locales también se beneficien.**
- **Mayor equipamiento, capacitación, inteligencia e investigación y proximidad social en materia de seguridad.**
- **Digitalización del gobierno y simplificación de trámites para eliminar la corrupción y brindar atención de calidad, rápida y eficiente.**

Este gobierno está del lado del pueblo y trabaja con el pueblo. Nada de lo que hacemos tendría sentido sin la participación ciudadana, sin la voz de quienes todos los días construyen este municipio con esfuerzo y esperanza.

Sigamos transformando Playa del Carmen con honestidad, con trabajo y compromiso; porque cuando todas y todos tienen oportunidades, la sociedad avanza.

Con este Plan, sentamos las bases del Playa del Carmen justo, seguro, inclusivo y sostenible que heredaremos al 2050.

¡Trabajaremos incansablemente para que la prosperidad llegue a todos los hogares de Playa del Carmen!

Lic. Angy Estefanía Mercado Asencio
Presidenta municipal de Playa del Carmen

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el instrumento de planeación que da respuesta a los requerimientos y aspiraciones legítimas de las y los playenses guiando la acción gubernamental y estableciendo una ruta encaminada a hacer del municipio el mejor lugar para vivir.

El gran desafío que nos impone ser uno de los municipios con mayor crecimiento demográfico en el orden nacional, nos induce a trabajar de manera conjunta Gobierno y Sociedad hacia el objetivo común de transformar el municipio para enfrentar de mejor manera la presión del crecimiento de la demanda de servicios básicos, mitigar la desigualdad, recuperar la paz social y enfrentar los efectos del cambio climático en congruencia con un marco de planeación nacional y estatal a través de 4 instrumentos rectores:

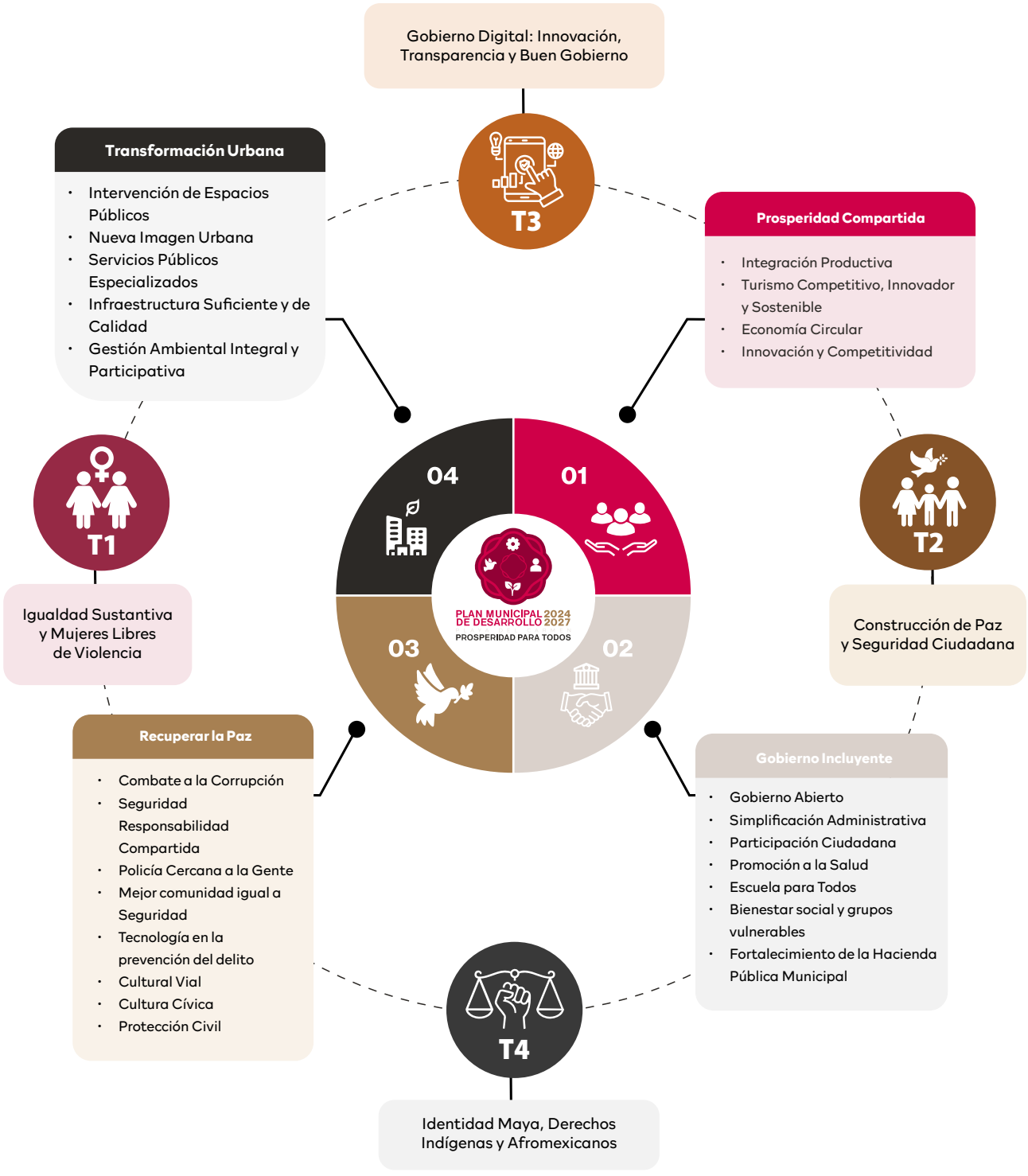
1. **El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030,** que bajo el modelo del Humanismo Mexicano consolida el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, con el objetivo de lograr un desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad, bajo el principio de “Por el bien de todos, primero los pobres” y prosperidad compartida.

2. **El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027,** que establece una nueva forma de gobernar orientada a la reducción de las brechas de desigualdad, generar condiciones de bienestar social y garantizar la sostenibilidad ambiental y económica en un entorno de paz y con empleos dignos.

3. **El Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050**, con una visión de largo plazo que nos convoca a ser un municipio resiliente, referente global en turismo sostenible, con capacidades para hacer frente al cambio climático, que revaloriza la cultura maya y los saberes locales, protege su patrimonio biocultural y su agua, fortalece el estado de derecho y reconoce a las personas migrantes como parte integral del desarrollo.

4. **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU,** transversalizando sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en el ODS 5 Igualdad de Género, ODS 8 Trabajo Decente, ODS 11 Ciudades Sostenibles, ODS 13 Acción por el Clima y ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Figura 1. Esquema de Ejes Rectores.



PLAYA DEL CARMEN | 2024 2027

Como se representa en la **Figura 1. Esquema de Ejes Rectores,** el presente Plan se estructura bajo una premisa básica: la transformación real de Playa del Carmen a través de acciones innovadoras, humanas y sostenibles, que garanticen la participación efectiva entre sociedad y gobierno.

El presente plan se encuentra estructurado en 4 ejes rectores y 4 ejes transversales con sus respectivos objetivos estratégicos.

Ejes Rectores:

1. Prosperidad compartida.
2. Gobierno incluyente.
3. Recuperar la paz.
4. Transformación urbana.

Ejes Transversales:

1. Igualdad sustantiva y mujeres libres de violencia.
2. Construcción de paz y seguridad ciudadana.
3. Gobierno digital: innovación, transparencia y buen gobierno.
4. Identidad maya, derechos indígenas y afromexicanos.

La integración del presente documento es resultado de un amplio proceso de consulta pública y mecanismos de co-creación y participación ciudadana sustentados en un Gobierno incluyente, logrado mediante ocho diálogos ciudadanos, encuestas digitales y mesas de trabajo en las que se recopilaron las propuestas de las y los playenses con la participación efectiva e incluyente de niñas, niños, mujeres, hombres, estudiantes universitarios, sector académico, sector empresarial, organizaciones civiles, personas con discapacidad, personas adultas mayores, población LGBTTTIQA+, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y otros grupos sociales que generaron consciencia ciudadana a través de diversas formas de comunicación.

Se sumaron a este esfuerzo:

Organismos, instituciones y representantes del sector social: Consejo Ciudadano de Planeación Municipal en su carácter consultivo, organizaciones de trabajadores, campesinos y sociedades cooperativas debidamente registradas, así como, organizaciones no gubernamentales con actividad prioritaria en desarrollo comunitario.

Organismos, instituciones y representantes del sector privado: Instituciones de educación superior, organizaciones empresariales, instituciones privadas generadoras de información estratégica y particulares por iniciativa propia.

Servidoras y servidores públicos: Titulares y personal de los Organismos Centralizados y Descentralizados de la Administración Pública Municipal y sus direcciones adscritas.

Con la suma de todas estas voces, hoy presentamos la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 que sentará las bases del Playa del Carmen ordenado, seguro, próspero, inclusivo y sostenible que heredaremos a las futuras generaciones al 2050.

Misión

Somos un gobierno humanista, cercano, honesto y eficaz, comprometido con la transformación de Playa del Carmen para mejorar la calidad de vida de su gente, generando bienestar social, prosperidad compartida y desarrollo humano con justicia social.

Garantizamos servicios públicos de calidad, paz, igualdad sustantiva y sostenibilidad ambiental, económica y cultural, mediante una gobernanza abierta, transparente, participativa y con rendición de cuentas.

Visión

Para 2027, Playa del Carmen habrá fortalecido sus capacidades institucionales y de gobernanza; y establecido las condiciones necesarias para avanzar hacia un modelo de desarrollo turístico sostenible, resiliente, incluyente y competitivo, que genere mayor bienestar, seguridad, servicios públicos de calidad, justicia social y participación ciudadana.

Para 2050, Playa del Carmen será la Capital del Turismo Sostenible de México y un referente global en la gestión de destinos resilientes: un municipio seguro, próspero, incluyente y en paz, donde el bienestar, justicia social, sostenibilidad e innovación generen oportunidades para todas las personas, preservando y revalorizando su riqueza natural, cultural y biocultural para las generaciones presentes y futuras.

Objetivo estratégico

Transformar la forma de gobernar y el modelo de desarrollo de Playa del Carmen, bajo los principios del Humanismo Mexicano, para generar bienestar, reducir las desigualdades y construir un municipio justo, democrático, incluyente, sostenible y resiliente.

Marco jurídico

Con fundamento en las disposiciones establecidas en el Artículo 25, Párrafo 2; Artículo 26; y, Artículo 115 Fracciones IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Playa del Carmen, Quintana Roo (2026) establece las condiciones de estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero necesarias para favorecer el crecimiento económico y el empleo sustentado en una planeación democrática que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía que guarda congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible previstos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y su Actualización (2025).

Su implementación fue realizada bajo las consideraciones de orden federal previstas en el Artículo 20 de la Ley de Planeación Federal (2024), el Artículo 54 párrafo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (2024); Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2022); Artículo 16 y 17 de la Ley General para la Igualdad Sustantiva Mujeres y Hombres (2025); Artículos 2, 78 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2024).

Estatal

En el orden Estatal, la integración del documento fue realizada atendiendo las disposiciones establecidas en el Artículo 10 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Quintana Roo; Los Artículos 34, 36, 38,44 Fracción VII, 45, 47, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (2025); Los Artículos 5, 19, 20, 54, 57 y 61 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; y, el Artículo 66 Fracción D de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo (2024).

Municipal

A nivel Municipal, el Plan fue realizado atendiendo los estipulaciones señaladas en el Artículo 97 Fracción XX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio Playa del Carmen (2025); El Artículo 7 Fracción XI del Bando de Gobierno para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo (2024); Los Artículos 1, 14 Fracciones II, III y IX, 15 Fracciones I, III y 18 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio Solidaridad, Quintana Roo (2023-2024); Artículos 3 y 29 Fracciones II y XI del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio Solidaridad (2023-2024); y los Artículos 18 y 20 del Reglamento para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio Solidaridad, Quintana Roo (2022).

Participación ciudadana

A mitad de la actual administración y en cumplimiento al principio de Gobierno Incluyente y Prosperidad para Todos, el Ayuntamiento convocó a la ciudadanía a un proceso abierto, incluyente y territorializado para la actualización del documento rector del municipio: el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Se promovió la participación ciudadana a través de foros municipales, diálogos con personas ciudadanas, encuestas, sondeos de opinión y buzones de opinión ciudadana que incluyó moderadores, relatores y enlaces. Este ejercicio sirvió para transitar de un modelo de planeación vertical a uno de co-creación ciudadana, donde las propuestas y necesidades reales de la población son manifestadas.

Objetivo general:

Recopilar, sistematizar y analizar las propuestas, necesidades, problemáticas y visiones de futuro de los habitantes de Playa del Carmen para enriquecer y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, garantizando la representatividad de todos los sectores sociales y grupos de atención prioritaria.

Objetivos específicos:

1. Garantizar el derecho a la participación ciudadana en la planeación municipal.

2. Territorializar la consulta para escuchar a los habitantes de Puerto Aventuras, así como de las colonias y fraccionamientos de Playa del Carmen, como Villas del Sol, La Guadalupana, Luis Donaldo Colosio, Centro y las localidades rurales del municipio con la finalidad de oír todas las voces de las y los playenses.

3. Incorporar la visión intergeneracional, incluyendo a niñas y niños de 8 a 14 años con una proyección al 2050.

4. Asegurar la trazabilidad de cada propuesta, desde su recolección hasta su incorporación en el PMD.

Principios Rectores

Inclusión, Accesibilidad, Interculturalidad, Perspectiva de Género, Interés Superior de la Niñez, Transparencia y No Discriminación. Se convocó expresamente a mujeres y hombres, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, estudiantes, académicos, integrantes de la población LGBTTTIQA+, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, colectivos, empresarios y organizaciones de la sociedad civil.

Se contó con la participación de 1,179 personas y 350 funcionarios públicos de las diferentes dependencias y organismos descentralizados del Ayuntamiento, aportando propuestas que sirvieron como insumos para poder realizar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, propone impulsar y consolidar la gestión de gobierno a través de los cuatro ejes rectores y cuatro ejes transversales.

Ejes Rectores:

1. Prosperidad compartida
2. Gobierno incluyente
3. Recuperar la paz
4. Transformación urbana

Ejes Transversales:

1. Igualdad sustantiva y mujeres libres de violencia
2. Construcción de paz y seguridad ciudadana
3. Gobierno digital: innovación, transparencia y buen gobierno
4. Identidad maya, derechos indígenas y afromexicanos

Resultados de los mecanismos de co-creación y participación ciudadana

Derivado de la implementación de los mecanismos de co-creación y participación ciudadana, a través de los ocho “Diálogos Ciudadanos” y diversas encuestas digitales donde se obtuvieron las propuestas de las y los playenses, que en su conjunto evidencian la participación efectiva de la población del municipio.

Los Diálogos se llevaron a cabo en las siguientes fechas y sedes:

Tabla 1. Diálogos ciudadanos.

Sede	Fecha
Alcaldía de Puerto Aventuras	19 de junio de 2026
Segundo Domo de la colonia La Guadalupana	24 de junio de 2026
Domo de la Unidad Deportiva “Luis Donaldo Colosio”	30 de junio de 2026
Poliforum “Unidad Deportiva Playa del Carmen”	7 de julio de 2026
Plaza 28 de Julio	9 de julio de 2026
Campamento Hidalgo	9 de julio de 2026
Nuevo Noh Bec	10 de julio de 2026
Salón Leona Vicario Niños 2050	15 de julio de 2026

Se realizó la convocatoria para la participación ciudadana de todos los grupos sociales del municipio, iniciativa privada, organizaciones civiles, colegios de profesionistas, sector educativo, grupos prioritarios y ciudadanía en general con el fin de escuchar todas las voces.

Figura 2. Convocatoria Diálogos Ciudadanos 2026 para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA DEL CARMEN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
GOBIERNO DE PLAYA DEL CARMEN
PROSPERIDAD PARA TODOS

CONVOCATORIA

DIÁLOGOS CIUDADANOS 2026

Para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

El H. Ayuntamiento de Playa del Carmen y la presidenta municipal, la licenciada Estefanía Mercado Asencio, a través de las dependencias y entidades de la administración pública municipal 2024-2027,

CONVOCAN

A todas y todos los habitantes de Playa del Carmen: mujeres y hombres, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, personas con discapacidad, personas mayores, estudiantes, académicos, integrantes de la comunidad LGBTIQ+, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, colectivos y cualquier grupo social comprometido con el desarrollo de nuestro municipio, a participar en los Diálogos Ciudadanos 2026.

TODOS LOS EJES. 1, 2, 3 y 4

Lugar: Alcaldía de Puerto Aventuras, calle Chechen s/n, Lt. 01, Mz. 18, Puerto Aventuras, Playa del Carmen Q. Roo.
Fecha y hora: 19 de junio de 2026 a las 18:00 horas.

SUBCOMITÉS:

Eje 1. Prosperidad Compartida.
Eje 2. Gobierno Incluyente.
Eje 3. Recuperar la Paz.
Eje 4. Transformación Urbana.
*Se presentarán todos los temas de interés para la alcaldía.

EJE 1. PROSPERIDAD COMPARTIDA

Lugar: Segundo Domo de la Col. La Guadalupana, Av. Xel-Há con Av. Chichén Itza, C. P. 77724, Playa del Carmen, Q. Roo.
Fecha y hora: 24 de junio de 2026 a las 18:00 horas

SUBCOMITÉS:

1.-Subcomité de Desarrollo Social.
2.-Subcomité de Turismo.
3.-Subcomité de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
4.-Subcomité de Desarrollo Económico.

EJE 2. GOBIERNO INCLUYENTE

Lugar: Domo de la Unidad Deportiva "Luis Donaldo Colosio", Av. 30 Norte entre calles 98 y 104, Col. Luis Donaldo Colosio, C. P. 77728, Playa del Carmen, Q. Roo.
Fecha y hora: 30 de junio de 2026 a las 18:00 horas.

SUBCOMITÉS:

5.-Subcomité de Deportes.
6.-Subcomité de Igualdad de Género.
7.-Subcomité de Cultura y Artes.
8.-Subcomité de Finanzas.
9.-Subcomité de Fortalecimiento Institucional.
10.-Subcomité de Salud Municipal.
11.-Subcomité de Juventud.
12.-Subcomité de Desarrollo Social.

EJE 3. RECUPERAR LA PAZ

Lugar: Poliforum "Unidad Deportiva" Playa del Carmen", Av. Benito Juárez con Av. 115, Col. Ejidal, C. P. 77712, Playa del Playa del Carmen, Q. Roo.
Fecha y hora: 7 de julio de 2026 a las 18:00 horas.

SUBCOMITÉS:

13.-Subcomité de Seguridad Pública.
14.-Subcomité de Protección Civil

EJE 4. TRANSFORMACIÓN URBANA Y MEDIO AMBIENTE

Lugar: Plaza 28 de julio, 15 Av. Norte, entre calle 10 Nte. y 8 Nte, Col. Centro, Playa del Carmen, C. P. 77710, Playa del Carmen, Q. Roo.
Fecha y hora: 9 de julio de 2026 a las 18:00 horas.

SUBCOMITÉS:

15.-Subcomité de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
16.- Subcomité de Servicios Públicos e Imagen Urbana.
17.- Subcomité de Obras Públicas

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. REGISTRO

- Los interesados en participar deberán acudir en el día y hora indicada al espacio público establecido en esta convocatoria.
- Deberá acreditar su nacionalidad mexicana con una identificación oficial (INE, CURP, licencia, pasaporte, cédula profesional o credencial de estudiante).
- Deberá de registrarse en la lista de asistencia para participar en el Diálogo Ciudadano.
- Deberá de llenar un formulario para la recopilación de las propuestas y/o problemáticas sociales.

II. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN

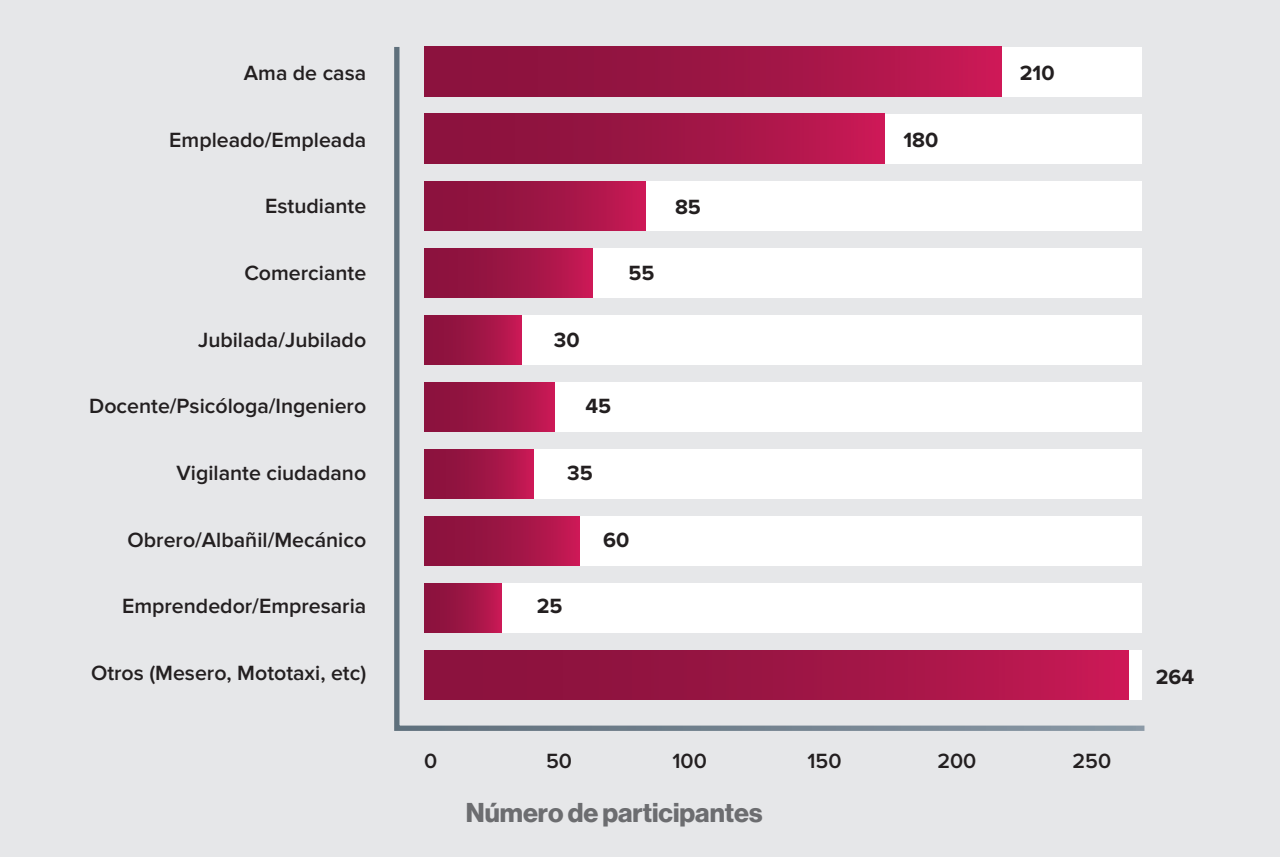
- En el diálogo ciudadano se contará con personal capacitado para ayudar a llenar las listas de asistencia y formatos o resolver dudas en caso de existir.
- Los diálogos ciudadanos se abrirán a partir de la hora indicada.
- El participante deberá seleccionar la o las temáticas en las cuales le gustaría participar.
- Cada mesa realizará una breve exposición de motivos y la dinámica para una participación ordenada.
- Los ciudadanos darán a conocer su propuesta y/o problemática social.
- Una vez expuesta la problemática y/o propuesta, las y los servidores públicos darán conclusiones, retroalimentación o posibles soluciones, priorizando siempre el diálogo y la elaboración de propuestas.

Figura 3. Convocatoria «Tu voz construye el Playa del Carmen 2050». Foro y diálogo ciudadano para niñas y niños.



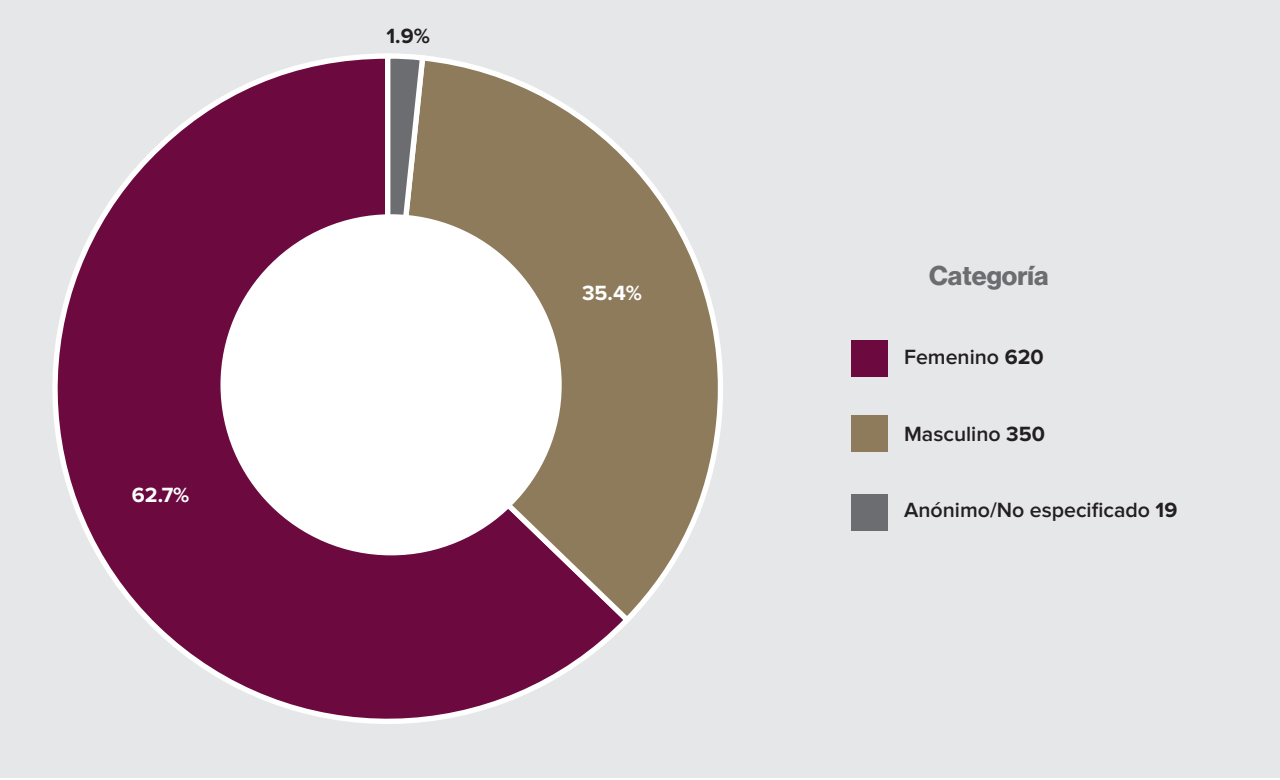
En total participaron 1,179 ciudadanos y 350 servidores públicos, se instalaron 151 mesas de trabajo que coordinaron las diferentes Dependencias y Organismos Descentralizados del H. Ayuntamiento, según el eje rector que les corresponde, con la participación del 57% mujeres, 37% hombres, y el 6% con la participación 93 niñas y niños, 23 personas con discapacidad, 69 personas de pueblos indígenas, 35 afromexicanos y 25 LGBTTTIQA+.

Figura 4. Distribución por ocupación (top 10).



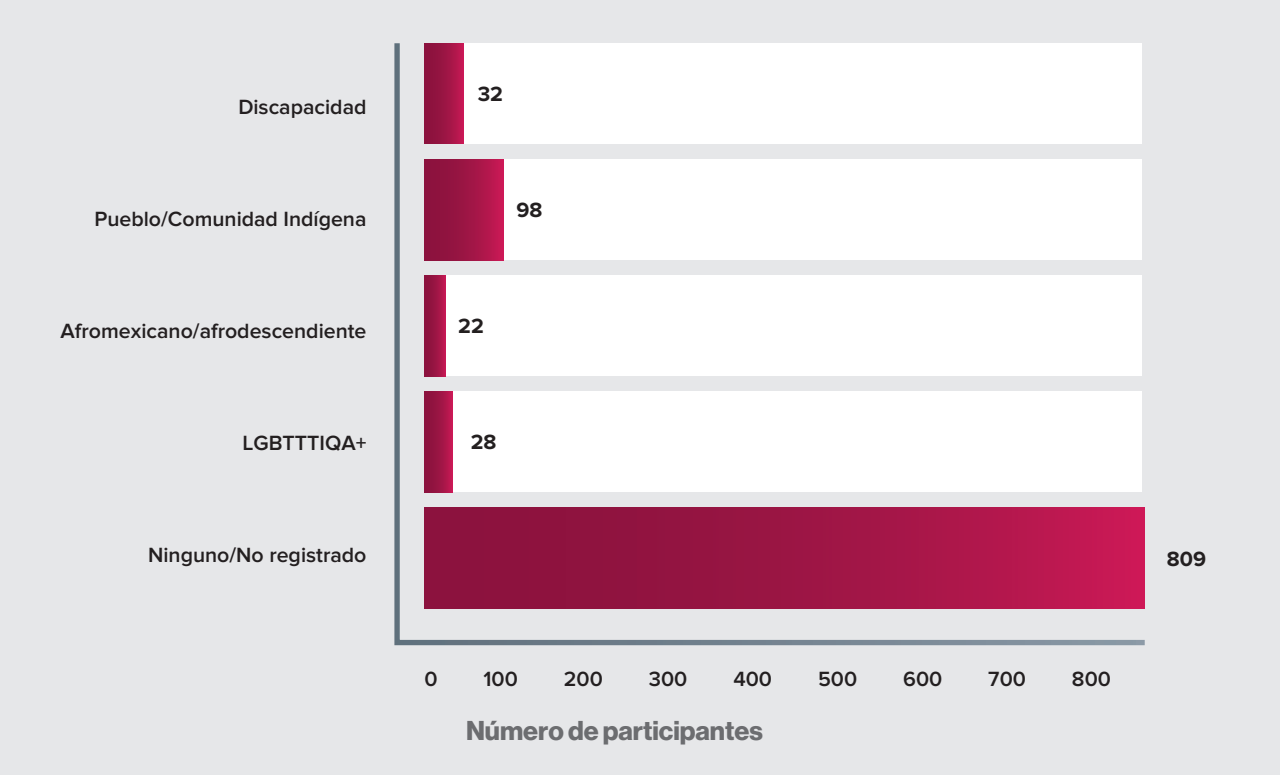
Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 5. Distribución por género - mesas de diálogo.



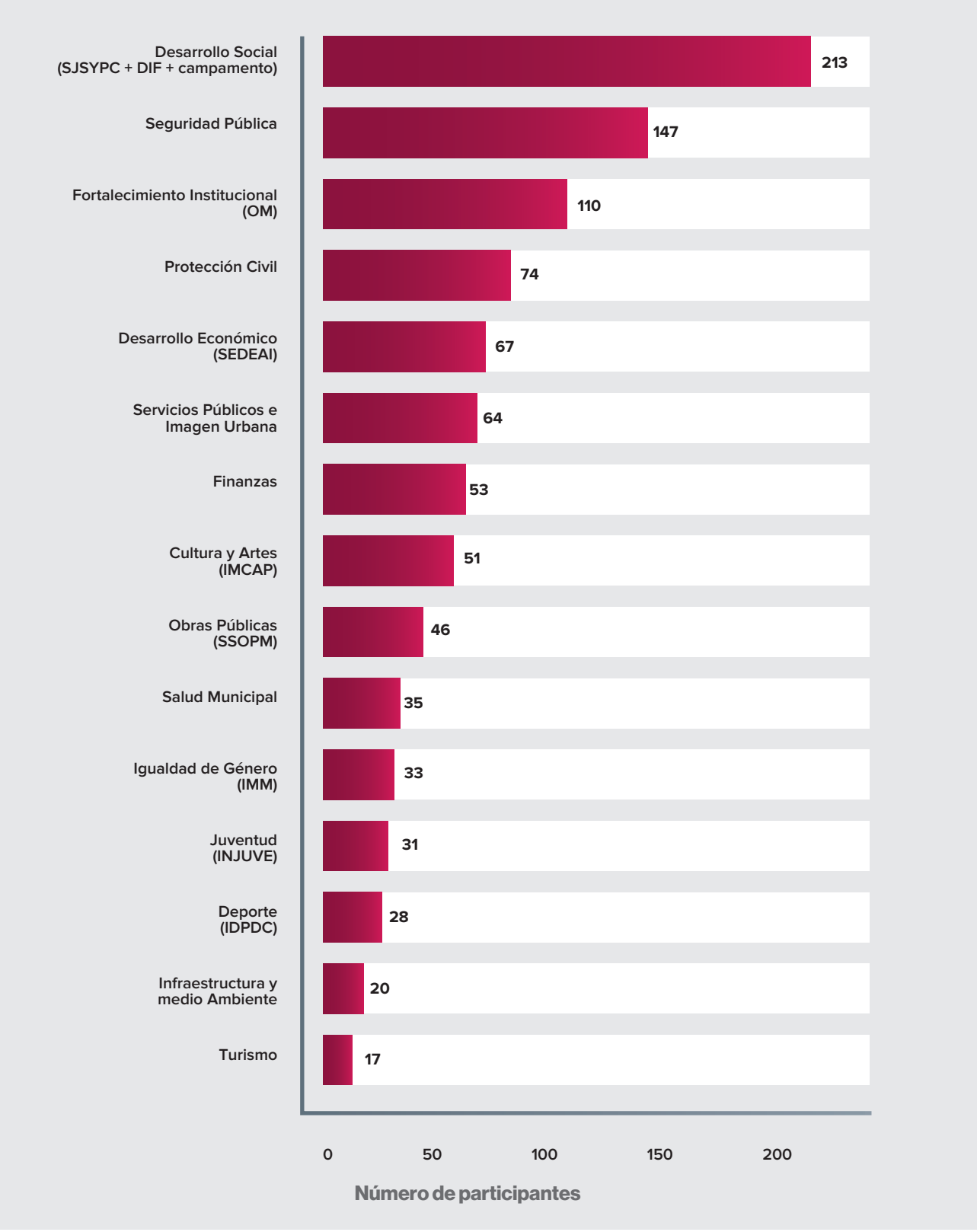
Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 6. Pertenencia a sectores de población.



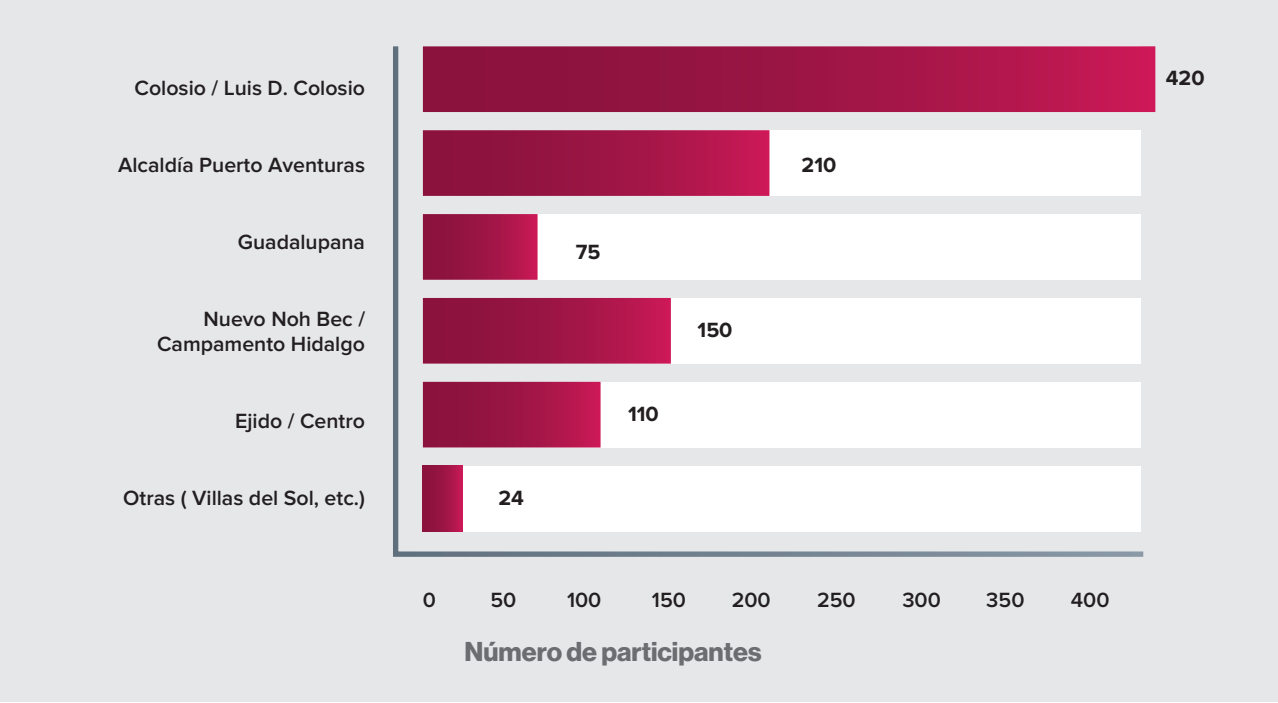
Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 7. Participación por subcomité - mesas de diálogo 2026. Total: 989 registros.



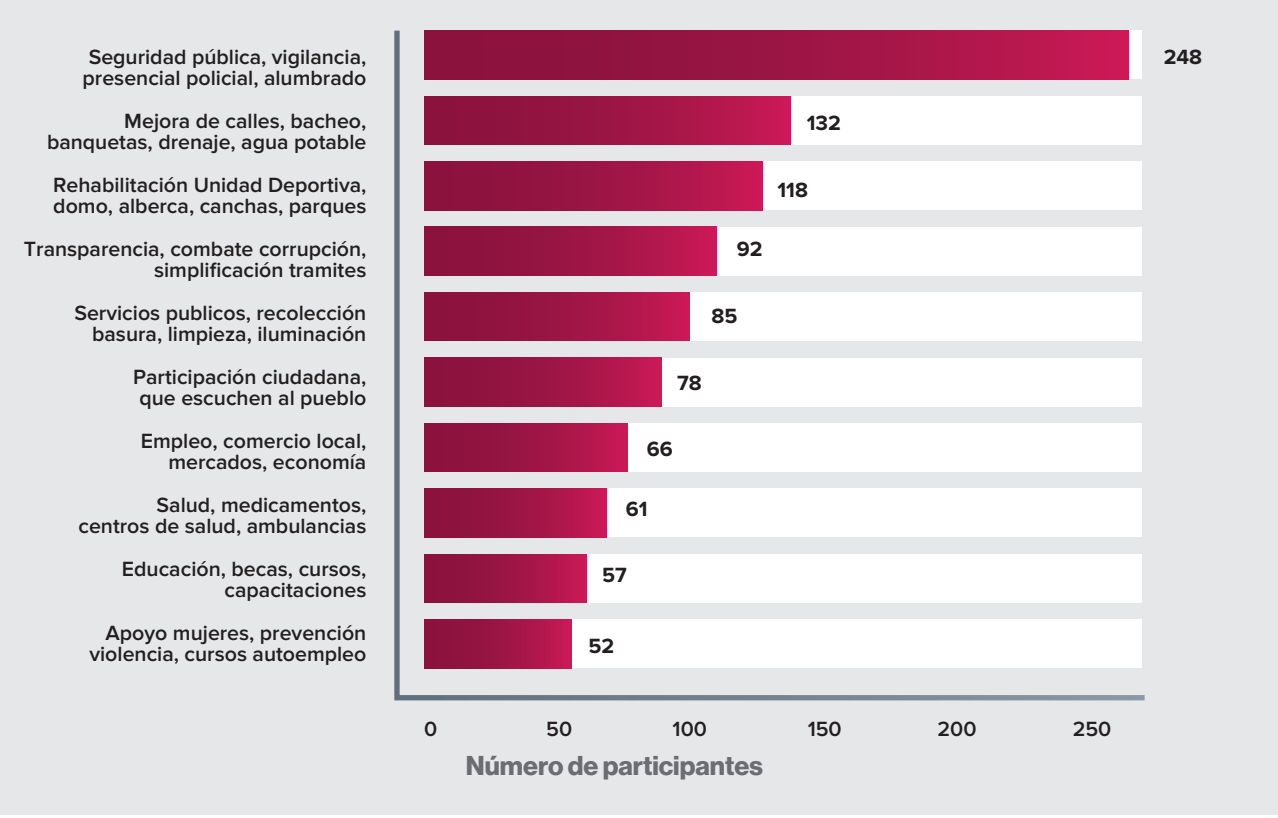
Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 8. Distribución por mesa de trabajo / sede.



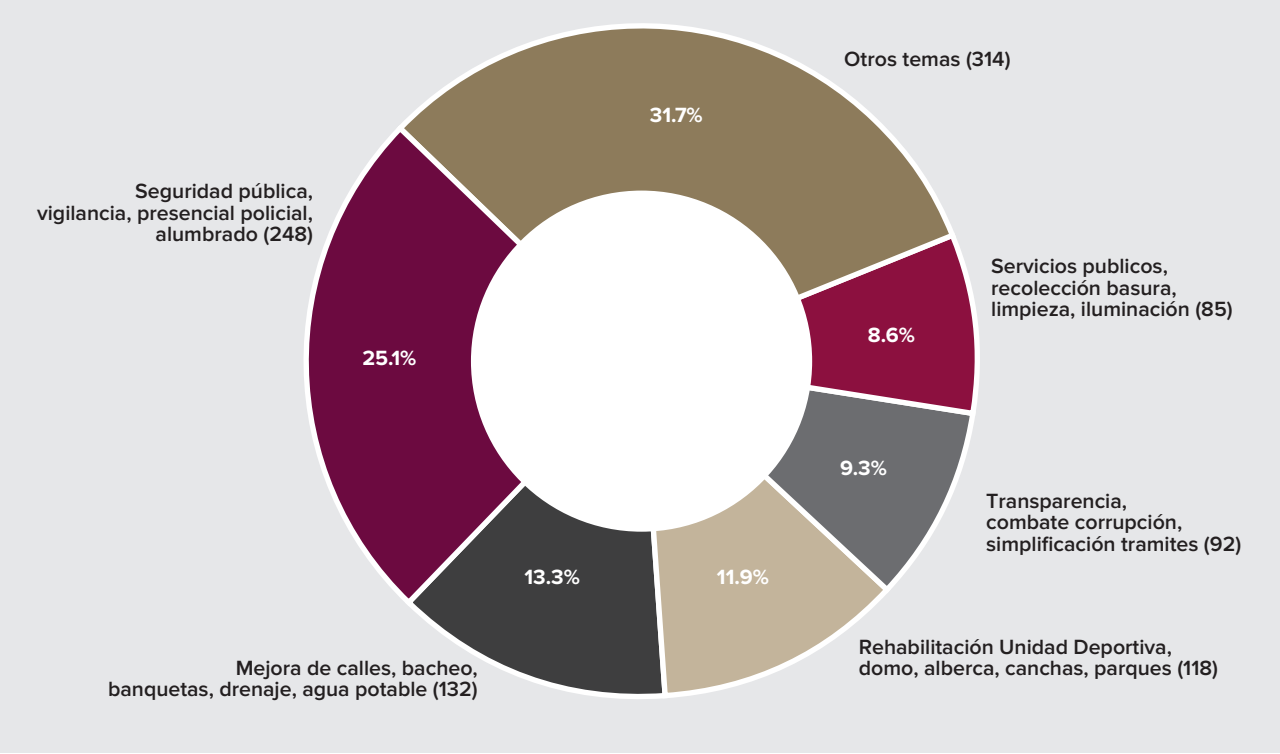
Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 9. Principales propuestas ciudadanas - mesas de diálogo 2026.



Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 10. Top 5 propuestas.



Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

I. Principales propuestas sugeridas.

- **Eje 1 Prosperidad compartida:** Financiamiento a pymes, talleres autoempleo mujeres, mercados municipales, contenedores sargazo tipo Puerto Morelos, regularización de tenencia de la tierra.

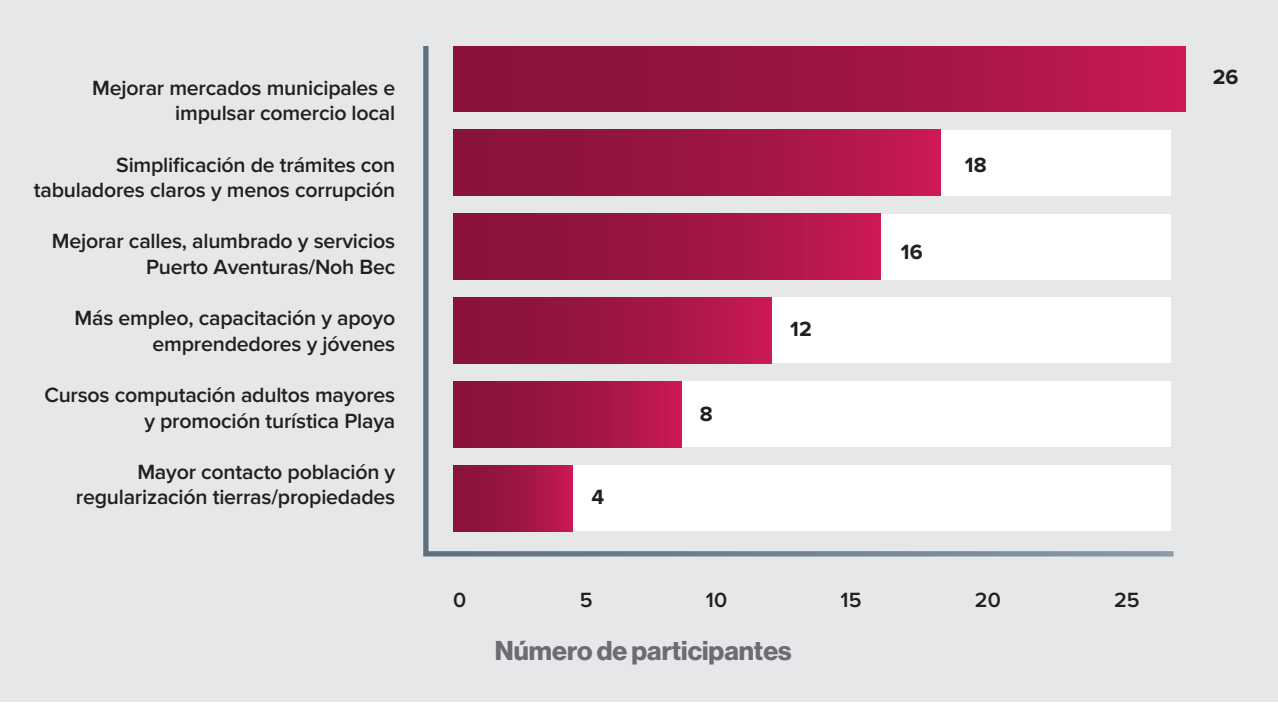
- **Eje 2 Gobierno incluyente:** Rehabilitar ISSSTE, ampliar salud mental, becas, capacitar maestros en autismo/TDAH/primeros auxilios, reparación urgente alberca y domo de la Unidad Deportiva Luis Donaldo Colosio, incluir a jóvenes 20-30 en la toma de decisiones, llevar cultura a Villas del Sol, transparencia.

- **Eje 3 Recuperar la paz:** Alumbrado en colonias y escuelas, depuración y capacitación policiaca, patrullaje en Villas del Sol/Guadalupana/Puerto Aventuras, protección civil en escuelas Bugambilias, cursos primeros auxilios para infancias.

- **Eje 4 Transformación urbana:** Comité permanente acuífero y cenotes, censo drenaje, baños secos en asentamientos irregulares, pavimentación Noh Bec y Puerto Aventuras, camellón Av. Colosio/Flor de Ciruelo, limpieza selva y playas, crecimiento ordenado.

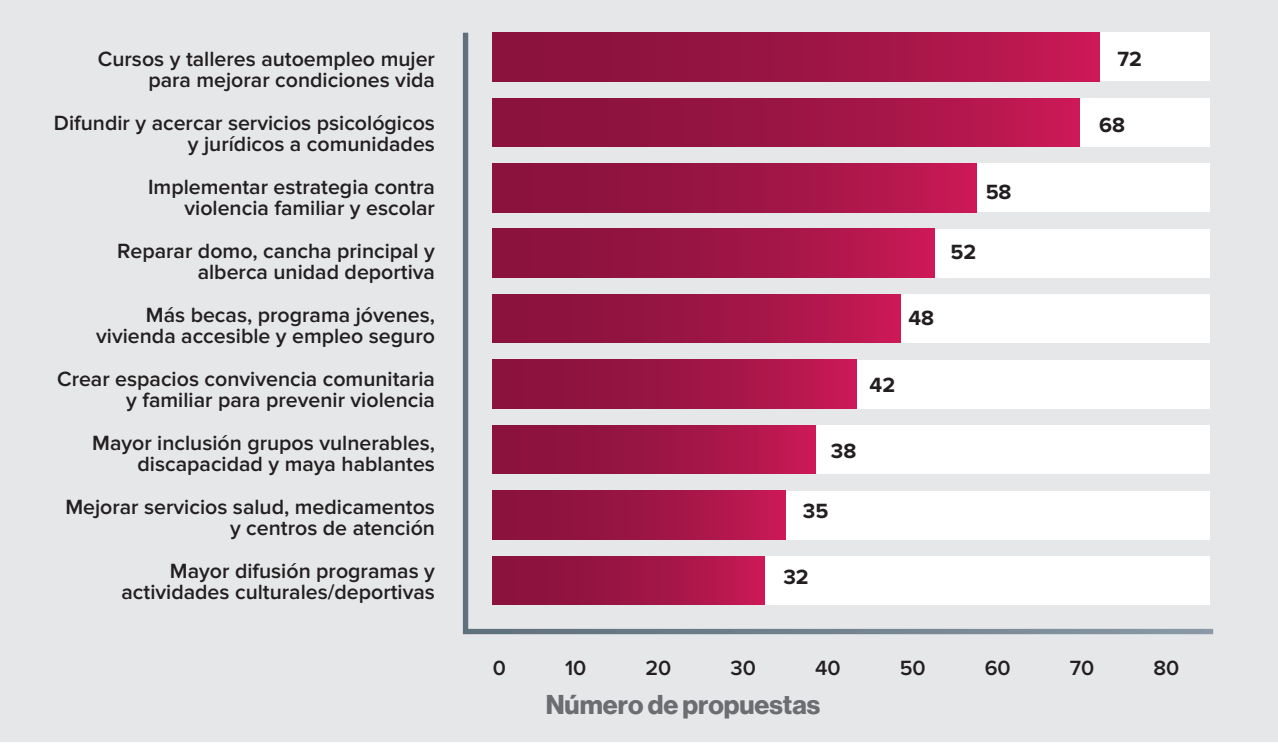
- **Digitales:** Inversión en seguridad + agua + electricidad, transporte público digno, economía circular, gobierno cercano.

Figura 11. Eje 1- Prosperidad compartida: propuestas ciudadanas (turismo + desarrollo económico).



Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 12. Eje 2 - Gobierno incluyente: propuestas ciudadanas (desarrollo social, salud, igualdad, juventud, deporte, cultura).



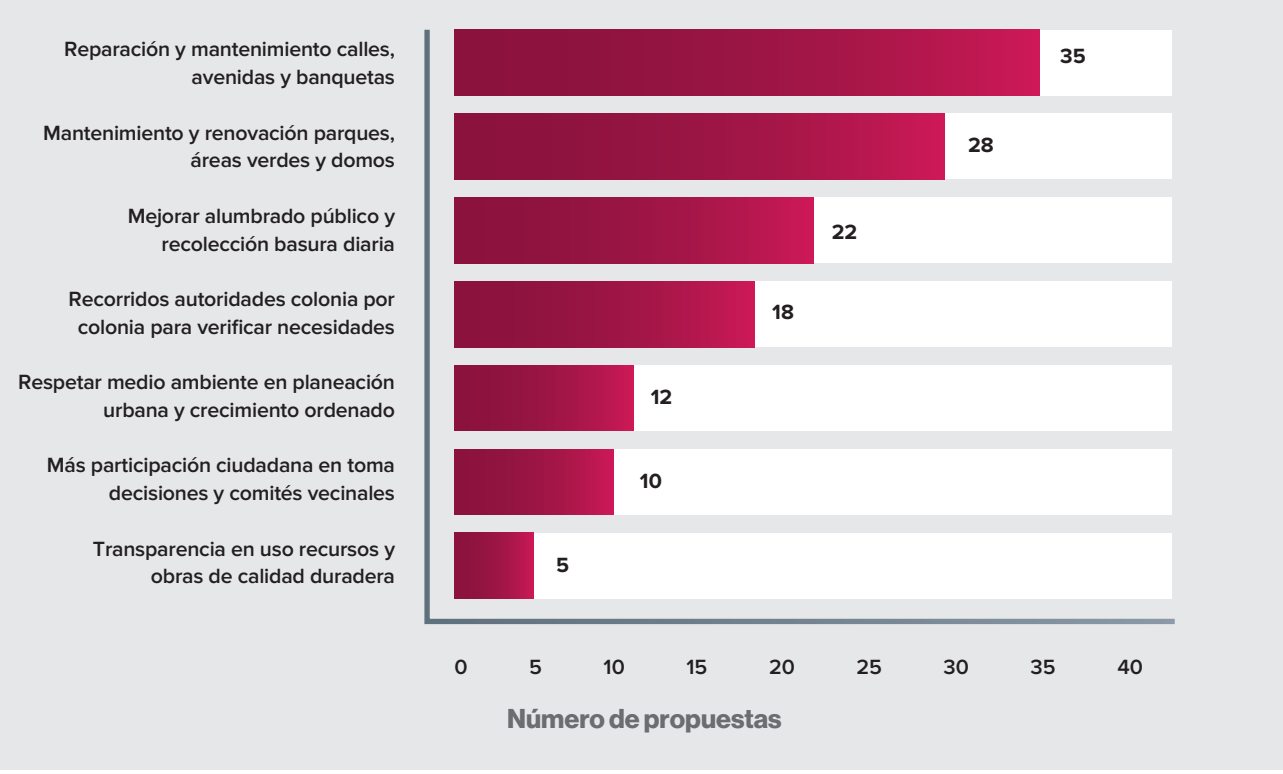
Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 13. Eje 3 - Recuperar la paz: propuestas ciudadanas (seguridad pública + protección civil).



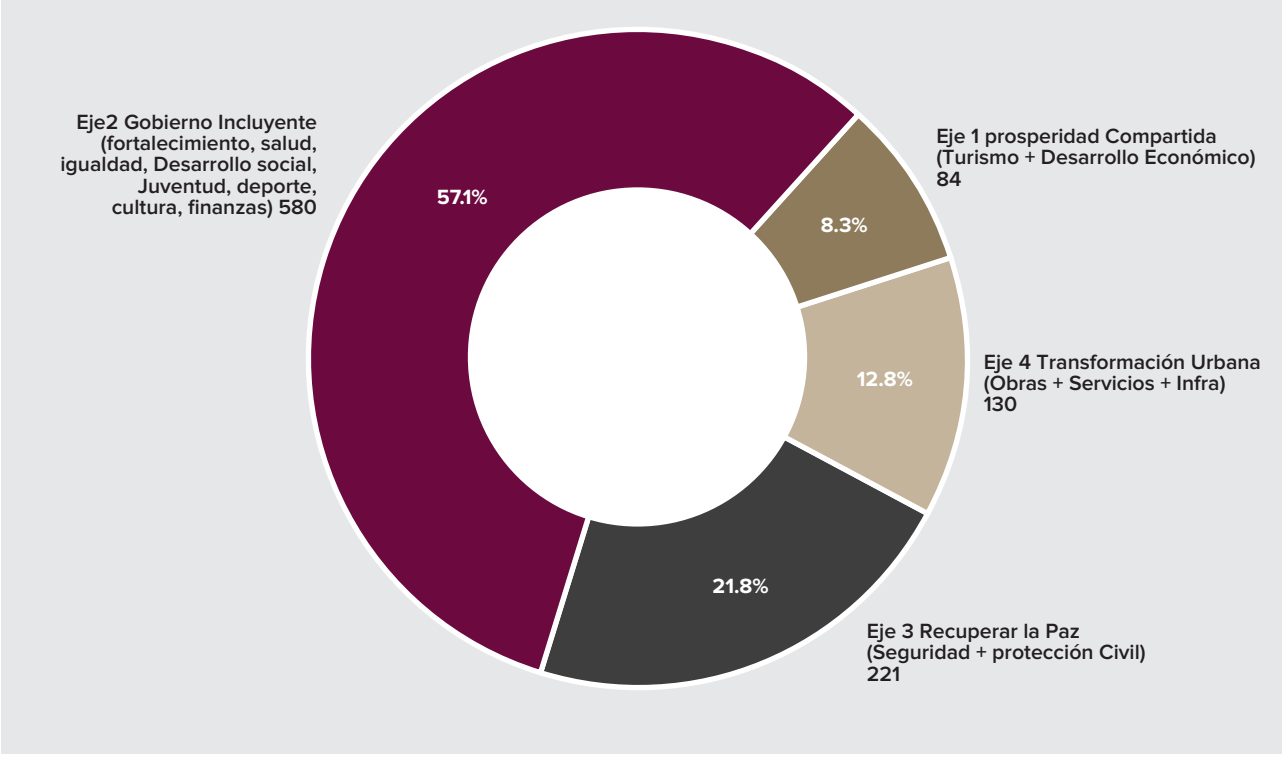
Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 14. Eje 4 - Transformación urbana: propuestas ciudadanas (obras, servicios, imagen urbana, infraestructura).



Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 15. Participación por eje temático.



Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

II. Problemáticas por orden de importancia.

1. **Seguridad pública (35%):** Calles sin luz, falta de patrullaje, robos, drogas, corrupción policial. Zonas críticas: Guadalupana, Villas del Sol, Nuevo Noh Bec, Puerto Aventuras, Colosio.

2. **Servicios públicos y alumbrado (18%):** Alumbrado deficiente, baches, basura, agua potable y drenaje, sargazo.

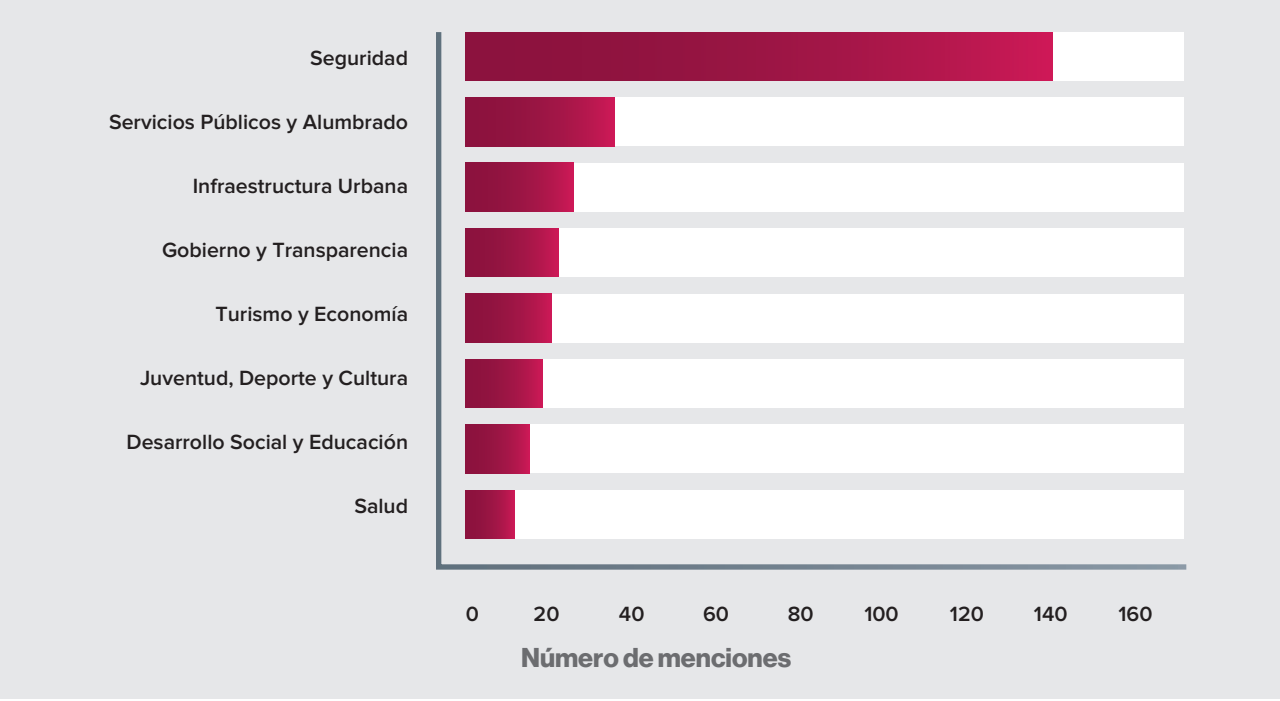
3. **Infraestructura urbana (15%):** Domo y alberca UD Colosio deteriorados (15 menciones), falta de parques en Puerto Aventuras y Noh Bec, falta de camellón Av. Colosio/Flor de Ciruelo.

4. **Gobierno y transparencia (12%):** Trámites burocráticos, falta de tabuladores, gobierno lejano, demanda de atención colonia por colonia.

5. **Salud y desarrollo social (10%):** ISSSTE sin laboratorios ni especialistas, falta de medicamentos, personal maya hablante, salud mental, becas.

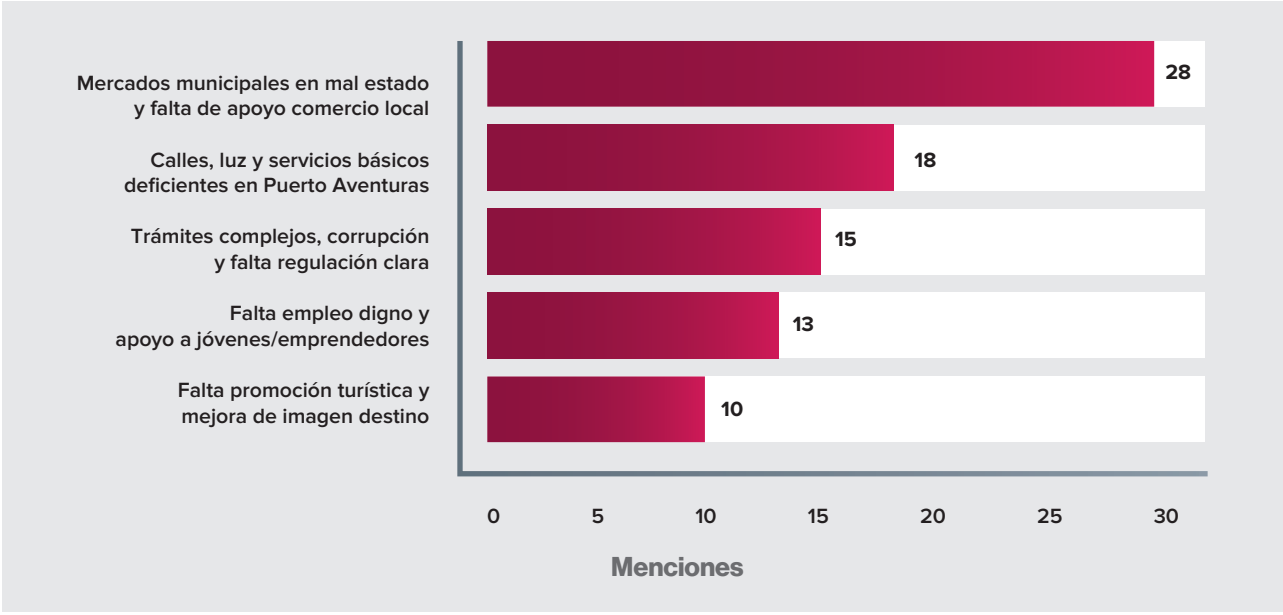
6. **Movilidad, juventud y economía (10%):** Transporte inseguro, jóvenes excluidos, falta de apoyo a pymes y emprendimiento femenino.

Figura 16. Principales problemáticas reportadas.



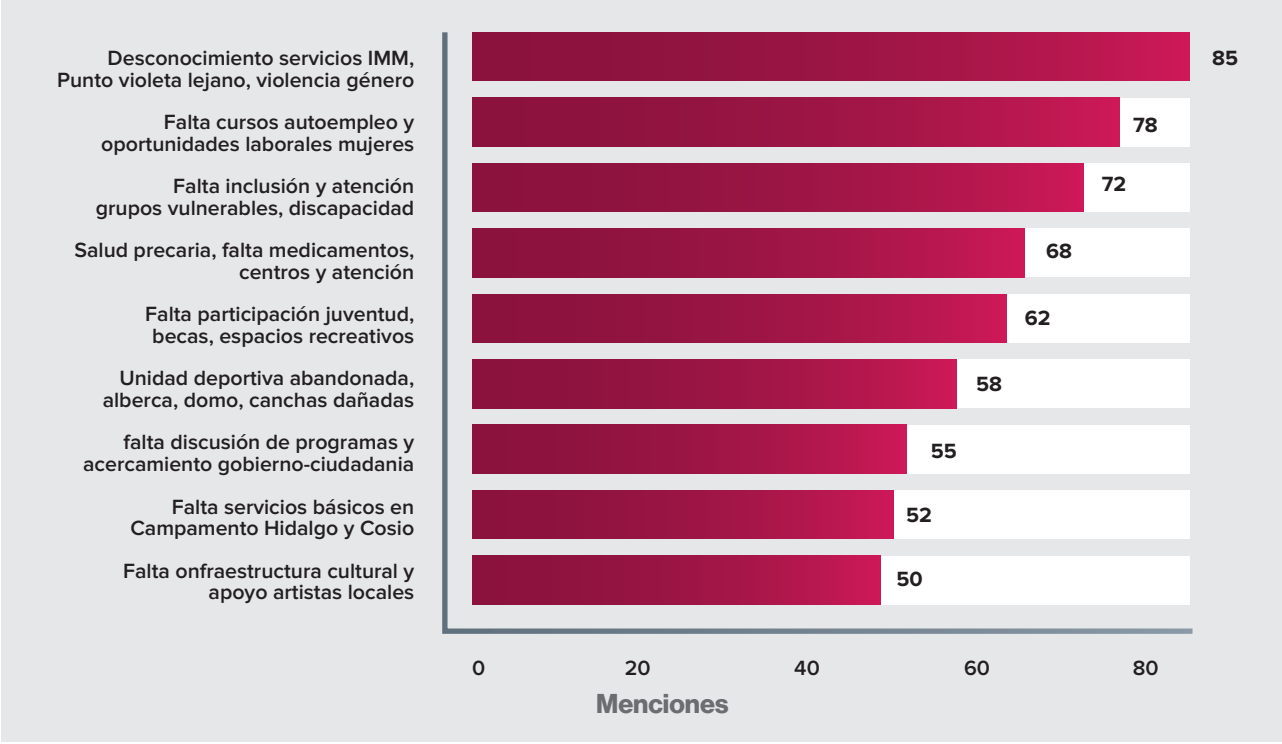
Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 17. Eje 1 - Prosperidad compartida: principales problemáticas (84 participantes: turismo + desarrollo económico).



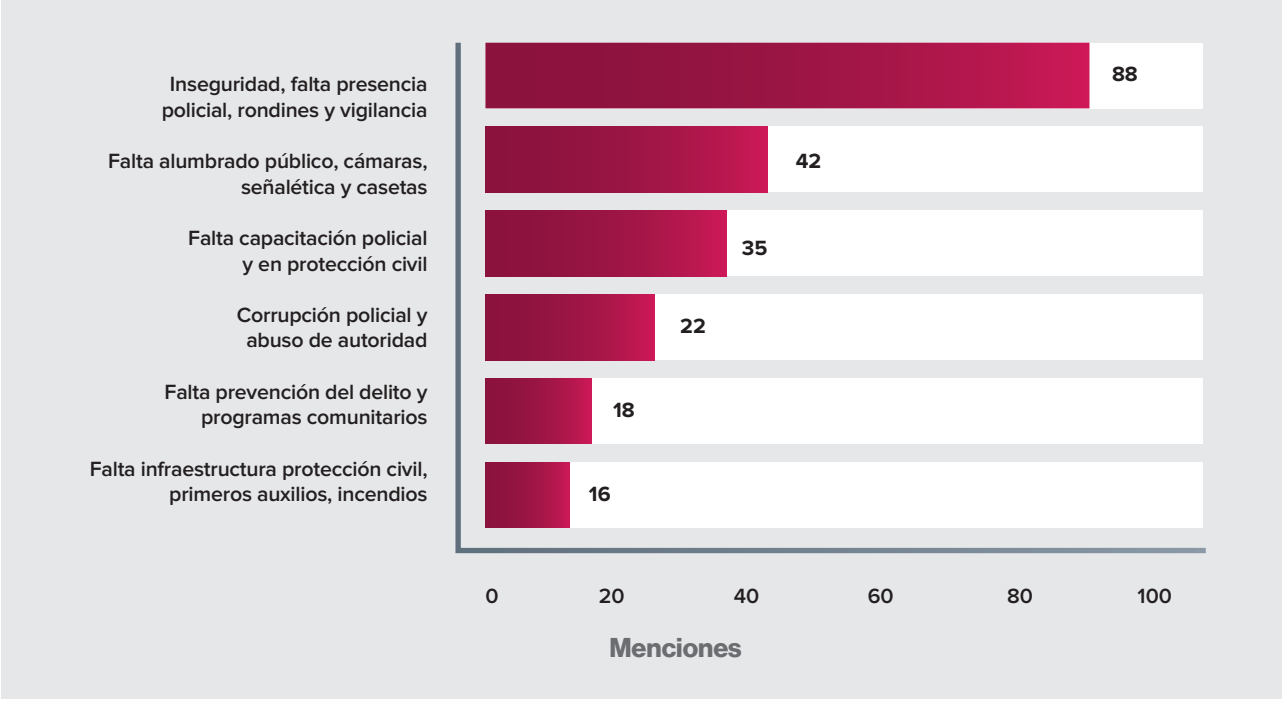
Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 18. Eje 2 - Gobierno incluyente: principales problemáticas (580 participantes).



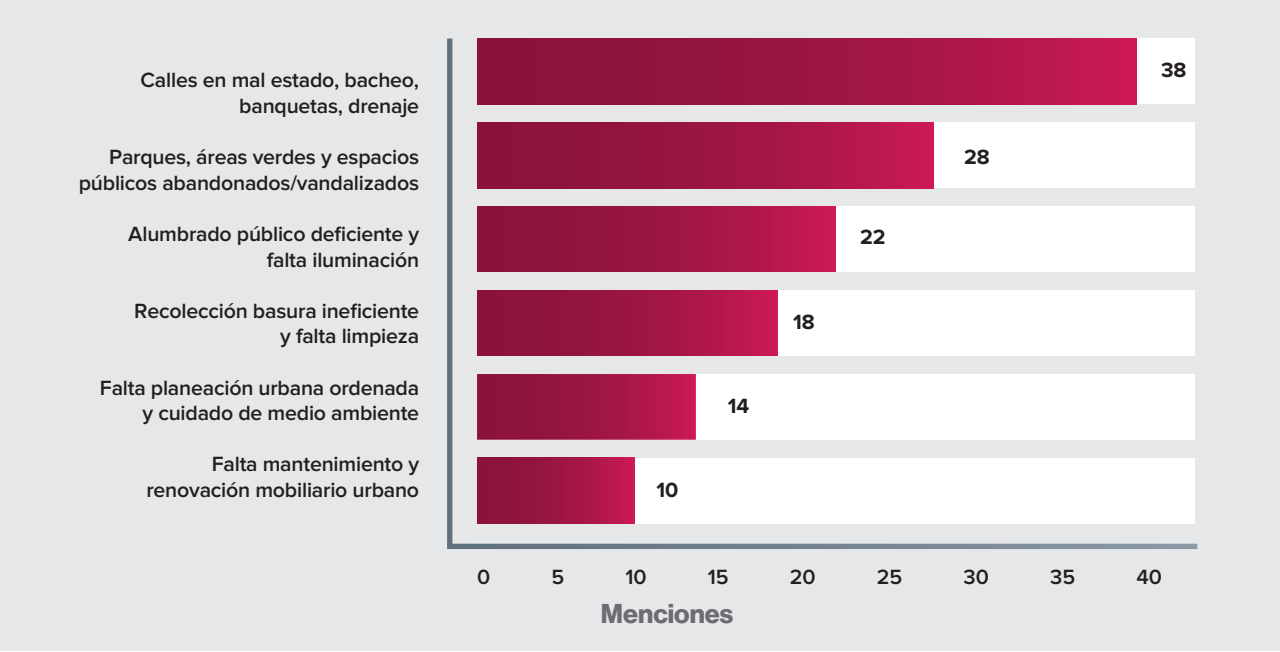
Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 19. Eje 3 - Recuperar la paz: principales problemáticas (221 participantes: seguridad + protección civil).



Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Figura 20. Eje 4 - Transformación urbana: principales problemáticas (130 participantes: obras + servicios + infraestructura).



Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

III. Concentrado por colonia.

Tabla 2. Concentrado por colonia.

Sede	Participantes	Problemática principal reportada
Puerto Aventuras	200	Bacheo, luz, mototaxis, vivienda, salud, parques.
Guadalupana	28	Seguridad, robo a casa habitación.
Colosio UD	409	Alberca, domos, deporte y seguridad.
Ejido Poliforum	192	Seguridad y servicios.
Centro	93	Infraestructura e imagen urbana.
Nuevo Noh Bec	27	Calles, luz, agua, drenaje y parques.
Hidalgo / Punta Laguna	40	Servicios básicos comunidades indígenas.
Niños	93	Ciudad bonita, segura, con juegos y áreas verdes.

Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Conclusión: La ciudadanía demanda **SEGURIDAD** + **SERVICIOS BÁSICOS** como base de prosperidad, rehabilitación urgente de UD Colosio, atención prioritaria a Nuevo Noh Bec y Puerto Aventuras, y gobierno cercano colonia por colonia.

Metodología

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es el instrumento rector de la planeación municipal que contiene las políticas públicas que deberá seguir la Administración Pública Municipal para alcanzar el desarrollo económico, social, sustentable y el bienestar de la ciudadanía en el municipio de Playa del Carmen.

El PMD se estructura bajo la lógica de planeación estratégica municipal alineada al sistema estatal y nacional, y se compone de 4 Ejes rectores y 4 transversales, 8 objetivos estratégicos, 8 estrategias generales, 30 políticas de acción, 30 objetivos específicos por política, 31 estrategias por política, 251 Líneas de Acción, 31 indicadores y 31 metas, estos se describen como las áreas de enfoque en las que las que el municipio proyecta para generar el bienestar y desarrollo de Playa del Carmen.

Cada Eje cuenta con un diagnóstico situacional con enfoque territorial y poblacional, que permite identificar las necesidades prioritarias del municipio. Una vez realizado el análisis de estos diagnósticos, se proponen Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que servirán como directriz de las acciones del gobierno municipal. El documento cuenta con indicadores propuestos específicamente para medir los avances relacionados con cada una de las metas planteadas.

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo se elaboró bajo la metodología del Presupuesto basado en Resultados, PbR, apoyada con la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, y con enfoque de Gestión para Resultados (GpR), conforme a los Lineamientos del CONAC, SEFIPLAN y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

El proceso de integración se dividió en tres etapas:

Primera etapa.

Consulta ciudadana y definición de prioridades municipales.

Esta etapa es la base de legitimidad social del PMD.

1.1. Instalación del Sistema de Planeación Municipal: Integración del COPLADEMUN, designación de enlaces por eje de cada dependencia y entidad paramunicipal.

1.2. Mecanismos de Consulta Ciudadana: Conforme al artículo 130 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se ejecutaron:

- Diálogos y foros de consulta ciudadana por Eje Temático.
- Buzones ciudadanos físicos y digitales.
- Consultas sectoriales con cámaras empresariales, sindicatos, academia, colectivos y pueblos originarios.
- Consulta específica en Alcaldía de Puerto Aventuras y comunidades rurales.

1.3. Análisis de Contenidos y Aspiraciones: Sistematización y análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas ciudadanas recibidas.

1.4. Alineación Estratégica Superior: Alineación de las demandas ciudadanas con los instrumentos de planeación de largo alcance:

- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2023-2027 Actualizado.
- Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2050.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Resultado de esta etapa: Definición de los Temas prioritarios municipales que permiten atender las problemáticas locales alineadas a la visión estatal y nacional. Estos temas se agrupan en los 4 Ejes Municipales y sus 4 Ejes Transversales.

Segunda etapa.

Análisis estratégico, diagnóstico y diseño programático.

2.1. Elaboración de Diagnósticos por Eje: Cada eje cuenta con diagnóstico.

- Datos estadísticos INEGI y SEFIPLAN.
- Indicadores de desempeño municipal de la administración anterior.
- Problemática identificada en los diálogos y foros.

2.2. Diseño de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

El análisis de los objetivos generales y específicos, así como las estrategias generales y específicas, se diseñaron con respecto a la política nacional y sectorial identificadas, jerarquizadas y alineadas con la política de largo plazo estatal y la vocación turística, de servicios y de crecimiento ordenado de Playa del Carmen.

Las dependencias municipales se agruparon por ejes, validaron y en su caso ajustaron las propuestas derivadas de los mecanismos de consulta ciudadana, tomando en cuenta:

- La política actual del gobierno municipal.
- Las atribuciones conferidas en el Art. 115 Constitucional.
- La capacidad presupuestal, humana e institucional del H. Ayuntamiento.

Tercera etapa.

Alineación final, transversalidad e indicadores.

3.1. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Se alinearon los Temas municipales a las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, priorizando aquellos con impacto directo en el municipio, considerando:

- La biodiversidad, cenotes, selva y sistema arrecifal del municipio.
- La presión por crecimiento urbano y movilidad.
- La desigualdad, seguridad y economía turística.

Esta alineación fue validada en ejercicios participativos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

3.2. Definición de Enfoques Transversales Municipales:

Se incorporan líneas transversales que deberán observarse en toda la programación:

1. Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva.

2. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

3. Inclusión de Pueblos Originarios y Afromexicanos.

4. Sustentabilidad Ambiental y Cambio Climático.

5. Gobierno Abierto, Transparente y Combate a la Corrupción.

6. Innovación Digital y Simplificación Administrativa.

7. Protección Civil y Resiliencia.

3.3. Integración de Indicadores Estratégicos y de Gestión:

Se define un Sistema de Evaluación y Seguimiento del PMD con:

- Indicadores Estratégicos por Objetivo.
- Fichas técnicas de indicadores con línea base 2024 y meta 2027.

3.4. Validación, Aprobación y Publicación:

Integración del documento final, validación por el COPLADEMUN, aprobación en Sesión de Cabildo y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, garantizando su difusión ciudadana.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de Playa del Carmen

Fundamento de la actualización

La presente actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Playa del Carmen se realiza en cumplimiento al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, con el propósito de garantizar la congruencia metodológica y programática del instrumento rector municipal con los marcos de planeación nacional, estatal y global.

Esta actualización responde a la necesidad de alinear el PMD a tres instrumentos fundamentales publicados con posterioridad a su formulación original:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025, el cual establece como obligatoria la incorporación de tres ejes transversales: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, y Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas. Además, estructura la acción gubernamental bajo el modelo de las 14 Repúblicas.

2. El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, estructurado bajo el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo, que constituye el antecedente inmediato y la base programática coincidente con el PND 2025-2030.

3. El Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2050, como visión de largo plazo que articula el desarrollo del estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

Congruencia Metodológica: Del PED al PND 2025-2030

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 fue concebido bajo los 5 ejes rectores del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo. Si bien el PED no nombra textualmente las 14 Repúblicas por ser un instrumento previo del 2023, su contenido programático es plenamente coincidente con el modelo establecido en el PND 2025-2030:

Eje 1. Bienestar Social y Calidad de Vida del PED concentra las Repúblicas Fraterna, Educadora, Cultural, Sana, Vivienda y de y para las Mujeres.

Eje 2. Seguridad Ciudadana del PED concentra la República Segura y con Justicia.

Eje 3. Desarrollo Económico Inclusivo del PED concentra las Repúblicas con Trabajo Justo, Rural Soberana y Próspera y Conectada.

Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable del PED concentra las Repúblicas Soberana y con Energía, con Derecho al Agua y que Protege el Medio Ambiente.

Eje 5. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente del PED concentra la República Democrática y Justa.

Por tanto, el PMD 2024-2027 de Playa del Carmen, al haberse alineado originalmente al PED 2023-2027, se encontraba ya pre-alineado a la estructura sustantiva del PND 2025-2030. La presente actualización formaliza dicha congruencia mediante la contemplación de las 14 Repúblicas y la incorporación transversal de los 3 ejes obligatorios que mandata el Plan Nacional.

Alineación Integral: Visión Municipal hacia 2027, Estatal a 2050 y Global a 2030

Alinear la política pública del PMD 2024-2027 al PND 2025-2030 y al Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050 es un ejercicio técnico que reafirma la solidez de los fundamentos metodológicos del municipio, así como la adopción de los compromisos internacionales establecidos en los 17 ODS de la Agenda 2030.

Para el éxito de las políticas públicas ejecutadas a través de los instrumentos de planeación y programación financiera, es indispensable la congruencia entre los tres órdenes de gobierno, respetando la autonomía municipal, pero garantizando que los objetivos locales contribuyan a los fines superiores de bienestar, justicia social y desarrollo sostenible que México y Quintana Roo han adoptado. La siguiente matriz sintetiza la alineación estratégica del PMD 2024-2027 de Playa del Carmen.

Tabla 3. Alineación estratégica del PMD 2024 – 2027 de Playa del Carmen.

Actualización del PMD 2024 - 2025	Eje PED 2023 - 2027	Ejes del PND 2025 – 2030	Dimensiones del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2050	ODS 2030
Eje 1. Prosperidad Compartida	Bienestar Social y Calidad de Vida Desarrollo Económico Inclusivo	Desarrollo con bienestar y humanismo Economía moral y trabajo	Personas Prosperidad	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 12: Producción y Consumo Responsables ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos
Eje 2. Gobierno Incluyente	Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Paz Prosperidad	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 3: Salud y Bienestar ODS 4: Educación de Calidad ODS 5: Igualdad de Género ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos
Eje 3. Recuperar la Paz	Seguridad Ciudadana	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Paz	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 3: Salud y Bienestar ODS 4: Educación de Calidad ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 13: Acción por el Clima ODS 14: Vida Submarina ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Eje 4. Transformación Urbana	Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	Desarrollo sustentable	Planeta Prosperidad	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento ODS 7: Energía Asequible y no contaminante ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 12: Producción y Consumo Responsables ODS 13: Acción por el Clima ODS 14: Vida Submarina ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

Fuente: Elaboración propia con información recopilada en las encuestas realizadas en las mesas de diálogo 2026.

Congruencia de Ejes Transversales PND 2025-2030 - PMD 2024-2027

En cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, para poder realizar la actualización del PMD 2024-2027, el municipio de Playa del Carmen adopta el modelo de transversalidad del PND 2025-2030. La correspondencia se establece de la siguiente forma:

PND - Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres se instrumenta en el PMD a través del Eje Transversal 1: Igualdad Sustantiva y Mujeres Libres de Violencia.

PND - Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional se instrumenta en el PMD a través del Eje Transversal 3: Gobierno Digital: Innovación, Transparencia y Buen Gobierno.

PND - Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanos se instrumenta en el PMD a través del Eje Transversal 4: Identidad Maya, Derechos Indígenas y Afromexicanos.

PND - Eje General 4: Desarrollo Sustentable se instrumenta de forma transversal en todo el PMD bajo criterios ambientales y se potencia con el Eje Transversal 2 del PMD: Construcción de Paz y Seguridad Ciudadana, como condición habilitante para la sostenibilidad social.

Esta arquitectura permite que programas emblemáticos como Parquemanía, Playa Llena, Chambamanía y Salud sin tanto choro no tengan que reescribirse, únicamente deberán anexar en su expediente la Matriz de Transversalidad de 1 página donde se acredite: quién se beneficia (sexo, pueblo), cómo se innova (digitalización), cómo se consulta (pertinencia cultural) y cómo se mitiga ambientalmente.

La actualización del PMD 2024-2027 no representa una ruptura con lo previamente planeado, sino una evolución técnica y normativa que fortalece su alcance. Se garantiza que cada acción, programa y proyecto del municipio de Playa del Carmen contribuya de forma directa al Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo, al modelo de las 14 Repúblicas del Gobierno de México, a la visión a 2050 del estado y al cumplimiento de la Agenda 2030.

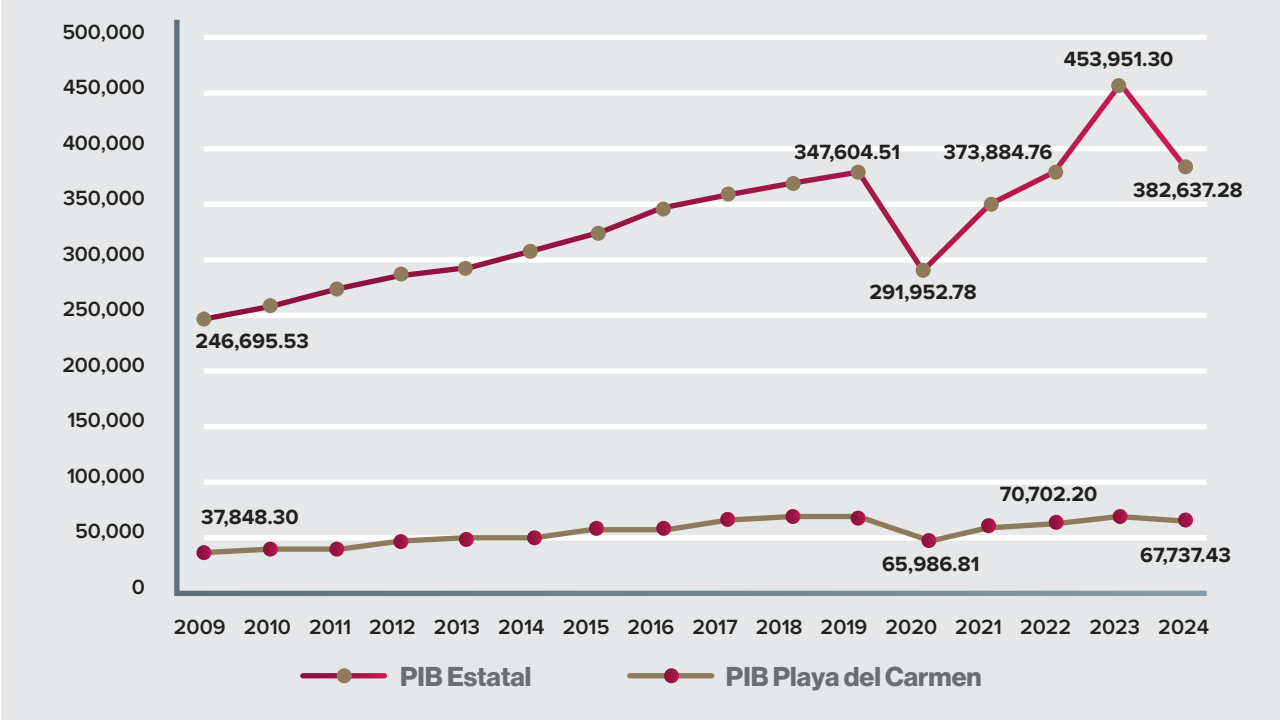
Playa del Carmen reafirma su compromiso de planear con visión de futuro, ejecutar con responsabilidad en el presente y rendir cuentas bajo un esquema de congruencia intergubernamental que pone al centro a las personas, su bienestar y su derecho a un desarrollo sostenible.

Diagnóstico general

El municipio de Solidaridad (ahora Playa del Carmen) fue establecido el 28 de julio de 1993, mediante el decreto 19, convirtiéndose en el octavo municipio de Quintana Roo. Sus principales actividades económicas incluyen el turismo, el comercio y los servicios turísticos. Además, actúa como un puente entre el continente y los visitantes a la Isla de Cozumel. Playa del Carmen es reconocido no sólo como un destacado destino turístico en México, también a nivel mundial, sobresaliendo por su calidad y excelencia. Más allá de ser un destino de sol y playa, se ha consolidado como un espacio de crecimiento y desarrollo, líder en ofrecer experiencias únicas a los turistas. Dado este contexto, es fundamental considerar los datos de crecimiento para guiar las políticas y acciones de esta administración, con el fin de trazar un camino que impulse aún más el progreso del municipio.

Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor total de los bienes y servicios producidos en un territorio específico durante un periodo determinado, para calcular el PIB en el municipio, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo a través de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas, ha generado el Proyecto de Estadística Experimental en la que realiza la “Estimación del Producto Interno Bruto Municipal de 2009 al 2024”. En la Figura 21 Estimación del Producto Interno Bruto Municipal y Estatal 2009 al 2024. Cifras preliminares.

Figura 21. Estimación del Producto Interno Bruto Municipal y Estatal 2009 - 2024.



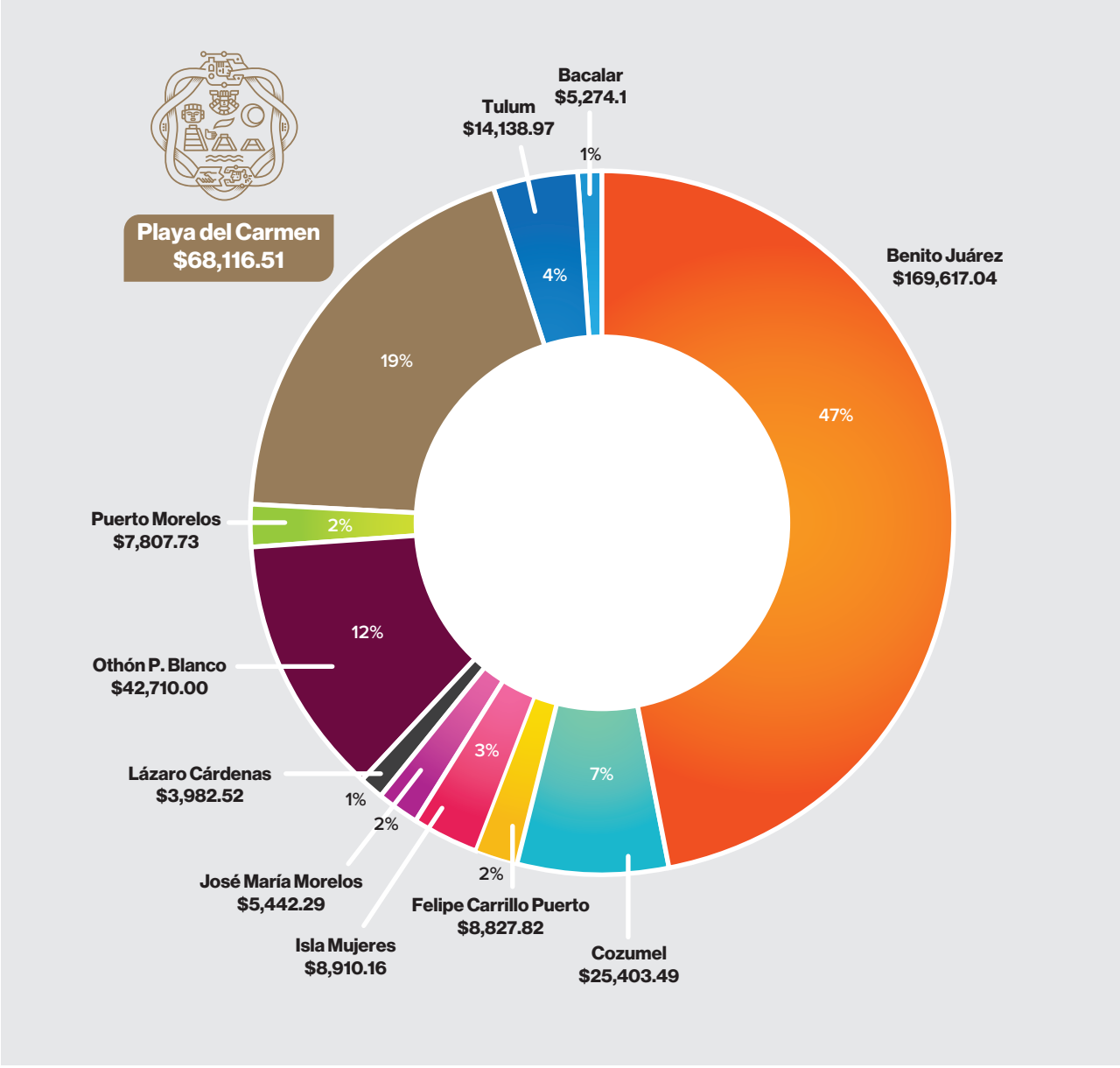
Fuente: Elaboración propia con datos del Producto Interno Bruto estatal del INEGI y estimación del Producto Interno Bruto municipal de SEFIPLAN.

Quintana Roo registró un PIB estimado de 246,695.53 millones de pesos en 2009, alcanzando 382,637.28 millones de pesos en 2024, equivalente a un crecimiento nominal aproximado del 55%. La trayectoria estatal confirma la importancia de las actividades económicas desarrolladas en sus principales destinos turísticos, entre ellos Playa del Carmen. En este contexto, en el Gobierno impulsa una visión en la que el crecimiento económico no sea un fin en sí mismo, sino una herramienta para alcanzar prosperidad compartida, reducir desigualdades y garantizar que la riqueza generada en el territorio beneficie directamente a las y los quintanarroenses. Playa del Carmen participa de manera estratégica en este proceso, por lo que fortalecer su economía local significa también contribuir al desarrollo integral de Quintana Roo, bajo los principios de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera.

Playa del Carmen, se consolida como uno de los principales motores económicos de Quintana Roo. De acuerdo con la estimación del Producto Interno Bruto (PIB), entre 2009 y 2024 el municipio pasó de 37,848.30 millones de pesos a 67,737.43 millones de pesos, lo que representa un crecimiento nominal cercano al 79%. Esta evolución refleja la capacidad productiva y el dinamismo de Playa del Carmen, particularmente en actividades vinculadas al turismo, los servicios, el comercio y la generación de empleo. A pesar de la contracción económica registrada en 2020, el municipio mostró una recuperación sostenida, alcanzando en 2023 un máximo de 70,702.20 millones de pesos. Para el Gobierno de la Cuarta Transformación, este desempeño representa una oportunidad para consolidar un modelo de desarrollo económico con bienestar y justicia social, donde el crecimiento del PIB se traduzca en mejores oportunidades, empleo digno, fortalecimiento de las empresas locales y mejores condiciones de vida para las familias playenses.

En la Figura 22, se presenta la Contribución Municipal al PIB Estatal con cifras preliminares 2024.

Figura 22. Contribución Municipal al PIB Estatal con cifras preliminares 2024.

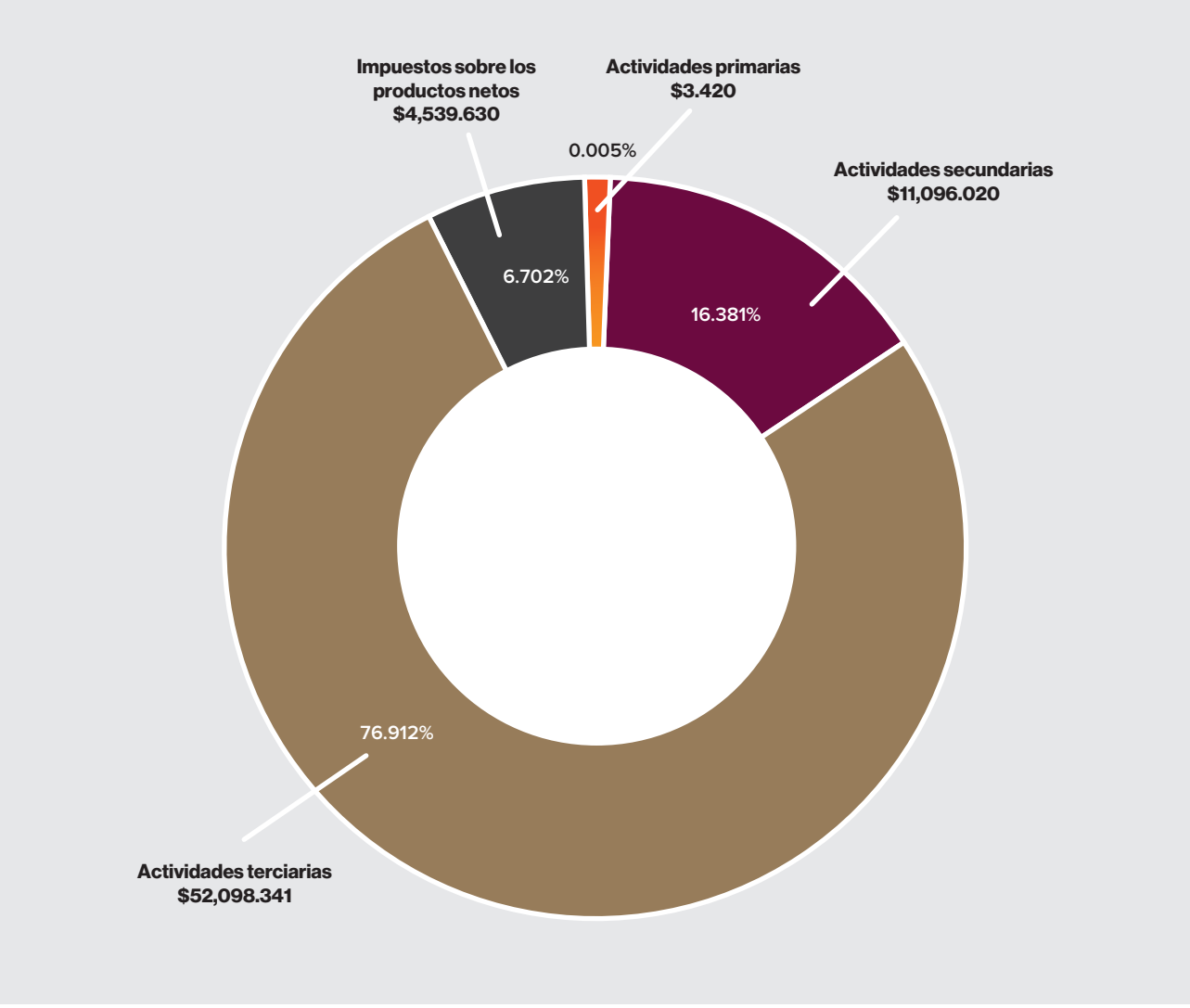


Fuente: Elaboración propia con datos de la estimación de PIB Municipal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, cifras revisadas 2024.

El municipio de Playa del Carmen según las últimas estimaciones de SEFIPLAN al 2023 reporta 68,116.51 millones de pesos, con lo que contribuye con 19% al PIB Estatal ocupando el segundo lugar, únicamente rebasado por el municipio Benito Juárez. La alta aportación de su industria turística y de la construcción, juegan un papel fundamental en su economía.

En la Figura 23 se presenta el PIB Municipal por Sector Económico con cifras preliminares 2024.

Figura 23. PIB Municipal en millones de pesos por sector económico con cifras preliminares 2024.



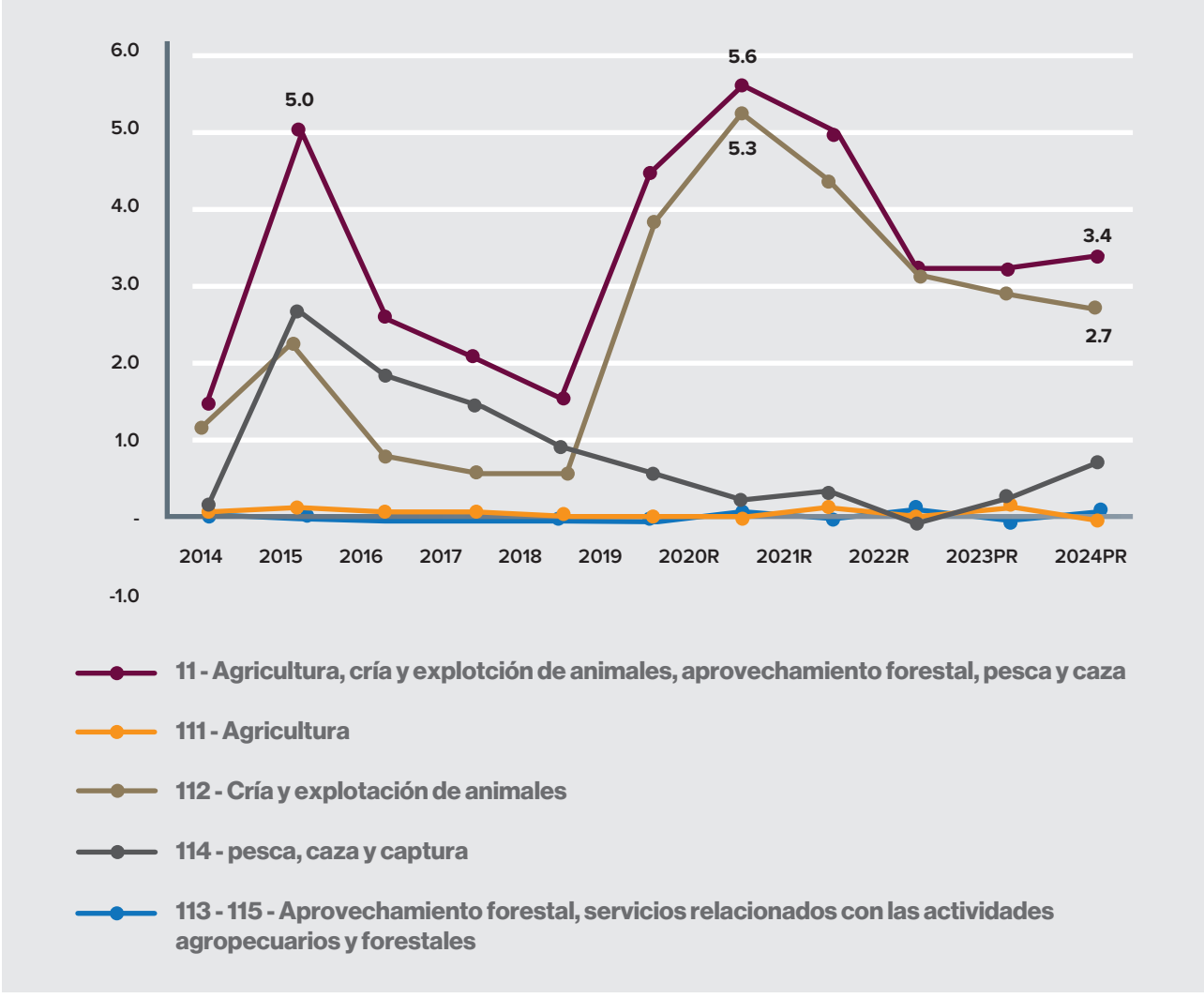
Fuente: Elaboración propia con datos de la estimación de PIB Municipal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, cifras revisadas 2024.

La estructura económica, revela las interacciones entre los distintos sectores y actividades productivas, factores determinantes que permiten potenciar la creación de empleos dignos, elevar la calidad de vida de su población y acelerar de manera eficiente el crecimiento económico. Como se observa en la Figura 23, en Playa del Carmen, el sector económico más importante es el de Actividades terciarias con una contribución en el año 2024 de 52,098.341 millones de pesos, que representa el 76.912% del total del PIB municipal, en segundo lugar, está el sector de actividades secundarias con una aportación de 11,096.020 millones de pesos representando el 16.381%, finalmente el sector de actividades primarias contribuye al PIB municipal con 3.420 millones de pesos es decir 0.005%.

Sector Primario

En la Figura 24 se presenta el Producto Interno Bruto Municipal de Actividades Económicas del Sector Primario 2014-2024.Cifras preliminares.

Figura 24. Producto Interno Bruto Municipal de actividades económicas del sector primario 2014 -2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de la estimación de PIB Municipal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, cifras revisadas 2024.

En el municipio de Playa del Carmen, el sector primario mantiene una participación reducida en el Producto Interno Bruto (PIB) Municipal. Durante el periodo 2014-2024, las actividades de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza han presentado variaciones en su comportamiento. En 2015 se registró una aportación de 5.0 millones de pesos, seguida de una tendencia descendente hasta 2017. A partir de 2018 se observa una recuperación gradual, alcanzando en 2020 una de sus cifras más altas, con 5.6 millones de pesos. Posteriormente, pese a los efectos económicos derivados de la pandemia por COVID-19, las actividades del sector han mostrado señales de recuperación; sin embargo, aún se encuentran por debajo de los niveles registrados antes de la contingencia sanitaria. Para 2024 se observa un ligero incremento, al alcanzar 3.4 millones de pesos.

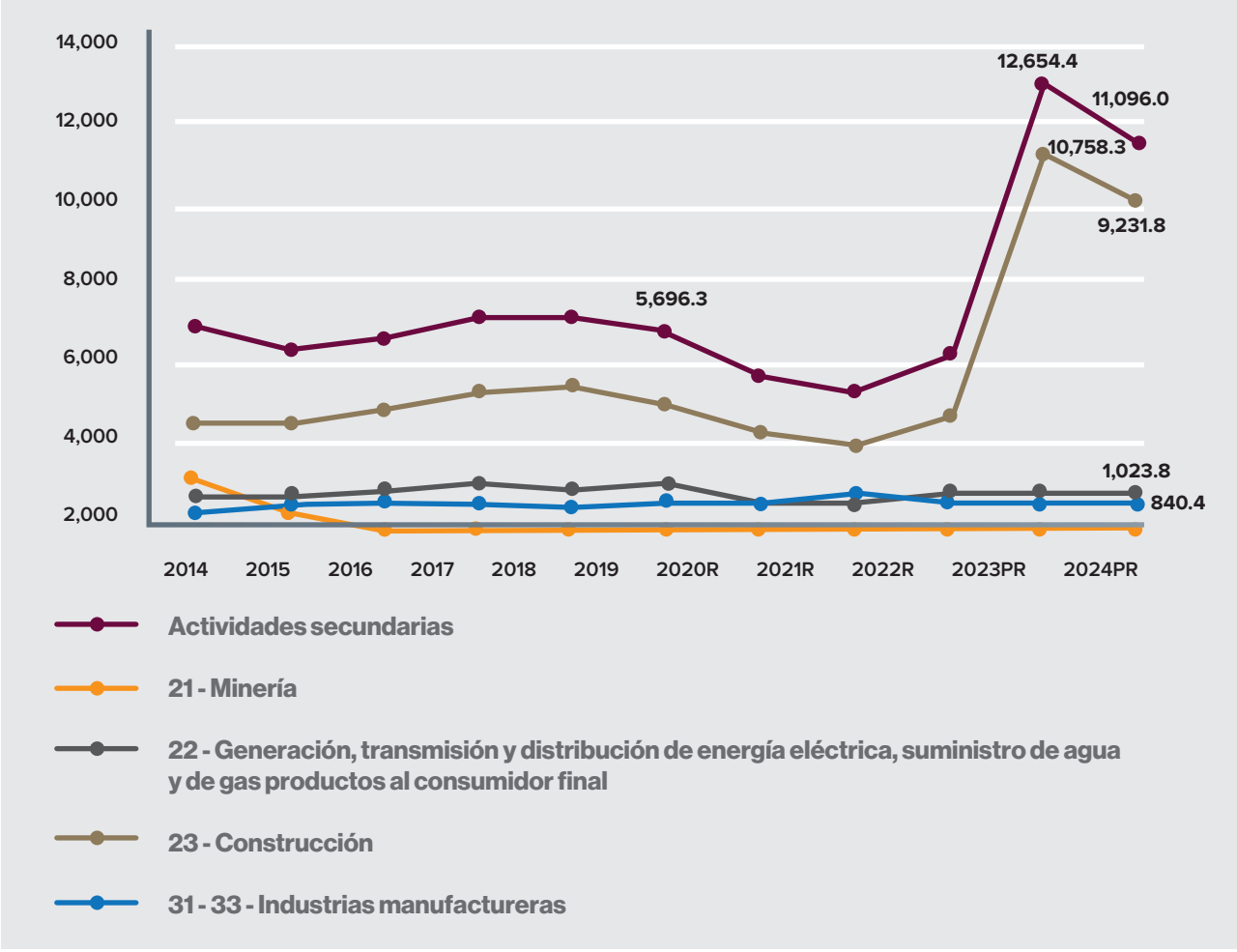
Dentro del sector primario destaca la actividad de cría y explotación de animales, cuyo comportamiento ha seguido una tendencia similar a la del sector en su conjunto, aunque con una disminución en los últimos años, ubicándose en 2023 en 3.2 millones de pesos. Por su parte, la pesca, caza y captura registró su mayor aportación en 2015, con 2.6 millones de pesos. Estos resultados reflejan que, si bien existen actividades productivas vinculadas al sector primario, su participación en la economía municipal continúa siendo limitada frente al peso que tienen otros sectores, particularmente los servicios y las actividades relacionadas con el turismo.

La reducida participación de la agricultura y del aprovechamiento forestal representa, al mismo tiempo, un área de oportunidad para impulsar una economía más diversificada y fortalecer las actividades productivas locales. Bajo una visión de transformación y bienestar, resulta importante promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, fortalecer a las y los productores, fomentar la economía local y generar condiciones para que las actividades del sector primario contribuyan de manera progresiva al desarrollo económico del municipio, siempre bajo criterios de sostenibilidad y protección del patrimonio natural.

Sector Secundario

El PIB del sector secundario, como se observa en la Figura 25, presenta una tendencia sostenida durante el periodo del año 2014 al 2019, pasando de 5,666.1 a 5,696.3 millones de pesos, disminuyendo su crecimiento en el año 2020 y acentuándose en 2021 con su cifra más baja con 3,894.7 millones de pesos, como consecuencia de la pandemia; sin embargo, en el año 2023 registra su máximo histórico con una contribución de 12,654.4 millones de pesos, lo que refleja el impacto en la construcción de grandes obras como el Tren Maya.

Figura 25. Producto Interno Bruto Municipal de actividades económicas del sector secundario 2014 - 2024. Cifras preliminares.



Fuente: Elaboración propia con datos de la estimación de PIB Municipal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, cifras revisadas 2024.

Dentro de este sector destaca el subsector de la construcción, cuya dinámica ha acompañado de manera importante el comportamiento de la economía municipal. Durante el periodo analizado se observa un crecimiento sostenido hasta 2019; posteriormente, como consecuencia de los efectos económicos de la pandemia por COVID-19, en 2020 y 2021 se presentó una disminución en su actividad, alcanzando en 2021 su nivel más bajo, con una contribución de 2,343.5 millones de pesos al PIB Municipal. A partir de entonces, el subsector inició un proceso de recuperación, alcanzando en 2023 su mayor contribución, con 10,758.3 millones de pesos, resultado que refleja el dinamismo de la inversión y el desarrollo de importantes obras de construcción en el municipio.

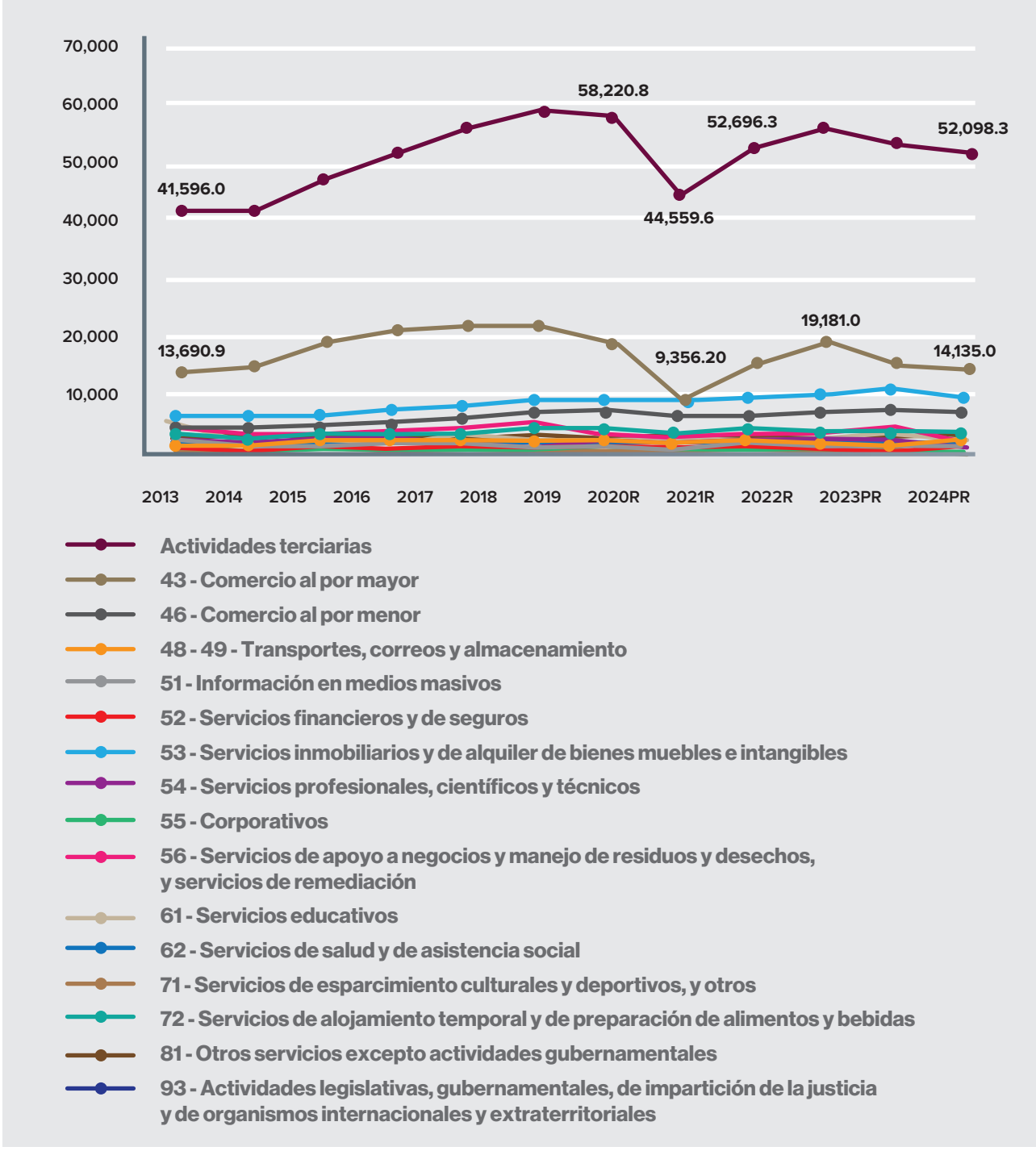
Este comportamiento da cuenta de la relevancia de la construcción como generadora de actividad económica, empleo y oportunidades para las familias del municipio. En este sentido, el impulso a la infraestructura y a la obra representa una herramienta fundamental para avanzar hacia un desarrollo con bienestar, procurando que el crecimiento económico se traduzca en mejores condiciones de vida y en beneficios para la población.

Por otra parte, las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, el suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, así como las industrias manufactureras, mantienen una participación reducida dentro del PIB Municipal. En el caso de la minería, no se registra contribución a partir de 2015. Este escenario representa una oportunidad para avanzar en la diversificación de la economía municipal, fortalecer las capacidades productivas locales y promover nuevas actividades económicas bajo criterios de sostenibilidad, bienestar social y aprovechamiento responsable de los recursos.

Sector Terciario

En la Figura 26 se presenta Producto Interno Bruto Municipal de Actividades Económicas del Sector Terciario 2014-2024. Cifras preliminares.

Figura 26. Producto Interno Bruto Municipal de actividades económicas del sector terciario 2014 - 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de la estimación de PIB Municipal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, cifras revisadas 2024.

Como se presenta en la Figura 26, el Sector Terciario constituye el principal componente de la economía del municipio de Playa del Carmen, impulsado principalmente por la consolidación de su actividad turística, que ha permitido posicionarlo como el segundo municipio con mayor contribución al PIB Estatal. Durante el periodo 2014-2019, las actividades terciarias mantuvieron una tendencia creciente, al pasar de 42,051.3 a 58,220.8 millones de pesos, alcanzando su máximo nivel en 2019. En 2020, los efectos de la pandemia por COVID-19 provocaron una disminución significativa, al ubicarse en 44,559.6 millones de pesos. A partir de los años siguientes se observa una recuperación gradual de la actividad económica, aunque persisten retos para recuperar plenamente los niveles registrados antes de la contingencia sanitaria.

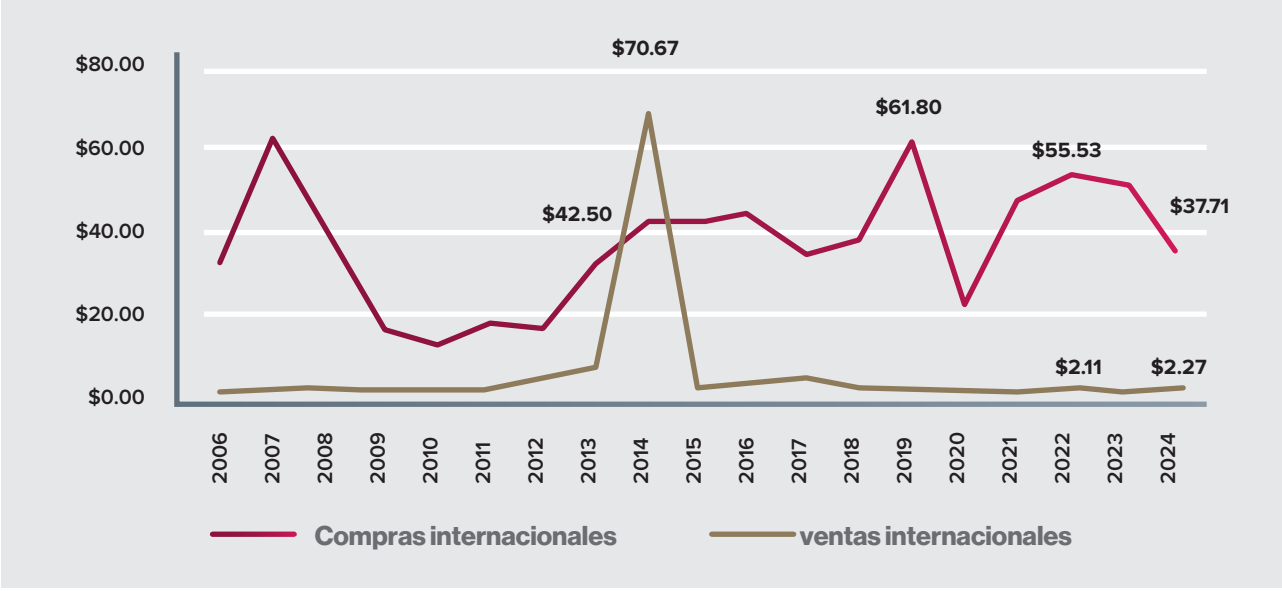
Entre las actividades que integran este sector destacan los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, estrechamente vinculados con la actividad turística y con la generación de empleos e ingresos para las familias playenses. Este subsector pasó de 13,690.9 millones de pesos en 2014 a 19,329.8 millones en 2019, alcanzando su mayor contribución; posteriormente, derivado de la pandemia, registró una reducción a 9,356.2 millones de pesos. A partir de entonces presentó una recuperación progresiva, alcanzando un importante nivel de actividad en 2022; sin embargo, en 2023 registró una disminución de 28.17 por ciento respecto al año anterior, al ubicarse en 13,693.1 millones de pesos. Estos resultados reflejan la relevancia de fortalecer una economía que genere bienestar, empleo digno y mejores oportunidades para las y los playenses.

Por su parte, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, el comercio al por menor, el comercio al por mayor y los servicios financieros y de seguros presentan una participación menor dentro de las actividades terciarias. Ante este escenario, el Gobierno impulsa una visión de transformación orientada a fortalecer la economía local, promover la diversificación productiva y generar nuevas oportunidades para emprendedores, comerciantes y prestadores de servicios. Con ello, se busca que el crecimiento económico se traduzca en bienestar compartido, desarrollo sostenible y mejores condiciones de vida para todas y todos, fortaleciendo la capacidad del municipio para hacer frente a los desafíos económicos externos.

Comercio Internacional

En la Figura 27, se presenta las Ventas y Compras Internacionales de Playa del Carmen durante el periodo 2006-2024.

Figura 27. Ventas y compras internacionales de Playa del Carmen de 2006 - 2024 (millones de dólares). Cifras preliminares.



Fuente: Elaboración propia con información de Data México con datos de la Secretaría de Economía al 2006 - 2024.

En la Figura 27, se observa que el balance comercial muestra un déficit entre las importaciones y las exportaciones, común en municipios con fuerte actividad turística, en la que los productos demandados por el sector turístico (como alimentos, bebidas, artículos de lujo, ropa, tecnología, entre otros) provienen del extranjero y las exportaciones están más relacionadas con productos locales, pero parecen estar limitadas por la infraestructura, la capacidad productiva o el acceso a mercados internacionales. El municipio no se caracteriza por ser un gran exportador de bienes, pero en contraposición su economía se beneficia principalmente de las importaciones para satisfacer la demanda turística.

En el año 2022, por ejemplo, las importaciones fueron de 55.53 millones de dólares, mientras que las exportaciones apenas alcanzaron 2.11 millones de dólares. Esto refleja la dependencia del municipio de productos extranjeros para abastecer su economía, especialmente en el sector turístico.

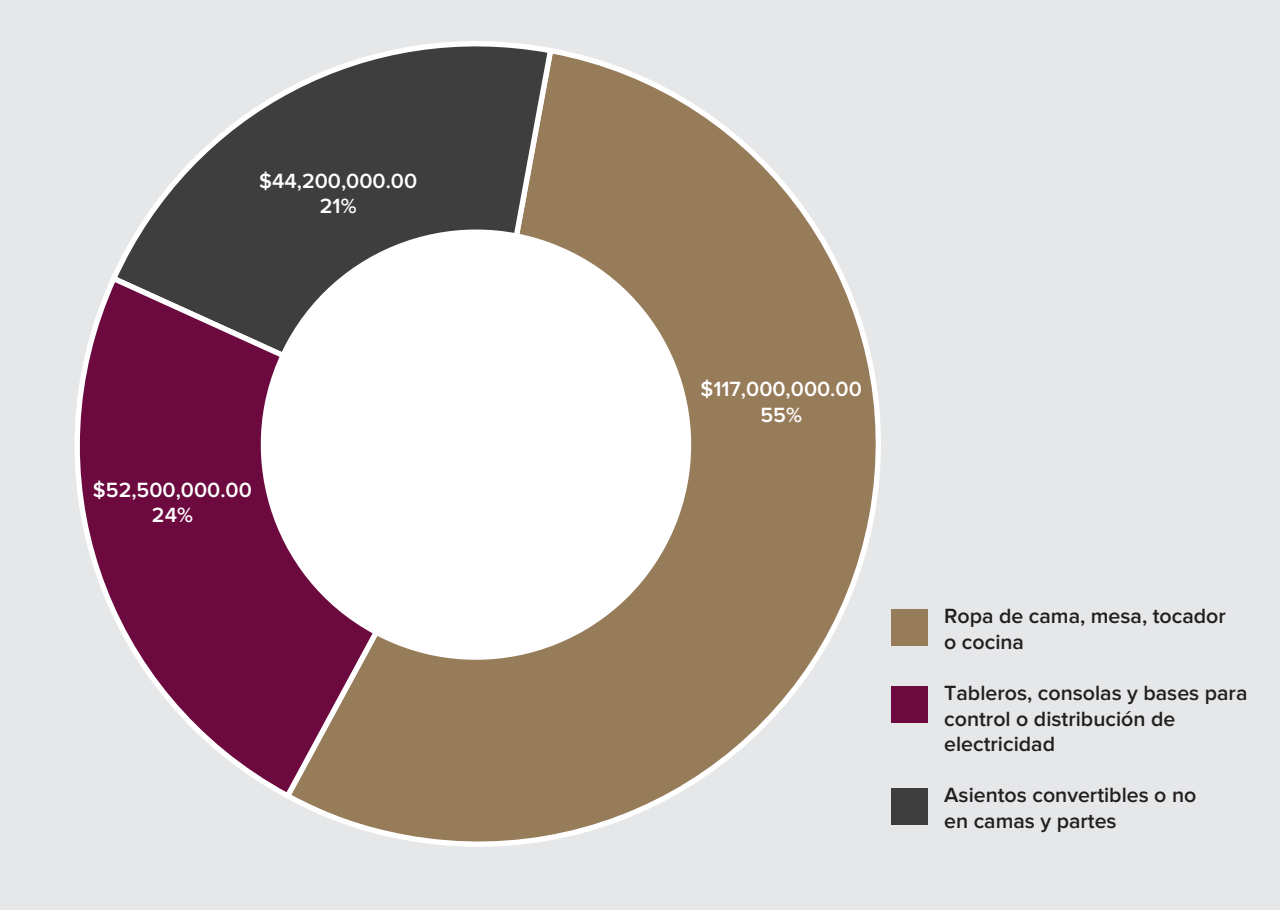
Las importaciones muestran una tendencia de crecimiento cada vez con mayor dependencia de los bienes y servicios de orden, lo que podría reflejar una economía en expansión, impulsada por el turismo, orientada a una mayor estabilidad en el largo plazo.

Aunque las exportaciones han sido menores en comparación con las importaciones, hay picos que muestran el potencial de crecimiento como en el año 2014 con un máximo histórico de 70.67 millones de dólares. Si se desarrollaran más productos locales para los mercados internacionales (como artesanías, alimentos procesados, productos textiles, entre otros), Playa del Carmen podría mejorar su balanza comercial en el futuro.

Ventas Internacionales

La Figura 28 presenta las Principales ventas internacionales del municipio de Playa del Carmen en 2024.

Figura 28. Principales ventas internacionales del municipio de Playa del Carmen en 2024 (millones de dólares).



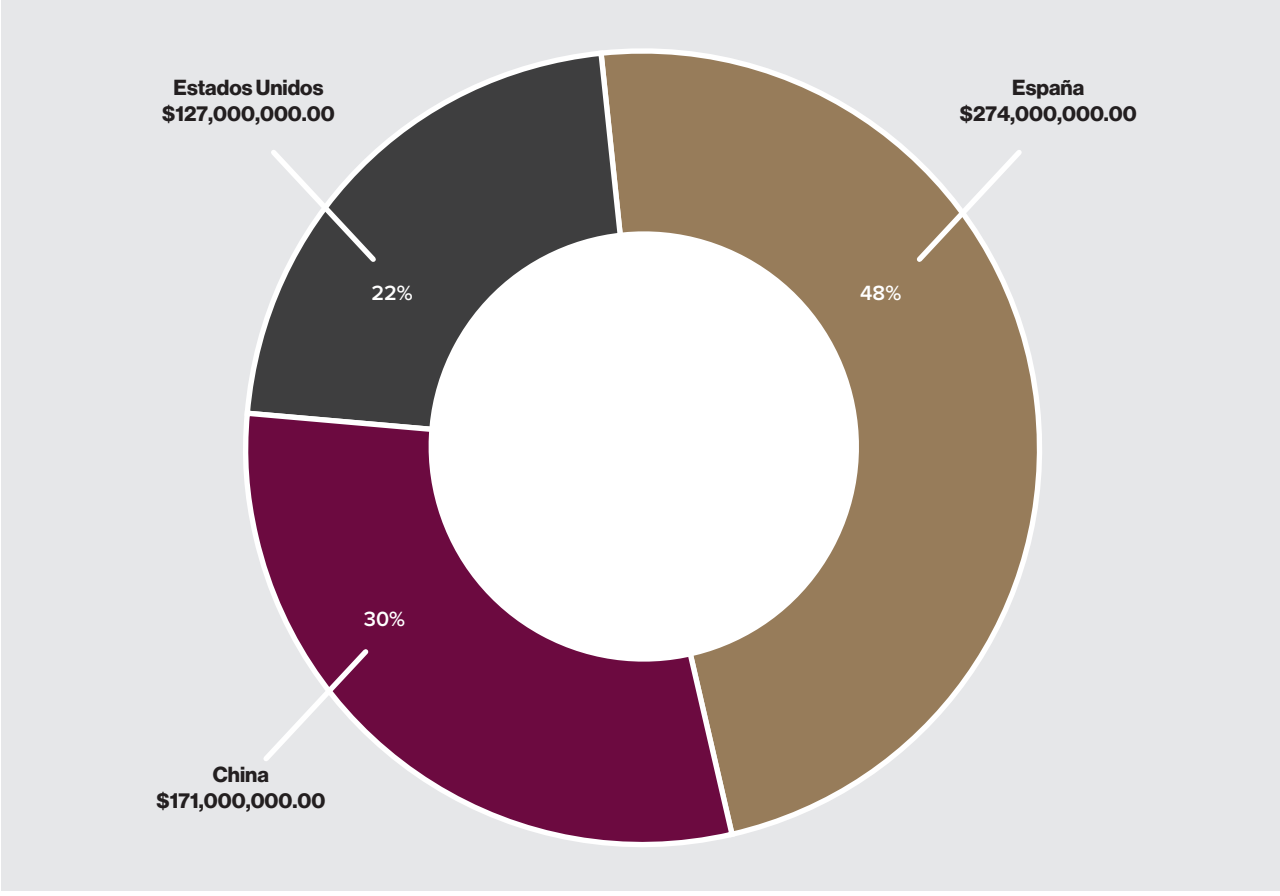
Fuente: Elaboración propia con información de Data México con datos de la Secretaría de Economía al 2025.

Durante 2025, los tres principales productos importados por el municipio de Playa del Carmen estuvieron vinculados con la dinámica turística, comercial y de infraestructura local. La ropa de cama, mesa, tocador o cocina representó el mayor monto, con 117 millones de

dólares, seguida de los tableros, consolas y bases para el control o distribución de electricidad, con 52.5 millones de dólares, y los asientos convertibles o no en camas y sus partes, con 44.2 millones de dólares. En conjunto, estos tres rubros alcanzaron 213.7 millones de dólares, reflejando la demanda de bienes e insumos asociada al crecimiento de la actividad económica y turística del municipio.

Desde la visión del Gobierno de la Transformación, este comportamiento representa una oportunidad para fortalecer las cadenas de proveeduría local, impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas y generar mayor participación de las y los playenses en la actividad económica. El reto consiste en aprovechar el dinamismo turístico y comercial para generar prosperidad compartida, promover empleos dignos, fortalecer las capacidades productivas locales y procurar que una mayor proporción del valor generado por estas actividades permanezca en el municipio, contribuyendo así a un desarrollo económico más incluyente, ordenado y con bienestar para las familias de Playa del Carmen. En la Figura 29 se presentan los principales destinos de las ventas internacionales del municipio de Playa del Carmen en 2025.

Figura 29. Principales destinos de las ventas internacionales de Playa del Carmen en 2025.



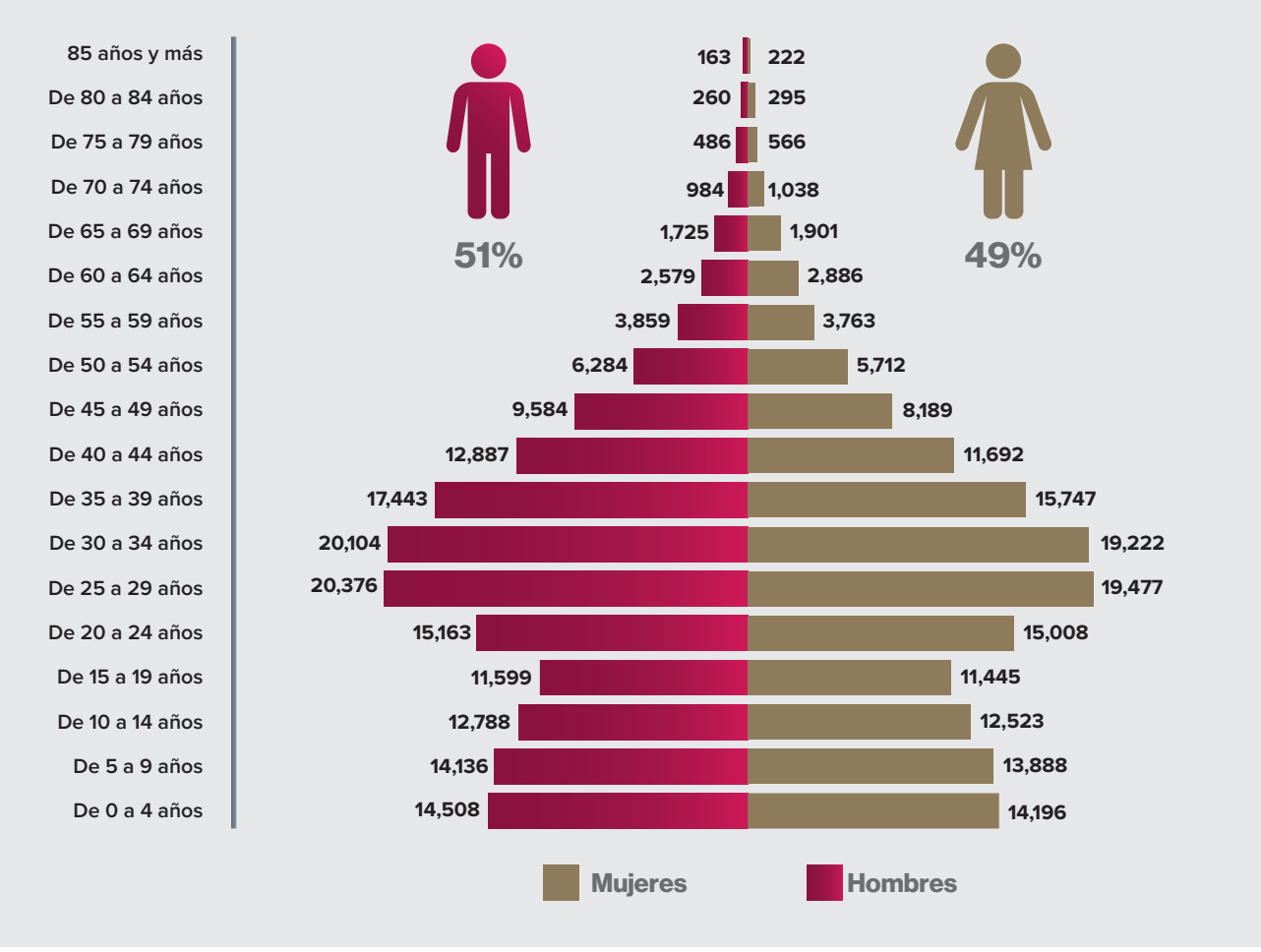
Fuente: Elaboración propia con información de Data México con datos de la Secretaría de Economía al 2025.

Para 2025, Playa del Carmen fortaleció su vinculación con los mercados internacionales, destacando como principales países de origen de sus importaciones España, China y Estados Unidos, que en conjunto representaron 572 millones de dólares. Esta dinámica refleja la importancia estratégica del municipio como un territorio con una economía abierta y vinculada al comercio global, al tiempo que reafirma la necesidad de impulsar, desde una visión de la Cuarta Transformación, políticas que fortalezcan la economía local, promuevan cadenas de proveeduría con empresas de la región y generen mayores oportunidades para las y los productores, comerciantes y empresarios de Playa del Carmen. De esta manera, el intercambio internacional se orienta hacia un desarrollo económico con bienestar, inclusión y beneficios para la población, colocando en el centro a las personas y fortaleciendo las capacidades productivas del municipio.

Población

En la Figura 30 se presenta la Pirámide Poblacional del municipio de Playa del Carmen en 2020

Figura 30. Pirámide población del municipio de Playa del Carmen en 2020.



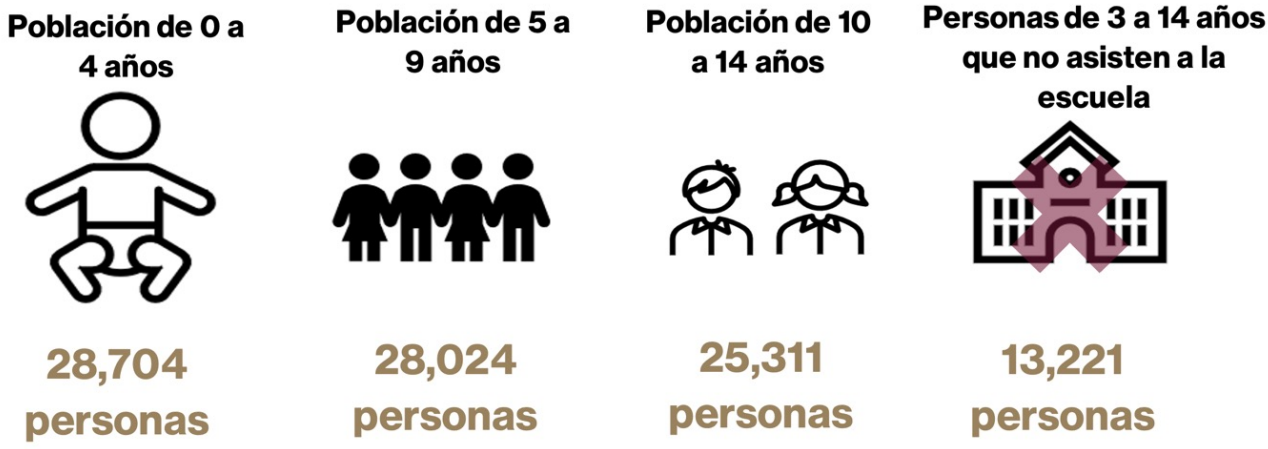
Fuente: Elaboración propia a partir del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Según el último Censo de Población y Vivienda, Playa del Carmen es el segundo municipio con más población en el Estado con 333,800 habitantes es decir 17.9% del total de habitantes en Quintana Roo, después de Benito Juárez el cual concentra el 49% de la población.

El 51% de su población son hombres y el 49% son mujeres, como se observa en la Figura 30, Playa del Carmen presenta una pirámide poblacional regresiva o constrictiva, este fenómeno se manifiesta en la disminución de la natalidad y en una distribución de la población concentrada principalmente en los rangos de edad que abarcan de los 20 hasta los 39 años, y de lado opuesto, reflejan una disminución abrupta de población en los rangos de edad que van desde los 40 y hasta los 85 años.

En lo que respecta a la niñez en el municipio de Playa del Carmen, según el último censo de población y vivienda 2020, esta representa el 24.6% de la población total del municipio, con 82,039 infantes de 0 a 14 años, el 49.5% son niñas y el 50.5% son niños. 13,221 niños y niñas de 3 a 14 años no asisten a la escuela y 997 infantes en edad escolar no saben leer ni escribir como puede observar en la Figura 31.

Figura 31. Información de la niñez en el municipio de Playa del Carmen 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

A continuación, se presenta en las Figuras 32 y 33 la información sociodemográfica del municipio de Playa del Carmen en 2020.

Figura 32. Información sociodemográfica del municipio de Playa del Carmen 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La población del municipio es joven en su mayoría, en el rango de edad de 15 a 29 años que concentra el 27.9% de la población, mientras que la población estudiantil representa el 23.8% la población, por otro lado, la población adulta mayor de 65 años y más solo representa el 2.3%.

Figura 33. Información sociodemográfica del municipio de Playa del Carmen 2020.



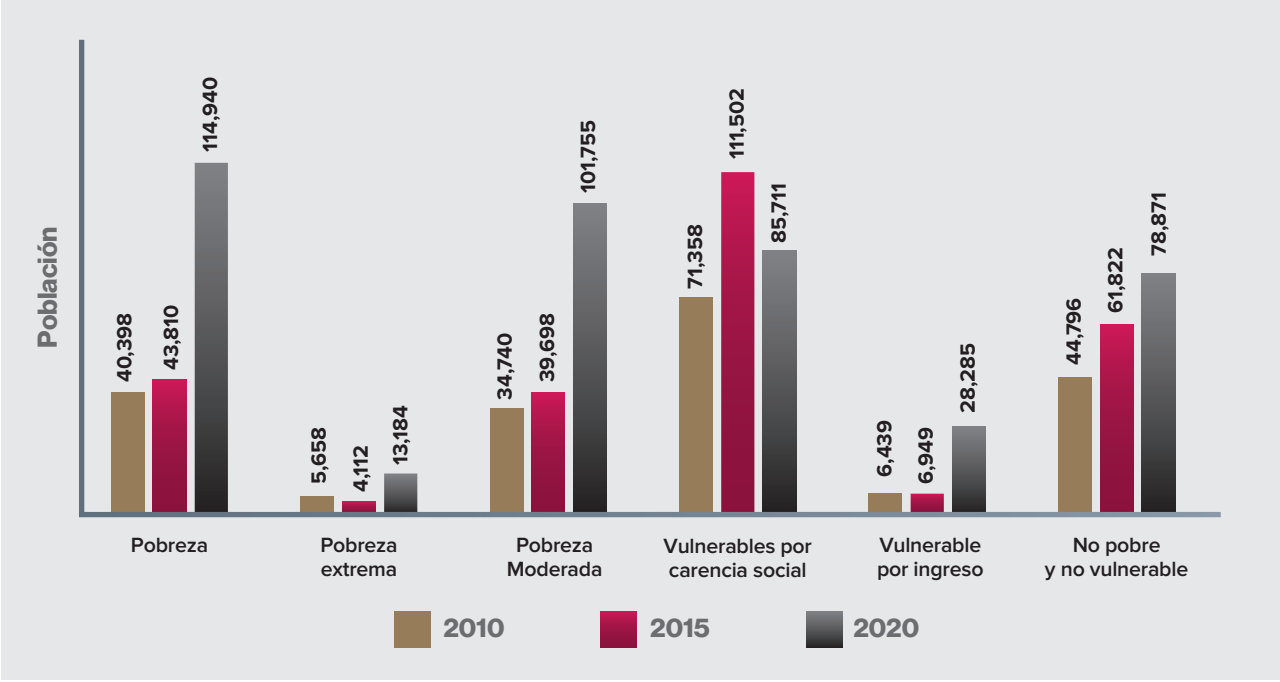
Fuente: Elaboración propia a partir del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La población indígena por auto adscripción, representa el 28.7% del total, mientras que la población hablante de alguna lengua indígena concentra a 31,325 personas que representan el 9.4%. Por otro lado, la población afromexicana representa el 3.2% con 10,794 personas y finalmente la población del municipio que tiene algún tipo de discapacidad asciende a 8,368 personas es decir el 2.5% de la población total.

Nivel de bienestar de la población

En la Figura 34 Población del municipio de Playa del Carmen según condición de pobreza y vulnerabilidad, 2010-2020 (número de personas).

Figura 34. Indicadores del nivel de bienestar de la población del municipio del Playa del Carmen 2010-2020. (número de personas).



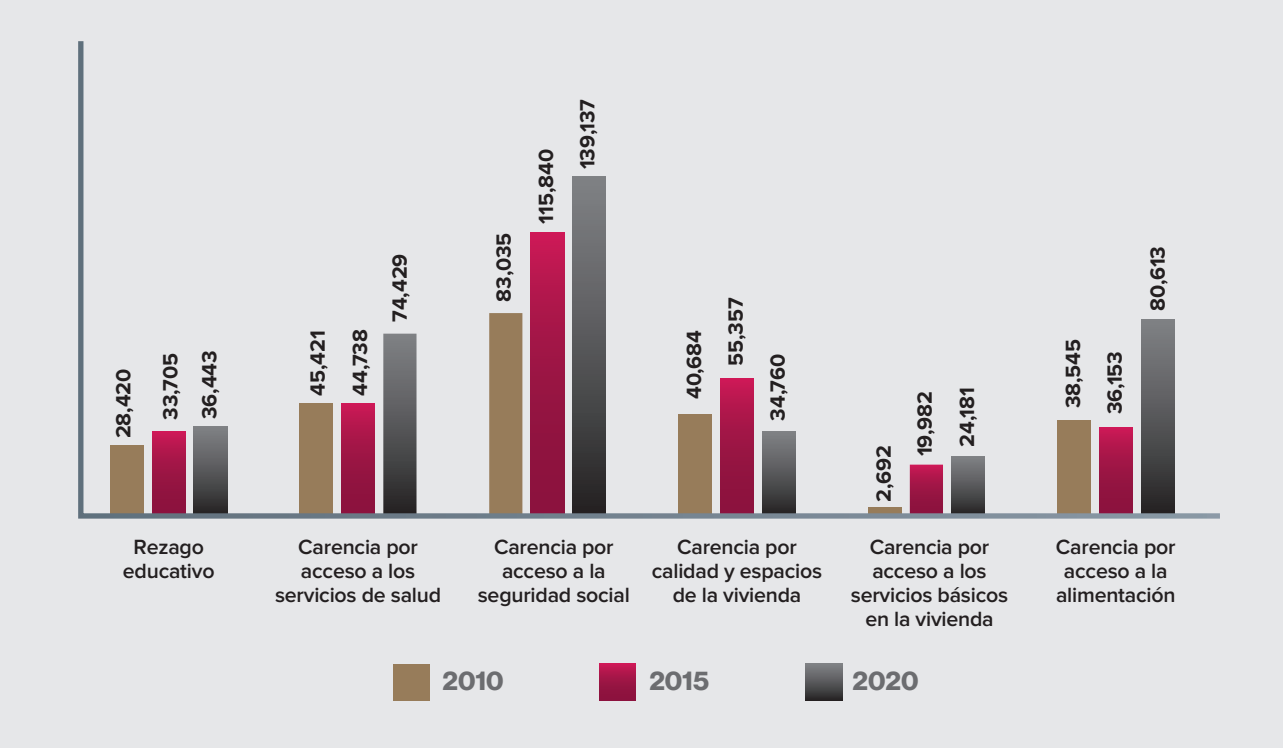
Fuente: Elaboración propia con datos de medición de la pobreza por municipio del CONEVAL.

En la Figura 34, se observa que en los indicadores del Nivel de Bienestar se ven reflejados los estragos que dejó la pandemia COVID-19 en el municipio, que se caracteriza por las actividades económicas relacionadas con el Turismo, el cierre definitivo de las actividades en el año 2020, situación que provocó la disminución de los ingresos, la pérdida de empleos y los ceses laborales definitivos.

Por lo anterior, se puede observar que con respecto al año 2015, la población en pobreza incrementó 162.4% pasando de 43,810 a 114,940 personas y la población en pobreza extrema también creció 220.6% pasando 4,112 a 13,184 personas, la población en pobreza moderada, incrementó en 156% pasando de 39,698 a 101,755 personas, finalmente, la población vulnerable por ingresos incrementó del 307% con 6,949 personas en el año 2015 a 28,285 personas en el año 2020.

En la Figura 35 se presentan los indicadores de Carencias Sociales de la Población del Municipio de Playa del Carmen 2010-2020.

Figura 35. Indicadores de carencias sociales de la población del municipio de Playa del Carmen 2010 - 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en la medición de la pobreza a nivel municipal 2010,2015 y 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Nota: A partir de 2025, las funciones de medición de la pobreza fueron asumidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), manteniéndose la metodología para garantizar la continuidad y comparabilidad de la información.

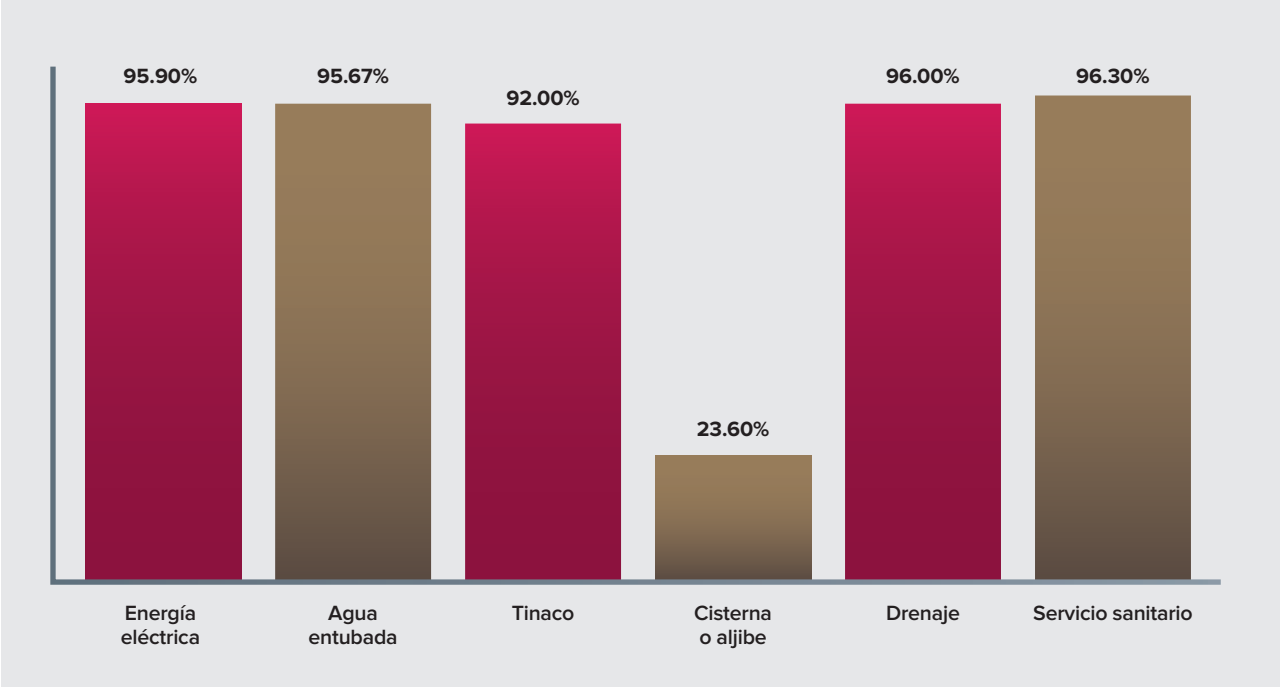
En cuanto a carencias sociales, el indicador que refleja un incremento sustancial de 2015 al 2020 es el de acceso a la alimentación con 122.9% pasando de 36,153 personas a 80,613 personas, lo que sugiere un deterioro en la seguridad alimentaria, posiblemente agravado por factores como la crisis económica derivada de la pandemia. Por otro lado, se tiene un crecimiento del 66.4% de personas con carencia de acceso a los servicios de salud, pasando de 44,738 a 74,429 este incremento refleja un deterioro en la cobertura o calidad de los servicios de salud disponibles, que puede deberse a una mayor población sin afiliación o fallas en los sistemas de atención sanitaria.

También se observa un aumento en la carencia por acceso a la alimentación del 123% que pasó de 36,153 a 80,613 personas, en cuanto al rezago educativo este incrementó un 8.1%, y el acceso a los servicios básicos en la vivienda incrementó en 21% pasando de 19,982 a 24,181 personas. Lo anterior indica que se deben establecer las políticas públicas que garanticen a la población del municipio su acceso a la alimentación, el acceso o la continuidad en la educación y a servicios básicos de calidad.

Vivienda y acceso a servicios básicos

En la Figura 36 se presenta la información relacionada con el número de viviendas con acceso a los Servicios Básicos y equipamiento en 2020.

Figura 36. Viviendas con acceso a servicios básicos y equipamiento en 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

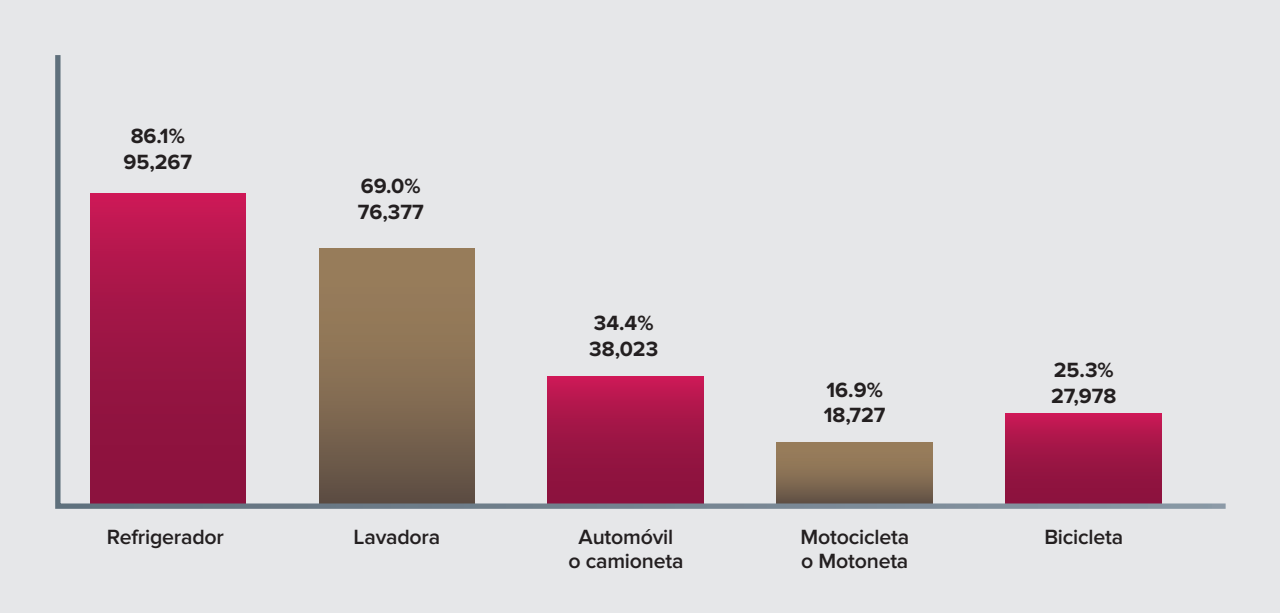
Con respecto al tema de vivienda, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Playa del Carmen se contabilizaron 110,776 viviendas habitadas. En materia de disponibilidad de servicios básicos y equipamiento, se observa una amplia cobertura de infraestructura en las viviendas: 96.0% dispone de drenaje, 96.3% cuenta con servicio sanitario, 95.90% tiene energía eléctrica y 95.67% dispone de agua entubada.

En cuanto al equipamiento para el almacenamiento y abastecimiento de agua, 92.0% de las viviendas cuenta con tinaco, mientras que 23.6% dispone de cisterna o aljibe. Estos indicadores reflejan una elevada cobertura de los servicios básicos en las viviendas del municipio; sin embargo, persisten áreas de oportunidad relacionadas principalmente con el acceso a sistemas de almacenamiento de agua, particularmente mediante cisternas o aljibes, así como con la consolidación de la cobertura universal de los servicios básicos.

Disponibilidad de bienes en las viviendas particulares habitadas

En la Figura 37 se presenta la disponibilidad de bienes con los que se cuentan en las viviendas particulares habitadas en el municipio de Playa del Carmen.

Figura 37. Disponibilidad de bienes en viviendas particulares habitadas en el municipio de Playa del Carmen en 2020.



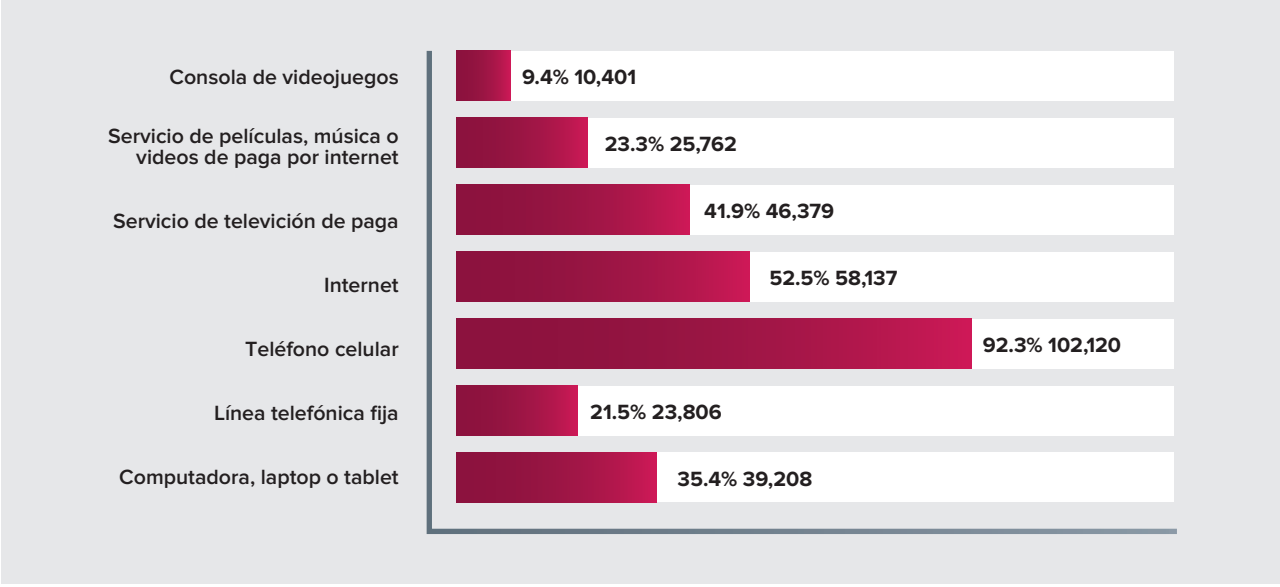
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En la Figura 37 muestra que, del total de las viviendas particulares habitadas en el municipio, el 86.1% cuenta con refrigerador, el 69% con lavadora y con respecto a los medios de transporte, el 34.4% tiene automóvil o camioneta, el 16.9% moto y el 25.3% cuentan con bicicleta.

Disponibilidad de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

En la Figura 38 se presenta la Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación con las que cuentan las Viviendas Particulares habitadas en el municipio según el último Censo de Población y Vivienda en 2020.

Figura 38. Disponibilidad de TIC en las viviendas particulares del municipio de Playa del Carmen en 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

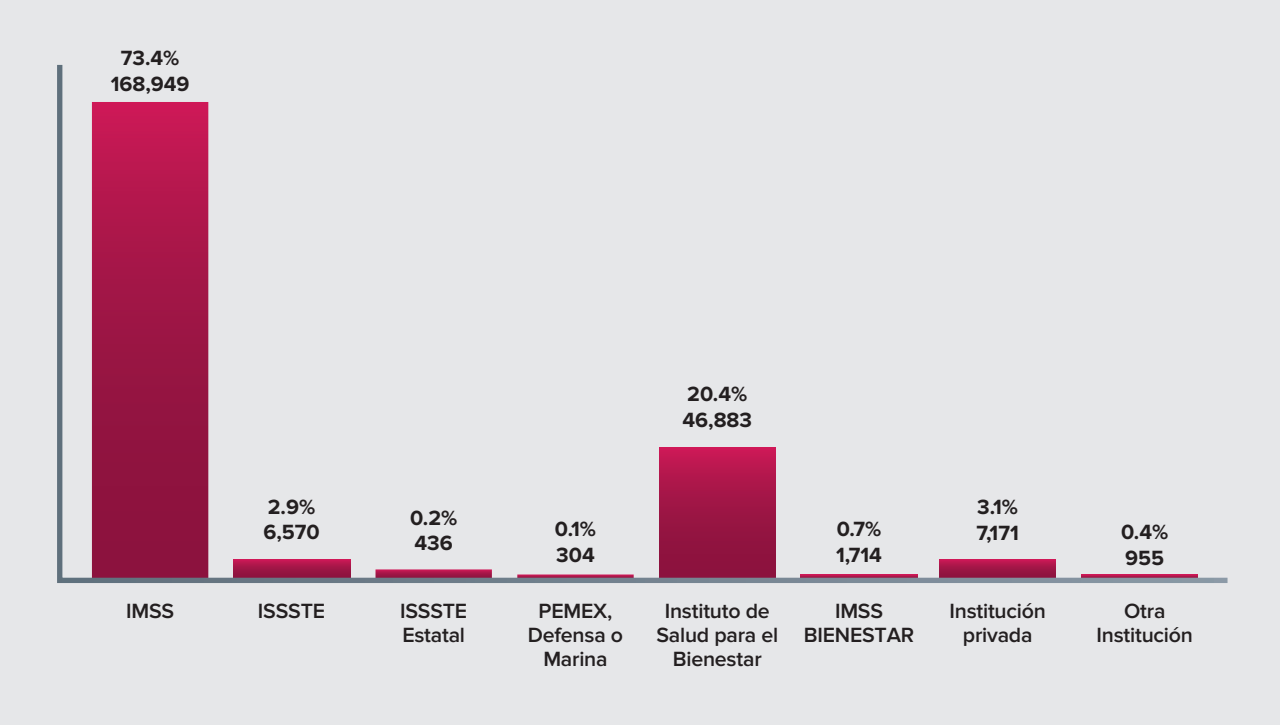
En la Figura 38, refleja la adopción de tecnologías y servicios de telecomunicaciones en el municipio de Playa del Carmen, el 92.3% de las viviendas particulares habitadas cuentan con un teléfono móvil, el 52.5% cuentan con internet, el 35.4% cuentan con computadoras y dispositivos similares. Aunque el porcentaje de estas últimas es relativamente alto, es menor que la de los teléfonos celulares, esto puede reflejar el uso de estos dispositivos principalmente para trabajo, estudio y actividades específicas, mientras que los teléfonos celulares son más versátiles para el uso diario.

Las viviendas con líneas telefónicas van siendo cada vez menos, solo el 21.5% de estas cuentan con telefonía fija. El 41.9% de las viviendas particulares tiene acceso a entretenimiento digital. Aunque la cantidad de viviendas que cuentan con consolas de videojuegos (9.4%) es menor en comparación con otros dispositivos, sigue siendo relevante, lo que refleja el interés en el entretenimiento digital y los videojuegos como una actividad popular.

Afiliación a servicios de salud

En la Figura 39 se presenta la información relacionada con la afiliación a los servicios de Salud de las personas del municipio de Playa del Carmen según el Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 39. Población afiliada a servicios de salud en el municipio de Playa del Carmen 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En la Figura 39 se muestra que en el municipio 232.982 personas se encuentran afiliadas a algún servicio de salud, es decir el 69% de la población total del municipio. Destacando que el 73.4% de esta población está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el 20.4% al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI) y solo el 6.2% a otros servicios de salud.

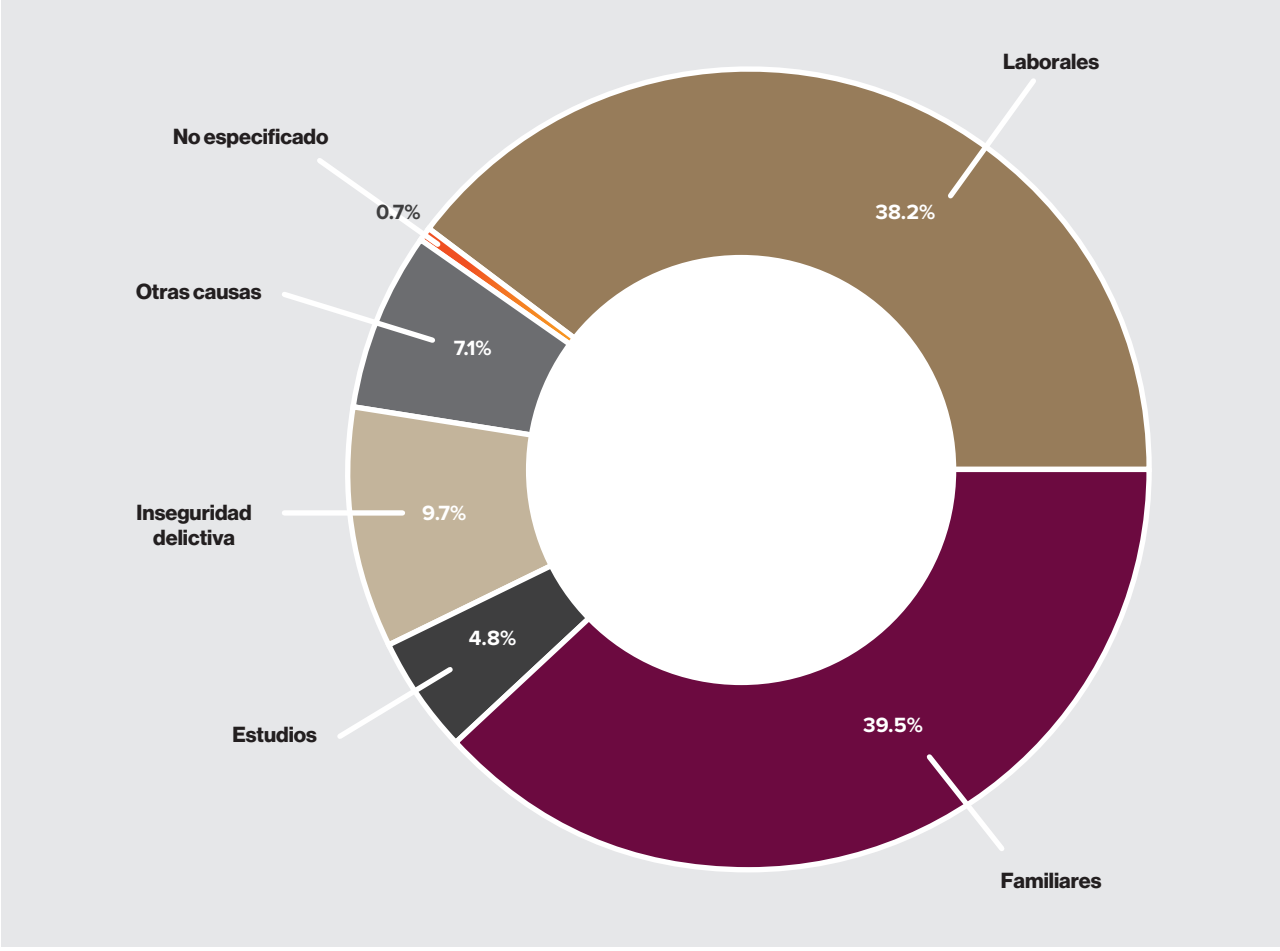
Migración

El municipio de Playa del Carmen, ha experimentado un notable dinamismo migratorio, tanto de personas provenientes de otras entidades dentro de México como de migrantes internacionales. Este fenómeno es reflejo de su crecimiento económico y la fuerte demanda laboral en sectores como el turismo y la construcción.

De la población total de Playa del Carmen, 108,394 personas han nacido en el municipio es decir el 32.5% de la población es nativa. Sin embargo, el municipio también ha sido un importante receptor de migrantes de otras partes del país. De hecho, 203,908 personas que viven en Playa del Carmen han nacido en otras entidades, lo que subraya la importante migración interna que recibe el municipio.

Según el último Censo de Población y Vivienda en su cuestionario básico, entre los años 2015 y 2020, los datos muestran que de cada 100 personas que emigraron hacia el municipio de Playa del Carmen, 20 provenían de Chiapas, 19 de Tabasco, 14 de Yucatán, 14 de Veracruz, 10 de la Ciudad de México (CDMX) y 4 de Campeche. Esta información revela que la migración hacia Playa del Carmen proviene principalmente de entidades cercanas, lo que sugiere que muchos migrantes buscan mejores oportunidades laborales y económicas en el municipio. En la Figura 40 se presentan las principales causas de la migración de la población al municipio de Playa del Carmen.

Figura 40. Principales causas de migración de la población al municipio de Playa del Carmen.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Como se puede observar en la Figura 40, las principales causas de la migración son 39.5% por cuestiones familiares, 38.2% por motivos laborares, 9.7% por inseguridad, 7.1% por otras causas y finalmente en menor proporción con el 4.8% para estudiar.

En cuanto a los migrantes internacionales la mayor parte de la migración internacional proviene de Estados Unidos con 1,513 personas, seguida de Venezuela con 619 personas y Colombia con 206 personas. Esta tendencia resalta el atractivo de Playa del Carmen no solo para los migrantes nacionales, sino también para los internacionales, quienes vienen en busca de mejores oportunidades laborales, el crecimiento turístico y las condiciones de vida en el municipio.

El municipio de Playa del Carmen es un claro ejemplo de movilidad migratoria, tanto interna como internacional, lo que refleja su atractivo como destino económico y turístico. Este flujo migratorio ha sido clave para el crecimiento y desarrollo de la región, que continúa evolucionando y ofreciendo oportunidades para quienes buscan mejorar su calidad de vida.

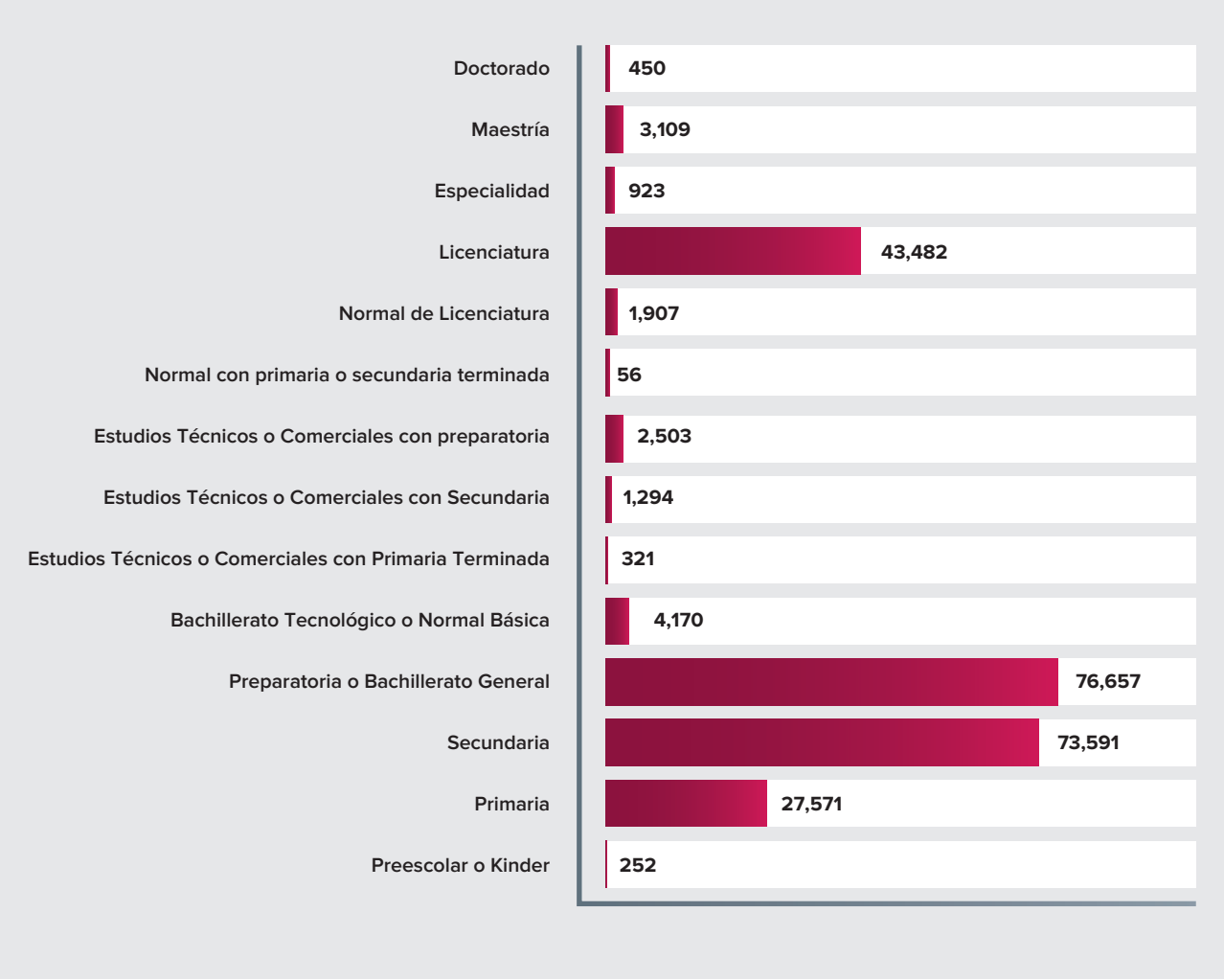
Población económicamente activa

Según el INEGI a través de sus Indicadores Laborales para los municipios de México (ILMM) al Primer trimestre de 2023 en Playa del Carmen se reporta que el 71.3% de la población de 15 años y más es económicamente activa, de esta 97.8% se encuentra ocupada, y de la población ocupada el 49% de los cuales se encuentra en el sector informal. Estos cálculos fueron realizados por el INEGI, por técnicas de estimación en áreas pequeñas, a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Nivel de escolaridad de la población de 15 años y más

En la Figura 41 se presenta el Nivel de Escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio de Playa del Carmen.

Figura 41. Nivel de escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio de Playa del Carmen 2020.



Fuente: Data México con datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Como se muestra en la Figura 41, el 43.2% de la población de 15 años y más del municipio cuenta con nivel de educación básica, es decir hasta secundaria con 101,414 personas, mientras que la población con nivel medio superior concentra al 36% con 84,945 personas. Aunque una proporción significativa de la población alcanza el nivel medio superior, hay una gran caída en la cantidad de personas que continúan sus estudios a nivel superior. Esto podría deberse a factores socioeconómicos (como la falta de recursos para continuar con los estudios universitarios) o la falta de acceso a instituciones educativas de nivel superior en la región. Sería importante explorar iniciativas para reducir la deserción y fomentar la continuidad en la educación superior.

Si bien hay personas con nivel de estudios técnicos y comerciales, los números son bajos, solamente 4,118 personas, lo que sugiere que hay un déficit de formación técnica especializada.

Playa del Carmen podría beneficiarse de aumentar la oferta de educación técnica y formación profesional para preparar mejor a los jóvenes para el mercado laboral, especialmente en sectores clave como el turismo, la tecnología y la construcción.

La población con nivel de educación en posgrado es limitada, solamente 4,482 personas es decir el 1.9% de la población de 15 años y más, sin embargo, hay un creciente interés en maestrías y especialidades. Esto puede ser una oportunidad para fortalecer las instituciones educativas que ofrezcan programas avanzados, permitiendo a la población obtener las habilidades especializadas que el mercado laboral requiere.

Playa del Carmen muestra una población con una sólida formación básica y media superior, pero con desafíos en la educación superior y la formación técnica especializada. Para mejorar la competitividad de la región, sería beneficioso enfocar esfuerzos en reducir la deserción escolar, fortalecer la educación técnica y ampliar las oportunidades de educación superior y de posgrado.

Sectores Productivos

En la Tabla 4, se presenta el Número de Unidades Económicas en el municipio de Playa del Carmen por sector y tamaño, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas en su última actualización a noviembre 2024.

Tabla 4. Unidades Económicas en el municipio de Playa del Carmen por sector y tamaño.

Sector	Tamaño de Unidad Económica				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Primario	2	0	1	0	3
Secundario	460	47	11	1	519
Terciario	9,445	851	157	76	10,529
Total	9,907	898	169	77	11,051

Fuente: Elaboración propia a partir de la última actualización del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas a noviembre 2024, INEGI.

Como se aprecia en la Tabla 4, en el municipio existen 11,051 Unidades Económicas (UE), de estas 3 (0.03%) corresponden al Sector Primario, 519 (4.7%) al Sector Secundario y 10,529 (95.27%) al Sector Terciario. Existen 9,907 (89.7%) Microempresas, lo que sugiere que la actividad económica del municipio se concentra principalmente en el comercio local, pequeños negocios, y servicios personales, lo cual es muy típico en regiones con una alta actividad turística, seguido de 898 pequeñas unidades económicas que representan un 8.1% del total, 169 medianas empresas (1.5%), es decir el 99.7% de las Unidades Económicas del municipio son MIPyMES, las cuales tienen un papel clave en todos los sectores de la economía y su contribución fundamental a la generación de empleos. Sin embargo, a menudo se observa una visión aislada de estas, lo que dificulta la identificación de áreas de mejora y la implementación de estrategias de apoyo efectivas.

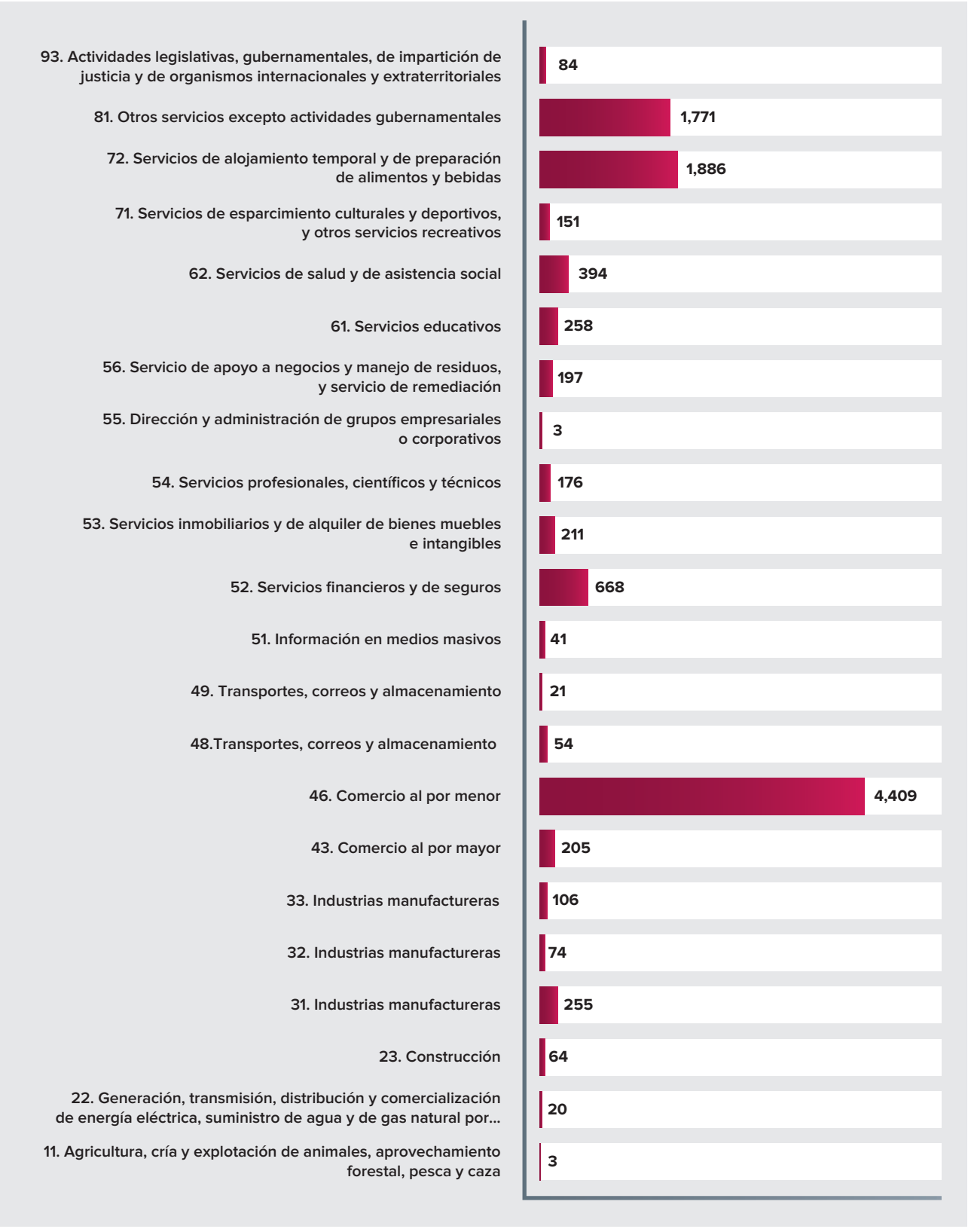
Reconocer el papel vital de las MIPYMES en su conjunto es esencial para abordar los desafíos estructurales que enfrentan, como la baja productividad, la falta de financiamiento y la excesiva burocracia. Al hacerlo, es posible promover un progreso social sostenible, asegurando no solo la creación de empleos formales, sino también mejores condiciones laborales, acceso a capacitaciones y un entorno de trabajo más seguro para las y los empleados.

Sectores Predominantes

En la Figura 42, se presenta el Número de Unidades por Actividad Económica en el municipio al 2024.

Los sectores que predominan en el municipio son el Comercio al por menor con 4,409 Unidades Económicas, lo que indica una alta actividad comercial, seguido de los servicios de Alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas con 1,886 UE, que reflejan la fuerte presencia del sector turístico y otros servicios excepto las actividades gubernamentales con 1,771 UE, que incluye una variedad de servicios que van desde reparaciones hasta entretenimiento. Entre los tres concentran 73% de las unidades económicas del municipio.

Figura 42. Unidades Económicas por actividad económica en el municipio de Playa del Carmen en 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de la útima actualización del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas a noviembre 2024, INEGI.

GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN

EJE 1

PROSPERIDAD COMPARTIDA

Con el firme objetivo de concretar la transformación en el municipio de Playa del Carmen y consolidar la prosperidad que como pueblo necesitamos, este eje rector comprende las estrategias primordiales para el desarrollo integral de Playa del Carmen, su alcaldía, comunidades y de cada uno de sus habitantes.

Este eje abarca temáticas estratégicas como economía circular, integración productiva, turismo competitivo, innovador y sostenible, e innovación y competitividad, dando prioridad a la igualdad sustantiva de oportunidades para todas las personas y reforzando la inclusión de los sectores históricamente más vulnerables, sin perder de vista la manifestación de ideales, valores, tradiciones y costumbres de nuestra gente, sin distinción de género, preferencia sexual, creencias religiosas, condición social o física, edad, origen étnico o de cualquier otra índole, que nos dé como resultado un municipio donde prevalezca la paz, que sea seguro, próspero y más unido.

El municipio de Playa del Carmen enfrenta grandes retos, uno de ellos es consolidarnos como uno de los municipios más importantes del Estado y del país, buscando la excelencia para mantener nuestra posición como el destino turístico de mayor importancia a nivel nacional e internacional, gracias a las bondades que nuestra tierra ofrece, así como al esfuerzo constante de su gente, garantizando que los beneficios generados se vean reflejados en prosperidad y bienestar para todas las personas que habitan este bello municipio.

A pesar de la imparable actividad económica del municipio, de acuerdo con los datos contenidos en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, emitido por la Secretaría del Bienestar, el municipio de Playa del Carmen cuenta con 114,940 personas en situación de pobreza, de las cuales 101,755 viven en pobreza moderada y 13,184 se encuentran en situación de pobreza extrema; 85,711 personas se encuentran vulnerables por carencias sociales y 28,285 personas son vulnerables por ingresos.

Lo anterior refleja que un número importante de la población presenta carencias que le impiden disfrutar de una vida próspera y estable. Estas cifras evidencian la enorme brecha entre la riqueza generada por el dinamismo económico del turismo y la calidad de vida de nuestra población, lo que nos obliga a reflexionar sobre la necesidad de generar políticas públicas que prioricen la prosperidad compartida y la diversificación económica.

Por esta razón, la presente administración 2024-2027 reforzará el compromiso adquirido con las y los ciudadanos de Playa del Carmen de contribuir a la reducción de esta brecha socioeconómica. La falta de políticas para impulsar el emprendimiento local, la economía circular, la integración productiva, el turismo sustentable y los apoyos a la innovación y competitividad profundiza esta desigualdad, por lo que es imperativo trazar políticas públicas que fomenten la creación de empleos dignos, diversifiquen la economía y fortalezcan las capacidades productivas locales.
Una de las principales limitantes detectadas en administraciones pasadas fue la falta de vinculación efectiva entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil organizada para diseñar e implementar estas políticas y traducirlas en programas sociales de impacto. Este distanciamiento

redujo la eficacia gubernamental y limitó la prosperidad de nuestra comunidad. Por tal motivo, esta administración diseñó políticas públicas que sistematicen los esfuerzos entre todos los actores involucrados para ofrecer soluciones sostenibles y de largo plazo, potencializando el impacto positivo en Playa del Carmen.

1.1 Integración productiva

Playa del Carmen es un municipio diverso y multicultural debido a la convergencia de diferentes nacionalidades e identidades producto de la migración nacional e internacional. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 67.5% de las personas que habitan el municipio nacieron en otro estado o país.

El crecimiento del sector turístico impulsa altas tasas de ocupación hotelera y un progresivo incremento de visitantes, lo que a su vez genera un crecimiento demográfico por migración, necesario para sostener la fuerza laboral de los servicios turísticos que ofrece nuestro destino. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) a noviembre de 2024, el 40% de las Unidades Económicas en el municipio se dedican al comercio al por menor, lo que sugiere una amplia oferta de productos y servicios; sin embargo, en su mayoría son micro y pequeñas empresas, mientras que la actividad de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, motor de nuestra economía, representa solo el 17% de las unidades.

Dos actividades concentran el 67% de las unidades económicas, por lo que resulta indispensable implementar políticas para diversificar la economía a través de cadenas productivas y redes de valor que generen ventajas competitivas para los productos locales.

Por ello, se continuará impulsando la comercialización de productos locales que generan identidad, tradición y sentido de pertenencia, fortaleciendo la marca “Hecho en Playa del Carmen” como distintivo de calidad en eventos nacionales e internacionales y como referente turístico y comercial.

Asimismo, se implementarán herramientas de difusión como portafolios de negocios, foros de inversión y alianzas empresariales para atraer inversiones con criterios claros y cuantificables. La consigna es que la prosperidad llegue a todos, promoviendo oportunidades laborales con enfoque prioritario para grupos vulnerables como adultos mayores y personas con discapacidad. Respecto al sector primario, este se ha visto afectado por fenómenos como sequías e incendios, así como por la falta de certeza jurídica sobre la tierra, ya que el 90% son terrenos de propiedad nacional, lo que dificulta el acceso a programas de apoyo. Se aplicarán estrategias en coordinación con los tres órdenes de gobierno y el sector privado para fortalecerlo. La producción de hortalizas de traspatio y la apicultura representan oportunidades de autoempleo y combate a la pobreza alimentaria, por lo que se fomentarán buenas prácticas, esquemas de financiamiento y el fortalecimiento del abasto popular a través de los mercados municipales.

Diagnóstico Eje 1 Prosperidad compartida

Política de Acción 1.1 Integración productiva

Desarrollo económico

El municipio de Playa del Carmen, tiene como principales actividades el turismo, comercio y servicios turísticos. Sirve de puente entre el continente y los visitantes a la Isla de Cozumel. Y es reconocido como un destino turístico sobresaliente en México y de excelencia mundial, no sólo como un destino de sol y playa; sino también como un espacio de crecimiento y desarrollo, líder al ofrecer experiencias únicas a los visitantes.

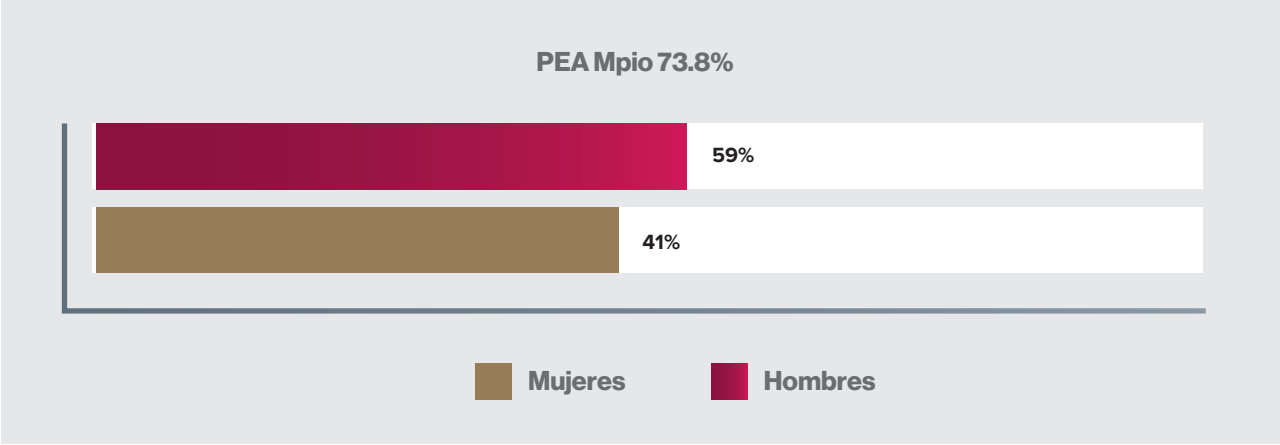
El crecimiento poblacional que ha tenido el municipio y su cabecera municipal de acuerdo con la información recopilada por los datos arrojados el INEGI a través de los Censos Generales y Conteos de Población y Vivienda es impresionante, para el año 2013 Playa del Carmen contaba con una población de 193 085 (ciento noventa y tres mil ochenta y cinco) habitantes. Manteniendo una tasa de crecimiento de población del 11.99% por ciento conformado por el crecimiento natural de 5.02% por ciento, más el crecimiento social (inmigración interna, nacional e internacional) representado por 6.97% por ciento. (PMD 2013-2016, 2014:21)

Contando para el año 2015 con una población total de 209,634 habitantes (PMD 2018-2021, 2019: 20) Y teniendo para el año 2020 una población total de 333,800 habitantes, de los cuales 170,476 son hombres que representan el 51.1% y 163,324 mujeres que representan el 48.9% de la población. (INEGI,2020).

Al respecto, referimos que la mayor parte la población playense es económicamente activa con una edad media de 28 años. Cifra que para el año 2020 (INEGI) representó el 73.1% de la población total como activa, quienes en su mayoría están empleados en el sector servicios y turísticos. De los cuales 86,788 representa el 26% de la población económicamente no activa, como son estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, pensionados o jubilados, personas con alguna limitación física o mental que les impida trabajar y personas con otras actividades no económicas.

Refiriendo que la mayor parte la población playense es económicamente activa. Cifra que para el año 2020 (INEGI) representó el 73.8% de la población como activa, con un total de 255,166 habitantes. quienes en su mayoría están empleados en el sector servicios y turísticos. De los cuales 86,788 representa el 26% de la población económicamente no activa, como son estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, pensionados o jubilados, personas con alguna limitación física o mental que les impida trabajar y personas con otras actividades no económicas, expuesto en la siguiente Figura.

Figura 43. Población económicamente activa en Playa del Carmen 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 25 a 29 años (39,853 habitantes), 30 a 34 años (39,326 habitantes) y 35 a 39 años (33,190 habitantes). Entre ellos concentraron el 33.7% de la población total, lo que se conoce como el llamado bono demográfico; es decir, tenemos una población joven que representa una gran fuerza laboral; toda vez, que la edad media de la población, para el año 2020 es de 28 años (INEGI,2020) un poco mayor en comparación con la presentada en el 2015 de 26 años o en el 2010 de 23 años. (PMD 2018-2021, 2020:23). Y de lo cual resalta a la vista, el asentamiento en la última década de aquellas personas que llegaron al municipio y que siguen llegando para quedarse. Siendo el porcentaje de Población con lugar de nacimiento distinto al municipio de un 21.3% (población migración), de los cuales, un 59.4% migro por razones de Trabajo, coincidente a otros territorios de preponderante actividad turística (INEGI, 2020).

Sin embargo, aun cuando existe un continuo crecimiento socio económico que conlleva a un aumento de la oferta laboral, de acuerdo con el Índice Básico de las Ciudades Prósperas (2018) a pesar de tener una ocupación del 97.6%, el 18.9% de la población recibió menos de 2 salarios mínimos (PMD 2018-2021, 2020: 27).

Por lo que, la concentración y dependencia económica al sector turístico, nos obliga a plantear la necesaria diversificación económica, que coadyuve a garantizar la prosperidad y bienestar económico y social de las y los playenses ante la llegada de fenómenos y/o factores externos de pongan en riesgo la actividad turística en nuestro municipio.

Resultando importante, reflexionar sobre la generación de industrias que ayuden a potencializar el Desarrollo Económico sostenible del municipio de Playa del Carmen, entendiendo como Desarrollo sostenible, aquel que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la

capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (ONU, 1987). Por lo que, como territorio además de garantizar un desarrollo económico sostenible, surge la necesidad de accionar mecanismos que ayuden a garantizar mejores ingresos a la población pudiendo satisfacer sus necesidades que resulten en una mejora de su calidad de vida. El uso de tecnologías y herramientas que generen una ventaja competitiva, así como a las nuevas necesidades y tendencias de la población constituyen una oportunidad dado que el municipio cuenta con un alto porcentaje de viviendas con acceso a telefonía móvil (91.7%). Sin embargo, el porcentaje de viviendas con acceso a internet es muy limitado (56%), (IMCO, 2021), el aumento en el uso de internet en áreas urbanas y rurales, abre oportunidades para el comercio en línea, economía digital, trabajo remoto, entre otros. La promoción del uso de internet y la capacitación en herramientas digitales y mecanismo de innovación serán clave para el desarrollo económico y el posicionamiento de la ventaja competitiva de Playa del Carmen. En atención a lo cual, se busca atender de manera permanente los objetivos estratégicos, para en garantizar un óptimo desarrollo económico, dirigido a la innovación de la actividad comercial.

Por lo anterior, con la finalidad de impulsar el desarrollo de los actores económicos con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación local a través del impulso de la comercialización y posicionamiento de la economía local, la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones realiza diversas actividades para el fortalecimiento al identificar la necesaria atracción de inversionistas así como el aumento de la competitividad económica en los diferentes actores que representa el sector enfatizando la importancia de realizar diagnósticos en materia de desarrollo económico que puedan abordar las principales necesidades del municipio.

La gestión del robustecimiento de la economía local se impulsan a través del uso de herramientas e instrumentos de la difusión y de conocimiento como el portafolio de negocios, generación de foros, alianzas de cooperación empresarial para la atracción de inversiones que permita brindar al capital de inversión generar una estrategia cuantificable con el objetivo de dar certeza a invertir con una dirección clara a partir de objetivos financieros, además de impulsar la diversificación económica en el municipio.

Sin embargo, para ser un municipio competitivo es importante apoyar el consumo local y la generación de pequeñas y medianas empresas, motivo por el cual a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones son anunciados y promovidos los padrones de productores, emprendedores y la marca Hecho en Playa del Carmen. A través de los cuales se otorgan diferentes beneficios para quienes se registran, como lo es la entrega de material fotográfico la cual es incluida dentro de la información que promociona la Secretaría

a través de sus diversas plataformas y escaparates. Lo anterior para generar un impulso tangible que apoye la diversificación económica y el fortalecimiento de la comercialización de productos locales.

El tener acceso a la difusión y promoción de los productores, emprendedores y artesanos playenses, proyecta su desarrollo en diversos eventos, reuniones y exposiciones nacionales e internacionales.

Cabe mencionar que las y los artesanos playenses, además de ser reconocidos por el municipio, también han tenido reconocimientos en diferentes categorías a nivel estatal en los años 2021, 2022, 2023 y en el año 2024 a Nivel nacional en el Concurso Nacional de artesanos. De igual manera estuvieron entre los ganadores del VIII Concurso Estatal de Textil “Chuy K´ Kaab” en el 2025. Por lo que, la atención de los emprendedores artesanos y productores playenses es de total relevancia para contribuir al crecimiento de la economía local. En este sentido, la Secretaría brinda a las y los ciudadanos capacitaciones y asesorías relacionadas con el tema empresarial interesados en emprender algún producto o servicio además de la gestión y realización de eventos en los que pueden vender y exponer sus productos, apoyando la comercialización del consumo local.

Desarrollo agropecuario y pesquero

El municipio de Playa del Carmen cuenta con 32 comunidades rurales ubicadas en la zona norte Santa Cecilia, Vida y Esperanza, Los Arcos, Emiliano Zapata, Mezcalito y Valle Verde, con una población aproximada de 200 habitantes. En el centro Valle de la Primavera, Jacinto Canek, Campesinos Unidos, Faisanes, El Edén I Y II, Nuevo Noh Beck, Los Pájaros, Valle Encantado, El Paraíso, Cristo Rey, Las Gavias, Barrilito, La Flecha, Los Girasoles, con una población aproximada de 1,300 habitantes y al sur Monte Sinaí, San Carlos, Grupo la Selva, Los Sauces, Unión Campesina del Caribe, Pacto Obrero Campesinos, Edén II, Uxuxubi A.C., Cultura Sana del Caribe, con una población aproximada de 390, Además de contar con tres ejidos importantes como el Ejido Playa del Carmen, Nuevo Centro de Población Agrícola Ejido Lázaro Cárdenas y Ejido Constituyentes del 74. Y de acuerdo con las cifras del INEGI (2020) de la población total del municipio el 1% vive en comunidades y asentamientos irregulares lo cual nos da una población aproximada de 3,330 familias que en su gran mayoría viven en condiciones de mucha marginalidad. De ahí que esta Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero realiza permanentes recorridos por todas las comunidades llevando programas que permitan mejorar sus condiciones de vida. Con base a los datos recabados en los recorridos hasta el año 2025 se cuenta con un padrón de: Agricultores 264, Ganaderos 132, Acuicultores 5, Forestales 14, Ecoturismo 1, Pesqueros 164.

La necesidad de atención al sector primario a la fecha es muy alta ya que las contingencias como fenómenos meteorológicos, incendios forestales y sequías, se visualiza en la baja producción y desempleo limitando así el crecimiento en todo sentido de la población y reflejando mayores niveles de migración y abandono de las tierras en búsqueda de una mejor calidad de vida. Nuestra responsabilidad primaria es evitar el abandono del sector rural por tal razón se implementan programas corresponsables entre pueblo y gobierno. El ingreso de proyectos de programas estatales y federales lo margina la certeza jurídica o títulos de propiedad de los cuales en un 90% se carece por ser la mayoría terrenos de propiedad nacional.

El sector primario en Quintana Roo, es de vital importancia para temas como la seguridad alimentaria y la autosuficiencia como estado y nación. Las actividades económicas del sector primario están integradas por la agricultura, fruticultura, horticultura, apicultura, ganadería, desarrollo rural, acuicultura y pesca. Los rendimientos de productividad y rentabilidades de los cultivos son menores a los de otras entidades y latitudes asumiendo un nivel similar de inversión y esfuerzo. Por su parte, la producción de hortalizas de traspatio se ha convertido en una actividad para apoyar a las familias que viven en condición de pobreza alimentaria, ya que, los problemas de desnutrición están presentes por la falta de variedad de alimentos, de ahí la importancia de apoyar herramientas e insumos como semillas de hortalizas, paquetes tecnológicos y asesorías técnicas enfocadas en la producción orgánica de estos alimentos en las localidades de alta y muy alta marginación.

Dentro de la cría y explotación de animales, como porcícolas, ovinos, caprinos, avícolas y la apicultura es una gran oportunidad que las más de 100 familias del sector rural ocupadas en esta actividad conforme a datos del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) están impulsando con determinación, ya que representa una excelente fuente de autoempleo. Aunado a lo anterior se requiere continuar fomentando entre los productores y organizaciones las buenas prácticas de producción, que, a través del seguimiento y asistencia técnica, así como la implementación de un sistema de financiamiento permita a las organizaciones contar con capital de trabajo. El manejo de nuevas prácticas reditúa a realizar nuevas actividades de producción, protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales en el Municipio de Playa del Carmen, así como proyectos y programas de apoyo a la producción agropecuaria y de pesca. La participación de los sectores públicos, privado y social, debe existir una coordinación interinstitucional a nivel Federal, Estatal y Municipal para lograr el desarrollo agropecuario y pesquero en las comunidades y el municipio. Los programas de abasto y de apoyo a la producción agropecuaria y pesquera, resalta el necesario fomento de las actividades productivas.

Trabajo y promoción del empleo

Uno de los principales problemas es la alta informalidad laboral, que en Quintana Roo se ubica entre el 42.4% y 44.2% de la población ocupada, lo que equivale a más de 428 mil personas sin acceso a seguridad social ni prestaciones laborales. A nivel municipal, Playa del Carmen presenta niveles similares, con tasas cercanas al 42.46%–44.20% de informalidad, lo que evidencia una limitada inserción en empleos formales. Esta situación refleja que, aunque existe empleo, una proporción significativa se desarrolla en condiciones precarias.

Adicionalmente, el mercado laboral presenta bajos niveles de ingreso y condiciones críticas de ocupación, ya que cerca del 29.7% de la población ocupada se encuentra en condiciones laborales desfavorables relacionadas con ingresos insuficientes y jornadas inadecuadas. Asimismo, la subocupación alcanza el 7.5%, lo que indica que miles de trabajadores requieren más horas de trabajo o mejores oportunidades laborales. Esto evidencia que el problema no radica únicamente en la falta de empleo, sino en la calidad de este.

Aunque la tasa de desocupación es relativamente baja (2.7%, equivalente a alrededor de 27 mil personas), esto oculta una realidad más compleja, ya que gran parte de la población se inserta en actividades informales o de alta rotación, especialmente en sectores como turismo y servicios. Esto genera inestabilidad laboral, limitada permanencia en los empleos y escasa acumulación de derechos laborales.

En este contexto, existe una débil vinculación entre la oferta y la demanda de empleo formal, lo que dificulta la colocación efectiva de buscadores de empleo en vacantes estables. A pesar de los esfuerzos institucionales, como las ferias de empleo y los programas de intermediación laboral, persiste una brecha significativa entre las competencias de la población y los requerimientos del sector productivo.

Por lo anterior, el problema público central que atiende la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo se define como: la alta proporción de población ocupada en condiciones de informalidad y baja calidad laboral, derivada de la insuficiente vinculación con el empleo formal y la limitada intermediación laboral efectiva. Esta problemática impacta directamente en los niveles de ingreso, el acceso a seguridad social y la estabilidad económica de la población, limitando el desarrollo económico sostenible del municipio.

En Playa del Carmen, el mercado laboral presenta una baja tasa de desocupación (2.7%), pero enfrenta una problemática estructural en la calidad del empleo. Entre el 42% y 44% de la población ocupada se encuentra en la informalidad, lo que implica falta de seguridad

social y estabilidad laboral. Además, el 19% de los trabajadores percibe menos de dos salarios mínimos y cerca del 29.7% enfrenta condiciones laborales críticas. Esta situación se relaciona con la alta dependencia de empleos temporales en el sector turístico, caracterizados por rotación constante. A ello se suma una débil vinculación entre la oferta y demanda laboral, lo que dificulta la colocación en empleos formales. En consecuencia, el principal problema es la limitada inserción en trabajos dignos y estables, afectando el bienestar económico de la población. Esto sugiere la necesidad de fortalecer estrategias de capacitación, orientación laboral y vinculación efectiva con empresas formales.

Política de Acción 1.2 Turismo competitivo, innovador y sostenible

Turismo

La nueva visión del turismo es impulsar el bienestar compartido en un destino inteligente con una oferta turística alternativa donde el concepto de all inclusive se transforme en “todos incluidos”.

Una apuesta en la construcción de alternativas turísticas que garanticen el crecimiento de la economía local, la preservación de nuestros recursos naturales, el fortalecimiento de nuestra identidad y la atracción de nuevos nichos de mercado.

Se promoverá la transformación de Playa del Carmen desde la sostenibilidad, la innovación, la tecnología, la accesibilidad, la capacitación y el impulso de una política participativa. Un enfoque holístico aplicado en un sistema de cooperación de todo el ecosistema turístico de la mano de la sociedad civil y sociedad organizada. La meta es posicionar a Playa del Carmen como un referente de innovación turística a nivel nacional e internacional, diseñando políticas y programas para realizar acciones enfocadas a promover, incentivar y estimular un turismo alternativo aplicando una estrategia transversal aplicada en dos objetivos estratégicos: El turismo como motor de desarrollo social, un sistema comprometido con mejorar la calidad de vida de los residentes y el turismo como generador de prosperidad, un destino rentable capaz de impulsar la economía local, atraer potenciales inversiones y generar una oferta turística innovadora.

Playa del Carmen se ha consolidado como uno de los destinos más visitados del Caribe Mexicano, teniendo la mayor oferta de cuartos hoteleros y un referente en oferta turística, así como una de las ciudades con mayor multiculturalidad al tener residentes de más de 100 nacionalidades.

Este intercambio cultural sumado a sus atractivos naturales hace del destino único, por lo que este plan pretende fortalecer los productos turísticos ya existentes y desarrollar nuevos enfocados a la cultura, deporte, gastronomía y naturaleza.

El reto de posicionar nuestro destino exige de la participación de todos los stakeholders, una agenda turística robusta, campañas publicitarias innovadoras, fortalecer nuestros canales de comunicación y sobre todo asegurar que todos los esfuerzos vayan enfocados hacia un bien común.

Infraestructura Hotelera

La infraestructura hotelera en Quintana Roo al último corte de mayo del 2026, fue de 1,481 hoteles y 140,760 habitaciones, de las cuales 316 hoteles se ubican en Playa del Carmen con un total de 47,639 habitaciones. Esto posiciona al municipio de Playa del Carmen en el primer lugar estatal tanto en número de hoteles (316) como en cuartos de hospedaje en el estado de Quintana Roo, superando por un estrecho margen a Benito Juárez en habitaciones (47,639 frente a 47,386). Esto representa el 33.84% del total de cuartos del estado (140,760) y el 79.88% del destino Riviera Maya (59,632 cuartos en total entre Playa del Carmen y Tulum).

La infraestructura hotelera responde a la constante demanda de visitantes en el destino, registrando una ocupación promedio del 80.0% en lo que va del periodo. En el caso de la Riviera Maya, la ocupación anual se ubicó en 71.5% para 2025, lo que representa un ajuste respecto al 76.2% alcanzado en 2024. Durante la temporada baja de septiembre y octubre de 2025, los cuales registraron un promedio conjunto del 55.7%, de acuerdo con el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo; una dinámica que abre la oportunidad de captar e impulsar mercados emergentes. En la Tabla 5, se presentan las estadísticas correspondientes a la Infraestructura Hotelera con la que cuenta el Estado de Quintana Roo, con cifras de lo que va del 2026 según la Secretaría de Turismo del Estado (SEDETUR).

Tabla 5. Infraestructura hotelera.

Infraestructura Hotelera			
Municipio	**Destino**	**Hoteles**	**Cuartos**
Benito Juárez	Cancún	216	47,386
Puerto Morelos	Puerto Morelos	74	8,450
Isla Mujeres	Costa Mujeres	26	11,677
	Isla Mujeres	58	1,824
Cozumel	Cozumel	76	4,625
Playa del Carmen	Riviera Maya	316	47,639
Tulum		239	11,993
Lázaro Cárdenas	Holbox	171	2,380
	Kantunilkín	9	96
José María Morelos	José María Morelos	9	119
Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	14	211
Bacalar	Bacalar	144	1,505
Othón P. Blanco	Chetumal	78	2,114
	Kohunlich	2	45
	Costa Maya-Mahahual	49	696
Estado		**1,481**	**140,760**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo del apartado «Infraestructura Turística» a primer cuatrimestre (enero - mayo 2026).

Afluencia turística

En la Tabla 6, se muestran las estadísticas respecto a la Afluencia de Turistas en Quintana Roo y la Riviera Maya en el periodo de 2024 a 2026, según el reporte realizado por la Secretaría de Turismo del Estado en 2026.

Tabla 6. Afluencia turística en Quintana Roo y Riviera Maya: 2024 - 2026 (acumulado a mayo).

Destino	2024	2025	2026 (Enero - Mayo)
Riviera Maya	4,848,115	4,655,017	2,046,973
Playa del Carmen	1,755,870	1,645,198	671,044
Quintana Roo	20,993,827	20,244,615	6,986,779

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo en «¿Cómo vamos?, apartado «Afluencia Turística» al cuatrimestre enero - abril 2026.

Como se observa en la Tabla 6, la evolución de la afluencia turística y su porcentaje de variación en el Estado de Quintana Roo, en la Riviera Maya y particularmente en el municipio de Playa del Carmen muestra durante el periodo de análisis (2024-2025) una tendencia general a la baja en la llegada de visitantes. En el año 2024, mientras la afluencia en la Riviera Maya registró un pronunciado descenso del 42.4% y a nivel estatal el ajuste fue de tan solo -0.4%, Playa del Carmen se consolidó como uno de los principales motores del destino al captar 1,755,870 turistas. Para el año 2025, el comportamiento a la baja continuó, de forma más moderada en todo el estado, reflejando decrementos del 3.6% en Quintana Roo, del 4.0% en la Riviera Maya y del 6.3% en Playa del Carmen, lo que señala una fase de estabilización progresiva tras el reajuste del año previo. En el año 2025, Playa del Carmen alcanzó un total de 1,645,198 visitantes, cifra que representó una disminución de 109,672 turistas (-6.3%) respecto a 2024, aportando más del 35% del volumen total de la Riviera Maya (4,655,017 turistas). Por su parte, para el periodo acumulado de enero a mayo de 2026, el Estado de Quintana Roo reporta la captación de 6,986,779 turistas. De este total estatal, la Riviera Maya ha recibido 2,046,973 visitantes, correspondiendo 671,044 específicamente a Playa del Carmen (el 32.8% de la Riviera Maya). Estos resultados confirman la relevancia fundamental de Playa del Carmen dentro del corredor turístico para la captación de los principales mercados de origen nacional e internacional en la región, encabezados por Estados Unidos, México y Canadá.

Derrama económica

La Tabla 7 muestra la información correspondiente a la Derrama Económica por Turismo durante el periodo enero-mayo de los años 2024 a 2026, según estimaciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.

Tabla 7. Derrama económica en millones de dólares (MDD).

Destino	2024	2025	2026
Riviera Maya	$ 3,754.69	$ 3,395.35	$ 3,354.64
	(--)	(-9.57%)	(-1.20%)
Quintana Roo	$ 8,074.86	$ 7,433.73	$ 7,412.42
	(--)	(-7.94%)	(-0.29%)

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo con datos de diversas fuentes.

Como se observa en la Tabla 7, la Riviera Maya se consolida como el principal motor de ingresos turísticos para la entidad. Durante el periodo de enero a mayo de 2024, el destino captó 3,754.69 millones de dólares (MDD), representando el 46.5% del total registrado a nivel estatal (8,074.86 MDD).

Para el mismo lapso de 2025, la derrama económica acumulada en la Riviera Maya se ubicó en 3,395.35 MDD, reflejando una disminución del -9.57% en comparación con el año anterior. Por su parte, el total del Estado de Quintana Roo alcanzó los 7,433.73 MDD, lo que representó una contracción del -7.94%.

Finalmente, en el acumulado de enero a mayo de 2026, la Riviera Maya reporta una derrama de 3,354.64 MDD, mostrando un comportamiento de mayor estabilidad al registrar un leve ajuste del -1.20% respecto a 2025. A nivel estatal, Quintana Roo alcanzó los 7,412.42 MDD (-0.29%), con lo cual la Riviera Maya mantiene su sólida aportación al concentrar el 45.3% de la derrama económica turística del estado en dicho periodo.

Percepción del destino

Con el propósito de fortalecer la competitividad turística del destino y orientar la toma de decisiones en materia de atención al visitante, a partir de junio de 2025 el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA) implementó encuestas de percepción turística aplicadas a visitantes nacionales e internacionales. Estas acciones se desarrollan en el marco de la estrategia municipal de mejora continua de los servicios turísticos y de fortalecimiento de la identidad de Playa del Carmen como destino con atributos propios.

Tabla 8. Incidencias atendidas en el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA).

Año	Personas Atendidas en CAPTA	Incidencias	
		Atendidos	Porcentaje del Total
2025 (julio – diciembre)	2,602	203	7.8%
2026 (enero-mayo)	3,378	295	8.7%

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA) para el año 2025 y 2026.

Durante el segundo semestre de 2025, el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA) brindó atención a 2,602 visitantes, de los cuales se registraron 203 incidencias, representando el 7.8% del total de usuarios atendidos. En este mismo periodo se aplicaron 2,092 encuestas de percepción turística, herramienta que permitió recopilar información sobre las necesidades, expectativas y experiencias de los visitantes.

Por su parte, durante el periodo enero-mayo de 2026, CAPTA atendió a 3,378 turistas, registrando 295 incidencias, equivalentes al 8.7% del total de personas atendidas. Asimismo, se realizaron 1,280 encuestas de percepción turística, fortaleciendo la capacidad institucional para identificar áreas de oportunidad y mejorar la experiencia del visitante.

Al comparar ambos períodos, se observa un incremento del 29.8% en el número de turistas atendidos, pasando de 2,602 a 3,378 usuarios. De igual forma, las incidencias aumentaron en términos absolutos de 203 a 295 casos, aunque se mantuvieron dentro de un rango menor al 10% respecto del total de atenciones.

Los datos reflejan una mayor demanda de los servicios de orientación y asistencia turística, así como la consolidación de CAPTA como un instrumento estratégico para la atención al visitante y la generación de información para la toma de decisiones en materia turística. La aplicación acumulada de 3,372 encuestas de percepción turística entre ambos periodos ha permitido identificar necesidades recurrentes relacionadas con la información turística, la experiencia en espacios públicos y la calidad de los servicios, información que resulta fundamental para el diseño de políticas orientadas al fortalecimiento de la competitividad turística y la consolidación de la identidad de Playa del Carmen como destino turístico diferenciado.

Promoción del destino

Durante el periodo 2024-2026, Quintana Roo ha consolidado su posición como líder turístico de México y uno de los destinos más importantes a nivel internacional. Tras la recuperación alcanzada en los años posteriores a la pandemia, la estrategia turística estatal ha evolucionado hacia un modelo enfocado en la diversificación de mercados, el fortalecimiento de la conectividad aérea, la innovación turística, la sustentabilidad y la promoción integral de los destinos que conforman el Caribe Mexicano.

De acuerdo con información de la Secretaría de Turismo de Quintana Roo (SEDETUR), durante 2025 el Caribe Mexicano recibió más de 20.2 millones de visitantes, manteniéndose como uno de los destinos turísticos más importantes del continente. Asimismo, el segmento de cruceros continuó registrando crecimiento, superando los 7.7 millones de pasajeros en los puertos de Cozumel y Costa Maya. Durante temporadas vacacionales y puentes turísticos se registraron importantes niveles de ocupación hotelera y derrama económica, consolidando al turismo como uno de los principales motores de desarrollo económico del estado.

Por su parte, el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQ) ha fortalecido la presencia internacional del Caribe Mexicano mediante la participación en ferias y eventos estratégicos como FITUR en España, ANATO en Colombia, ITB Berlín en Alemania y el Tianguis Turístico de México. Estas acciones han permitido ampliar mercados emisores, fortalecer la conectividad aérea y posicionar la oferta turística de los 12 destinos del Caribe Mexicano bajo una visión integral de promoción.

En este contexto, Playa del Carmen enfrenta una oportunidad estratégica para consolidar su posicionamiento como una marca turística con identidad propia, diferenciada y complementaria a la Riviera Maya. La consolidación de la marca ciudad “Playa del Carmen” destaca atributos únicos como su oferta gastronómica, cultural, deportiva, de entretenimiento, naturaleza y turismo de reuniones, fortaleciendo su reconocimiento tanto en el mercado nacional como internacional.

El fortalecimiento de la promoción turística de Playa del Carmen representa beneficios directos para los prestadores de servicios turísticos, inversionistas, emprendedores y la población en general, al generar mayores oportunidades económicas, incrementar la competitividad del destino y contribuir al bienestar social de las y los habitantes del municipio.

Coordinación entre actores

El posicionamiento exitoso de la marca “Playa del Carmen” requiere una estrategia permanente de coordinación y colaboración entre los distintos actores vinculados al desarrollo turístico del municipio. En concordancia con las políticas impulsadas por el Gobierno del Estado y la Nueva Era del Turismo de Quintana Roo, resulta indispensable fortalecer los mecanismos de colaboración entre el sector público, la iniciativa privada, organismos empresariales, asociaciones turísticas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y los diferentes órdenes de gobierno.

Esta coordinación impulsa acciones conjuntas orientadas a la promoción turística, la diversificación de productos y experiencias, la atracción de nuevos segmentos de mercado, el fortalecimiento de la conectividad, la innovación digital, la profesionalización del sector y la consolidación de un modelo turístico sustentable e incluyente.

Será fundamental reforzar la percepción de Playa del Carmen como un destino seguro, competitivo y de alta calidad, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la conservación del patrimonio natural y cultural, así como la generación de beneficios económicos compartidos para las comunidades locales.

Turismo sustentable

El turismo sustentable es un enfoque de la actividad turística que busca minimizar los impactos negativos en el medio ambiente, la cultura y las comunidades locales, al mismo tiempo que fomenta beneficios económicos, sociales y culturales para todas las partes involucradas. Se basa en principios como el respeto por los ecosistemas, la conservación del patrimonio cultural, el apoyo al desarrollo económico local, y la creación de experiencias auténticas y responsables para los visitantes. Este modelo promueve un equilibrio entre las necesidades de los turistas, las comunidades anfitrionas y el entorno natural, garantizando que los recursos y valores esenciales sean preservados para las generaciones futuras.

Por tal motivo, resulta necesario optimizar y cuidar nuestros recursos ambientales, fomentar la autenticidad de nuestra cultura y la redistribución de la riqueza, es decir, garantizar la

generación de oportunidades de empleo estables, servicios sociales y la reducción de la pobreza en las comunidades. Siendo los principales objetivos: la prosperidad económica, la prosperidad local, la calidad en los empleos, la equidad social, la satisfacción de nuestros visitantes, el bienestar de la comunidad y la conservación de nuestras riquezas naturales y culturales, impactando directamente en la economía local, en el tema del medioambiente y en el ámbito sociocultural de nuestro municipio.

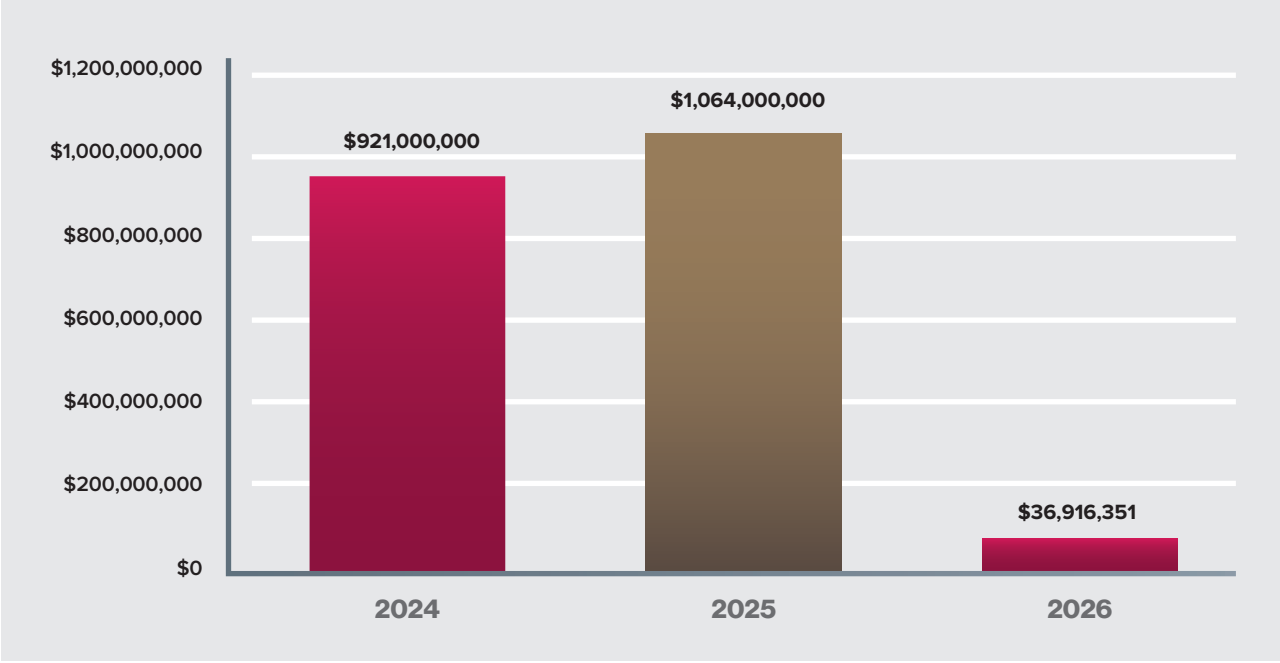
Derivado de lo anterior, esta administración ha implementado estrategias para cautivar este tipo de turismo, y así dar un óptimo uso de los recursos medioambientales, que, por ende, seguirán manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar la biodiversidad y nuestros recursos naturales.

En la actualidad no se puede pensar en un crecimiento en la actividad económica sin que esta sea sostenible, nuestra prioridad es lograr que nuestro destino turístico sea un referente nacional y mundial, para que esto ocurra, debemos trazar una estrategia que permanezca en el largo plazo, con un crecimiento económico sustentable y sostenible, en donde el turismo contribuya a lograr la prosperidad compartida de nuestra gente, preservando el patrimonio natural y cultural.

Innovación y competitividad

La atracción de inversiones fortalece el desarrollo económico de los territorios, debido a su conexión con el mercado internacional, resulta imprescindible señalar la importancia de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Playa del Carmen; a través de la cual, se busca crear un vínculo duradero con fines económicos y empresariales de largo plazo con el inversionista extranjero y que resulte en un beneficio en la economía del municipio. La contribución de Quintana Roo a la Inversión Extranjera Directa (IED) nacional tiene un impacto significativo, impulsada principalmente por el sector de Servicios de Alojamiento Temporal y demás rubros vinculados a la industria turística. De acuerdo con la Figura 44, la IED en la entidad registró un incremento constante entre los ejercicios anuales consolidados, al pasar de 921,000,000 de dólares en 2024 a 1,064,000,000 de dólares en 2025, lo que representa un crecimiento del 15.5% con respecto al año anterior. Finalmente, para el año 2026 se reporta un avance preliminar de 36,916,351 de dólares.

Figura 44. Inversión extranjera directa en el estado de Quintana Roo 2024-2026 (millones de dólares).



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, 2026.

La Inversión Extranjera Directa en el Estado ha registrado una dinámica ascendente en sus periodos anuales completos, pasando de 921,000,000 de dólares en 2024 a 1,064,000,000 de dólares en 2025, lo que representa un incremento del 15.5%. Por su parte, la cifra registrada en 2026 (36,916,351 de dólares) corresponde a un corte parcial del periodo en curso. Se registra al corte del último reporte 2026, una inversión de 36,916,351.00 de dólares. De acuerdo con lo reportado, el 2025 refiere el máximo histórico registrado en la gráfica para el Estado.

Por otro lado, la población del municipio según el último censo realizado por el INEGI, se concentra un 33.7% de la población total en los rangos de edad de 25 a 29 años (39,853 habitantes), de 30 a 34 años (39,326 habitantes) y de 35 a 39 años (33,190 habitantes), a esto se le conoce como bono demográfico; es decir, tenemos una población joven que representa una gran fuerza laboral; toda vez, que la edad media de la población, para el año 2020 es de 28 años, un poco mayor en comparación con la presentada en el 2015 que era de 26 años o en el 2010 que era de 23 años; lo que resalta la dinámica demográfica en la última década, con un mayor porcentaje de población nacida en otro estado o país, que representan el 67.5% de la población total del municipio y que en gran medida migraron por razones de trabajo y familiares como fue expuesto en la Figura 40.

Sin embargo, aun cuando existe un continuo crecimiento socio económico, que sugiere un aumento de la oferta laboral, las cifras estadísticas presentan un panorama un poco distinto, ya que de acuerdo al Índice Básico de las Ciudades Prósperas (2018) a pesar de tener una tasa de desempleo del 2.4% con una ocupación 97.6%, el 18.9% de la población recibió menos de 2 salarios mínimos, por lo que se debe considerar el impulso de la generación de comercio e industria que propicien trabajos mejor remunerados para las y los playenses.

La concentración y dependencia económica del sector turístico, nos obliga a plantear la necesaria diversificación económica, que coadyuve a garantizar la prosperidad y bienestar económico y social ante la llegada de fenómenos y/o factores externos que pongan en riesgo el desarrollo económico de nuestro municipio.

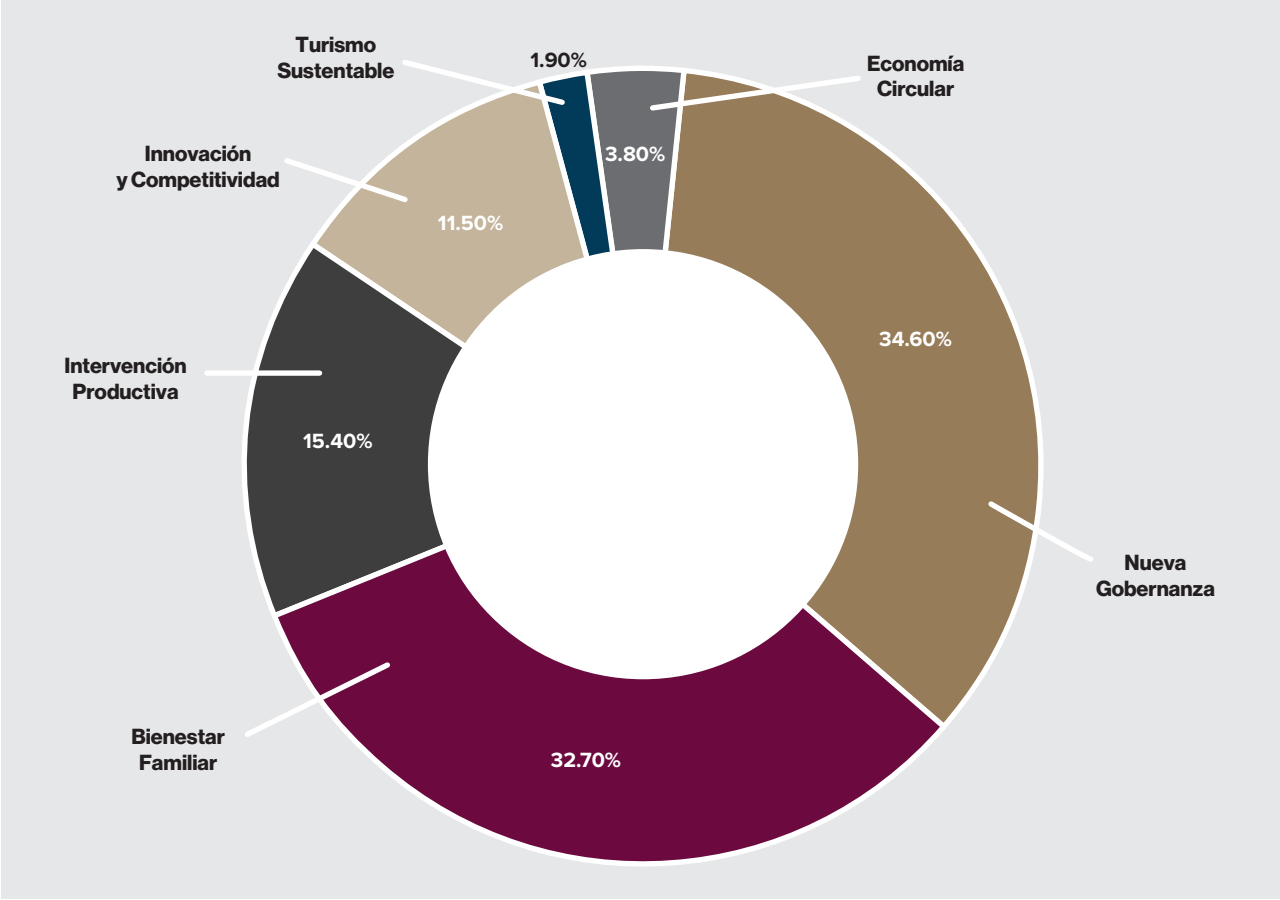
Resultando importante, reflexionar sobre la generación de industrias que ayuden a potencializar un desarrollo económico sostenible en el municipio de Playa del Carmen, entendiendo como desarrollo sostenible, aquel que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (ONU, 1987). Por otro lado, el aprovechamiento del uso de tecnologías y herramientas digitales puede generar una ventaja competitiva para la población playense, adecuando las estrategias a las nuevas necesidades y tendencias globales. Al respecto, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) reporta en su Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2025 que Quintana Roo se posiciona en el primer lugar nacional en disponibilidad de servicios de conectividad financiera, registrando la mayor tasa de contratos firmados de banca móvil por cada 10 mil adultos en el país, así como el primer lugar en acceso a telefonía celular, alcanzando al 96% de las viviendas. No obstante, la entidad muestra una importante brecha de infraestructura fija al situarse en un ranking menor de conectividad por el porcentaje de viviendas con acceso a internet (71%). Estas cifras reflejan el avance continuo en la digitalización de áreas urbanas y turísticas, lo que abre amplias oportunidades para impulsar el comercio electrónico, la economía digital y el trabajo remoto en el municipio.

La promoción del uso de internet y la capacitación en herramientas digitales y mecanismo de innovación serán clave para el desarrollo económico y el posicionamiento de la ventaja competitiva de Playa del Carmen. Por lo que se busca atender de manera permanente los objetivos estratégicos, para garantizar un óptimo desarrollo económico, dirigido a la innovación de la actividad comercial.

Esta administración busca garantizar un desarrollo económico sostenible, a través de mecanismos que coadyuven a mejorar los ingresos de la población para satisfacer sus necesidades y que estas propicien mejor calidad de vida.

Política de Acción 1.3 Economía circular

Figura 45: Principales propuestas mencionadas en la mesa de diálogo del Eje 1, 2026.



Fuente: Elaboración propia con datos de la mesa de diálogo organizada por el Subcomité de Desarrollo Social, Turismo, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Desarrollo Económico, 2026.

En la Figura 45 se muestran los resultados obtenidos de las principales propuestas mencionadas en la mesa de diálogo del Eje 1. La categoría con mayor frecuencia corresponde a Nueva Gobernanza, con un 34.60% de las propuestas, lo que refleja el interés de la ciudadanía por impulsar cambios en las estructuras de gobierno orientados a una mayor eficiencia y participación ciudadana. Le sigue Bienestar Familiar, con un 32.70%, evidenciando la importancia otorgada al mejoramiento de la calidad de vida de las familias. Por su parte, Intervención Productiva representa el 15.40%, destacando el interés por fomentar la colaboración y el desarrollo de los sectores productivos locales, mientras que Innovación y Competitividad concentra el 11.50%, reflejando la necesidad de promover la innovación y fortalecer la competitividad de la economía. En menor proporción se encuentran Economía Circular, con un 3.80%, vinculada al interés por prácticas sostenibles y la reutilización de recursos, y Turismo Sustentable, con un 1.90%, orientado hacia un desarrollo turístico responsable. En conjunto, los resultados muestran una mayor concentración de las propuestas ciudadanas en temas relacionados con la gobernanza y el bienestar familiar, seguidos de aspectos vinculados con el desarrollo productivo, la innovación, la sostenibilidad y el turismo.

Política de Acción 1.4 Innovación y competitividad

Mercados municipales

El municipio de Playa del Carmen presenta un crecimiento poblacional acelerado que ha superado la capacidad de planeación de la infraestructura pública, particularmente en lo relacionado con los mercados municipales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el municipio de Playa del Carmen registró una población total de 333,800 habitantes en el Censo de Población y Vivienda 2020. Asimismo, la ciudad de Playa del Carmen concentró 304,942 habitantes en ese mismo año.

En función de estos datos poblacionales, los criterios de cobertura indican que el municipio debería contar con al menos ocho mercados públicos municipales para garantizar el abasto adecuado de productos de la canasta básica. No obstante, actualmente existen únicamente cuatro mercados en operación: el Mercado Mundo De las Piñatas, el Mercado Playa del Carmen, Mercado Diana Laura Riojas y el Mercado Puerto Aventuras, lo que evidencia un déficit importante en la infraestructura de abasto.

Esta insuficiencia genera diversas problemáticas. En primer lugar, limita el acceso de la población a productos básicos a precios accesibles, obligando a los habitantes a depender de cadenas comerciales privadas. En segundo lugar, reduce las oportunidades de comercialización para productores locales, afectando la economía regional, además se identifica una debilidad significativa en materia de promoción y difusión de los mercados municipales. A pesar de que el municipio forma parte de uno de los principales destinos turísticos del país, los mercados no han logrado posicionarse como espacios de interés cultural y comercial.

Sin embargo, si se ha tenido un avance significativo en los mercados Públicos Municipales, durante el año 2025 se atendieron a 609 personas, se tuvo un registro de 77 solicitudes de locatarios, se realizaron 27 reuniones con locatarios, se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias del Comité de Análisis de Mercados, donde se analizan temas sobre regularización de locales, trámites de permisos municipales, entre otros; así mismo se realizaron 45 actividades en donde se pueden destacar festejos de aniversarios de los mercados, reparaciones de las instalaciones, capacitaciones a locatarios, eventos culturales, etc., así como también se tuvo un registro de 51 personas que están interesadas en adquirir un local en mercados municipales para poder ejercer una actividad económica. Estas actividades ayudan a tener un parámetro de medición en la implementación de estrategias para ayudar a la promoción de los mercados municipales, ayudar a la economía local, a productores locales, e incentivar el turismo en los mercados.

Apartado estratégico del Eje 1 Prosperidad compartida

Objetivo general

Consolidar en el municipio de Playa del Carmen un modelo de desarrollo económico inclusivo, sostenible y competitivo que reduzca las brechas de desigualdad, mediante la diversificación productiva, la economía circular y un turismo responsable, innovador y de valor agregado, que garantice el derecho a un trabajo digno y salario justo, fortalezca la identidad y el emprendimiento local con el distintivo Hecho en Playa del Carmen, y asegure que la riqueza generada por nuestro destino se traduzca en bienestar y prosperidad compartida para todas las familias playenses.

Estrategia general

Implementar políticas públicas integrales y colaborativas bajo un nuevo modelo de gobernanza abierta, participativa y honesta, que mejore el bienestar de las familias a través del impulso a la integración productiva local, el fortalecimiento de cadenas de valor, la atracción de inversión responsable, la transición hacia una economía circular y baja en emisiones, y la consolidación de un destino turístico inteligente, seguro y sostenible; promoviendo la innovación pública, la digitalización y la capacitación del capital humano para elevar la competitividad de los sectores productivos en armonía con el entorno natural.

Políticas de acción

1.1 Integración productiva

1.2 Turismo competitivo, innovador y sostenible

1.3 Economía circular

1.4 Innovación y competitividad

Aplicación transversal de los ejes transversales del PND 2025-2030 en congruencia con los ejes transversales del PMD 2024-2027 de Playa del Carmen

Las políticas, objetivos y líneas de acción se ejecutarán bajo el principio de transversalidad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que mandata 3 Ejes Transversales: 1) Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, 2) Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y 3) Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en articulación con su Eje General 4 de Desarrollo Sustentable.

En congruencia, el municipio de Playa del Carmen los aplica y amplía a través de sus 4 Ejes Transversales del PMD 2024-2027: 1) Igualdad Sustantiva y Mujeres Libres de Violencia, 2) Construcción de Paz y Seguridad Ciudadana, 3) Gobierno Digital: Innovación, Transparencia y Buen Gobierno y 4) Identidad Maya, Derechos Indígenas y Afromexicanos.

Para su cumplimiento, cada programa presupuestario derivado de estas políticas deberá acreditar en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en su Programa Operativo Anual (POA) al menos un criterio de cada eje transversal, conforme a lo siguiente: a) desagregación de beneficiarios por sexo y acciones para mujeres libres de violencia, b) contribución a la paz y a la prevención, c) uso de herramientas digitales, datos abiertos y transparencia proactiva, d) pertinencia cultural maya, consulta y autoadscripción indígena y afromexicana, y e) incorporación de criterios ambientales del Filtro 2050 y de sostenibilidad. La verificación de su cumplimiento se realizará a través del Tablero del Bienestar y a través de la Evaluación de la Secretaría de Planeación y Evaluación Municipal.

Política de Acción 1.1 Integración productiva

Objetivo: Fortalecer el desarrollo económico a través de procesos de integración y consolidación de los sectores productivos y de servicios turísticos en el municipio.

Estrategia 1.1.1: Impulsar el crecimiento de la economía local dirigida a la sostenibilidad de la capacidad de las empresas para generar una ventaja competitividad en el mercado que a su vez mejore la calidad de vida de las y los playenses.

Líneas de acción:

1.1.1.1 Promover el fortalecimiento del desarrollo económico y atracción de inversiones para el impulso de la producción, comercialización y consumo local (ODS 8).

1.1.1.2 Desarrollar acciones de fortalecimiento para el sector agropecuario y pesquero aprovechando las ventajas y fortalezas del municipio para el incremento de la producción sustentable (ODS 8).

1.1.1.3 Impulsar la consolidación del éxito de la industria turística que propicie un impacto positivo en el desarrollo económico del municipio (ODS 8).

1.1.1.4 Impulsar la diversificación económica a través de estrategias productivas centradas en las necesidades del sector con el fin de generar una ventaja competitiva (ODS 8).

1.1.1.5 Gestionar los estudios y procedimientos técnicos necesarios para determinar la viabilidad del establecimiento de un rastro municipal que cumpla con la normatividad vigente en materia de sanidad animal e inocuidad alimentaria, contribuya al fortalecimiento de la cadena de valor del sector pecuario local y favorezca el abasto de productos trazables y de calidad (ODS 8).

Tabla 9. Indicador – Integración productiva.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Incrementar en 0.57% Unidades Económicas	Porcentaje de variación entre el año inmediato anterior y el año actual de las unidades económicas del municipio de Playa del Carmen reportadas en el DENUE.	-1.12%	Total de Unidades Económicos del año actual / total de Unidades Económicos del año anterior *100	INEGI-DENUE Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/	Secretaría de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones

Política de Acción 1.2 Turismo competitivo, innovador y sostenible

Objetivo: Impulsar el desarrollo del sector turístico para consolidar a Playa del Carmen como un destino líder a nivel internacional, destacándose por su competitividad, innovación y sostenibilidad.

Estrategia 1.2.1: Colaborar estrechamente con el sector turístico del municipio para preservar, fortalecer y realzar su atractivo, impulsando el desarrollo sostenible del destino.

Líneas de acción:

1.2.1.1 Diseñar e implementar un plan integral de desarrollo turístico sostenible (ODS 8).

1.2.1.2 Diseñar, desarrollar y posicionar la Marca Ciudad Playa del Carmen (ODS 8, 9 Y 12).

1.2.1.3 Implementar programas de capacitación y hacer uso de las plataformas digitales para el mejoramiento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos (ODS 8).

1.2.1.4 Fomentar alianzas, convenios y acuerdos entre la sociedad civil, pública y privada para mejorar la competitividad del sector turístico (ODS 17).

Tabla 10. Indicador - Turismo competitivo, innovador y sostenible.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Incrementar al 32% la captación de afluencia turística del municipio con respecto a la afluencia turística en el Estado.	Porcentaje de afluencia turística del municipio de Playa del Carmen con respecto a la afluencia turística del Estado	31.25%	(Afluencia turística de Playa del Carmen/ Afluencia Turística del Estado) *100	"Indicadores turísticos" Anuales de la Secretaría de Turismo del estado de Quintana Roo (SEDETUR). https: //siturq.gob.mx como-vamos	Secretaría de Turismo.

Política de Acción 1.3 Economía circular

Objetivo: Implementar de manera eficiente pláticas y capacitaciones enfocadas a la concientización e implementación de métodos sostenibles para la protección de los recursos naturales.

Estrategia 1.3.1: Fomentar la participación comunitaria en actividades de protección del medio ambiente y prácticas sostenibles.

Líneas de acción:

1.3.1.1. Impartir pláticas de educación ambiental dirigido a todos los sectores poblacionales del municipio de Playa del Carmen, con el objetivo de sensibilizar sobre prácticas sostenibles en el uso de recursos y la protección del medio ambiente (ODS 13).

Tabla 11. Indicador - Economía circular.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Lograr en el 2027 Mejorar 2 posiciones del subíndice "Residuos Sólidos" del índice de Competitividad Urbana, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Posición del subíndice en Residuos solidos	Posición 70	Posición del subíndice "Residuos Sólidos" del índice de Competitividad Urbana (Año actual)	Índice de competitividad urbana (subíndice sociedad y medio ambiente, indicador de residuos sólidos) Anual. IMCO	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

Disponible en:

https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indicesapi/documentos/Competitividad/%C3%8Ndice%20de%20Competitividad%20Urbana/20260601_0900%20%C3%8Ndice%20de%20Competitividad%20Urbana%202026/Documentos%20de%20resultados/2026%20Documento.pdf

Política de Acción 1.4 Innovación y competitividad

Objetivo: Impulsar la innovación en los sectores productivos y de negocios para generar un mayor valor económico al proceso productivo y de servicios que desarrolle un aumento en la competitividad del municipio.

Estrategia 1.4.1: Crear un marco favorable para la economía local que contribuya a aumentar el atractivo de Playa del Carmen como lugar para la creación y el desarrollo de industria, emprendimiento y negocios.

Líneas de acción:

1.4.1.1 Promover el fortalecimiento y regulación de los mercados municipales para garantizar la adecuada operación de los espacios públicos en los que se presta el servicio (ODS 8).

1.4.1.2 Fortalecer el Sistema Municipal del Empleo para promover la oferta laboral en vinculación con el sector empresarial, así como el fortalecimiento del autoempleo en el municipio (ODS 8).

1.4.1.3 Propiciar el crecimiento económico a través de la mejora continua de los procesos para la apertura y renovación de negocios, aprovechando herramientas innovadoras y el uso de tecnología en los trámites asociados a los mismos (ODS 1, 8 y 9).

1.4.1.4 Impulsar acciones conjuntas en los mercados municipales que promuevan una mayor integración productiva y comercial en el municipio (ODS 8).

1.4.1.5 Diseñar e implementar el programa «Pase playense», mediante una tarjeta digital de descuentos que incentive el consumo en establecimientos y prestadores de servicios locales afiliados, fortalezca la economía familiar y fomente la vinculación entre la ciudadanía y el sector comercial (ODS 9).

Tabla 12. Indicador - Innovación y competitividad.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Ocupar el lugar 19 Ranking Nacional del índice de Competitividad Estatal	Posición Estatal en el Ranking en el Índice de Competitividad Estatal.	Posición 21	Posición estatal en el Rankin nacional del índice de competitividad (año actual)	IMCO-Índice de Competitividad Estatal 2025	Secretaría de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones

GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN

EJE 2

GOBIERNO INCLUYENTE

Diagnóstico Eje 2 Gobierno incluyente

Política de Acción 2.1 Gobierno abierto

Planeación

Al inicio de la administración, en 2024, el municipio enfrentaba el reto de consolidar un modelo de gestión orientado a resultados, particularmente en la articulación de los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación. La medición del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) registró un avance de 50.3%, evidenciando que, si bien existían bases institucionales para su operación, permanecía un margen importante para consolidar sus componentes y fortalecer la utilización de la información del desempeño en la gestión municipal.

Tomando en consideración lo anterior, durante 2025 fortalecimos la implementación y operación del PbR-SED, alcanzando un avance de 61.5%, lo que representa un incremento de 11.2 puntos porcentuales respecto de 2024. Asimismo, Playa del Carmen obtuvo el Segundo Lugar Estatal en esta evaluación y el componente específico de Planeación alcanzó 85.4%, uno de los resultados más altos dentro de la medición. Estos avances reflejan el fortalecimiento de las capacidades municipales para articular la planeación, la programación, el seguimiento y la evaluación, promoviendo que el ejercicio de los recursos públicos se oriente cada vez más al cumplimiento de objetivos y resultados en beneficio de la población.

Lo que se planea también debe medirse. Por ello, fortalecimos el seguimiento de los programas y acciones municipales mediante el monitoreo de 32 reportes trimestrales, correspondientes a 18 dependencias, 6 organismos descentralizados y la Alcaldía de Puerto Aventuras, alcanzando un promedio de 99% en su revisión. Este seguimiento nos permite conocer cómo avanzan las metas e indicadores, detectar oportunamente áreas que requieren atención y contar con información para tomar mejores decisiones. Así, medir deja de ser únicamente un ejercicio administrativo y se convierte en una herramienta para mejorar la gestión pública.

Se ha fortalecido la programación municipal mediante la Metodología de Marco Lógico, alcanzando la revisión del 100% de los Programas Presupuestarios entregados. Este proceso permite verificar que los objetivos, indicadores, metas y medios de verificación mantengan correspondencia con las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y con el enfoque de Gestión para Resultados. El reto hacia los siguientes años consiste no solamente en mantener la cobertura alcanzada, sino en continuar mejorando la calidad de los instrumentos de planeación y su capacidad para reflejar los resultados que generan las acciones gubernamentales en beneficio de la población.

Evaluamos para saber qué funciona, qué debemos mejorar y hacia dónde debemos dirigir nuestros esfuerzos. En 2024, el Programa Anual de Evaluación (PAE) registró un cumplimiento promedio de 83.82% en los programas evaluados correspondientes a FORTAMUN 2023, FAISMUN 2023, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas 2023 y Secretaría de Planeación y Evaluación 2023. Para 2025, los programas evaluados alcanzaron una calificación promedio de 90%, representando una mejora de 6.18 puntos porcentuales.

El comportamiento de estos resultados permite identificar una mayor consolidación de los procesos de evaluación y seguimiento de los recursos públicos. Sin embargo, avanzar hacia una gestión plenamente orientada a resultados requiere que la evaluación trascienda el cumplimiento administrativo y se convierta cada vez más en una herramienta para identificar áreas de mejora, corregir procesos y retroalimentar las decisiones de planeación, programación y presupuestación.

Las capacidades institucionales del municipio también son observadas mediante instrumentos externos. En la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, Playa del Carmen obtuvo en 2024 el Segundo Lugar Estatal, con un cumplimiento de 89.6%. En 2025 alcanzó el Primer Lugar Estatal, con un cumplimiento de 88%, ubicándose como el municipio mejor evaluado de Quintana Roo en dicha edición. Aunque el porcentaje de cumplimiento de 2025 fue menor en 1.6 puntos porcentuales respecto de 2024, el municipio mejoró su posición relativa hasta alcanzar el primer lugar estatal. Esto evidencia capacidades institucionales consolidadas, pero también señala la importancia de continuar trabajando para mantener el liderazgo alcanzado y, al mismo tiempo, elevar los niveles de cumplimiento.

Un gobierno que mide y evalúa también debe ser capaz de reconocer lo que funciona y convertirlo en una oportunidad para seguir mejorando. La participación de Playa del Carmen en el programa de Buenas Prácticas Municipales ha permitido visibilizar acciones innovadoras desarrolladas desde distintas áreas de la administración para responder a necesidades concretas de nuestra población.

En conjunto, los indicadores analizados muestran que Playa del Carmen ha avanzado en el fortalecimiento de su sistema de planeación y evaluación durante los primeros años de la administración. La evolución del PbR-SED de 50.3% a 61.5%, la mejora de 83.82% a 90% en los resultados promedio de los programas considerados en el PAE, el seguimiento de 32 reportes trimestrales, la revisión del 100% de los Programas Presupuestarios entregados y el Primer Lugar Estatal alcanzado en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal muestran una trayectoria favorable en las capacidades institucionales del gobierno municipal.

No obstante, los avances alcanzados no significan que el proceso de fortalecimiento de la planeación esté concluido. El municipio mantiene el desafío de consolidar integralmente el PbR-SED; elevar la calidad de los indicadores y Programas Presupuestarios; fortalecer el uso de los resultados de las evaluaciones; transformar la información del seguimiento en decisiones oportunas; mantener y elevar los estándares de desempeño institucional; y ampliar la identificación de buenas prácticas dentro de la administración municipal.

Queremos que la planeación se traduzca en resultados que puedan verse y medirse en la vida de las personas. Por ello, el desafío para Playa del Carmen es continuar avanzando hacia una planeación estratégica, participativa y orientada a resultados, capaz de anticipar necesidades, evaluar decisiones y dirigir los recursos públicos hacia donde puedan generar mayor bienestar y contribuir a reducir las brechas de desigualdad.

De esta manera, fortalecer la planeación municipal significa garantizar que cada peso tenga un propósito, cada programa responda a una necesidad, cada meta pueda medirse y cada resultado pueda informarse a la ciudadanía. La actualización del Plan Municipal de Desarrollo permitirá consolidar estos avances y orientar las decisiones presentes con una visión de largo plazo, construyendo un gobierno transparente, evaluable y con rumbo hacia el Playa del Carmen que queremos para al 2050.

Puerto Aventuras

La Alcaldía de Puerto Aventuras continúa experimentando un acelerado crecimiento demográfico, urbano y económico, consolidándose como uno de los principales centros poblacionales del municipio de Playa del Carmen. Sin embargo, dicho crecimiento sigue representando desafíos importantes en materia de infraestructura, servicios públicos, desarrollo social, seguridad y ordenamiento territorial.

Contexto demográfico

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Puerto Aventuras registró una población de 22,878 habitantes, cifra que representó un incremento de 282.6 % respecto al año 2010. Posteriormente, las proyecciones demográficas del Consejo Estatal de Población de Quintana Roo estimaron que para 2025 la población podría alcanzar aproximadamente 37,714 habitantes, reflejando la continuidad de una tendencia de crecimiento acelerado. Esta dinámica incrementa la demanda de servicios públicos, infraestructura educativa, movilidad urbana y atención social.

La administración municipal ha enfrentado el reto de fortalecer su capacidad operativa y de gestión para atender la creciente demanda de servicios públicos. Durante el año 2025, la plantilla de personal ascendía a 4,455 servidores públicos, de los cuales 3,816 eran empleados de confianza (85.7%), 293 sindicalizados (6.6%) y 346 eventuales (7.7%). Para el 2026, se prevé un ligero incremento de la plantilla con el propósito de atender la expansión territorial y poblacional, alcanzando aproximadamente 4,580 servidores públicos, distribuidos de manera similar entre los diferentes regímenes laborales.

Durante el año 2025 se realizaron servicios de recursos administrativos, soporte técnico, mantenimiento, implementación de redes, telecomunicaciones, desarrollo de sistemas y actualización de la página web institucional indicados:

- Se realizaron 1,202 trámites administrativos para garantizar la operación de los sistemas y proveedores de servicios tecnológicos en las distintas dependencias.
- Se brindaron 4,249 servicios de soporte técnico, lo que permitió avanzar en la seguridad de los equipos y software de oficina.
- Del mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos y telecomunicaciones se realizaron 180 servicios.
- Se realizaron 809 servicios de implementación y actualización de redes e internet.
- De soporte de sistemas se atendieron 435 solicitudes de soporte para sistemas, correos y la página web, asegurando su correcto funcionamiento.
- En cuanto al mantenimiento y desarrollo de sistemas, se realizaron 981 servicios entre actualizaciones, nuevos desarrollos y administración de usuarios, lo que ha optimizado el servicio brindado a la ciudadanía.
- Se realizaron 808 actualizaciones en la página oficial y control de correos institucionales, garantizando la disponibilidad y actualización de la información gubernamental.

La Dirección de capacitación ha consolidado su papel estratégico como motor del fortalecimiento institucional y la profesionalización del servicio público municipal. La plantilla general asciende actualmente a aproximadamente 4,381 servidores públicos municipales, distribuidos entre niveles directivos, mandos medios, puestos administrativos y operativos, todos ellos considerados población potencial de los programas de capacitación institucional.

Durante el ejercicio fiscal 2025, se impartieron un total de 119 servicios de capacitación, con la asistencia de 5,723 asistentes, que corresponden a un total de 2,130 servidoras y servidores públicos alcanzando una cobertura equivalente al 48.62 % del total del personal del Ayuntamiento.

- 56.47 % corresponden a mujeres (1,203 personas),
- 43.53 % a hombres (927 personas),
- De los cuáles el 5.96 % son personas mayores de 60 años (127 personas), lo que refleja una política de inclusión y equidad en el acceso a los programas de capacitación.

Al 30 de septiembre 2025, se registra un avance del 48.62 % de capacitación en el personal del Ayuntamiento (equivalente a 2,130 servidoras y servidores públicos) y un 78.87 % en los Organismos Descentralizados y Programas Municipales (equivalente a 799 servidores públicos), sumando un total de 2,929 personas capacitadas, lo que representa un 54.30 % del total del personal municipal (incluyendo organismos descentralizados), con la meta de superar el 80 % de cobertura al cierre del año 2025.

1. Contexto institucional

El Órgano Interno de Control (OIC) del H. Ayuntamiento de Playa del Carmen constituye una instancia fundamental para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, al ejercer funciones relacionadas con el control, fiscalización, evaluación, investigación de presuntas faltas administrativas, substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa y seguimiento de las obligaciones que corresponden a las personas servidoras públicas.

En materia de auditoría interna, la Dirección de Auditoría Financiera revisó 3,643 solicitudes de pago correspondientes al gasto corriente con recurso fiscal durante el periodo de enero a septiembre de 2025. De este universo, 469 solicitudes fueron observadas por deficiencias en la integración del soporte documental.

La Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades recibió 462 denuncias durante 2024 y 588 durante 2025, lo que representa un incremento aproximado de 27.3 % entre ambos ejercicios.

Durante 2025, además de la recepción de denuncias, se realizaron diversas actuaciones relacionadas con la integración de los expedientes. Entre ellas se encuentran 2,342 acuerdos, 980 oficios, 527 notificaciones y dos visitas de verificación.

La Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico reportó 242 actuaciones durante 2024 y 364 durante 2025, además de actividades de asesoría jurídica relacionadas con las atribuciones del área.

La información analizada evidencia, sin embargo, una creciente demanda de servicios de control. Durante 2025 se revisaron 3,643 solicitudes de pago, de las cuales 469 presentaron observaciones; asimismo, el número de denuncias recibidas por la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades pasó de 462 en 2024 a 588 en 2025, mientras que las actuaciones de la Dirección Substanciadora aumentaron de 242 a 364 en el mismo periodo. Estos datos muestran que los retos del OIC no se encuentran únicamente relacionados con la detección de posibles irregularidades, sino también con la necesidad de fortalecer las acciones preventivas que permitan reducir su recurrencia.

En consecuencia, las principales prioridades institucionales identificadas son el fortalecimiento de las capacidades técnicas y jurídicas, la prevención de faltas administrativas, la mejora de los controles sobre el ejercicio del gasto, la sistematización y seguimiento de la información, la capacitación de las personas servidoras públicas y el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia, transparencia y rendición de cuentas.

El fortalecimiento del Órgano Interno de Control representa, por tanto, una condición relevante para consolidar una Administración Pública Municipal con mayores capacidades de prevención, vigilancia y respuesta, contribuyendo al uso responsable de los recursos públicos, al cumplimiento de la normatividad y a la recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Juventud

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Playa del Carmen cuenta con 333,800 habitantes, de los cuales 107,575 tienen entre 12 y 29 años, equivalentes al 32.24% de la población municipal. Por la magnitud de este grupo, resulta relevante atender las condiciones que inciden en su desarrollo integral.

Entre las principales problemáticas se identifican dificultades de acceso a empleos formales, ingresos estables y oportunidades de desarrollo económico, así como desafíos en el acceso, permanencia y continuidad educativa, particularmente en los niveles medio superior y superior. En materia de salud sexual y reproductiva, durante 2023, el 11% de los nacimientos correspondió a adolescentes de 15 a 19 años y el 0.51% a niñas de 10 a 14 años. Asimismo, durante 2025 se registraron en Quintana Roo 1,877 casos de infecciones de transmisión sexual, incluidos 459 casos de VIH.

Respecto a las conductas de riesgo, durante 2021 las sustancias de mayor consumo entre la población joven fueron alcohol (54.2%), tabaco (50.8%) y marihuana (47.5%). En materia de seguridad, en 2022 los delitos señalados como más frecuentes cometidos por personas jóvenes fueron narcomenudeo (42.5%), violaciones (20.4%), homicidios (19.5%) y violencia familiar (17.7%).

También se identifican barreras para las juventudes con discapacidad o condiciones de neurodivergencia, relacionadas con accesibilidad, atención especializada e inclusión. Finalmente, durante 2022 participaron 12,174 jóvenes en actividades deportivas, de los cuales 4,870 fueron mujeres y 7,304 hombres, y aproximadamente 45 personas contaban con alguna discapacidad. En este contexto, las principales áreas de atención para la política de juventud son educación, empleo, salud sexual y reproductiva, prevención de conductas de riesgo, inclusión y acceso a actividades culturales, deportivas y recreativas.

Deporte

El acceso de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con alguna condición o en situación de vulnerabilidad a la práctica deportiva en el municipio continúa enfrentando desafíos. Aunque existe una amplia oferta de actividades deportivas, persisten barreras económicas, de transporte, infraestructura que limitan la participación de todos los sectores de la población. Playa del Carmen es un municipio con un crecimiento poblacional por ser una ciudad multicultural, que alberga a muchas familias provenientes de distintas regiones del país y del extranjero. Esto ha generado mayor demanda de espacios deportivos, recreativos y también adaptados, así como programas que promuevan la actividad física y desarrollo deportivo.

En el diagnóstico realizado en octubre de 2024 se identificaron 123 espacios deportivos bajo el esquema de comodato del Instituto del Deporte. De este total, 67 espacios (54%) presentaban algún grado de deterioro o áreas con daños significativos, lo que limitaba su funcionalidad y no garantizaba condiciones adecuadas para el desarrollo seguro de actividades físicas y deportivas por parte de la ciudadanía.

Durante el proceso de diagnóstico se identificaron otros espacios públicos utilizados de manera habitual para la práctica deportiva y recreativa, como parques ubicados en el fraccionamiento Villas del Sol y diversas áreas de uso comunitario, los cuales presentaban deficiencias de mantenimiento y requerían acciones de rehabilitación. Esta situación incidía negativamente en la percepción y el interés de la población por participar en actividades físicas y deportivas.

En año 2024, en el inicio de la administración se encontró registro de un total de 123 espacios deportivos, no obstante, en el año 2025, se lograron ubicar adicionalmente 48 espacios deportivos en colonias y fraccionamientos del municipio, en lo que llevamos del año 2026, se han creado 5 nuevos espacios deportivos, llegando así a un total de 176. No obstante, el uso permanente de la infraestructura deportiva genera un desgaste continuo en sus instalaciones, por lo que el mantenimiento preventivo y correctivo constituye una necesidad constante. Dentro de la infraestructura deportiva que requiere un mantenimiento correctivo, se encuentran: Gimnasio de box de la Unidad deportiva Colosio, requiere atención en el techo por las goteras; Poliforum (duela) de la Unidad deportiva Playa del Carmen, requiere mantenimiento en la duela, reparación de luminarias, reparación y mantenimiento en sistema de aire acondicionado, mantenimiento en puertas de acceso; Alberca Semi Olímpica de la Unidad deportiva Puerto Maya, requiere reparación de fugas; reparación de domo de la Unidad deportiva Puerto Maya; reparación de la Alberca de la Unidad deportiva Riviera Maya, se requiere reparación de calderas, cambio de mosaico veneciano, colocación de malla sombra, rehabilitación de baños; reencarpetamiento de la pista de tartán, reparación de baños, reparación de gradas de la cancha de basquetbol, reencarpetamiento de las canchas de tenis, de la Unidad deportiva Mario Villanueva. Adicionalmente se ha detectado que en los domos de la ciudad existe un gran problema de fauna (palomas) que afectan la imagen y abonan al deterioro de los mismo. No obstante, con el uso constante de los espacios deportivos, es importante que los 176 espacios deportivos cuenten con una programación de mantenimiento constante.

A pesar de los avances registrados en materia de infraestructura deportiva, aún es evidente que una parte importante de los espacios públicos destinados a la práctica del deporte carece de condiciones de accesibilidad e infraestructura incluyente que permitan la participación plena y segura de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Playa del Carmen residen 8,368 personas con discapacidad (aquellas que presentan mucha dificultad o no pueden realizar alguna actividad cotidiana), así como 13,105 personas adultas mayores de 65 años y más, lo que refleja la necesidad de fortalecer la oferta de espacios, programas y actividades deportivas adaptadas para estos sectores de la población.

Aún persisten barreras físicas, sociales y culturales que limitan el desarrollo del deporte adaptado y la participación de las personas con discapacidad en el municipio de Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras. Estas condiciones reflejan la necesidad de continuar promoviendo una cultura de inclusión que reconozca las capacidades, el talento y el potencial deportivo de este sector de la población.

Por otra parte, las personas adultas mayores constituyen otro grupo prioritario de atención. Históricamente, su participación en actividades físicas y deportivas ha sido reducida debido a la limitada oferta de espacios, programas y actividades diseñadas para sus necesidades, así como por modelos tradicionales que han privilegiado la atención de la población infantil, juvenil y adulta. Esta situación ha favorecido estilos de vida sedentarios, incrementando el riesgo de enfermedades crónicas, aislamiento social y afectaciones al bienestar físico y emocional. Derivado de este diagnóstico, se identifica la necesidad de incrementar la cobertura de actividades deportivas incluyentes y fortalecer la infraestructura destinada a grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente personas con discapacidad y personas adultas mayores. Lo anterior permitirá fomentar una mayor participación comunitaria, promover la inclusión e integración social y garantizar el acceso equitativo al deporte como un derecho de toda la población.

En materia de accesibilidad, actualmente dos de las seis unidades deportivas cuentan con baños adaptados con accesos inclusivos, mediante la instalación de rampas y otros elementos de accesibilidad. En cuestión de accesos inclusivos y estacionamientos para personas con discapacidad, las seis unidades deportivas cuentan con ello. Para garantizar la accesibilidad de manera constante se tiene que realizar el mantenimiento de estos espacios, así como darles mayor visibilidad a los espacios destinados para uso exclusivo de este sector de la población. Se ha identificado un incremento en la demanda de actividades físicas, deportivas y recreativas en diversas colonias y fraccionamientos del municipio, particularmente en Villas del Sol (en todas sus etapas), Pescadores, Cristo Rey y zonas aledañas. En estos sectores, la población de todas las edades enfrenta diversas barreras para acceder a programas deportivos, entre las que destacan la distancia entre sus domicilios y las unidades deportivas, la limitada disponibilidad de transporte, los costos de traslado y la insuficiente oferta de actividades físicas y deportivas, incluyendo aquellas con enfoque inclusivo y adaptadas a las necesidades de distintos grupos de población.

Esta situación fue identificada a partir de las solicitudes, propuestas y necesidades expresadas por la ciudadanía durante las jornadas de Diálogos Ciudadanos impulsadas por el Gobierno Municipal, así como mediante la atención directa y el seguimiento realizado por el personal del Instituto del Deporte en su interacción cotidiana con las y los habitantes del municipio. Lo anterior evidencia la necesidad de ampliar la cobertura territorial de los programas deportivos y acercar servicios de activación física y recreación a las colonias con mayor demanda, favoreciendo un acceso más equitativo a la práctica del deporte y la actividad física. En respuesta a esta necesidad, el Instituto del Deporte implementó el Programa Prosperidad Deportiva, el cual, a un año y medio de su puesta en marcha, ha logrado acercar la práctica deportiva a un mayor número de habitantes mediante la impartición de 13 disciplinas deportivas, atendidas por 26

profesores y promotores deportivos, así como la activación de 26 domos, canchas y espacios deportivos distribuidos en diferentes colonias como Gonzalo Guerrero, Bellavista, Nicté-Ha, Luis Donaldo Colosio, Ejido y fraccionamientos como Misión del Carmen, Villamar 1, 1er y 2do parque de Villas del Sol, Misión del Carmen, Palmas 1 y en el parque de la Alcaldía de Puerto Aventuras ubicadas en el municipio. Como resultado, se ha beneficiado a un total de 172,697 personas de distintas edades por medio de las disciplinas de artes marciales mixtas, taekwondo, futbol, cardio salsa, box, atletismo, basquetbol y voleibol entre otros, fortaleciendo el acceso al deporte y la actividad física en entornos cercanos a la población.

A pesar de los avances alcanzados, persiste la necesidad de ampliar la cobertura de estos programas para atender a un mayor número de colonias, fraccionamientos y comunidades del municipio. Durante el año 2025 se logró beneficiar al 85.6% (241,190 personas) de un total de 281,562 personas de entre 6 y 65 años de edad. Esta población fue beneficiada de manera directa mediante programas y actividades como: Deportilandia, Sueño Olímpico, Transformando espacios deportivos, Centros de Formación, Prosperidad Deportiva, Guías voluntarios, conversatorios y ligas municipales. De manera indirecta mediante el uso de los espacios deportivos, al momento de participar en ligas, clubes, o realizando alguna actividad deportiva o recreativa.

Cultura

Playa del Carmen ha experimentado durante las últimas dos décadas un proceso acelerado de crecimiento urbano, demográfico y económico, acompañado de la llegada de población proveniente de diversas entidades federativas y de distintos países. Esta dinámica ha configurado una comunidad caracterizada por una amplia diversidad cultural, social y lingüística, lo que representa tanto una fortaleza como un reto para las políticas públicas culturales.

En este contexto, la cultura constituye un elemento estratégico para fortalecer la identidad local, el sentido de pertenencia, la cohesión social y el bienestar colectivo. El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Playa del Carmen (IMCAP) es el organismo responsable de diseñar, coordinar, promover y ejecutar las políticas públicas culturales del municipio.

Durante 2025 se fortaleció la oferta cultural mediante actividades artísticas, académicas, festivales, exposiciones, conciertos, programas de vinculación comunitaria y acciones de difusión. Se ha incorporado acciones relacionadas con el patrimonio cultural y la identidad regional, entre ellas Janal Pixán y el programa Memoria e Identidad, así como encuentros literarios, exposiciones y festivales que favorecen el diálogo intercultural, la preservación de expresiones culturales y el sentido de pertenencia.

No obstante, el crecimiento poblacional y la expansión urbana generan una demanda creciente de servicios culturales. Entre los principales desafíos se identifican la necesidad de ampliar la cobertura territorial, fortalecer la infraestructura cultural, descentralizar la oferta artística y garantizar el acceso permanente a programas culturales en colonias y comunidades con menor acceso. Se plantea ampliar la oferta educativa, incorporar nuevas disciplinas artísticas y fortalecer las oportunidades para artistas, creadores y gestores culturales locales.

Otro reto corresponde al fortalecimiento de la evaluación de la política cultural. Actualmente, los resultados se concentran principalmente en variables como número de eventos, asistentes y acciones de difusión, por lo que se identifica la necesidad de incorporar indicadores que permitan valorar el impacto social de las acciones, incluyendo la formación de públicos, el desarrollo comunitario, la apropiación del espacio público, la preservación del patrimonio cultural y el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

En este sentido, el desarrollo cultural del municipio presenta condiciones favorables para continuar consolidándose; sin embargo, requiere avanzar hacia un modelo de gestión más incluyente, participativo y descentralizado, acorde con el crecimiento y la diversidad de la población, fortaleciendo la infraestructura, la educación artística, la participación ciudadana, la vinculación institucional y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Política de Acción 2.2 Simplificación administrativa

Simplificación Administrativa

La Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos (2025) marcó un parteaguas en la modernización administrativa del país. Su implementación ha impulsado la Mejora Regulatoria, fortaleciendo la digitalización de procesos y reduciendo cargas administrativas que históricamente limitaban la competitividad y la confianza ciudadana.

De acuerdo con el análisis realizado por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, se estima que a nivel federal existen más de 7,000 trámites vigentes. En promedio, cada estado gestiona alrededor de 523 trámites, mientras que cada municipio administra aproximadamente 144 trámites. Se calcula que una persona realiza a lo largo de su vida cerca de 486 trámites, de los cuales el 85% corresponde a gestiones estatales o municipales.

De acuerdo con el (INEGI, 2025) el 45.2% de ciudadanos en áreas G urbanas fueron víctimas de corrupción al interactuar con autoridades de seguridad pública, más de 169,769 empresas

(3.5%) reportaron haber sido víctimas de corrupción en 2023, con mayor prevalencia en medianas empresas (8.4%). Donde se sancionaron 2,341 servidores públicos federales, equivalente a 14.4 por cada 10 mil empleados.

En promedio, cada municipio gestiona 144 trámites, y cada persona realiza cerca de 486 trámites en su vida, de los cuales 85% son estatales o municipales. Donde en este primer semestre de 2025, 8.9% de ciudadanos que realizaron trámites fueron víctimas de corrupción, con mayor incidencia en hombres (10.2%) que en mujeres (7.9%) (INEGI, 2025).

El Centro Integral de Trámites y Asesorías (CITA) brindó atención a 6,081 contribuyentes durante el año 2025, ofreciendo orientación y acompañamiento en temas relacionados con la tramitología municipal y la resolución de dudas sobre procedimientos administrativos. El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) registró en ese mismo año un total de 935 aperturas y renovaciones de empresas de bajo riesgo, consolidándose como una herramienta fundamental para la formalización empresarial y el impulso a la competitividad local, la Ventanilla Digital Simplificada (VDS) registro un total de 258 renovaciones digitales de empresas de bajo riesgo e impacto.

Política de Acción 2.3 Participación ciudadana

Participación ciudadana

Las actividades realizadas se ajustan a la visión tanto estatal como nacional, entendiendo que, para el municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo, el bienestar social y la calidad de vida son importantes para la construcción de un tejido social armonioso, promoviendo la inclusión y la cohesión social, y reconociendo la diversidad de orígenes y procedencia de la población residente del municipio.

En este contexto, es necesario reevaluar la política de desarrollo social, atendiendo principalmente las necesidades de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad, que, por sus características, se encuentran tanto en el contexto urbano como en las zonas rurales y, particularmente, en zonas irregulares y marginadas que requieren atención.

Por ello, resulta importante brindar mayor atención a los derechos de la niñez, la juventud, los adultos mayores, los pueblos indígenas, las personas en situación de calle, las personas de la comunidad LGBTTTIQA+, las madres y padres solteros y las personas con discapacidad. Para lograrlo, se requiere generar políticas públicas aplicables en materia de bienestar social.

Atendiendo a la población

Para la ejecución de los programas del Plan Municipal de Desarrollo, es importante tener en cuenta los datos referentes a la “Carencia social” del último informe de la Secretaría del Bienestar, que considera aspectos como: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

Estas condiciones ubican a la población con carencia social en diversos grupos que se podrían considerar como Grupos de Atención Prioritaria en situación de vulnerabilidad. Este término se relaciona con los grupos de atención prioritaria reconocidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y con el artículo 1° de nuestra Carta Magna, en el cual se establece la prohibición de la discriminación en todos sus aspectos y el principio de igualdad.

Toda vez que nuestra Constitución determina la atención de grupos que se encuentran en alguna situación de desigualdad estructural y que históricamente han sido discriminados, excluidos o incluso violentados, se consideran, entre otros, las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas afrodescendientes, personas indígenas, personas migrantes y personas privadas de su libertad.

De acuerdo con el Censo Poblacional 2020, en el municipio de Playa del Carmen hay un total de 333,800 habitantes y una tasa de crecimiento promedio anual del 7.9% (INEGI 2020). En comparación con 2010, la población en Playa del Carmen creció un 110% según la Secretaría de Economía. Sus principales asentamientos humanos son la cabecera municipal, Playa del Carmen y la Alcaldía de Puerto Aventuras. Sin embargo, el municipio también cuenta con comunidades o colonias rurales en zonas periurbanas y rurales, algunas con población de origen indígena identificada.

Tabla 13. Asentamientos y/o comunidades indígenas identificadas en el municipio de Playa del Carmen 2022.

Asentamientos y/o comunidades indígenas identificadas en el municipio de Playa del Carmen	
1	Los faisanes
2	Campesinos unidos
3	La Flecha
4	Valle de la primavera
5	Vida y esperanza
6	Nuevo Noh-Bec
7	Los pájaros
8	El paraíso
9	La rinconada
10	Ek-balan
11	Jacinto Canek
12	Santa Cecilia
13	Valle Verde
14	Grupo la selva
15	San Carlos
16	El Edén
17	Las orquídeas
18	La selva
19	Pacto obrero
20	Santuario de los guerreros
21	Los sauces
22	Xpuha
23	Uxuxubi
24	Rancho Tigre grande
25	Lázaro Cárdenas
26	Punta laguna
27	Hidalgo y Cortés

El bienestar de la población está directamente relacionado con la atención de sus necesidades más preponderantes. La comunicación y la participación de los integrantes de la comunidad en los asuntos públicos son esenciales para una sana convivencia.

En la medida en que el gobierno cuente con más y mejor información sobre las necesidades de sus habitantes, estará en mejores condiciones para atender las principales necesidades de la población y contribuir a mejorar la calidad de vida de quienes integran el municipio.

Una de las prioridades del PMD 2024-2027 es fortalecer la interacción Gobierno-Sociedad. En este sentido, la Dirección de Participación Ciudadana contó en 2025 con un alcance de 7,706 beneficiarios, a través de 408 mecanismos de participación ciudadana y órganos de representación ciudadana de su competencia, de los cuales 5,440 son mujeres y 2,266 son hombres.

Política de Acción 2.4 Promoción a la salud

Salud

La salud es un derecho fundamental y una condición indispensable para vivir con bienestar. Sin embargo, en el municipio de Playa del Carmen, muchas personas aún enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos que les permitan cuidar de sí mismas y de sus familias.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, 74,429 personas (24.2%) presentan carencia por acceso a los servicios de salud, mientras que 80,613 personas (26.2%) no tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Estas cifras reflejan realidades que impactan directamente en la vida diaria de la población y evidencian la necesidad de fortalecer las acciones en materia de salud y bienestar.

Figura 46. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.



Fuente: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y regazo social 2025.

Nota: El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 elaborado por el CONEVAL. A partir de 2025, las funciones de medición de la pobreza y evaluación integral de la política de desarrollo social fueron transferidas al INEGI, por lo que los datos históricos del CONEVAL se mantienen como antecedente estadístico para efectos de comparabilidad.

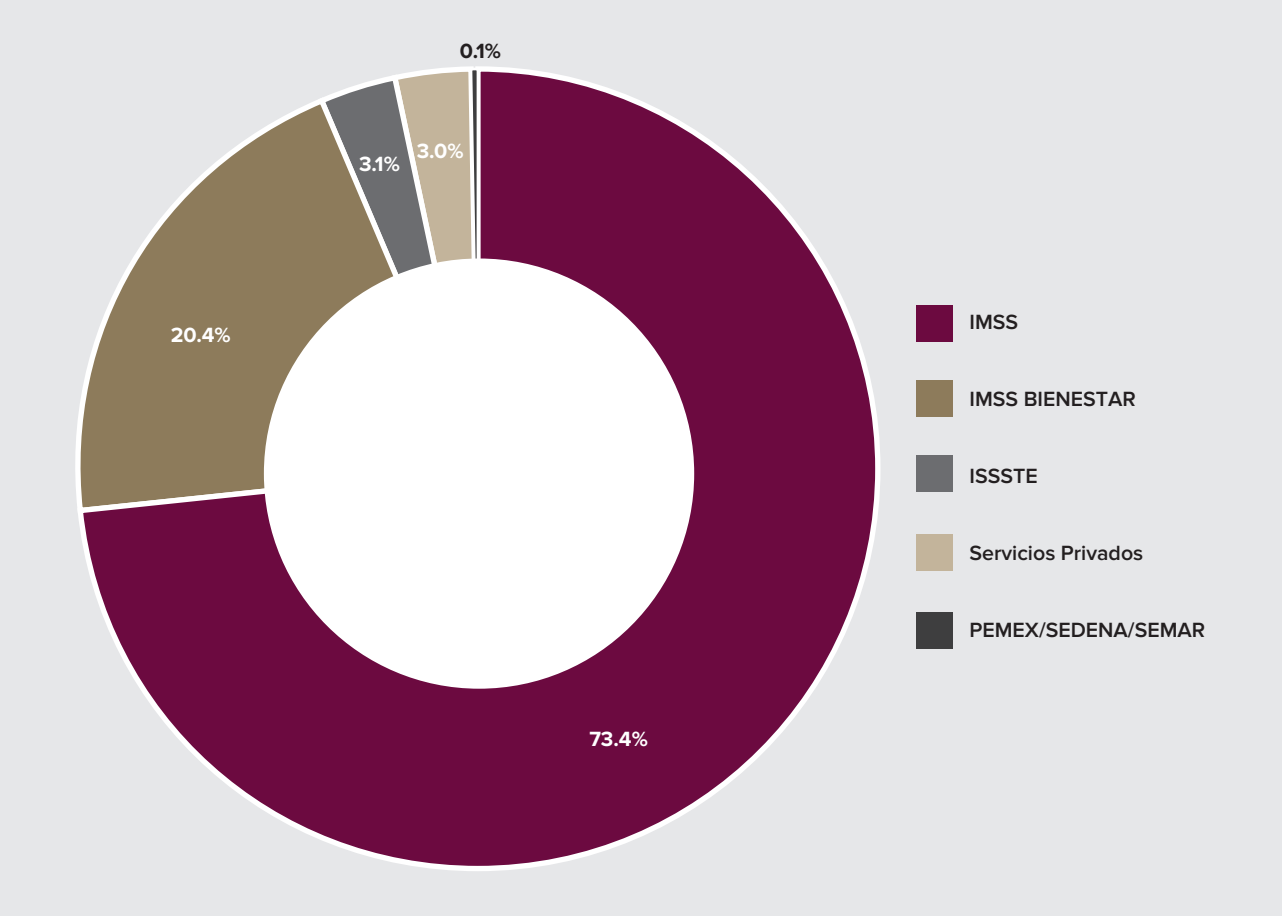
De acuerdo con el INEGI, el municipio cuenta con una población de 333,800 habitantes, de los cuales 230,165 personas (69.1%) tienen acceso a servicios de salud.

De esta población derechohabiente, la Figura 47 muestra que la principal institución de afiliación es el IMSS, que concentra el 73.4%, lo cual se asocia con la dinámica económica del municipio, principalmente en el sector turístico y de servicios. En segundo lugar, se encuentra el INSABI / IMSS-Bienestar con el 20.4%, seguido del ISSSTE con el 3.1%, PEMEX/SEDENA/SEMAR con el 3.0% y los servicios privados con el 0.1%.

No obstante, se estima que 100,635 personas (30.1%) no cuentan con acceso a servicios de salud, lo que representa una brecha importante en la cobertura. Ante esta situación, los Centros de Atención Primaria Municipal (CAPs) desempeñan un papel fundamental para la atención de la población sin afiliación.

A continuación, se presentan algunos de los principales problemas de salud que afectan a la población del municipio de Playa del Carmen, que representa a más de 99,351 atenciones registradas en el periodo de enero a diciembre del 2025, datos recabados de la estadística de la Dirección de Salud Física y Mental.

Figura 47. Población derechohabiente a servicios de salud en el municipio de Playa del Carmen, 2020 (número de personas: 230,165).



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Enfermedades crónicas:

- **Diabetes:** Al igual que en muchas otras partes de México, la diabetes es un problema de salud pública importante en Playa del Carmen, relacionado con factores como la obesidad, la mala alimentación y el sedentarismo.

- **Hipertensión:** La hipertensión arterial es otra enfermedad crónica prevalente, y al igual que la diabetes, es un factor de riesgo para enfermedades cardiovasculares.

- **Enfermedades del corazón:** Las enfermedades cardiovasculares, como los infartos y los accidentes cerebrovasculares, son una de las principales causas de muerte en Playa del Carmen.

Enfermedades infecciosas:

- **Enfermedades transmitidas por vectores:** Debido a su clima tropical y la presencia de mosquitos, enfermedades como el Dengue, Zika y Chikungunya son un problema recurrente.

- **Enfermedades gastrointestinales:** Las enfermedades diarreicas son comunes, especialmente en la temporada de lluvias, y pueden estar relacionadas con el consumo de agua o alimentos contaminados.

Otros problemas de salud:

- **Accidentes de tránsito.**

- **Mortalidad Infantil.**

- **Esperanza de vida.**

- **Cobertura de vacunación.**

- **Factores de riesgo:** tabaquismo, alcoholismo, obesidad, sedentarismo, el estrés laboral, la presión social, la fácil disponibilidad de sustancias y el ambiente festivo pueden contribuir al desarrollo de problemas relacionados con el consumo de drogas y alcohol.

Obesidad

La situación de salud nutricional actual nos hace relevancia en algunas patologías, las cuales han sido las de mayor consulta por parte de la población y se ha logrado diagnosticar, así como darles seguimiento y tratamiento, entre ellas:

- **Obesidad:** En 2023, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) reveló que el 36.5% de los menores de 5 a 11 años tienen sobrepeso u obesidad, además México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo en obesidad en adultos, superado solo por Estados Unidos. La población mexicana se encuentra en una transición alimentaria, por lo que, en los próximos años, las zonas rurales y de nivel socioeconómico bajo también padecerán exceso de peso ocasionando el aumento de complicaciones graves y fallecimiento por enfermedades infecciosas o crónico degenerativas, entre otras.

- **Desnutrición:** El 12% de niñas y niños menores de cinco años presenta desnutrición, esto derivado de los malos hábitos alimentarios de la población disminuyendo el consumo de productos frescos, optando por productos chatarra, alimentos procesados y altos en azucares. En Playa del Carmen la desnutrición es un parámetro poco reconocido y tratado, por lo que es de vital importancia aumentar programas que nos permitan hacer llegar a la población más información y orientación para mejorar su salud.

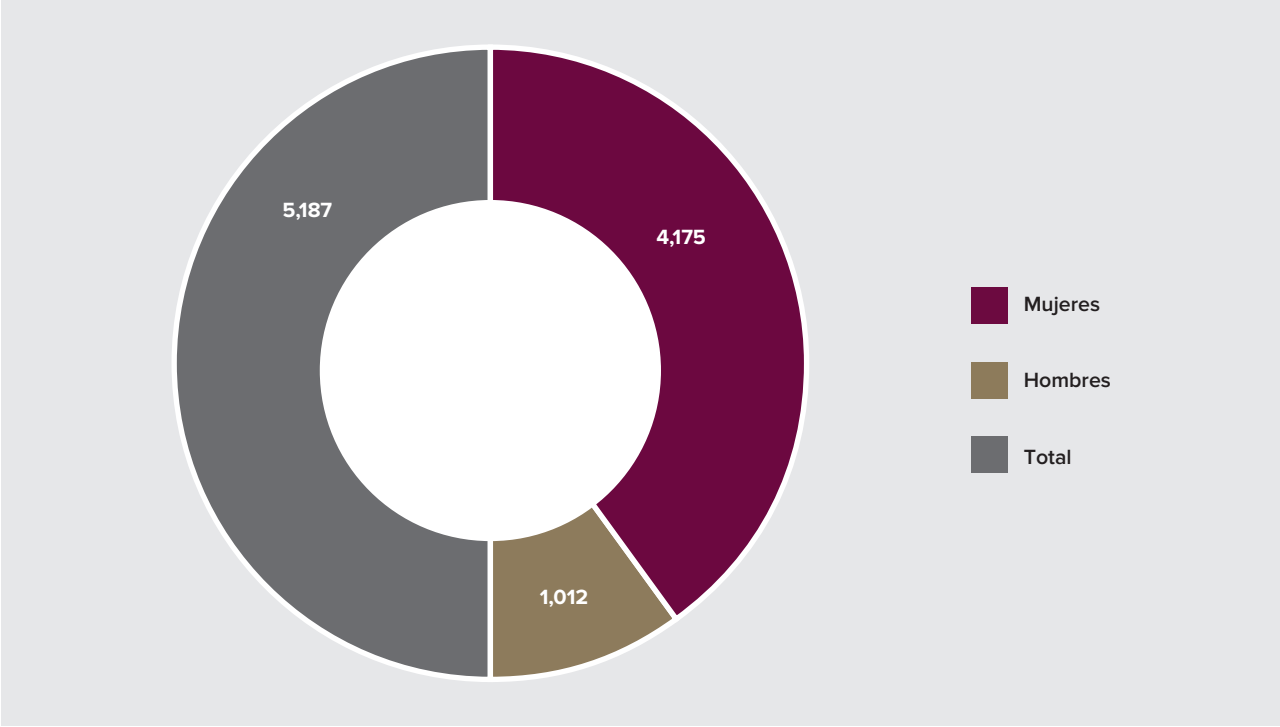
- **Inseguridad alimentaria:** se calcula que, a nivel global, entre 691 y 783 millones de personas experimentaron hambre en 2022, como consecuencia de la reducción en la disponibilidad y acceso a los alimentos. Asimismo, alrededor de la mitad de la población mundial enfrenta una significativa escases de agua durante al menos una parte del año, debido a la combinación de factores climáticos y no climáticos. Playa del Carmen es un municipio donde la mayor parte de los alimentos son importados de otros países o estados, con lo que repercute en el costo de estos, haciéndolos muy altos y de difícil acceso por gran parte de la población.

El municipio de Playa del Carmen enfrenta diversos retos relacionados con la transición alimentaria, la pobreza y el acceso limitado a servicios básicos y educación en salud, lo que genera condiciones que favorecen la aparición de enfermedades crónicas y problemas de malnutrición.

Ante este panorama, existen áreas de oportunidad para mejorar la situación nutricional de la población, tales como ampliar el alcance de las acciones, fortalecer la sensibilización, implementar proyectos nutricionales, promover los servicios de las unidades de primer nivel, así como fomentar la educación sobre alimentación saludable y actividad física, además de impulsar programas de apoyo alimentario.

La implementación de estas acciones puede contribuir a reducir los niveles de obesidad, desnutrición, diabetes y otras enfermedades relacionadas, promoviendo así una mejor calidad de vida en la población del municipio de Playa del Carmen. En este sentido, la Figura 48 muestra las atenciones y servicios otorgados en el área de nutrición durante el periodo de enero a diciembre de 2025.

Figura 48. Atenciones en los centros de atención primaria de salud en el área de nutrición.



Fuente: Información proporcionada por el área de estadísticas de la Dirección de Salud Física y Mental, perteneciente a la Secretaría de Salud Municipal 2025.

Salud mental

La salud mental forma parte esencial del bienestar integral de las personas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud no se limita a la ausencia de enfermedad, sino que implica un estado de completo bienestar físico, mental y social, que permite a las personas desarrollarse plenamente en su entorno.

En este sentido, la salud mental es un derecho fundamental y un componente indispensable de la salud pública, ya que influye en la forma en que las personas piensan, sienten y actúan, así como en su capacidad para enfrentar el estrés, relacionarse con los demás y tomar decisiones. En México, la protección de la salud y de la salud mental es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Salud, la cual establece que el Estado debe garantizar el acceso a servicios de atención en salud mental y adicciones sin discriminación.

A nivel estatal, la Ley de Salud Mental del Estado de Quintana Roo promueve y garantiza este derecho bajo un enfoque integral que considera factores psicológicos, biológicos, sociales y culturales, incorporando además la perspectiva de derechos humanos y de género.

En el municipio de Playa del Carmen, la salud mental representa un tema prioritario debido al incremento en la demanda de atención por trastornos como ansiedad, depresión y conductas de riesgo, especialmente en población joven. En particular, el riesgo suicida se ha identificado como una problemática relevante que requiere atención oportuna.

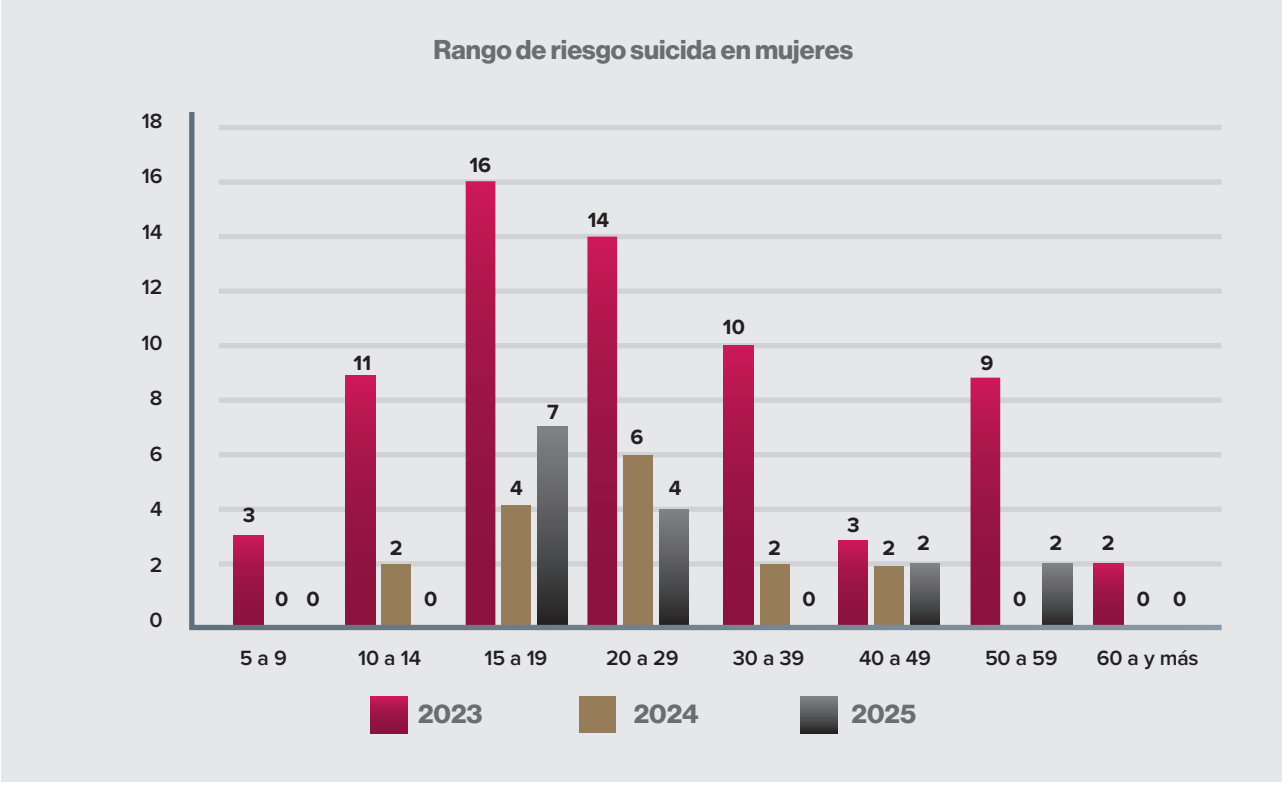
De acuerdo con información de la Coordinación de Salud Mental perteneciente a la Secretaría de Salud Municipal:

Como se puede apreciar en la Figura 49, en el año 2023 se registraron 68 atenciones a mujeres por riesgo suicida; sin embargo, el 65% de éstas correspondió a mujeres de entre 5 a 29 años, mientras que el 35% a mujeres de 30 años en adelante.

Para 2024 se registraron 16 atenciones, manteniéndose la tendencia observada en años anteriores, ya que el 75% de las mujeres atendidas se encuentra en el rango de edad de 10 a 29 años, y el 25% corresponde a mujeres de 30 años en adelante.

Para el año 2025 se registraron 15 atenciones, en continuidad con la tendencia de años anteriores, ya que el 73.3% de las mujeres atendidas se encuentra en el rango de edad de 15 a 21 años, mientras que el 26.7% corresponde a mujeres mayores de 30 años en adelante.

Figura 49. Atenciones por riesgo suicida en mujeres según rando de edad.

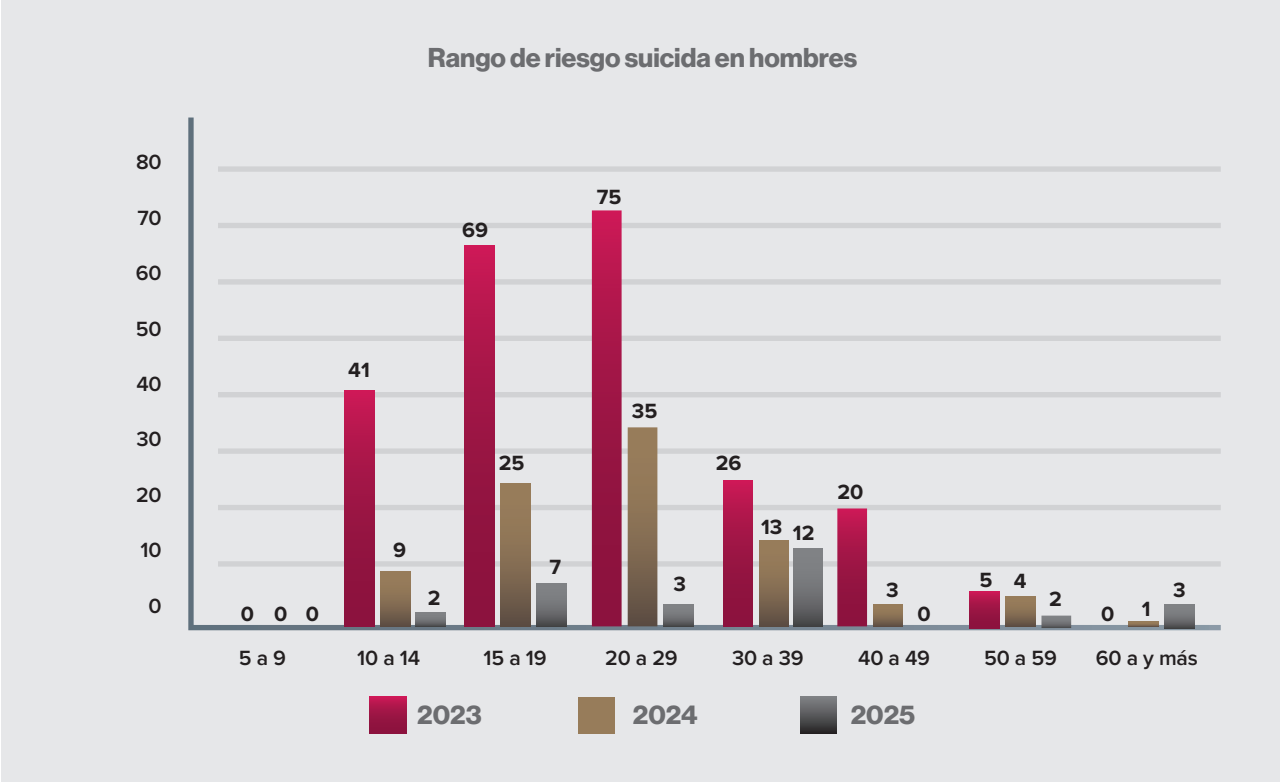


Fuente: Coordinación de Salud Mental, perteneciente a la Dirección de Salud Física y Mental 2023, 2024 y 2025.

En lo que respecta a las atenciones brindadas a hombres por riesgo suicida en el municipio de Playa del Carmen, se observa una tendencia similar a la registrada en mujeres, con una mayor concentración de casos en población joven.

En el año 2023 la cifra registro 236 atenciones de los cuales el 78% fue a hombres jóvenes de entre 10 y 29 años y el 22% a hombres de 30 años en adelante. En 2024 se registraron 89 atenciones a hombres por riesgo suicida, de estos el 78% corresponde a jóvenes de entre 10 a 29 años y el resto a hombres de 30 años en adelante. Para el año 2025 se registraron 29 atenciones, de las cuales el 41.4% corresponde a hombres de entre 10 y 29 años, mientras que el 58.6% a hombres de 30 años en adelante, evidenciando una mayor concentración en población adulta.

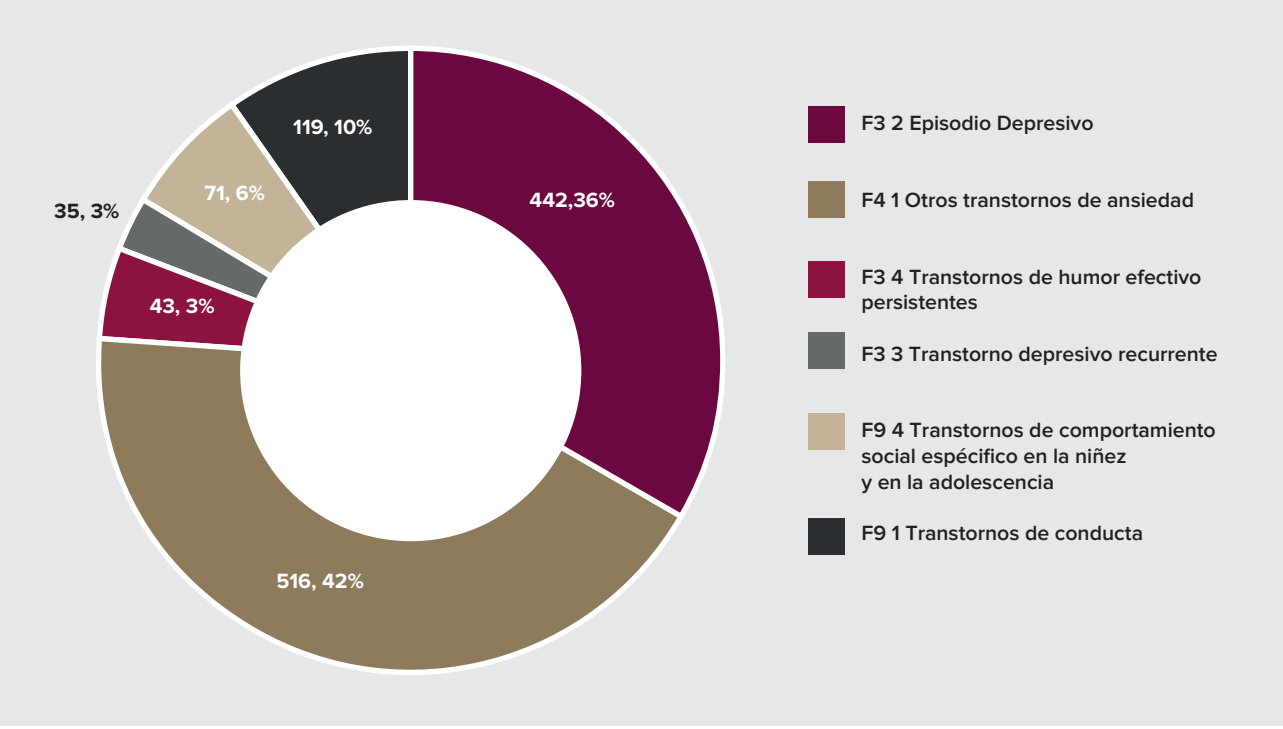
Figura 50. Atenciones por riesgo suicida en hombres según el rango de edad.



Fuente: Coordinación de Salud Mental, perteneciente a la Dirección de Salud Física y Mental 2023,2024 y 2025.

A continuación, se presenta la Figura 51, que muestra el número de atenciones por trastornos mentales en el municipio de Playa del Carmen. Para el periodo reportado, se identifica que el 42.3% de las atenciones corresponden a otros trastornos de ansiedad, equivalente a 516 casos, de los cuales 396 son mujeres y 120 hombres. Asimismo, los episodios depresivos representan el 36.2%, equivalente a 442 atenciones, de las cuales 358 corresponden a mujeres y 84 a hombres.

Figura 51. Diagnóstico en trastornos mentales 2025.



Fuente: Información proporcionada por la Coordinación de Salud Mental 2025, de la Dirección de Salud Física y Mental, perteneciente a la Secretaría de Salud Municipal.

Morbilidad

La morbilidad en el municipio de Playa del Carmen, con base en la información reportada del 01 enero al 31 de diciembre del 2025 por el Departamento de Estadística de la Dirección de Salud Física y Mental, refleja un predominio de enfermedades infecciosas y padecimientos prevenibles tanto en mujeres como en hombres. Entre las principales causas destacan las infecciones respiratorias agudas, que ocupan el primer lugar en ambos grupos poblacionales, seguidas por infecciones intestinales y de vías urinarias, evidenciando la persistencia de factores asociados a condiciones ambientales, hábitos de higiene y limitado acceso a los servicios de salud.

Este panorama permite identificar áreas prioritarias de intervención en materia de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención integral, orientando la toma de decisiones para el fortalecimiento de las políticas públicas de salud en el municipio.

Tabla 14. Morbilidad en mujeres en el municipio de Playa del Carmen 2025.

No.	Morbilidad en mujeres	Casos
1	Infecciones respiratorias agudas	5,926
2	Infección de vías urinarias	1,607
3	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	2,049
4	Vulvovaginitis	548
5	Depresión	235
6	Otitis media aguda	243
7	Candidiasis urogenital	205
8	Conjutivitis	193
9	Úlceras, gastritis y duodenitis	194
10	Asma	107

Fuente: Información proporcionada por el área de estadísticas, adscrita a la Dirección de Salud Física y Mental, perteneciente a la Secretaría de Salud Municipal, 2025.

Tabla 15. Morbilidad en hombres en el municipio de Playa del Carmen 2025.

No.	Morbilidad en hombres	Casos
1	Infecciones respiratorias agudas	4,635
2	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	1,866
3	Infección de vías urinarias	313
4	Conjutivitis	151
5	Otitis media aguda	213
6	Lesiones	210
7	Úlceras, gastritis y duodenitis	228
8	Herida por arma de fuego y punzocortante	102
9	Asma	103
10	Depresión	45

Fuente: Información proporcionada por el área de estadísticas, adscrita a la Dirección de Salud Física y Mental, perteneciente a la Secretaría de Salud Municipal, 2025.

Mortalidad

La mortalidad en el municipio de Playa del Carmen, con base en la información reportada del 01 enero al 31 de diciembre del 2025, se concentra principalmente en enfermedades crónico-degenerativas y en causas externas. El infarto agudo al miocardio se posiciona como la principal causa de defunción en ambos sexos, seguido por padecimientos como la diabetes mellitus y la enfermedad renal crónica.

Asimismo, destacan muertes relacionadas con lesiones, accidentes y agresiones, particularmente en la población masculina, lo que refleja la influencia de factores de riesgo y condiciones sociales en la dinámica de la mortalidad.

Tabla 16. Mortalidad en mujeres en el municipio de Playa del Carmen 2025.

No.	Mortalidad en mujeres	Casos
1	Infarto Agudo al miocardio	29
2	Diabetes mellitus, sin especificaciones	8
3	Descompensaciones metabólicas	13
4	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento o estrangulamiento.	6
5	Tumor maligno del cuello del útero	9
6	Exposición a factores no especificados, que causan fractura	2
7	Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones	10
8	Leucemia linfoblástica aguda	2
9	Tumor maligno de la mama	10
10	Enfermedad renal crónica, etapa 5	3

Fuente: Información proporcionada por el área de estadísticas, adscrita a la Dirección de Salud Física y Mental, perteneciente a la Secretaría de Salud Municipal, 2025.

Tabla 17. Mortalidad en hombres en el municipio de Playa del Carmen 2025.

No.	Mortalidad en hombres	Casos
1	Infarto agudo de miocardio	134
2	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento o estrangulamiento	32
3	Lesiones en accidente de tránsito	27
4	Agresión por armas de fuego	29
5	Diabetes mellitus no especificada	28
6	Cirrosis hepática	22
7	Neumonía, no especificada	18
8	Insuficiencia hepática crónica	5
9	Otras hepatopatías	11
10	Enfermedad renal crónica, etapa 5	5

Fuente: Información proporcionada por el área de estadísticas, adscrita a la Dirección de Salud Física y Mental, perteneciente a la Secretaría de Salud Municipal, 2025.

Durante el año 2025, los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPs) otorgaron un total de 99,351 atenciones, beneficiando a una población equivalente al 29.7% de los habitantes del municipio de Playa del Carmen. Estos resultados reflejan la relevancia de los servicios de primer nivel de atención como estrategia fundamental para acercar los servicios de salud a la población y contribuir a la prevención, detección oportuna y control de enfermedades.

Del total de atenciones brindadas, la consulta de Medicina General concentró el mayor número de servicios con 57,318 atenciones, representando el principal motivo de acceso de la población a los CAPs. Asimismo, destacan los servicios de Psicología con 13,998 atenciones, lo que evidencia una creciente demanda de atención a la salud mental en el municipio.

Por otra parte, los servicios de atención odontológica registraron 7,953 atenciones y los servicios de Nutrición 5,187, contribuyendo a la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles. De igual forma, los servicios especializados como Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Planificación Familiar, Terapia de Lenguaje, Psiquiatría y Medicina Familiar fortalecieron la atención integral de grupos prioritarios de la población.

Respecto a la distribución por sexo, las mujeres representaron el mayor porcentaje de personas atendidas con 63,071 beneficiarias, mientras que los hombres registraron 33,100 atenciones, lo que refleja una mayor demanda de los servicios de salud por parte de las mujeres.

Los resultados obtenidos durante 2025 permiten identificar áreas prioritarias de atención y constituyen un referente para la planeación de acciones orientadas al fortalecimiento de los servicios de salud municipal, con énfasis en la atención preventiva, la salud mental y la atención integral en el municipio de Playa del Carmen.

Tabla 18. Total de servicios en los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) 2025.

Enero a Diciembre 2025		
No.	**Tipo de servicio**	**Beneficiarios**
1	Medicina general	57,318
2	Nutrición	5,187
3	Planificación familiar	1,502
4	Dental	7,953
5	Ginecología y obstetricia	1,855
6	Pediatría	2,851
7	Trauma y ortopedia	237
8	Psicología	13,998
9	Psiquiatría	1,501
10	Terapia de lenguaje	1,899
11	Medicina familiar	812
12	Ultrasonido (USG)	1,058
13	Análisis clínicos	3,180
Total, por sexo		**Mujeres: 63,071 Hombres: 33,100**
Total		**99,351**

Fuente: Información proporcionada por el área de estadísticas de la Dirección de Salud Física y Mental, perteneciente a la Secretaría de Salud Municipal 2025.

Promoción y prevención

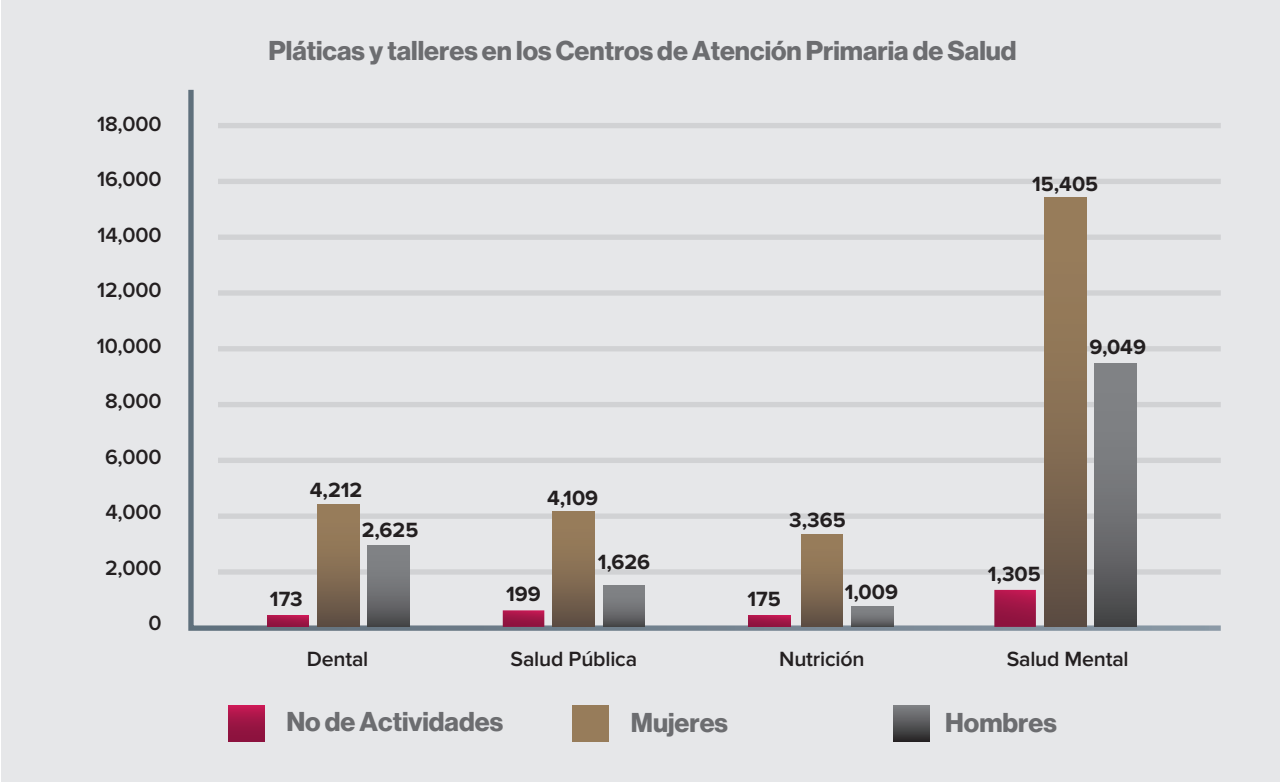
La promoción de la salud y la prevención de enfermedades constituyen pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población y reducir la carga de enfermedad en los servicios de salud. En este contexto, la implementación de pláticas y talleres educativos representa una estrategia clave para fomentar el autocuidado, fortalecer los conocimientos en salud y promover cambios positivos en los estilos de vida.

A través de estas intervenciones, se facilita el acceso a información clara y oportuna sobre temas prioritarios como la higiene bucal, la alimentación saludable, la salud mental y la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Asimismo, permiten sensibilizar a la población sobre factores de riesgo y la importancia de la detección temprana, contribuyendo a disminuir complicaciones y costos asociados a la atención médica. Las pláticas y talleres también favorecen la participación comunitaria, ya que generan espacios de interacción donde las personas pueden expresar dudas, compartir experiencias y adoptar prácticas saludables en su entorno familiar y social, fortaleciendo la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

En el marco de las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, la Secretaría de Salud Municipal, a través de las áreas de salud dental, salud pública, nutrición y salud mental, llevó a cabo un total de 1,852 pláticas y talleres, alcanzando una cobertura de 41,400 personas. Del total de población atendida, el 65.4% correspondió a mujeres (27,091) y el 34.6% a hombres (14,309), lo que evidencia una mayor participación del sector femenino en las actividades de promoción de la salud.

En conjunto, estas acciones reflejan el fortalecimiento de estrategias preventivas a nivel comunitario, permitiendo incidir en los determinantes de la salud, reducir la incidencia de enfermedades y contribuir a la difusión de conocimientos y prácticas saludables en la población, lo cual resulta esencial para el bienestar y desarrollo del municipio.

Figura 52. Acciones en promoción y prevención a la salud en la Secretaría de Salud Municipal 2025.



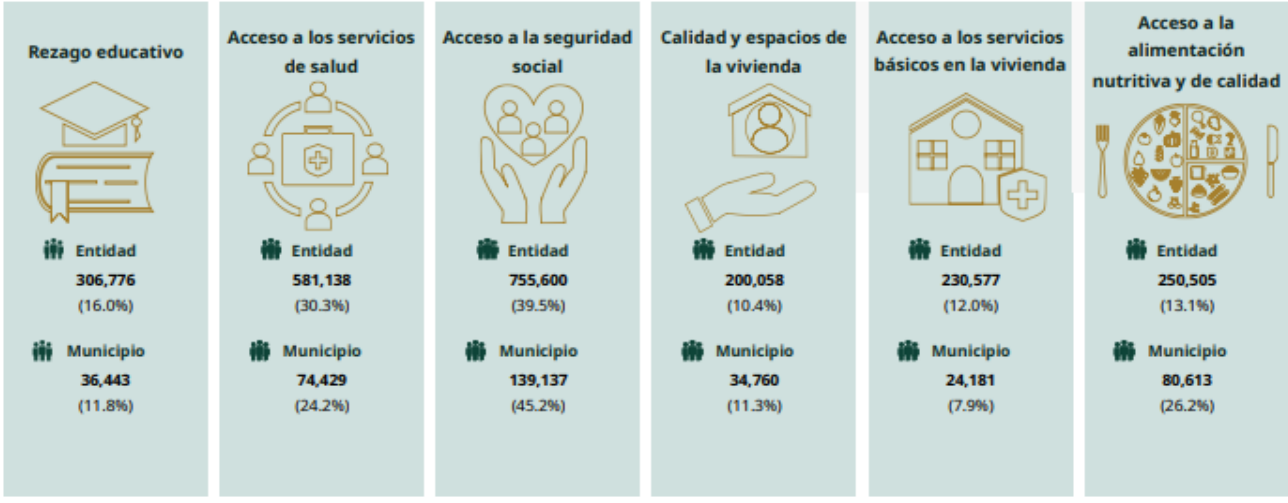
Fuente: Información proporcionada por las coordinaciones de la Dirección de Salud Física y Mental, perteneciente a la Secretaría de Salud Municipal 2025.

Las acciones de promoción y prevención implementadas por la Secretaría de Salud Municipal han permitido ampliar la cobertura de atención, fortalecer el autocuidado en la población y generar un impacto positivo en la salud comunitaria. No obstante, resulta fundamental continuar consolidando estas estrategias, ampliando su alcance y asegurando su permanencia, con el fin de seguir mejorando la calidad de vida de la población del municipio.

Política de Acción 2.5 Escuela para todos

La educación es un Derecho Humano establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde su promulgación en 1948 y consagrado en nuestra Carta Magna en su Artículo Tercero. Además, está establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) como objetivo número 4, que tiene como fin, el de garantizar el disfrute pleno del Derecho a la Educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible, pues permite a las personas salir de la marginación y de la pobreza. De acuerdo con el último informe emitido por la Secretaría del Bienestar 2026 nos indica la relación que existe entre el municipio con la entidad respecto al Indicador de Carencias Sociales en el municipio de Playa del Carmen, en lo que se refiere al Rezago educativo, se muestra que comparativamente el municipio cuenta con un 11.8% en comparación con el gobierno estatal que cuenta con el 16.5%, en particular, se registran 36,443 personas que se encuentran en esta condición.

Figura 53. Carencias sociales (número de personas y porcentaje).



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago, Secretaría del Bienestar.

En materia de rezago educativo, para 2026 se reporta una población de 36,443 personas, equivalente al 11.8%. Si bien la atención educativa corresponde a los diferentes niveles de gobierno, durante 2025 el municipio reforzó acciones relacionadas con la educación, así como con la adecuación y rehabilitación de espacios públicos, escuelas, bibliotecas y Centros de Desarrollo Comunitario.

En este sentido, la Dirección de Educación, Desarrollo Humano y Bibliotecas Públicas realizó 29 acciones en pro de la educación, con un alcance reportado de 123,350 personas. Asimismo, las actividades educativas beneficiaron a 104,889 personas, entre alumnos, padres de familia y docentes.

El municipio cuenta con tres bibliotecas públicas, de las cuales dos se encuentran inscritas en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que reportaron 14,555 personas beneficiadas mediante actividades educativas y lúdicas. Por su parte, los Centros de Desarrollo Comunitario realizaron 174 talleres, beneficiando a 2,722 personas, quienes adquirieron habilidades y herramientas básicas que pueden contribuir al empleo formal o al autoempleo.

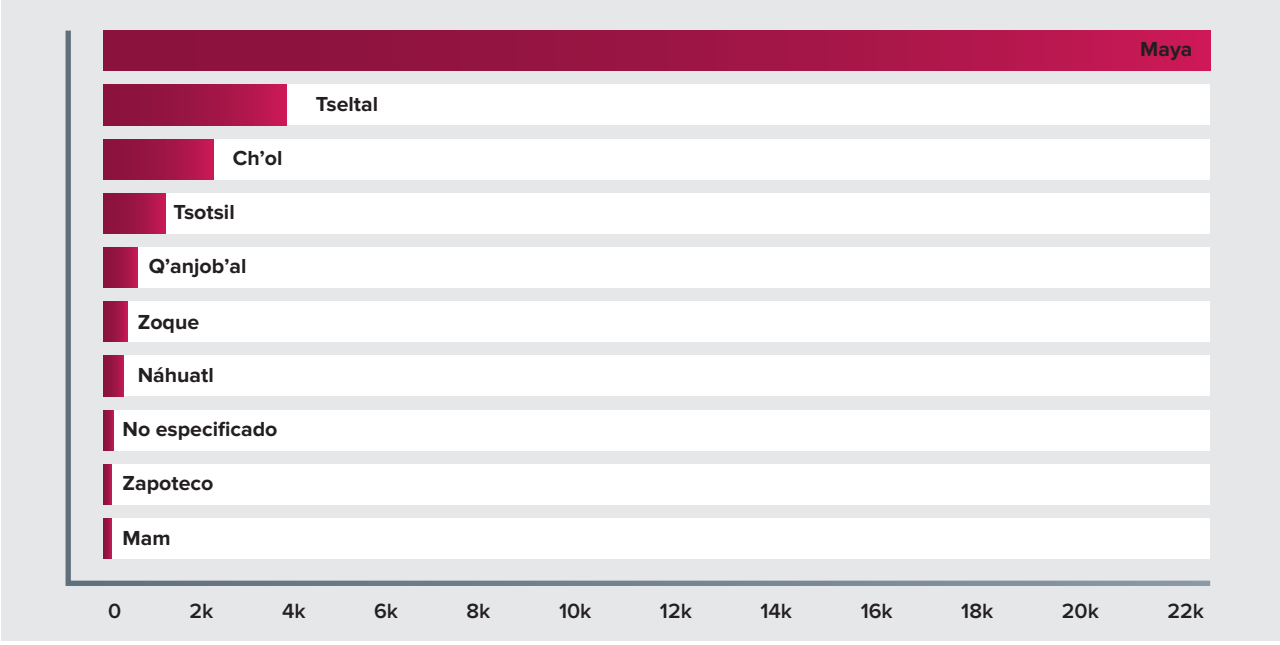
Política de Acción 2.6 Bienestar social y grupos vulnerables

La atención a los grupos vulnerables constituye un componente importante de la política de bienestar social, particularmente en materia de diversidad sexual, personas con discapacidad, personas adultas mayores, población indígena y afromexicana, así como igualdad de género y atención a personas que presentan carencias sociales.

En materia de diversidad sexual, se han realizado acciones de concientización y prevención de actos discriminatorios hacia las personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género, mediante trabajos conjuntos con asociaciones civiles que brindan atención especializada a la comunidad LGBTTTIQA+.

En materia de discapacidad y personas adultas mayores, durante 2025 se implementaron estrategias y actividades de inclusión social que beneficiaron a 2,540 personas, de las cuales 2,088 correspondieron a personas con discapacidad y 452 a personas adultas mayores. Respecto a la población indígena, se reportan 31,300 habitantes que hablan alguna lengua indígena, equivalentes al 9.38% de la población de Playa del Carmen. Las principales lenguas señaladas son Maya (22,198), Tseltal (3,603) y Ch'ol (2,173).

Figura 54. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Playa del Carmen.



Fuente: Secretaría de Economía, 2025.

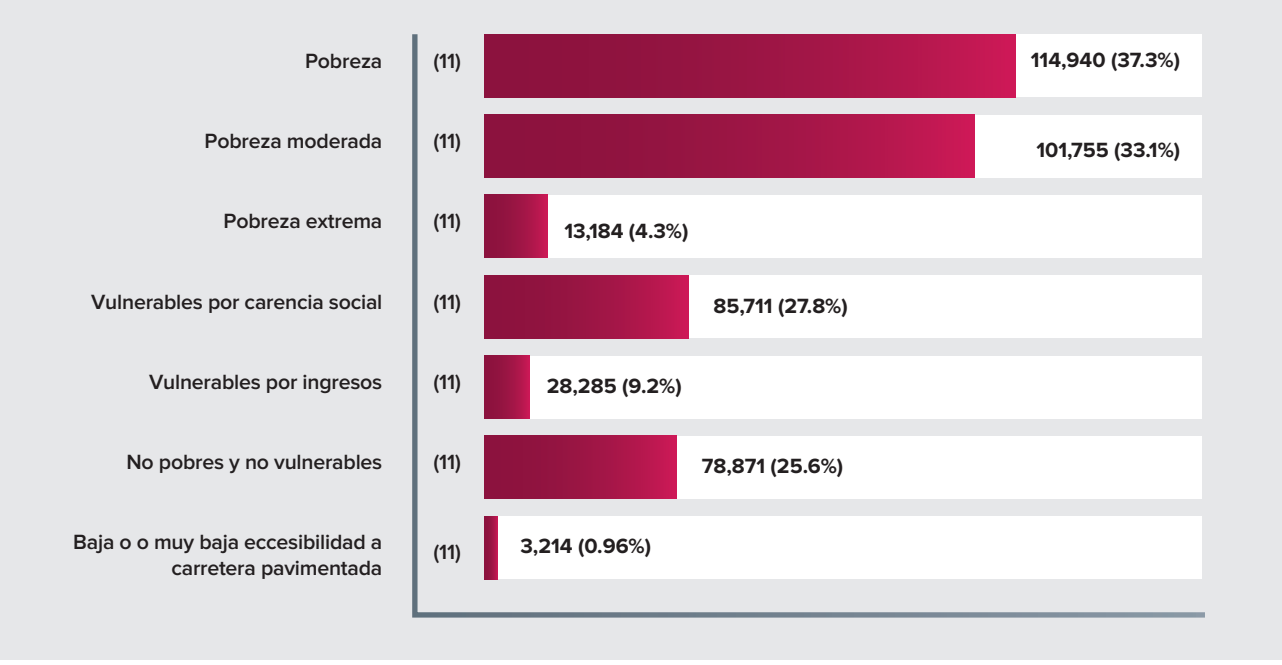
Durante 2025 se realizaron 8 acciones para la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, beneficiando a 3,287 personas.

En materia de igualdad de género, durante 2025 se realizaron 143 acciones de capacitación, formación, conversatorios, orientación y canalización, así como actividades de prevención de la violencia y promoción de la cultura de la denuncia, con 4,882 personas beneficiadas: 2,503 mujeres y 2,379 hombres. En Quintana Roo, la ENDIREH 2021 reportó que 46.9% de las mujeres de 15 años y más experimentó violencia comunitaria a lo largo de su vida.

Para la diversidad sexual, se desarrollaron acciones de atención y concientización dirigidas a la comunidad LGBTTTIQA+, incluyendo colaboración con asociaciones civiles y actividades para prevenir la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género. En cuanto a la vulnerabilidad por carencia social, el documento reporta 85,711 personas, equivalentes al 27.8% de la población considerada en el informe de la Secretaría del Bienestar.

En lo que respecta a la Atención a Grupos Prioritarios, o bien, atención a grupos vulnerables, en la medición del informe emitido por la Secretaría del Bienestar 2025, 85,711 de la población vulnerable por carencia social lo que representan el 27.8% de la población total tomada de acuerdo con el último Censo 2020.

Figura 55. Población en situación de pobreza del municipio o demarcación territorial (número de personas y porcentaje).



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026, Secretaría del Bienestar.

Finalmente, uno de los objetivos con los que cuenta también es el de poder contribuir con la Agenda 2030 en particular en el ODS sobre Hambre cero, poner fin al hambre y mejorar la nutrición, en este apartado sobre disminuir el rezago alimentario, garantizar el acceso y disponibilidad de alimentos a la población de escasos recursos y que también sean nutritivos, lo cual permitirá que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Playa del Carmen.

Para atender la carencia por acceso a la alimentación, para la presente administración el bienestar de las familias es una prioridad. Se diseñó el programa “Playa Llena Corazón Contento, como una estrategia para llevar despensas directamente a las familias que más lo necesitan, impulsada como un acto de justicia social y economía moral.

Su objetivo es contribuir a garantizar el derecho a la alimentación, mejorar la calidad de vida y brindar tranquilidad a los hogares. Este programa forma parte de un modelo de desarrollo con bienestar y permitió atender a 119 colonias de todo el municipio, contribuyendo a la seguridad alimentaria y a la protección de la economía familiar, mediante recursos propios que complementan la política de asistencia directa de los gobiernos estatal y federal.

Por lo anterior, resulta necesario fortalecer un gobierno basado en los principios del Humanismo Mexicano y la Prosperidad Compartida, con un enfoque humano y comprometido con la igualdad. En este sentido, se requiere impulsar un cambio cultural mediante el uso de un lenguaje incluyente que contribuya a garantizar el goce y disfrute de los derechos de mujeres y hombres.

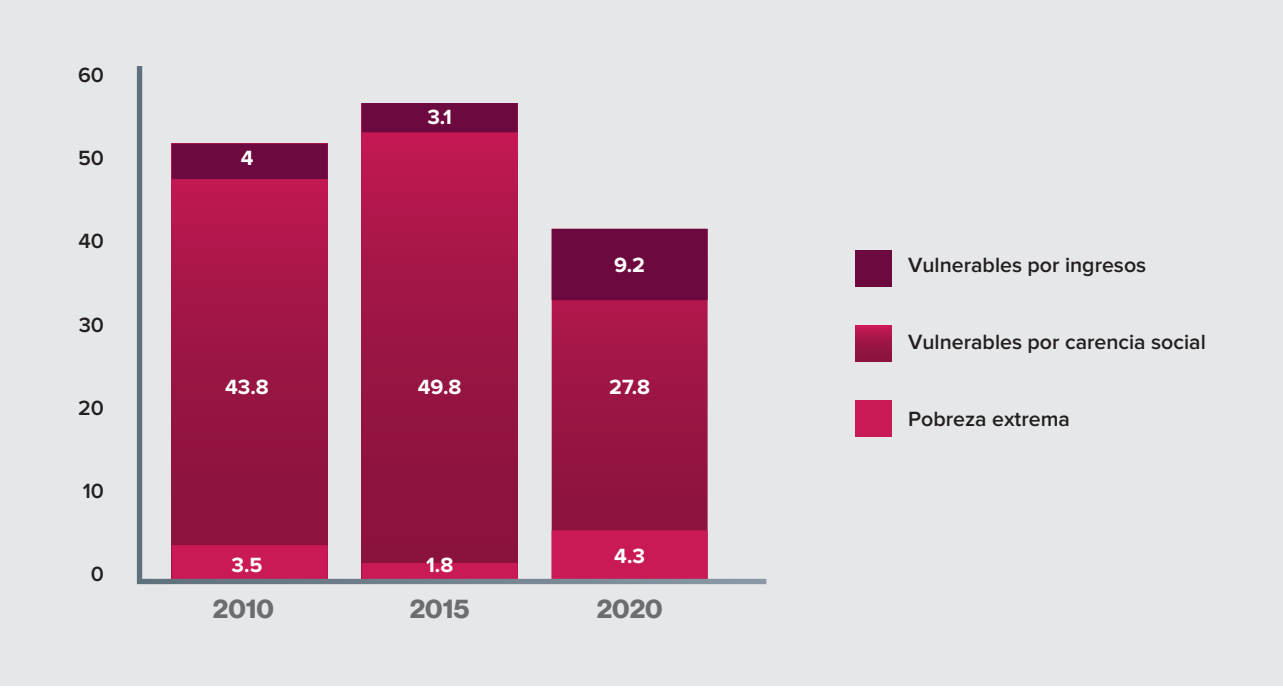
Desarrollo Integral de la Familia

La pobreza es un problema multisectorial, los habitantes de zonas urbanas y rurales en condiciones de pobreza comparten muchas características, tienen familias más numerosas, con menor oportunidad de acceso a la educación y de accesos a servicios. En lo que respecta a patrones de consumo en las zonas urbanas gastan más relativamente en vivienda, transporte y educación, que en las zonas rurales.

Acorde a la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Playa del Carmen cuenta con 170,476 hombres y 163,324 mujeres, sumando un total de 333, 800 habitantes, que representa el 18% de la población total del estado de Quintana Roo.

A nivel Municipal para el año 2020 acorde al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, el 4.3% de la población del municipio se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 33.1% está en pobreza moderada, el 27.8% es vulnerable por carencias sociales, y el 9,2% es vulnerable por ingresos. En los últimos 10 años la pobreza extrema ha aumentado en 128.96%. A continuación, se muestra gráficamente la evolución de estas variables en el municipio.

Figura 56. Medición de la pobreza de los últimos 15 años.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026, Secretaría del Bienestar.

En Quintana Roo, la violencia comunitaria es la más frecuente: 46.9 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado violencia en la comunidad a lo largo de la vida y 25.4 % señaló haber vivido al menos un incidente de violencia en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

A través de la Casa de Asistencia Temporal del municipio de Playa del Carmen, se ha logrado brindar resguardo a niñas, niños y adolescentes víctimas de la violación de sus derechos a una vida familiar sana, en el 2024 a 324 Niñas, Niños y Adolescentes y en el ejercicio 2025 a 280 Niñas, Niños y Adolescentes a quienes se les ha otorgado una atención integral.

De igual manera y debido a que la entidad federativa de Quintana Roo, es uno de los estados fronterizos por excelencia, en el País, colindando al sur con el país vecino de Belice; contando con 3 aeropuertos internacionales (Cancún, Tulum y Chetumal); lo que sitúa al municipio de Playa del Carmen como un blanco fácil al estar en el tramo de paso, entre la entrada sur y el acceso a los aeropuertos de mayor afluencia como lo es el de Cancún. La afluencia de migrantes se ha incrementado. De acuerdo con el INEGI el año 2020, se tuvo un total de 945,101 personas en movilidad (migrantes).

En nuestro municipio, en el 2024 se atendieron a 3 niñas, 9 niños y 13 adolescentes y en 2025 a 15 migrantes teniendo bajo resguardo a 1 adolescente mujer y 1 niña.

El Centro de Integración Familiar el cual inicio operaciones en enero del año 2023, donde se contribuye con atención con terapias psicológicas a niños de 5 a 12 años, jóvenes de 13 a 18 años, adultos y adultos mayores. El cual tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral de los individuos, familia y comunidad, como estrategia de prevención de riesgos psicosociales, también atiende servicios de salud mental a otras áreas judiciales como el tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como quien lo requiera de manera voluntaria. Llevando hasta el momento la cantidad de 1679 servicios consistentes en entrevistas iniciales, terapia individual, de pareja y familiar, valoración psicológica clínica, canalizaciones a otras instituciones, seguimientos de trabajo social, platicas o talleres beneficiando a 2347 usuarios, en el 2024 se logró atender a 2908 usuarios y en el 2025 a 3606 usuarios.

El Centro de Atención de la Mujer tiene facultades de prevención y atención, proporcionando herramientas jurídicas, psicológicas y sociales que permitan llevar una vida digna y bajo la protección de sus derechos a no sufrir maltrato o violencia familiar de ningún tipo. La Coordinación del Centro de Atención a la Mujer contribuye a restituir sus derechos brindando atención integral a las mujeres del municipio de Playa del Carmen, logrando atender durante el año 2024 a 1139 usuarias y en 2025 un total de 1644 usuarios.

La Coordinación de Recreación, Cultura y Deporte en el año 2025 llevó a cabo 12,073 servicios a los alumnos inscritos a las escuelas, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, con las actividades deportivas, culturales y de recreación: futbol, volibol, folclore infantil, folclore adulto, natación adulto mayor y natación inclusiva para personas con discapacidad, además de las actividades transversales que se llevaron a cabo en las diferentes áreas de DIF como son: Cachi bol y atletismo para adultos mayores, clases de manualidades, clases de ecología y medio ambiente a 10-17, clases de educación física en cadi, CAT y al programa10-17, se beneficiaron a 197 usuarios inscritos.

La Coordinación de Desarrollo Comunitario Regional y Micro regional lleva el programa de desayunos escolares en la modalidad de fríos y calientes, a través de este programa se busca atender a más beneficiados, en el 2025 en la modalidad de desayunos fríos se logró entregar 771,200 raciones al año beneficiando a 3856 menores inscritos al programa de desayunos escolares, en la modalidad de calientes se entregaron 419,060 raciones al año, beneficiando a 4087 niños, para el siguiente ejercicio se pretende hacer la transición de Desayunos modalidad fríos a modalidad calientes tal como lo especifica la EIASAD 2026 (Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario).

En el Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días y Primera Infancia en el 2025 se beneficiaron 50 mujeres embarazadas o en Periodo de lactancia, entregando 500 despensas al año, por lo que se proyecta entregar para el 2026 la misma cantidad con las mismas beneficiarias. En el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad en el 2025 se entregaron 500 despensas mensualmente entregando 6000 despensas al año, a Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

En la Coordinación de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil contribuye para mejorar la educación en los infantes, apoyando a las familias monoparentales que trabajan y estudian, proporcionándoles una atención integral de calidad a niños y niñas a partir de los 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad, a través de espacios adecuados y seguros, se realizan actividades educativas en áreas para fomentar un desarrollo integral en los pequeños para la vida social, familiar y personal, logrando atender a 239 niños y niñas al cierre del año 2025, al cierre del ciclo escolar 2024-2025 egresaron de Preescolar III 46 niñas y niños para integrarse al nivel primaria. Al cierre del año 2025 se contaba con una matrícula de 226 niñas y niños en los 4 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Municipio de Playa del Carmen.

La Dirección de Asistencia Social a través de la Coordinación de Bienestar Social, ha brindado apoyos médicos, que constan en estudios especializados: tomografías, resonancia magnética, endoscopia, CPRE, estudios de laboratorio, etc.; Apoyo de medicamentos: medicamentos en general para brindar una mejor calidad de vida a las personas vulnerables; Apoyo de transporte para las personas que acudan a citas médicas fuera del Estado; Ayudas sociales: prótesis y ortesis, material ortopédico (sillas de ruedas básicas ,muletas, sillas de ruedas especializadas, andaderas, bastones de un punto, cuatro punto y bastones para invidentes), material quirúrgico para cirugías; Apoyos asistenciales: por desastres Naturales que cubre alimentación y kit básico de protección para las personas vulnerables en zonas irregulares que pertenecen a nuestro municipio; Apoyos alimentarios: que consisten en la entrega de productos de la canasta básica a personas en situación de vulnerabilidad y tengan al menos una carencia social y por ultimo apoyo funerario, en el periodo del año 2025 se otorgaron 5,100 apoyos beneficiando a 5,100 personas de las cuales 25% fueron mujeres y el 75% fueron hombres, todos en situación de vulnerabilidad dentro de la población de Playa del Carmen.

En el Club Cultural, Deportivo y Recreativo para las personas adultas mayores brinda un espacio para que nuestras personas adultas mayores tengan una sana convivencia. En beneficio del desarrollo humano del periodo del 2025 se atendieron 1,880 adultos mayores que obtuvieron herramientas para su desarrollo personal creando en ellas independencia y autosuficiencia. Durante el 2025 la Dirección de Salud del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Playa del Carmen a través de la coordinación de medicina general, otorgaron 20,355 atenciones a pacientes integrándose por 2,931 consultas generales; 3,221 consultas odontológicas, en clínica nutricional se otorgaron 4,999 atenciones, por parte de enfermería se brindaron 5,067 atenciones, 270 servicios de ultrasonido, 11 servicios de electrocardiograma.

En el municipio de Playa del Carmen Quintana Roo una de las enfermedades que afecta al sexo femenino es el cáncer de mama, ya que ocupa la primera causa de muerte por tumores malignos en mujeres de 25 años en adelante. De acuerdo con el INEGI el 48.9% que equivale a 163,324 personas de la población del municipio de Playa del Carmen es representado por el sexo femenino con una tasa de mortalidad del 15.58%, es decir 25mil 445 mujeres.

Es por ello que a través de la coordinación de Medicina General durante el año 2025, se realizaron acciones con la finalidad de crear en las mujeres la cultura y concientización, de realizar la auto exploración temprana a fin de detectar probables causas de desarrollar cáncer de mama, por lo que a través de campañas como la del mes Rosa, que tiene como objetivo la prevención y disminución de los índices de cáncer de mama en el municipio se logró atender con estudios de mastografía a 233 mujeres.

Como parte de la Campaña de detección de VIH se realizaron 91 pruebas rápidas. De igual manera, se beneficiaron a 88 pacientes con la campaña de pruebas del papanicolaou para prevención de cáncer cervicouterino. Se realizó la entrega de 38 glucómetros con su paquete de lancetas y de tiras reactivas a pacientes con diabetes, bajo previa valoración médica para fomentar el control de su enfermedad crónica y llevar niveles óptimos de glucosa y así evitar complicaciones graves.

El sistema DIF a través de la Coordinación del Centro de Rehabilitación Integral Municipal atendió durante el año 2025 un total de 33,775 servicios otorgados a usuarios entre niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos mayores de los cuales 1,129 fueron atendidos por trabajo social, 912 en consulta con el médico especialista en rehabilitación, 2,622 recibieron terapias de lenguaje, 2,877 en terapia física, 851 en terapia ocupacional, 2,114 en enfermería, 1,648 en psicología, 934 en aprendizaje, 1,775 en aula integral, 5 en taller de órdenes y prótesis , 538 recepción de documentos de certificados ,136 en constancia de discapacidad municipal, 533 certificados entregados, 159 tarjetones de discapacidad entregado, 12,178 en Parque inclusivo, 1,776 playa inclusiva, 3,588 servicio de transporte inclusivo.

Durante el 2025 la Comunidad Terapéutica VIVE brindo la atención a un total de 118 usuarios, se otorgaron un total de servicios 2,580 que se dividen en sesiones psicológicas individuales. sesiones psicológicas grupales, sesiones de terapia familia, valoraciones médicas, atenciones médicas y sesiones de terapia ocupacional.

En Quintana Roo hay 312 mil personas en rezago educativo, de las cuales, 42 mil no saben leer ni escribir; 92 mil no cuentan con primaria, y 177 mil no cuentan con secundaria cursada (Fuente: Secretaría de educación pública, Boletín 103 en Quintana Roo).

Durante el año 2025 en el Programa Educativo 10/17, se brindaron 390 asesorías académicas beneficiando a un total de 76 niñas, niños y adolescentes; entregando 19,465 raciones alimenticias a los beneficiarios del Programa Educativo 10/17.

1. **DIDENNA "Difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".** De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en su informe de actividades del año 2022, el cumplimento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de una sociedad donde se garantice la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en las distintas problemáticas a las que se enfrentan en los ámbitos de su vida. Durante el año 2025 se realizaron 70 actividades enfocadas a la temática de promover los derechos y la participación de las niñas, niños y adolescentes, donde se beneficiaron a 2167 menores de edad.

2. **PROPAEESCI "Programa de Prevención, Atención, Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil".** En el año 2025 en el programa PROPAEECSI (Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil), se realizaron 30 pláticas. En las cuales se beneficiaron a un total de 1168 niñas, niños, adolescentes y adultos.

3. **PEIA "Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente".** De acuerdo con el INEGI, el porcentaje de nacimientos de madres menores de 20 años pasó de 17% en 2019 a 14.8% en 2023, lo que significa que, de cada 100 partos registrados en el país, casi 15 corresponden a adolescentes. En el año 2025 en el programa PEIA (Prevención del Embarazo Infantil Adolescente), se realizaron 22 pláticas con los temas de "Sexualidad, conociendo mi cuerpo" y "Métodos anticonceptivos", beneficiando a un total de 526 niñas, niños, adolescentes y Adultos.

4. **PREVERP "Prevención de los Riesgos Psicosociales".** Los riesgos psicosociales de los niños, niñas y adolescentes se agudizan cuando confluyen entre sí, condiciones personales, familiares y sociales, que tiende a conductas antisociales o un bajo nivel

de desarrollo integral, cuando los padres no tienen condiciones suficientes (afectivas, sociales, económicas, educativas) para atenderlos. Es por ello, que a través del programa PREVERP (Prevención de los Riesgos Psicosociales) en el año 2025 se realizaron un total de 40 pláticas, beneficiando a un total de 824 niñas, niños, adolescentes y adultos.

5. Programa de "Prevención de Trabajo Infantil". En Quintana Roo, el 6.9 por ciento de la población de 5 a 17 años está involucrado en trabajo infantil, lo que equivale a un total de casi 29 000 niñas, niños o adolescentes (Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, ENTI 2022). En el año 2025 en el Programa de Prevención de Trabajo Infantil, se realizaron 241 recorridos en horario matutino y vespertino, conllevando a la detección y atención de 54 casos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil. De mismo modo, dentro del Programa de Prevención se impartieron en el sector educativo nivel básico y sector empresarial 20 pláticas de sensibilización sobre el Trabajo infantil atendiendo 1163 niñas, niños, adolescentes y adultos.

6. PILARES "Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes". La creación del programa PILARES en la Ciudad de México surge como respuesta a diversas problemáticas sociales evidenciadas por datos estadísticos, principalmente relacionadas con la pobreza, el rezago educativo, la desigualdad y la falta de oportunidades para jóvenes, en Playa del Carmen se comenzó en 2026.

Mujeres

De acuerdo con la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, todas las instituciones que forman parte del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género (PASEV), deben proveer de información al Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM), por lo que el banco actúa como un Sistema Único de Información Estadística. En el Estado de Quintana Roo, durante el periodo de enero a diciembre del año 2025, se atendieron 25,129 casos de violencia, durante este periodo el 14% de las mujeres fueron violentadas en más de una ocasión. Se han registrado 89,431 diferentes servicios que corresponden al número de acciones interinstitucionales en las que se brindó atención a la víctima, considerándose que una misma víctima, puede activar todo un andamiaje de instituciones, independiente a la institución que funja como primer vínculo en la atención. De la misma manera, se registraron 6,251 medidas de protección, lo que obedece a que el 29% de las mujeres atendidas, se le brindó una medida de protección.

En lo que respecta al municipio de Playa del Carmen, durante el periodo enero a diciembre 2025 se registraron 5,492 Episodios de Violencia de los cuales el 14% son reincidentes, atendiendo a un total de 4,835 mujeres. Como se muestra en la Tabla 19.

Tabla 19. Registro de casos de violencia contra mujeres en el BANAVIM, periodo enero a diciembre 2025.

Municipio	Total habitantes mujeres	Total mujeres atendidas	Total de episodios de violencia	Porcentaje de reincidencias por municipio	Tasas por cada 10 mil hab. mujeres
Playa del Carmen	163,324	4,835	5,492	14%	296

Fuente: Elaboración propia con datos de plataforma BANAVIM. Periodo enero - diciembre 2025.

De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en 2021, las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un incidente de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. Quintana Roo ocupa el lugar 13 entre las entidades federativas con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida y el lugar 11 con mayor prevalencia en los 12 meses previos al levantamiento de la ENDIREH 2021. En la entidad, 70.4 % de las mujeres de 15 años y más ha vivido algún tipo de violencia al menos una vez en la vida y 44.2 % experimentó violencia en los 12 meses previos a la encuesta.

De acuerdo con el Sistema Estatal de Indicadores de Género del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2020 se registraron un total de 9,460 casos de reporte de violencia de género, cabe mencionar que el municipio de Playa del Carmen ocupa el 2do lugar de incidencias de violencia familiar y de género. Los primeros tres lugares de casos más recurrentes de violencia de género son:

1. Violencia psicológica

2. Violencia física

3. Violencia económica

Por su parte la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, reporta que, de acuerdo con las llamadas recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, el municipio de Playa del Carmen recibió un total de 7,779 llamadas de auxilio al número de emergencias 911.

En el municipio de Playa del Carmen, las colonias con mayores incidencias en llamadas al 911, son en la Colonia Luis Donaldo Colosio, el Fraccionamiento Pescadores 1, Villas del Sol, 1 y 2 Consecutivamente se encuentran 16 colonias y fraccionamientos, considerando esto, el Instituto de las Mujeres pretende trabajar con estas 20 Colonias y Fraccionamientos, esto no quiere decir que, si en alguna colonia o fraccionamiento se necesita algún tipo de trámite, servicio, apoyo, curso u otro el Instituto tiene el objetivo de brindarlo. De lo anterior, se desprende que las demandas ciudadanas en materia de igualdad y perspectiva de género en el municipio de Playa del Carmen fueron estructuradas en diversos instrumentos de políticas públicas en materia de género dirigidas en acciones para atender en especial a las mujeres playenses. Mismas que han sido categorizadas en 4 necesidades.

1. Asistencia integral con asesorías jurídicas y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia.

2. Promover la igualdad de género hacia las niñas, adolescentes y mujeres a través de conferencias, talleres y pláticas enfocadas a la prevención, detección y contención de la violencia; dirigidas al sector público, escolar y empresarial.

3. Implementación de pláticas y talleres con foque de masculinidades positivas.

4. Implementación de conferencias, talleres y pláticas dirigidas a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia en temas de empoderamiento con cultura de emprendimiento.

Apartado estratégico del Eje 2 Gobierno incluyente

Objetivo general

Fortalecer un gobierno incluyente, eficiente y cercano a la gente, que fomente la participación ciudadana, promueva la transparencia y la rendición de cuentas, y garantice el acceso equitativo a servicios de calidad mediante un modelo de simplificación administrativa y digitalización, para asegurar el bienestar, la equidad social y la confianza ciudadana en la administración pública.

Estrategia general

Consolidar un gobierno abierto, eficiente y cercano mediante la articulación de la transparencia, la participación ciudadana y la simplificación administrativa como eje transversal.

Se modernizará la gestión pública a través de la mejora regulatoria, digitalización de trámites y ventanilla única, reduciendo tiempos, costos y barreras de acceso.

Esta eficiencia permitirá fortalecer la hacienda municipal y garantizar el acceso ágil y equitativo a los servicios de salud, educación y bienestar, promoviendo un gobierno honesto, sin burocracia y orientado a resultados.

Políticas de acción

2.1 Gobierno Abierto

2.2 Simplificación administrativa

2.3 Participación Ciudadana

2.4 Promoción a la Salud

2.5. Escuela para Todos

2.6 Bienestar social y grupos vulnerables

2.7. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Aplicación transversal de los ejes transversales del PND 2025-2030 en congruencia con los ejes transversales del PMD 2024-2027 de Playa del Carmen

Las políticas, objetivos y líneas de acción se ejecutarán bajo el principio de transversalidad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que mandata 3 Ejes Transversales: 1) Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, 2) Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y 3) Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en articulación con su Eje General 4 de Desarrollo Sustentable.

En congruencia, el municipio de Playa del Carmen los aplica y amplía a través de sus 4 Ejes Transversales del PMD 2024-2027: 1) Igualdad Sustantiva y Mujeres Libres de Violencia, 2) Construcción de Paz y Seguridad Ciudadana, 3) Gobierno Digital: Innovación, Transparencia y Buen Gobierno, y 4) Identidad Maya, Derechos Indígenas y Afromexicanos.

Para su cumplimiento, cada programa presupuestario derivado de estas políticas deberá acreditar en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en su Programa Operativo Anual (POA) al menos un criterio de cada eje transversal, conforme a lo siguiente: a) desagregación de beneficiarios por sexo y acciones para mujeres libres de violencia, b) contribución a la paz y a la prevención, c) uso de herramientas digitales, datos abiertos y transparencia proactiva, d) pertinencia cultural maya, consulta y autoadscripción indígena y afromexicana, y e) incorporación de criterios ambientales del Filtro 2050 y de sostenibilidad. La verificación de su cumplimiento se realizará a través del Tablero del Bienestar y a través de la Evaluación de la Secretaría de Planeación y Evaluación Municipal.

Política de Acción 2.1 Gobierno abierto

Objetivo: Optimizar los procesos administrativos y elevar la calidad del servicio público municipal mediante una gestión eficiente, organizada y planificada, garantizando la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos.

Estrategia 2.1.1: Crear procesos administrativos eficientes y trasparentes para el uso de los recursos municipales; así como estrategias políticas y de planeación para la ejecución del gasto; creando mecanismos eficaces interinstitucionales para el manejo responsable de los recursos humanos, materiales y de servicio fortaleciendo el desempeño municipal.

Líneas de acción:

2.1.1.1 Mejorar los procedimientos administrativos y operativos, asegurando la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles municipales, con el objetivo de consolidar una gestión pública eficiente y sostenible. (ODS 16)

2.1.1.2 Optimizar la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento mediante procesos eficientes, transparentes y apegados a las disposiciones legales vigentes, para fortalecer la estructura organizacional y mejorar la calidad del servicio público ofrecido a la ciudadanía. (ODS 16)

2.1.1.3 Administrar, coordinar y ejecutar los procesos de contrataciones públicas, garantizando la transparencia y eficiencia en la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, respetando los requisitos legales y normativos. (ODS 16)

2.1.1.4 Capacitar a las y los servidores públicos en temas de administración eficiente, a efecto de mejorar la operatividad y funciones de la administración pública municipal. (ODS 16)

2.1.1.5 Promover, comunicar y divulgar las iniciativas, proyectos, programas, acciones y servicios que gestiona, realiza y desarrolla la administración pública municipal, garantizando transparencia y accesibilidad a la ciudadanía. (ODS 16)

2.1.1.6 Planificar, coordinar y brindar apoyo integral en la organización y desarrollo de espectáculos, actividades recreativas, artísticas, culturales, deportivas y actos cívicos, en colaboración con las dependencias, unidades administrativas o entidades municipales responsables. (ODS 11)

2.1.1.7 Fortalecer la gestión pública del Ayuntamiento mediante el cumplimiento eficiente de sus atribuciones, la coordinación entre dependencias y el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la innovación en los procesos administrativos, y un enfoque integral orientado al desarrollo sostenible, el bienestar social y la consolidación de un gobierno inclusivo, responsable y eficiente (ODS 16)

2.1.1.8 Incrementar la productividad laboral mediante una comunicación efectiva y coordinada entre las Dependencias del Ayuntamiento, con el objetivo de consolidar una agenda estratégica que genere un impacto social significativo (ODS 16).

2.1.1.9 Implementar mecanismos eficaces para validar y garantizar la precisión de los resultados municipales dictaminados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), fortaleciendo la transparencia y el cumplimiento de estándares de calidad en la gestión pública (ODS 16).

2.1.1.10 Brindar asesorías técnicas a las áreas administrativas del municipio, así como también a la población vulnerable que lo solicite y/o requiera (ODS 16).

2.1.1.11 Coadyuvar en la realización de eventos de espectáculos y/o actividades (artísticas, culturales y deportivas) derivadas de la administración pública, así como apoyar a las instituciones privadas en eventos gratuitos y en beneficio de la ciudadanía (ODS 4).

2.1.1.12 Difundir los actos y hechos constitutivos del Estado Civil, logrando un mayor acercamiento a las zonas marginales, así como garantizar la validez jurídica de los Actos Registrales a los que tienen derecho la ciudadanía del municipio de Playa del Carmen (ODS 16)

2.1.1.13 Homogeneizar y optimizar los procesos de gestión documental para asegurar un manejo eficiente, transparente y ordenado de los documentos generados por las dependencias municipales (ODS 16).

2.1.1.14 Brindar asesorías y apoyo jurídico a la Secretaría General del Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones (ODS 16).

2.1.1.15 Implementar un programa gubernamental que fortalezca la organización y ejecución de desfiles cívico-militares, garantizando además que el trámite para la expedición de cartillas militares sea eficiente, transparente y accesible para la ciudadanía, promoviendo la participación y el cumplimiento de responsabilidades cívicas (ODS 16).

2.1.1.16 Proteger y promover la normatividad relacionada a los trámites administrativos en materia de Libertad Religiosa como derecho humano, coordinar estrategias colaborativas con las asociaciones, agrupaciones y demás instituciones religiosas, para que participen en proyectos de reconstrucción del tejido social y cultura de paz, así como la actualización del padrón municipal de iglesias del municipio (ODS 16).

2.1.1.17 Impulsar la sistematización de información sociodemográfica generada en las dependencias de la administración pública municipal y través de estudios de investigación (ODS 16 y 17).

2.1.1.18 Brindar asesoría jurídica a la población vulnerable, así como a las áreas administrativas que conforman la administración pública municipal que así lo soliciten y/o requieran (ODS 16).

2.1.1.19 Promover la legalidad de los actos jurídicos de la administración pública municipal apoyando en la revisión de instrumentos jurídicos de las diferentes unidades administrativas municipales (ODS 16).

2.1.1.20 Promover la actualización y el uso de la reglamentación municipal con el fin de armonizar y defender jurídicamente el patrimonio municipal; así como los asuntos judiciales y contenciosos administrativos del ayuntamiento (ODS 16).

2.1.1.21 Fortalecer la implementación del Sistema de Planeación Democrática en el municipio, como un mecanismo permanente, racional y sistemático de acciones para la transformación política, social, ambiental, cultural y económica (ODS 16).

2.1.1.22 Instrumentar los procesos de Planeación Estratégica bajo la Metodología del Marco Lógico (ODS 16).

2.1.1.23 Coordinar los trabajos del Informe que guarda la administración pública municipal (ODS 16).

2.1.1.24 Fortalecer el seguimiento, control y la evaluación de la planeación estratégica municipal (ODS 16).

2.1.1.25 Coordinar los trabajos para la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa Operativo Anual para la construcción de obra pública y acciones sociales a ejecutarse en el municipio (ODS 16 y 17).

2.1.1.26 Participar en los programas estatales y federales que fortalezcan la gestión y mejora del desempeño municipal (ODS 16).

2.1.1.27 Coordinar la instalación y dar seguimiento a los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y los subcomités sectoriales que lo integran (ODS 16).

2.1.1.28 Programa permanente de recuperación, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva municipal (ODS 11).

2.1.1.29 Conformación y seguimiento de comités deportivos vecinales. (ODS 16)

2.1.1.30 Contribuir y fomentar la creación de una cultura física deportiva enfocado a las niñas, niños y adolescentes para la práctica regular, sistemática e incluyente de la actividad física deportiva, creando un estilo de vida saludable (ODS 4).

2.1.1.31 Impulso municipal y estatal ante eventos deportivos nacionales, estatales e internacionales (ODS 3).

2.1.1.32 Contribuir en el impulso deportivo de los grupos vulnerables (ODS 3).

2.1.1.33 Actualización, formación e innovación profesional deportiva. Aumentar la calidad de servicios de formación, capacitación, certificación, acreditación y difusión para el mejoramiento de los especialistas en cultura física y deporte (ODS 4)

2.1.1.34 Impulso de talento deportivo y deporte profesional a través de escuelas de formación deportiva (ODS 3).

2.1.1.35 Torneos y actividades profesionales con la niñez y juventudes en academias de iniciación y formación deportiva de alto rendimiento (ODS 4).

2.1.1.36 Implementación de unidades de medicina deportiva (ODS 3).

2.1.1.37 Organizar eventos deportivos inclusivos y talleres de meditación, enfocados en fortalecer la salud integral de las juventudes (ODS 3 y 11).

2.1.1.38 Mantener y equipar parques públicos con instalaciones para actividades deportivas y recreativas (ODS 11).

2.1.1.39 Implementar programas de apoyo y becas para jóvenes destacados en disciplinas deportivas y artísticas, como danza y natación (ODS 4).

2.1.1.40 Implementar cursos accesibles sobre finanzas, emprendimientos sostenibles y uso de tecnologías, con apoyo en la creación de empresas (ODS 8).

2.1.1.41 Ofrecer préstamos, incentivos fiscales y permisos para jóvenes emprendedores que diversifiquen la economía local (ODS 8).

2.1.1.42 Implementar talleres y capacitaciones en contabilidad, marketing, administración y finanzas dirigidos a las y los jóvenes interesados en desarrollar sus propios negocios (ODS 4 y 8).

2.1.1.43 Crear alianzas con empresas locales para fomentar oportunidades de empleo que beneficien a jóvenes con diversas habilidades y perfiles (ODS 8).

2.1.1.44 Realizar campañas en escuelas para promover la igualdad de género y la no discriminación, fortaleciendo una cultura de derechos humanos desde edades tempranas (ODS 3).

2.1.1.45 Organizar eventos y talleres culturales gratuitos o de bajo costo que permitan a las juventudes expresar su creatividad y explorar su identidad cultural (ODS 11)

2.1.1.46 Ofrecer capacitaciones continuas para docentes, becas para estudiantes de familias vulnerables y cursos sobre el uso de tecnologías en la educación (ODS 4).

2.1.1.47 Mantenimiento a los espacios públicos del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Playa del Carmen (ODS 4).

2.1.1.48 Capacitación y profesionalización en las actividades académicas-culturales impartidas por el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Playa del Carmen (ODS 4).

2.1.1.49 Mayor difusión de los agentes culturales en los proyectos, servicios y ofertas artísticas ofrecidos por el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Playa del Carmen, así como realización de actividades culturales y artísticas en distintos puntos clave de nuestro municipio (ODS 4).

2.1.1.50 Realización de actividades culturales que fomente el fortalecimiento de la identidad de la región (ODS 8).

2.1.1.51 Realización de cursos y capacitación sobre la cultura regional. (ODS 4).

2.1.1.52 Seguimiento de a las primeras acciones de implementación del Programa Anticorrupción Municipal, para el fortalecimiento de la administración pública municipal de Playa del Carmen (ODS 16).

2.1.1.53 Diseñar estrategias para el impulso a la transparencia proactiva (ODS 16).

2.1.1.54 Fortalecer la gobernabilidad y la gestión pública municipal mediante la coordinación interinstitucional, el seguimiento de acuerdos y el cumplimiento eficiente de las atribuciones de la Secretaría General, garantizando trámites y servicios a la población, promoviendo la seguridad y el respeto a los derechos humanos, facilitando la movilidad y la atención a grupos prioritarios, asegurando la organización documental y jurídica y contribuyendo al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, para consolidar un gobierno ordenado, inclusivo y eficiente (ODS 16).

2.1.1.55 Fortalecer el funcionamiento del Centro de Retención Municipal mediante el cumplimiento de las disposiciones administrativas, la implementación de programas de atención integral y la promoción del respeto a los derechos humanos, orientados a la reinserción social de las personas privadas de su libertad (ODS 16).

2.1.1.56 Supervisar y articular las acciones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, fomentando la colaboración interinstitucional para garantizar el cumplimiento de sus derechos en el municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo (ODS 16).

2.1.1.57 Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes mediante acciones educativas y estrategias de voluntariado que promuevan la participación social, el aprendizaje y el compromiso comunitario (ODS 4).

2.1.1.58 Fortalecer el desarrollo económico de las juventudes mediante la implementación de acciones de capacitación, formación, vinculación laboral y promoción del emprendimiento (ODS 8)

2.1.1.59 Fomentar la activación física y la práctica deportiva en las juventudes mediante la implementación de actividades recreativas, formativas y de competencia que promuevan estilos de vida saludables (ODS 3).

2.1.1.60 Establecer, fortalecer y formalizar mecanismos de colaboración interinstitucional mediante la gestión de convenios estratégicos con organismos públicos, privados y sociales, a fin de ampliar la cobertura, eficiencia e impacto de los programas municipales dirigidos a la población juvenil (ODS 17).

2.1.1.61 Implementar estrategias integrales de promoción, prevención y atención en materia de salud para la población juvenil, que contemplen el bienestar físico, mental, emocional, nutricional y sexual, con enfoque diferenciado para juventudes en situación de vulnerabilidad y neurodivergencia (ODS 3).

2.1.1.62 Consolidar los procesos de gestión institucional y administrativa para la atención juvenil, a través de la implementación de instrumentos de planeación, monitoreo, evaluación y cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas (ODS 16).

Tabla 20. Indicador - Gobierno abierto.

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Contribuir a mejorar la posición Estatal en el Subíndice de Sistema Político y Gobiernos del IMCO.	Posición en el Subíndice de Sistema Político y Gobiernos del Instituto Mexicano para la Competitividad.	Posición 27	Posición en el Subíndice de Sistema Político y Gobiernos del Instituto Mexicano para la Competitividad (Año actual).	Índice de Competitividad Estatal (ranking Subíndice Sistema Político y Gobiernos). Anual. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO). Disponible en https://imco.org.mx/indices/estatal I	Instituto de la Cultura Instituto de la juventud - Secretaría Jurídica y Consultiva

Política de Acción 2.2. Simplificación administrativa

Objetivo: Promover el óptimo funcionamiento de las instituciones públicas para la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados creado un entorno normativo eficiente, transparente y accesible a fin de que éstos generen beneficios superiores a sus costos para la sociedad.

Estrategia 2.2.1: Incrementar los niveles de productividad y crecimiento económico, impulsando y desarrollando programas para la simplificación de trámites, disminución de tiempos y requisitos en las actividades que realizan los empresarios y ciudadanos incentivando la innovación, y la confianza en los procedimientos administrativos impulsando la economía de Playa del Carmen.

Líneas de acción:

2.2.1.1 Promover el mejoramiento y armonización de los trámites y servicios municipales a través de la implementación de la simplificación administrativa integrando esfuerzos y acciones entre diferentes áreas para lograr objetivos comunes creando una mayor eficiencia, satisfacción ciudadana y crecimiento económico en el municipio de Playa del Carmen (ODS 16).

2.2.1.2 Impulsar la digitalización, homologación y simplificación de la información y requisitos de los trámites municipales combatiendo los niveles de corrupción y haciendo al ciudadano el centro de la gestión gubernamental fortaleciendo así la innovación y la confianza en el municipio (ODS 16).

Tabla 21. Indicador – Simplificación administrativa

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Mejorar la posición en el Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, posición 37	Posición en el Ranking del Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria realizada por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.	Posición 38	Posición actual por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria	CONAMER- Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (Reporte)	Secretaría de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones

Política de Acción 2.3 Participación Ciudadana

Objetivo: Atender e informar de manera transparente a toda la ciudadanía, en particular a los grupos que requieren una atención prioritaria para una mejor interacción entre ciudadanía y gobierno, logrando incluir a la población en las actividades del gobierno.

Estrategia 2.3.1: Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, participando en las actividades enfocadas al desarrollo y el bienestar social, elementos primordiales de un gobierno abierto, incluyente y transparente que recupere la confianza de la ciudadanía de Playa del Carmen.

Líneas de acción:

2.3.1.1 Generar acciones que permitan dar cumplimiento a los mecanismos de participación ciudadana (ODS 10, 11, 16 y 17).

2.3.1.2 Promover la participación de la ciudadanía del municipio por medio de actividades que promuevan el acercamiento vecinal y reuniones de difusión gubernamental en las diferentes colonias y fraccionamientos del municipio (ODS 16).

2.3.1.3 Implementar estrategias que refuercen la instalación de comités vecinales y comités de obra, que propicien mejorar la comunicación entre las autoridades municipales y los ciudadanos (ODS 16).

2.3.1.4 Realizar acciones que permitan el acceso a la información y de transparencia gubernamental por medio de foros abiertos con la ciudadanía (ODS 16).

2.3.1.5 Dar seguimiento oportuno a las gestiones ciudadanas en particular de las personas en situación de vulnerabilidad (ODS 16).

Tabla 22. Indicador - Participación ciudadana.

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Incrementar el 10% de la Participación ciudadana en el municipio de Playa del Carmen.	Realizar acciones que contribuyan la participación de los ciudadanos del municipio en los mecanismos coadyuvantes de participación ciudadana.	6.62%	(Población que participa en los mecanismos coadyuvantes de participación ciudadana / Población total del municipio) * 100	Reporte anual emitido por la Secretaría de Justicia Social y Participación ciudadana. Disponible en www.gobiernodesolidaridad.gob.mx	Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana

Política de Acción 2.4 Promoción a la salud

Objetivo: Implementar un sistema integral de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el municipio de Playa del Carmen, mediante la educación sobre hábitos saludables, capacitación de profesionales y líderes comunitarios, y colaboración interinstitucional, para reducir la incidencia de enfermedades y mejorar el bienestar de la población.

Estrategia 2.4.1: La Secretaría de Salud Física y Mental, se basará en cuatro pilares fundamentales:

Primero, se incrementarán los recursos destinados a la salud, abogando por un mayor presupuesto y destinando parte de estos fondos a mejorar la infraestructura de atención y capacitar al personal de salud en temas de atención integral, con enfoque en salud física, mental y social.

Segundo, se promoverán campañas de sensibilización y educación para reducir el estigma social relacionado con enfermedades, especialmente las epidemias y trastornos mentales, destacando la importancia de la atención médica y la prevención.

Tercero, se fortalecerá la colaboración interinstitucional con sectores como la educación, el sector empresarial y la comunidad en general, integrando la salud en todos los ámbitos de la vida del municipio, desde las escuelas hasta los lugares de trabajo.

Cuarto, se implementarán programas educativos continuos para diferentes grupos etarios y culturales, centrados en la prevención de enfermedades, hábitos saludables y la importancia de la detección temprana.

Líneas de acción:

2.4.1.1 Fortalecer la prevención, detección, atención y promoción en salud pública de primer nivel en los CAPs Municipales (ODS 3).

2.4.1.2 Realizar campañas, servicios y brigadas de salud integral dirigidos a la prevención, atención y tratamiento de los problemas de salud (ODS 3).

2.4.1.3 Brindar atención nutricional en los CAPs municipales, con el objetivo de promover hábitos alimenticios más saludables y reducir la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la comunidad (ODS 3).

2.4.1.4 Brindar servicios de educación y orientación sexual en los centros de salud municipales, con un enfoque preventivo dirigido a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, a toda la población que lo requiera (ODS 3).

2.4.1.5 Desarrollar y ejecutar campañas educativas en materia de sexualidad dirigidas a jóvenes adolescentes y preadolescentes, en colaboración con instituciones educativas y asociaciones civiles, para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual a través de los servicios de salud del municipio (ODS 3).

2.4.1.6 Ofrecer prevención, diagnóstico y atención e intervención en salud mental de primer nivel en el municipio de Playa del Carmen, asegurando que se brinde el tratamiento adecuado a quienes lo necesiten (ODS 3).

2.4.1.7 Fortalecer los servicios de salud bucal de primer nivel en los centros de atención primaria de salud municipal que incluyan prevención, detección temprana, atención de enfermedades dentales y acciones de educación higiénico-dental así como su promoción (ODS 3).

2.4.1.8 Garantizar la calidad de la atención a través de capacitaciones constantes del personal y la disponibilidad de los recursos necesarios para asegurar la mejora continua del servicio, en los Centros de Atención Primaria de salud municipal (ODS 3).

2.4.1.9 Fortalecer la prevención, detección y referencia oportuna de enfermedades con potencial epidémico, en apego a la normatividad y lineamientos institucionales vigentes (ODS 3).

2.4.1.10 Edificar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el municipio (ODS 3).

Tabla 23. Indicador - Promoción a la salud.

Meta	Indicador	Linea base o posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Contribuir a disminuir el 10% de población por carencia de acceso a los servicios de salud.	Medición de la pobreza municipal, población del municipio con carencias por acceso a servicios de salud, de la Secretaría del Bienestar. El último reporte refiere que el 24.2% de la población presenta esta condición (2026)	24.2%	(Población vulnerable por Acceso a los servicios de salud/ Población total del municipio) * 100	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del bienestar disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informeanual-sobre-lasituacion-de-pobreza-y-rezago-social	Secretaría de Salud Municipal

Política de Acción 2.5 Escuela para todos

Objetivo: Propiciar el fortalecimiento de la educación en beneficio de la población en general y de los alumnos en particular por medio de actividades en las escuelas, las bibliotecas públicas y en los diferentes centros de capacitación y desarrollo comunitarios del municipio de Playa del Carmen.

Estrategia 2.5.1: Implementar acciones para fomentar la participación de toda la sociedad en actividades educativas, recreativas y culturales organizadas por el gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.

Líneas de acción:

2.5.1.1 Impulsar el desarrollo educativo destinado a los niños, niñas, jóvenes, adultos mediante actividades académicas, culturales, de oratoria y redacción en de los centros educativos, bibliotecas públicas y Centros de Desarrollo Comunitario (ODS 4).

2.5.1.2 Coadyuvar con las dependencias estatales y federales educativas, para atender las necesidades materiales, de capacitación y actualización orientadas al sector educativo del Municipio de Playa del Carmen (ODS 4).

2.5.1.3 Activar los módulos digitales en las bibliotecas públicas para todos los alumnos del municipio de Playa del Carmen (ODS 4).

2.5.1.4 Impulsar la participación ciudadana principalmente de los estudiantes en los programas para el fomento de la lectura y actividades lúdicas de la unidad de bibliotecas públicas municipales (ODS 4).

2.5.1.5 Contribuir a disminuir el rezago educativo por medio de acciones que eviten el desinterés de los alumnos y evitar la deserción escolar (ODS 4).

2.5.1.6 Promover acciones que permitan involucrar la capacitación psicopedagógica en las escuelas del municipio (ODS 4).

2.5.1.7 Promover actividades para mejorar la atención y vigilancia ciudadana en los centros educativos y espacios públicos (ODS 4).

2.5.1.8 Realizar cursos y talleres en los Centros de Desarrollo Comunitario (ODS 4).

2.5.1.9 Otorgar el reconocimiento al mérito estudiantil por rendimiento académico, cultural y deportivo en las escuelas del municipio de Playa del Carmen (ODS 4).

2.5.1.10 Proponer la creación de infraestructura educativa como, escuelas, bibliotecas y Centros de Desarrollo Comunitario de acuerdo con la demanda y necesidades en zonas prioritarias (ODS 4).

2.5.1.11 Implementar actividades enfocadas en los principios de la Carta de Ciudades Educadoras (ODS 4).

Tabla 24. Indicador - Escuela para todos.

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Disminuir el 2% la proporción de la población del municipio de Playa del Carmen con rezago educativo.	Contribuir en la disminución de la población con rezago educativo de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social de la Secretaría del Bienestar.	11.8%	(Población vulnerable por carencia de rezago educativo/ Población total del municipio) * 100	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del bienestar disponible en https://www.gob.mx/bienestar /documentos/informeanual-sobre-la-situacion-de- pobreza-y-rezago-social.	Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana

Política de Acción 2.6 Bienestar social y grupos vulnerables

Objetivo: Garantizar las acciones que brinden una atención a las personas en situación de vulnerabilidad con un trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, fortaleciendo su inclusión social y atendiendo el rezago por carencia social.

Estrategia 2.6.1: Implementar servicios de calidad y apoyo a la población vulnerable, que propicien impulsar la igualdad de género, la inclusión de la población con discapacidad y de la tercera edad, el respeto a los derechos humanos, la atención y garantías individuales de las personas indígenas y afromexicanas, así como la inclusión de las diversas comunidades LGBTTTIQA+.

Líneas de acción:

2.6.1.1 Coadyuvar con instancias estatales y federales para la generación de programas en materia de nutrición a través de la asistencia alimentaria y de comedores comunitarios para mejorar la calidad de vida de las familias en condiciones de vulnerabilidad del municipio de Playa del Carmen (ODS 2 y 4).

2.6.1.2 Otorgar asesorías jurídicas gratuita para la población vulnerable (ODS 3, 5 y 16).

2.6.1.3 Realizar actividades en brigadas sociales con programas para el bienestar social en las colonias, fraccionamientos y comunidades rurales del municipio de Playa del Carmen (ODS 10).

2.6.1.4 Propiciar los apoyos asistenciales para el bienestar de las familias en condición de vulnerabilidad (ODS 1 y 2).

2.6.1.5 Establecer acciones afirmativas con las comunidades indígenas y afromexicanas que permitan tener un espacio de atención de los principales servicios básicos (ODS 10 y 16).

2.6.1.6 Brindar atención y realizar programas dirigidos a las personas con discapacidad y adultos mayores como talleres, capacitaciones y ferias de empleo, en las escuelas, centros laborales y espacios públicos municipales (ODS 10).

2.6.1.7 Promover acciones y proyectos que permitan brindar espacios de movilidad en infraestructura vial, incluyendo ciclovías y espacios peatonales adecuados para personas con discapacidad y de la tercera edad (ODS 11).

2.6.1.8 Realizar actividades deportivas, sociales y recreativas en espacios municipales y espacios abiertos para las personas con discapacidad y adultas mayores (ODS 11).

2.6.1.9 Fortalecer actividades que permitan a la población adquirir herramientas de vida por medio de “oficios” impartidos por adultos mayores y personas con discapacidad en espacios municipales (ODS 4).

2.6.1.10 Promover la igualdad sustantiva y actividades que permitan la no discriminación de niñas y niños, el lenguaje inclusivo y las nuevas masculinidades (ODS 5).

2.6.1.11 Promover la igualdad de género hacia las niñas, adolescentes y mujeres a través de conferencias, talleres y pláticas enfocadas a la prevención, detección y contención de la violencia; dirigidas al sector público, escolar y empresarial (ODS 5).

2.6.1.12 Implementación de pláticas y talleres con enfoque de masculinidades positivas (ODS 5).

2.6.1.13 Formalizar esquemas de acciones afirmativas para las personas LGBTTTIQA+ para disminuir la violencia a su persona (ODS 10).

2.6.1.14 Tener una red de apoyo a las personas migrantes nacionales y extranjeros para mitigar los efectos que pueden sufrir, como un punto donde puedan acudir para ser ayudados, orientados para acceder a servicios de educación, salud (ODS 10).

2.6.1.15 Apoyar a la población vulnerable para el acceso a la asistencia médica y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio de Playa del Carmen (ODS 3).

2.6.1.16 Impulsar acciones a través de los programas preventivos para menores y adolescentes en riesgo (ODS 1, 3, 4, 5 y 16).

2.6.1.17 Atender de manera integral a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes acompañados y no acompañados (ODS 10 y 16).

2.6.1.18 Promover y organizar actividades recreativas, culturales y deportivas para la población vulnerable del municipio de Playa del Carmen (ODS 1, 3, 4 y 10).

2.6.1.19 Brindar atención integral en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, apoyando a las familias monoparentales que trabajan y estudian (ODS 2, 3 y 4).

2.6.1.20 Dar atención, diagnostico, e intervención de los diferentes tipos de trastorno de personalidad que presentan las personas del municipio de Playa del Carmen (ODS 3, 8 y 10).

2.6.1.21 Atención integral a personas con discapacidad a través de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida (ODS 3, 4 y 10).

2.6.1.22 Atención integral en la Casa de Asistencia Temporal del Sistema DIF del municipio de Playa del Carmen a Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en resguardo por situación de vulnerabilidad (ODS 1, 2, 4 y 16).

2.6.1.23 Atención con terapias de integración familiar en la prevención de riesgos psicosociales (ODS 1, 3, 4 y 16).

2.6.1.24 Brindar servicios terapéuticos y rehabilitación para las personas con adicciones en la Comunidad Terapéutica VIVE (ODS 2, 3 y 4).

2.6.1.25 Brindar asesorías educativas a Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos Mayores, contribuyendo a reducir el rezago educativo con atención integral en el municipio (ODS 2, 4, 5 y 16).

2.6.1.26 Promover campañas de difusión de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Playa del Carmen “En la Calle, Dar no es Ayudar” (ODS 3, 4, 5 y 16).

2.6.1.27 Acercar los servicios de atención integral a alumnos de nivel básico a través de las brigadas “DIF en Tu Escuela” en el municipio (ODS 3, 4, 5 y 16).

2.6.1.28 Impulsar las actividades del Club Cultural, Deportivo y Recreativo de las Personas Adultas Mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida (ODS 3, 4 y 10).

2.6.1.29 Impulsar el desarrollo integral para personas en condición de vulnerabilidad a través de la capacitación para el autoempleo y el fomento de proyectos que contribuyan a disminuir el rezago social (ODS 1, 4 y 10).

2.6.1.30 Realizar los procesos administrativos para el desarrollo de los proyectos y acciones del Sistema DIF Playa del Carmen (ODS 1, 4, 9 y 17).

2.6.1.31 Asistencia integral con asesorías jurídica y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia (ODS 3, 5 y 16).

2.6.1.32 Implementación de conferencias, talleres y platicas dirigidas a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia en temas de empoderamiento con cultura de emprendimiento (ODS 5).

2.6.1.33 Promover el fomento a la paz entre las Niñas, Niños y Adolescentes y personas Adultas en el municipio de Playa del Carmen a través del “Programa Puntos de Paz” (ODS 16).

2.6.1.34 Brindar atención de trámites y servicios asistenciales para el bienestar de las familias en condición de vulnerabilidad a través de los Enlaces DIF (ODS 10).

2.6.1.35 Impulsar el desarrollo integral para niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad a través de la educación, cultura, deporte y capacitación para el trabajo, contribuyendo a disminuir el rezago social a través del Programa PILARES (ODS 4).

Tabla 25. Indicador - Bienestar social y grupos vulnerables.

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Disminuir en un 3% la proporción de la población del municipio de Playa del Carmen vulnerable, por carencia social en el municipio de Playa del Carmen.	Generar estrategias para contribuir a la reducción de la proporción de la población en situación de pobreza por carencia social según el Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social de la Secretaría del Bienestar.	27.8%	(Población vulnerable por carencia social / Población total del municipio) * 100	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del bienestar disponible en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informeanual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social	Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana DIF Instituto de las Mujeres

Política de Acción 2.7 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Objetivo: Brindar mejores herramientas que garanticen el acceso a los procesos de trámites y servicios para los ciudadanos a fin de fortalecer la hacienda pública municipal.

Estrategia 2.7.1: Mejorar los servicios que se brinda a la ciudadanía a través de la efectiva aplicación de las políticas de recaudación tributaria que garantice una administración eficaz y eficiente de la hacienda pública municipal.

Líneas de acción:

2.7.1.1 Digitalizar los procedimientos de inspección, verificación y vigilancia realizados por Cobranza y Fiscalización; a efecto de agilizar los procedimientos administrativos que realicen las autoridades municipales; y con ello aumentar la eficiencia, calidad y honestidad de los recursos municipales (ODS 16).

2.7.1.2 Desarrollar sistemas y programas de capacitación que profesionalicen, los actos relacionados con procedimientos administrativos de ejecución de inspecciones, verificaciones y vigilancia; y con ello evitar la corrupción y el rezago en materia de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos (ODS 16).

2.7.1.3 Desarrollar y lanzar una plataforma en línea que permita que los contribuyentes realicen el pago de impuestos y la gestión de sus trámites desde cualquier lugar, facilitando a los contribuyentes el acceso a los trámites y servicios de la Dirección de Ingresos (ODS 16).

2.7.1.4. Implementar campañas de estímulos fiscales para contribuyentes, ofreciendo también descuentos adicionales a los contribuyentes que realicen sus pagos en línea, con el objetivo de fomentar la cultura de pago y el cumplimiento fiscal (ODS 16).

2.7.1.5 Atender eficaz y oportunamente los procesos administrativos, presupuestarios, de integración, análisis financieros y pagos del gasto público de las entidades y dependencias municipales para lograr una administración eficiente y transparente (ODS 16).

2.7.1.6 Incorporar trámites y servicios digitales que ofrece la Dirección de Catastro simplificando los procesos, con la finalidad que sus usuarios tengan un mayor acceso y reduciendo los posibles actos de corrupción (ODS 16).

2.7.1.7 Atender la recaudación y rezagos del Derecho de Saneamiento Ambiental, con el objetivo de contar con recursos suficientes para la aplicación de proyectos en materia de saneamiento ambiental (ODS 16 y 17).

2.7.1.8 Atender la Deuda Pública Municipal, a fin de reducir las tasas de interés y contar con más recursos económicos para el desarrollo del municipio de Playa del Carmen (ODS 17).

Tabla 26. Indicador - Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Aumentar el 1% de autonomía financiera del municipio de Playa del Carmen.	Porcentaje de Autonomía Financiera Municipal en el Reporte generado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (INAFED) en el Sistema de Información Hacendaria Municipal	72.5%	(Ingresos propios/ingresos totales) * 100	Resultado del Indicador según Sistema de Información Hacendaria Municipal del INAFED, Disponible en: https://siglo.inafed.gob.mx/siham/vistas/siham_ficha.php	Tesorería

GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN

EJE 3

RECUPERAR LA PAZ

Diagnóstico Eje 3 Recuperar la paz

Política de Acción 3.1 Combate a la corrupción

Seguridad Ciudadana

La dinámica económica impulsada por la actividad turística de gran escala actúa como un potente imán migratorio. Esto genera flujos y comportamientos demográficos atípicos que posicionan al estado de Quintana Roo en los primeros rangos nacionales de crecimiento poblacional. Sin embargo, esta expansión no ocurre de forma homogénea; por el contrario, genera una profunda asimetría en la distribución territorial.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 49 % de la población total del estado reside en el municipio de Benito Juárez (Cancún), mientras que el municipio de Solidaridad (Playa del Carmen) concentra el 18 % de los habitantes. En términos prácticos, esta hiperconcentración significa que el 67 % de la población total del estado se aglutina en solo dos de las once demarcaciones municipales.

La evidencia sociodemográfica y criminológica demuestra que la incidencia delictiva en las comunidades no responde a una causa aislada, sino a un entorno multifactorial donde convergen diversas problemáticas estructurales. La vulnerabilidad en zonas específicas del municipio es el resultado de la acumulación simultánea de rezagos sociales y urbanos, entre los que destacan la precarización del empleo, el crecimiento demográfico desordenado, el déficit en el alumbrado público, la insuficiencia en los esquemas de patrullaje preventivo y la falta de oportunidades de desarrollo para los jóvenes.

“La delincuencia en nuestras colonias no se debe a una sola causa. Es el resultado de varios problemas que se juntan, como la falta de empleo, el crecimiento desordenado de la ciudad y la falta de vigilancia. Por eso, para recuperar la seguridad, debemos atacar todos estos frentes al mismo tiempo.”

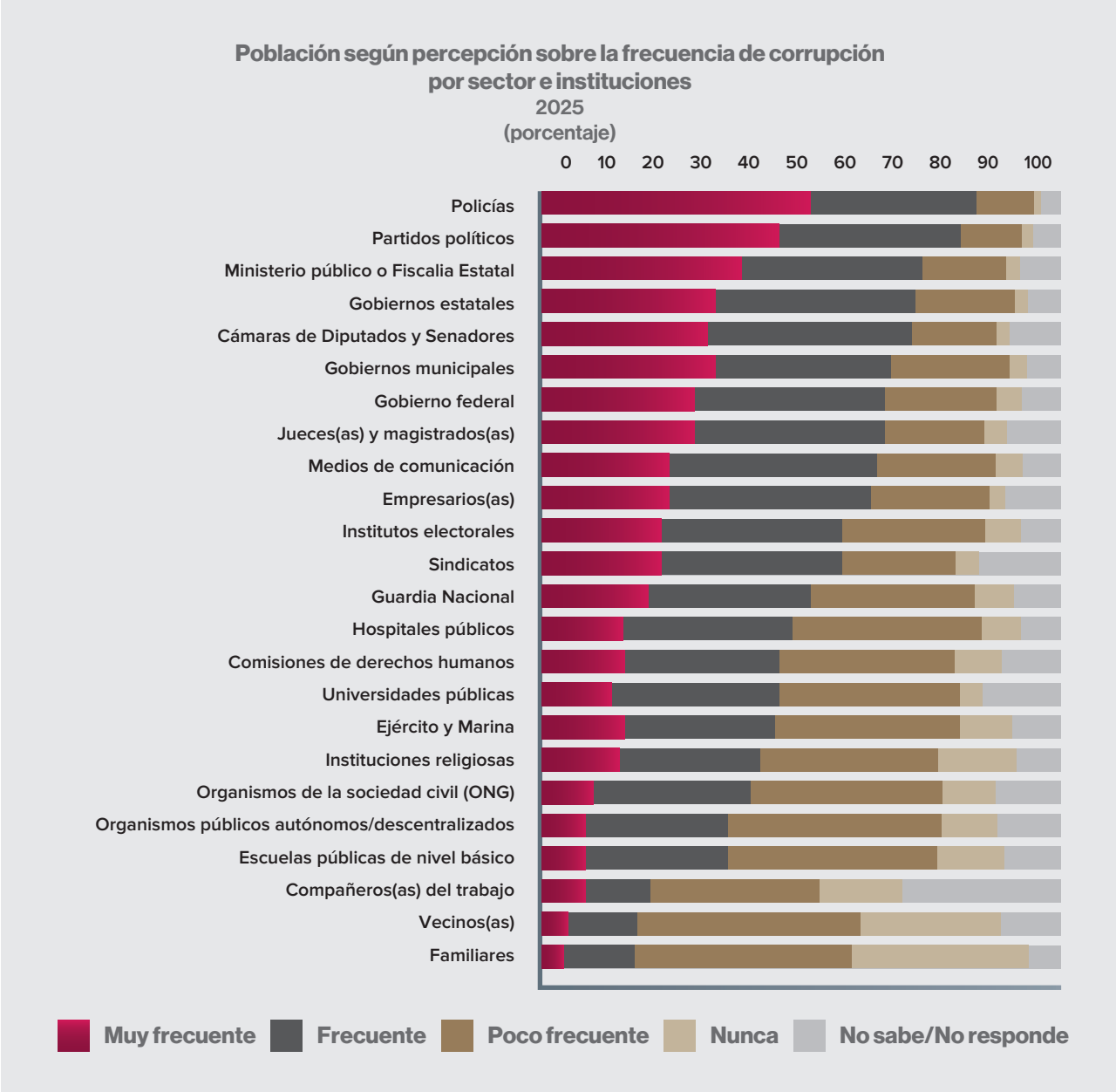
Para hablar de recuperar la paz, esta debe verse desde varias directrices, como son: el combate a la corrupción, la seguridad con Responsabilidad compartida, una policía capacitada y cercana a la gente, tecnologías en la prevención del delito, así como una adecuada cultura cívica y vial.

Combate a la corrupción

Con respecto a la corrupción, se presentan estadísticas puntuales para entender la situación actual en el estado y municipio, y así generar las estrategias que abordará esta administración para disminuir los actos de corrupción que han prevalecido por tantos años. De acuerdo con

la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en su reciente edición en el año 2025, reporta que en el Estado la percepción de la población de 18 y más sobre la percepción de corrupción por sectores e instituciones, destacando que el 52% refiere que es muy frecuente que dichos actos sean realizados por los policías y el 34.5% refiere que son frecuentes, es decir el 86.5% de la población con mayoría de edad percibe que la policía incurre en actos de corrupción, mientras que el 72% de la población percibe que los gobiernos municipales incurren con frecuencia en actos de corrupción, es decir la confianza de la ciudadanía se ha ido perdiendo. Como se observa en la Figura 57.

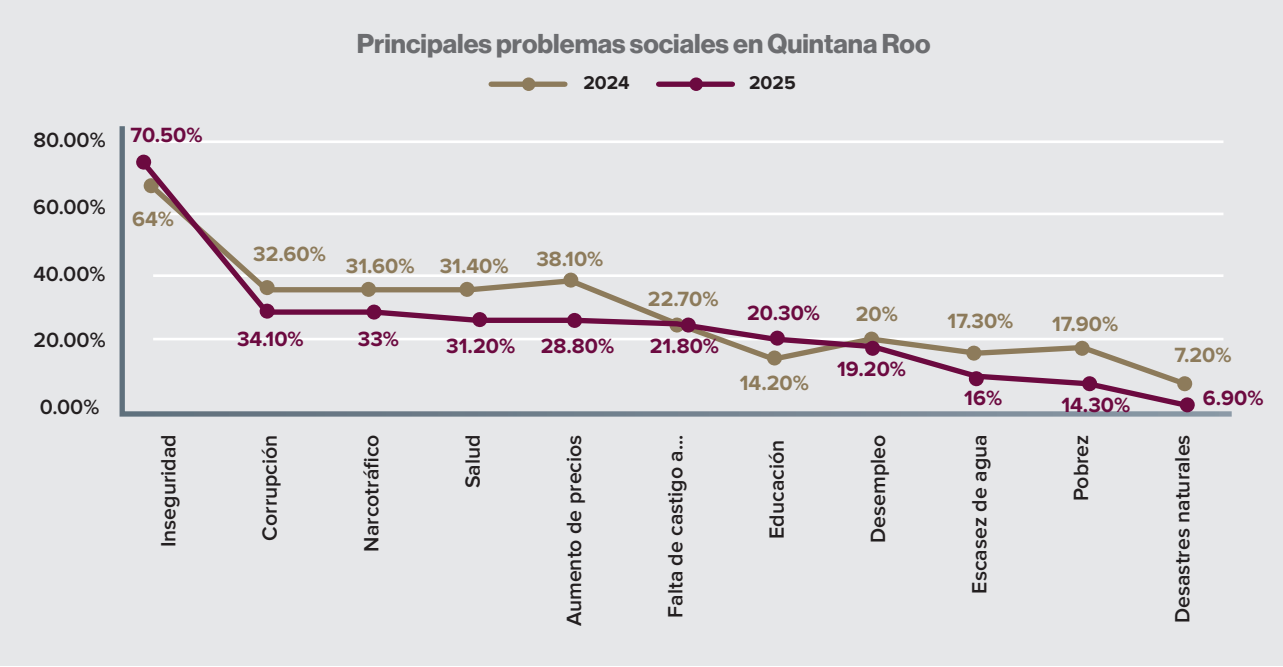
Figura 57. Población de 18 y más según la percepción sobre la frecuencia de corrupción por sector e instituciones.



Fuente: Gráfica de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 en su apartado de Estimaciones de la Corrupción.

A continuación, se presenta la Figura 58, que muestra información sobre la percepción de la población de 18 años y más sobre los temas que más les preocupan en el Estado.

Figura 58. Percepción de hombres y mujeres de 18 y más en temas que más le preocupan en Quintana Roo en 2025.



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2025 (ENVIPE) Quintana Roo.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025, el 70.5 % de la población de 18 años y más en Quintana Roo considera que la inseguridad es el problema que más aqueja a nuestra entidad. Le siguen la corrupción (34.1 %), el narcotráfico (33.0 %), la salud (31.2 %), el aumento de precios (28.8%), la falta de castigo a delincuentes (21.8 %), la educación (20.3 %), el desempleo (19.2 %), la pobreza (14.3 %) y los desastres naturales (6.9 %). Estas cifras reflejan con claridad la realidad cotidiana que se vive en nuestra entidad federativa.

Un factor crítico en el diseño de las políticas públicas locales es el nivel de conocimiento que tiene la ciudadanía respecto a las acciones gubernamentales en materia de seguridad. La percepción social en Quintana Roo sobre las intervenciones municipales ha mostrado variaciones importantes que condicionan la confianza institucional.

De acuerdo con la evolución de cifras que muestra la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025 Quintana Roo, en cuanto a las acciones realizadas en 2024 para mejorar la seguridad pública en el municipio o localidad revela el siguiente panorama.

Combate a la corrupción: A pesar de haber alcanzado un techo histórico del 20.6 % en 2012 y de registrar descensos severos que tocaron su punto más bajo en 2018 (11.8 %), esta variable muestra una tendencia de recuperación sostenida en los últimos años. Al cierre del periodo evaluado en 2024, el 18.2 % de la población identificó el combate a la corrupción como una acción realizada por su gobierno local, ubicándose en la onceava posición general. Como lo muestra la Figura 59.

Figura 59. Conocimiento de acciones para mejorar la seguridad pública en Quintana Roo.



Fuente: INEGI. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2025 (ENVIPE).

Asumimos el firme compromiso de involucrar a toda la ciudadanía en las grandes decisiones de este gobierno, así como en la vigilancia y contraloría social de las mismas. A través de mecanismos efectivos como la denuncia ciudadana, fortaleceremos la transparencia en la gestión pública y exigiremos el más estricto sentido ético a los servidores encargados de atender a las familias de Playa del Carmen.

A la par de esta lucha frontal contra la corrupción, trabajaremos de manera incansable para revertir los problemas de inseguridad y violencia heredados de la administración pasada, los cuales hoy representan la mayor preocupación de nuestra comunidad. Reconocemos que la seguridad local enfrenta factores de alta complejidad que exigen una estrategia integral, entre los que destacan:

- El acelerado crecimiento demográfico impulsado por la migración.
- Nuestra posición como uno de los principales destinos turísticos de México.
- El dinamismo y la evolución constante de las redes criminales.

Para atender la alta complejidad de estos factores, resulta indispensable coordinar esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno para maximizar la efectividad de nuestras estrategias. Al igual que el resto del país, el municipio de Playa del Carmen asume la responsabilidad compartida de prevenir el delito mediante acciones efectivas. Para lograrlo, iremos más allá de las funciones tradicionales, aliándonos de forma directa con la sociedad civil en el diseño y seguimiento de los programas de seguridad. Todo ello bajo un marco de estricto respeto a los derechos humanos.

El combate a la corrupción y la paz pública son el resultado directo de una vinculación real entre el gobierno municipal y la ciudadanía. El desarrollo de nuestra sociedad depende del cumplimiento de nuestro compromiso de garantizar seguridad, justicia y bienestar familiar. Por ello, recuperar la tranquilidad es un pilar esencial para el crecimiento sostenible de la comunidad. En esta administración, la seguridad y el desarrollo van de la mano: no puede haber paz sin prosperidad, ni prosperidad sin seguridad.

Política de Acción 3.2 Seguridad responsabilidad compartida

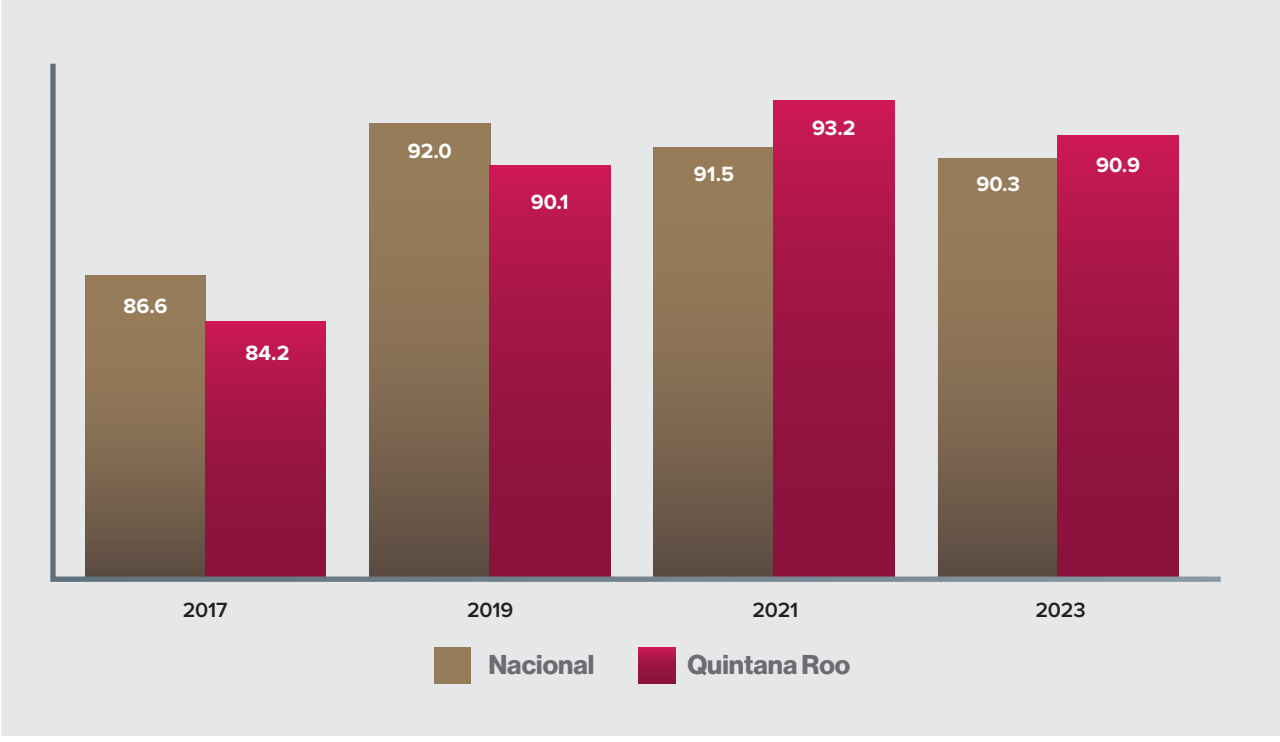
Prevención del delito

Los programas de prevención del delito y rehabilitación son fundamentales para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, ya que juegan un papel clave en mitigar los efectos negativos de la delincuencia en la sociedad. Estos programas no solo buscan reducir la incidencia delictiva, sino que también impactan positivamente en diversos aspectos, incluida la economía de municipios como Playa del Carmen. El análisis de los indicadores asociados a garantizar seguridad pública, procuración e impartición de justicia para el estado de Quintana Roo revela una situación preocupante que requiere atención inmediata en el ámbito de la seguridad pública. Varios factores contribuyen a esta problemática, y es esencial abordarlos para mejorar y promover un entorno más seguro, a continuación, se presentan las cifras que permiten dimensionar con objetividad lo anteriormente expuesto:

Según la Tasa de Prevalencia Delictiva por entidad federativa del ENVE 2024, Quintana Roo presentó una tasa de 3,330 delitos por cada diez mil unidades económicas en 2023. Este dato resalta la magnitud de los desafíos de seguridad que enfrentan las autoridades, el gobierno estatal y especialmente los municipios turísticos, como Benito Juárez y Playa del Carmen, que concentran la mayor parte de las unidades económicas del estado.

Acorde con la Encuesta Nacional de Victimización Empresarial (ENVE) 2024, para el año 2023, la "Cifra Negra" del estado de Quintana Roo, registró un porcentaje superior al nacional, con el 90.9% de delitos no denunciados ubicándonos por encima de la cifra nacional, la cual, para ese mismo año, se ubicó en 90.3 % de delitos cometidos, en los cuales no hubo denuncia o no se inició carpeta de investigación, en el Estado en el año 2023 ocurrieron un total de 41,472 delitos, de estos solo 3,761 (9.07) derivaron en el inicio de una carpeta de investigación. Como se presenta en la Figura 60 (actualizado).

Figura 60. Porcentaje de cifra negra del ENVE, comparativo nacional y estatal 2017 - 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, 2018 - 2024 (tabulados - denuncia del delito).

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2025), en 2024, en Quintana Roo, las principales razones por las cuales las víctimas no denuncian delitos ante las autoridades son la pérdida de tiempo (37%) y la desconfianza en las autoridades (17.4%), factores que recaen directamente en la responsabilidad de las instituciones encargadas de la seguridad. Así mismo a nivel nacional, en la tipificación de delitos que conforman la cifra negra, el primer lugar lo ocupa “actos de corrupción” que del periodo 2017 al 2023 incrementó su porcentaje de no denuncia.

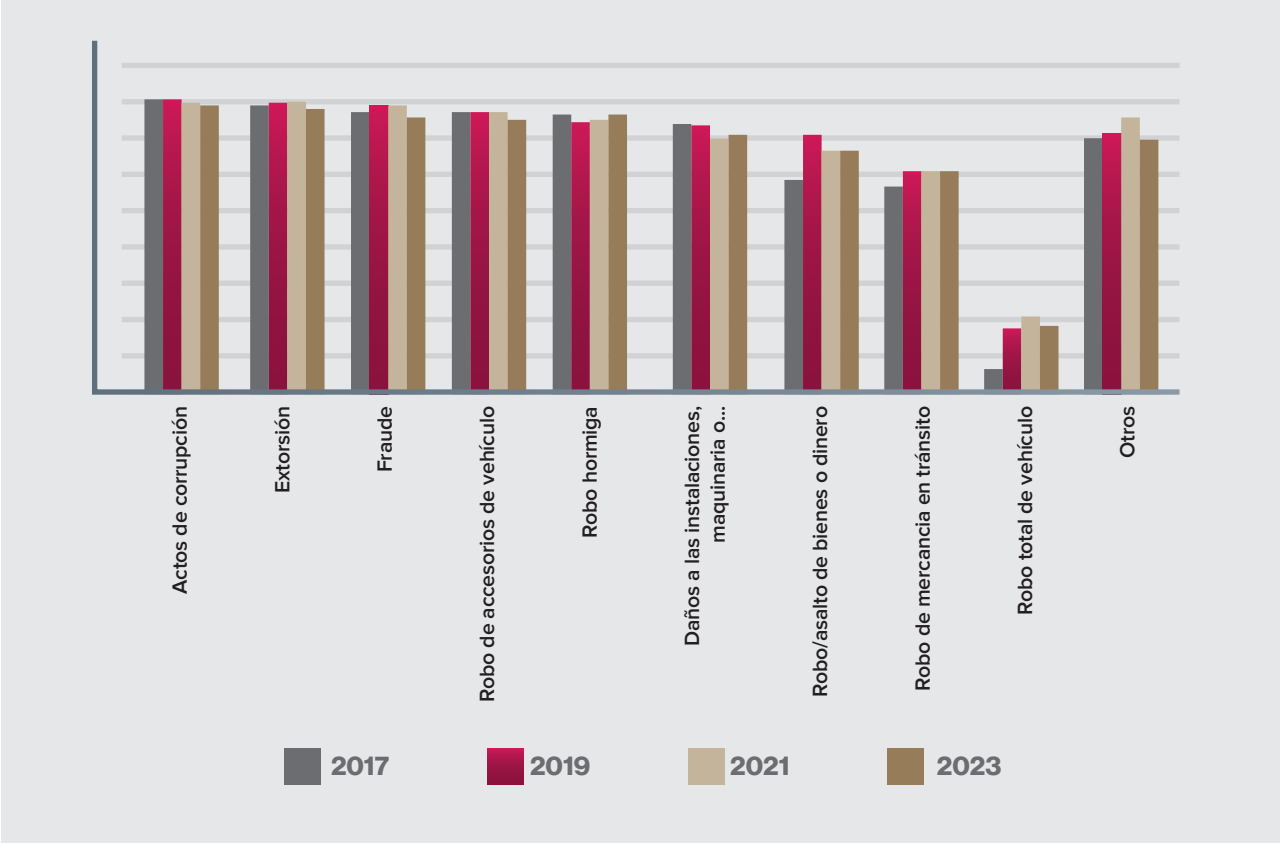
Tabla 27. Cifra negra.

Cifra negra				
Tipo de delito	**2017**	**2019**	**2021**	**2023**
Actos de corrupción	99.1	99.7	99.4	98.9
Extorsión	97.4	98.7	98.9	96.5
Fraude	95.4	97.6	98.1	93.9
Robo de accesorios de vehículo	95.1	95.5	95.3	92.3
Robo hormiga	94.4	91.7	92.3	94.3
Daños a las instalaciones, maquinaria o equipo	91.5	91.1	86.6	88.9
Robo/asalto de bienes o dinero	72.5	88.5	82.6	82.2
Robo de mercancía en tránsito	70.3	76.3	76.5	76.1
Robo total de vehículo	9.1	23.0	27.1	24.1
Otros	86.2	88.3	93.2	86.3

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, 2018 - 2024 (tabulados - denuncia del delito).

En lo que respecta a los datos de cifra negra por entidad federativa, el INEGI reporta en su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en el periodo de 2019 a 2025. En Quintana Roo los delitos que representan la mayor cifra negra son para el año 2024 fraude que Incluye fraude bancario (dinero falso o uso de chequera, número de tarjeta o cuenta bancaria para hacer cargos o extraer dinero) y fraude al (la) consumidor(a) (entrega de dinero por un producto o servicio que no se recibió conforme a lo acordado); En segundo lugar con extorsión con 96.1% y en tercer lugar robo o asalto en calle o transporte público, el cual incluye robo relacionado con una visita al banco o cajero automático con 94.2%. Tal como se observa en la Figura 61.

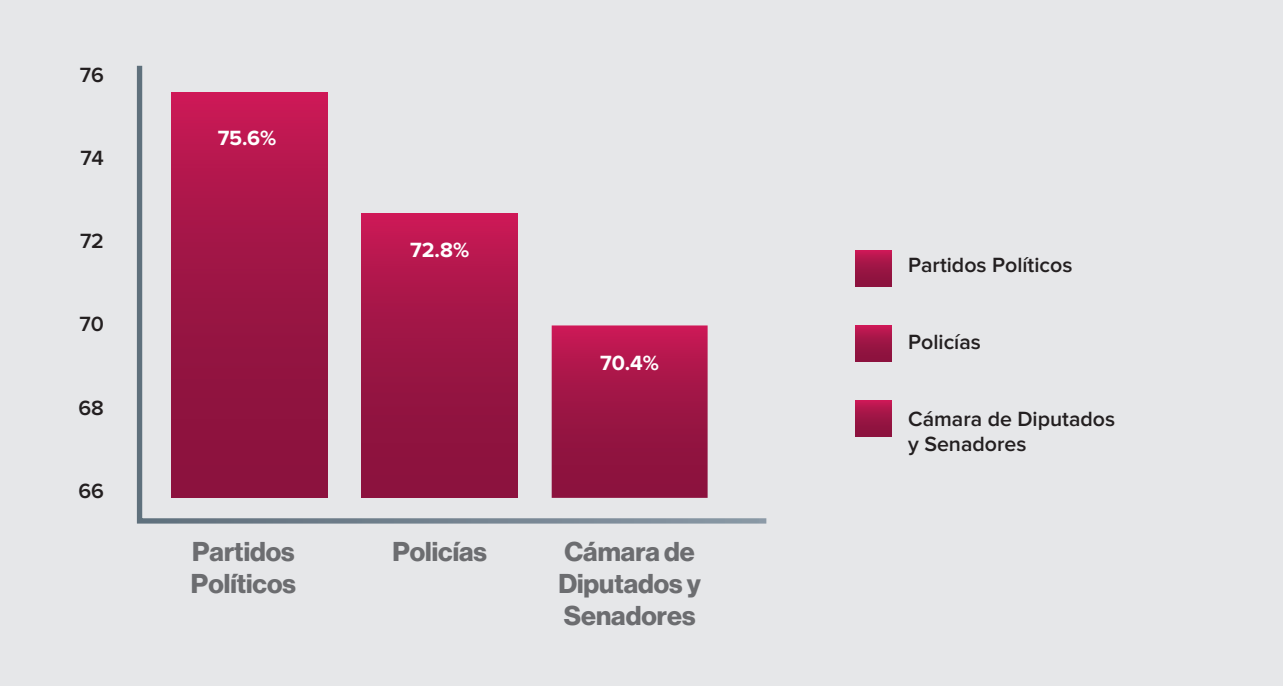
Figura 61. Cifra negra por tipo de delito en Quintana Roo 2019 - 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, 2018 - 2024 (tabulados - denuncia del delito).

Por otro lado, con respecto a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) para el año 2025, en el Estado de Quintana Roo, el porcentaje de población que refirió tener desconfianza en instituciones y diferentes actores, registró que, de la población desconfía el 75.6% de los partidos políticos, 72.8% de la policía, y 70.4% de las cámaras de Diputados y Senadores, ocupando el primer, segundo y tercer lugar respectivamente, en mayor porcentaje de desconfianza, por parte de la población, tal como se puede apreciar en la Figura 62.

Figura 62. Porcentaje de población que reporta desconfianza alguna institución o diferentes actores sociales.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2025.

Política de Acción 3.3 Policía cercana a la gente

Policía cercana

Se busca revertir la problemática pública que surge del diseño e implementación de políticas públicas de prevención de la violencia y el delito de manera reactiva y descoordinada entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y de estos con otros actores del sector privado, sociedad civil tanto en el ámbito nacional como internacional, débil en la atención al ciclo de vida de las personas y los rasgos culturales de las comunidades.

La sensibilización de las fuerzas policiales en materia de violencia familiar y de género es un pilar fundamental para garantizar una respuesta efectiva y empática ante estos delitos. Al dotar a los agentes de las herramientas necesarias para comprender la complejidad de estas

problemáticas, se puede prevenir la revictimización, fomentar la denuncia y promover una cultura de respeto hacia los derechos humanos.

El análisis de los indicadores asociados a garantizar seguridad pública, procuración e impartición de justicia revela una situación preocupante que requiere atención inmediata en el ámbito de la seguridad pública en el Estado de Quintana Roo, y que se acentúa aún más en los municipios cuya actividad más importante es el Turismo. Varios factores contribuyen a esta problemática, y es esencial abordarlos para mejorar y promover un entorno más seguro, a continuación, se presentan las cifras que permiten dimensionar con objetividad lo anteriormente expuesto:

En Quintana Roo en 2023, la tasa de prevalencia delictiva por cada diez mil unidades económicas fue de 3,330 casos, lo que indica que el 33.3% de las unidades reportaron delitos en sus establecimientos. Esto refleja una alta incidencia de delitos en el ámbito comercial, afectando negativamente la actividad económica y la inversión, subrayando la necesidad de medidas preventivas y de seguridad. (Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2024). En 2024, el 30.7% de los hogares fueron víctimas de delitos, lo que evidencia una proporción significativa de la población afectada, resaltando la necesidad de estrategias efectivas para mejorar la seguridad en las comunidades y los hogares. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2025).

En 2024, el 92.4 % de las mujeres fueron víctimas de al menos un delito en el Estado de Quintana Roo, lo que resalta la importancia de abordar la seguridad con enfoque de género y aplicar medidas específicas para protegerlas en distintos contextos. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2025).

La percepción de ausencia de corrupción en el sistema judicial en 2024 es solo del 19.2%, lo que sugiere desconfianza en la integridad del sistema legal. Esta falta de confianza puede tener un impacto directo en la disposición de la ciudadanía para reportar delitos y colaborar con las autoridades. (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025 QUINTANA ROO).

La percepción de la población de 18 años y más sobre la inseguridad pública en la entidad federativa es del 70.5%, esto refleja la necesidad crítica de fortalecer las instituciones de seguridad y mejorar la percepción ciudadana sobre la eficacia de las fuerzas del orden. (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025).
La tasa de incidencia delictiva en Quintana Roo correspondiente a 2024, es de 40,376 delitos por cada 100,000 habitantes, indica una alta prevalencia de la criminalidad en la población. Este dato subraya la urgencia de implementar estrategias preventivas y correctivas para reducir la incidencia delictiva. (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE QUINTANA ROO) 2025).

Por su parte la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Playa del Carmen reporta que cuenta con 1,023 elementos encargados de la función de seguridad pública, así como el apoyo de 1,000 caninos, los cuales se desagregan de la siguiente manera en la Tabla 28.

Tabla 28. Distribución de elementos de policía en el municipio de Playa del Carmen.

Adscripción	Mujer	Hombre	Total	Caninos
Dirección de Asuntos Internos	9	4	13	12
Dirección de GEAVIG	29	19	48	48
Dirección de Planeación y Administración	26	26	52	49
Dirección de Policía Preventiva	72	320	392	402
Dirección de Policía Turística	21	45	66	68
Dirección de Profesionalización y Formación Policial	11	15	26	29
Dirección de Proximidad Social y Prevención del Delito	24	22	46	45
Dirección de Psicología Policial	15	8	23	23
Dirección de Policía de Tránsito y Vialidad	46	96	142	141
Dirección del Centro de control, comando, comunicaciones y cómputo	19	29	48	82
Dirección Jurídica	11	12	23	23
Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal (Despacho)	10	18	28	23
Subsecretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	42	37	79	28
Subdirección de Comunicación Social	7	5	12	11
Guardería	22	3	25	0
Total general	**364**	**659**	**1,023**	**984**

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Playa del Carmen 2025.

De lo anterior se desprende que tal como se puede apreciar en la Tabla 27, el municipio cuenta con tan solo 1,023 elementos de policía, distribuidos en 659 hombres y 364 mujeres cifra que pone de manifiesto una brecha en cuanto a equidad de género se refiere ya que tan solo 35.6% son mujeres.

Playa del Carmen depende en gran medida del turismo para su desarrollo económico. Sin embargo, la percepción de inseguridad puede disuadir a los turistas potenciales, lo que impacta negativamente en la industria turística y en la economía en general. Además, la inseguridad puede afectar otros sectores económicos, como el comercio local, la inversión extranjera y el empleo, generando un efecto dominó que limita el crecimiento y el desarrollo sostenible de la región.

Política de Acción 3.5 Tecnología en la prevención del delito

Tecnología en la prevención del delito

La prevención es clave para combatir la violencia. Algunas iniciativas que pueden ayudar a prevenir la violencia son: recuperación de los sectores más vulnerables a la inseguridad mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos; fortalecimiento de iniciativas de prevención de la violencia y el crimen; e incentivar la participación y organización ciudadana. En este sentido, en el municipio de Playa del Carmen es necesario y urgente el diseño e implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia desde el ámbito social, comunitario, situacional y psicosocial.

Es importante realizar inversiones en el desarrollo o adquisición de tecnología de inteligencia para la identificación y prevención del delito: No se puede concebir un progreso sustancial en la prestación de seguridad pública, sin meter en la ecuación el factor tecnológico, vivimos en la era de la tecnología y en materia de seguridad no es la excepción, este elemento tiene múltiples vertientes, por un lado el monitoreo, vigilancia y regulación de la actuación de las personas servidoras públicas, mediante cámaras individuales de grabación 24/7, sistemas de GPS para los vehículos oficiales, Sistemas de Geolocalización Satelital y por otro se refiere a Plataformas, Sistemas de digitalización de personas que han delinquido, que permiten digitalizar expedientes y características físicas, por mencionar algunos.

La presente Administración tiene como compromiso la construcción de la paz a través de políticas públicas encaminadas a fortalecer programas de prevención al delito, en este sentido se ha trabajado para fortalecer la seguridad en el entorno escolar y promover la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa del sector básico, medio superior y superior. Puntos por la paz, es un programa que busca consolidar un entorno educativo seguro, construyendo una estrategia sólida para garantizar comunidades escolares libres de violencia.

Principales componentes:

1. Convivencia escolar democrática, inclusiva y pacífica: El programa impulsa la creación de entornos en los que la convivencia se base en el diálogo, la inclusión, el respeto y la reciprocidad. Se promueve una cultura de paz y de la legalidad, que permita "aprender a convivir" como una herramienta clave para el aprendizaje integral de los estudiantes.

2. Seguridad en el entorno escolar: Se implementan acciones que buscan garantizar la seguridad en el interior de las escuelas y sus alrededores, mejorando las condiciones para una convivencia sana y pacífica.

3. Participación de la comunidad escolar: La mejora de la convivencia escolar requiere del trabajo conjunto de todos los actores de la comunidad escolar (docentes, estudiantes, padres y madres de familia, y autoridades educativas). Se promueve la participación de las familias y la sociedad en general para fortalecer los lazos de colaboración.

4. Relación con el Sistema de educación Básica: El Programa Puntos por la Paz contribuye directamente a las prioridades del Acuerdo por el Bienestar en materia de educación básica, que incluye:

- **Mejora en los aprendizajes:** Generar un ambiente propicio para el aprendizaje integral y el desarrollo de competencias.
- **Prevención del rezago educativo y la deserción:** Fortalecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- **Establecimiento de la normalidad mínima en el funcionamiento de las escuelas:** Promover que las escuelas operen de manera regular y segura.
- **Convivencia escolar:** Desarrollar habilidades sociales, emocionales y democráticas que favorezcan un ambiente armónico.
- **Cultura de la Legalidad:** Establecer acciones para la prevención y atención de factores de riesgo. Crear de espacios de expresión y participación para la comunidad escolar a través programas municipales como el de Formación de valores democráticos y fomentar las decisiones colectivas.

En conclusión, el estado actual de la seguridad demanda acciones decididas y coordinadas. La asignación equitativa de recursos, la mejora de la capacitación policial, la implementación de tecnologías de vigilancia eficientes y la promoción de la participación ciudadana son elementos clave para forjar un futuro más seguro y próspero para todos. La seguridad en Playa del Carmen es un desafío multifacético que requiere una reflexión profunda y un compromiso conjunto para garantizar la protección y el bienestar de la población.

Política de Acción 3.6 Cultura vial

Playa del Carmen, enfrenta una serie de desafíos relacionados con el tránsito que son comunes en muchas ciudades turísticas en crecimiento. Estos desafíos se ven exacerbados por factores como el aumento de la población, el turismo masivo y la infraestructura vial que a menudo no puede mantenerse al día con la demanda. Esta situación se agrava por varios factores interrelacionados:

- **Aumento del turismo.**
- **Crecimiento poblacional.**
- **Infraestructura vial insuficiente.**
- **Falta de estacionamientos.**
- **Transporte público limitado.** Por ello, es importante implementar estrategias para fortalecer la concientización vial con una serie de medidas y recomendaciones que todo individuo debe conocer al momento de transitar por la vía pública, ya sea como conductor de cualquier tipo de vehículo (automóvil, motocicleta, bicicleta, scooter eléctrico) o como peatón. La educación vial para niños y adultos es una parte importante dentro de lo que se conoce como la formación ciudadana.

Política de Acción 3.7 Cultura cívica

La Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica. Funge como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz. Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya.

La clasificación de las infracciones cometidas atiende a: alterar el orden o bienestar colectivo; contra la seguridad de la comunidad; atentar contra la integridad o dignidad del individuo o la familia; atentar contra la propiedad en general; atentar contra la salud en general; atentar contra el ejercicio del comercio y del trabajo; atentar contra el ambiente y el equilibrio ecológico y, las de carácter vial principalmente.

Respecto de la comisión de infracciones al Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante del municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo cabe resaltar que, en los años 2024, 2025 y 2026 (22 de junio), se obtuvieron las cantidades globales que a continuación se señalan en la Tabla 29.

Tabla 29. Faltas administrativas cometidas en el municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo y en la Alcaldía de Puerto Aventuras.

Año	2024	2025	2026 (22 de junio)
Infracciones	2,911	13,188	4,888
TFC (Trabajo en Favor de la Comunidad).	303 personas	2,138 personas	885 personas
%Tfc	10.40%	16.21%	18.49%
Infracciones en Puerto Aventuras	22	108	35
%Infracciones Puerto Aventuras	0.75%	0.81%	0.73%

Fuente: Registros de la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana, durante el año 2024 se registraron 2,911 infracciones administrativas, de las cuales 303 personas cumplieron como medida sancionadora el Trabajo en favor de la comunidad, representando el 10.40% del total de personas infractoras. En el año 2025 se observó un incremento significativo en la incidencia administrativa, alcanzando 13,188 infracciones, mientras que 2,138 personas realizaron Trabajo en Favor de la Comunidad, equivalente al 16.21% del total. Por su parte, al corte del 22 de junio de 2026, se han registrado 4,888 infracciones, de las cuales 885 personas han cumplido con dicha medida, representando el 18.49%, lo que evidencia una tendencia creciente en la aplicación de mecanismos orientados a la reinserción social, la reparación comunitaria y la prevención de la reincidencia.

Respecto de la delegación de Puerto Aventuras, durante 2024 se registraron 22 infracciones administrativas, cifra que aumentó a 108 durante 2025 y que, al 22 de junio de 2026, asciende a 35 infracciones. No obstante, estas cantidades representan una proporción reducida respecto del total de infracciones registradas en el municipio, manteniéndose relativamente estables con porcentajes de 0.75%, 0.81% y 0.73%, respectivamente. Lo anterior permite advertir que la incidencia de faltas administrativas en Puerto Aventuras continúa siendo marginal en comparación con el resto del territorio municipal, sin presentar variaciones significativas en su participación porcentual dentro de la incidencia total".

Política de Acción 3.8 Protección civil

La Secretaria de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos, a través de la Dirección Operativa, lleva a cabo una importante labor en cuanto a la atención a la población, ya que mediante las llamadas canalizadas del 911 y de los recorridos que realiza el personal guardavidas en las playas, se auxilia a la población derivado de alguna emergencia presentada como accidentes automovilísticos, rescates acuáticos, picaduras por fauna acuática, se brindan primeros auxilios a personas lesionadas y en caso de ser necesario se traslada al hospital más cercano mediante las ambulancias.

Por su parte la Dirección Operativa realizo la atención de 1,432 llamadas de emergencias y entre las principales solicitudes que con más frecuencia se recibió fue:

1. Acordamiento de zonas afectadas por incendios con 222 atenciones.

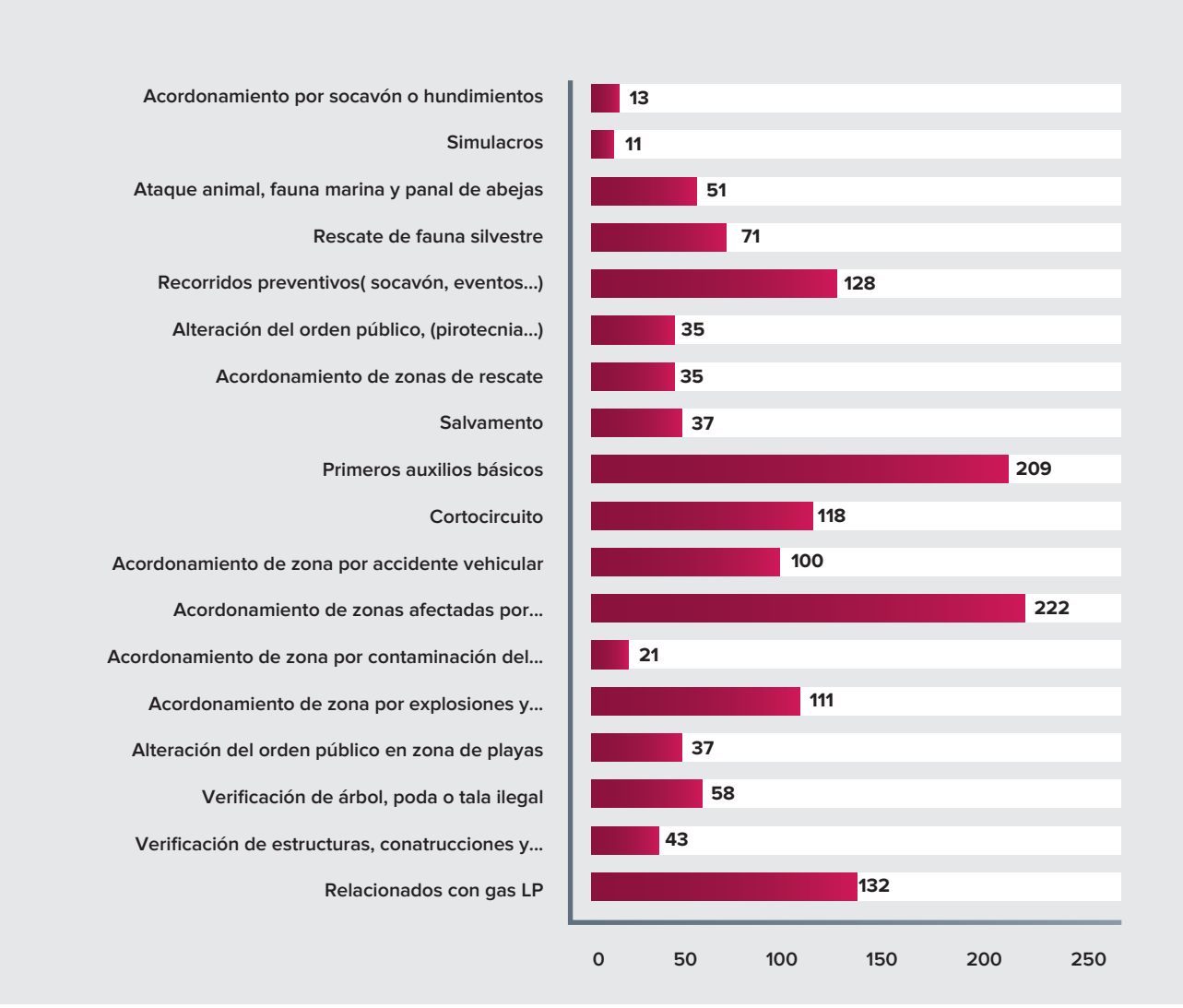
2. Primeros auxilios básicos (caídas, raspones, picaduras de fauna marina, cortadas, mareos, etc.) con 209 atenciones.

3. Se han realizado 128 Recorridos preventivos, ya sean por socavones, lluvias intensas o eventos masivos.

4. Se atendieron 118 Cortos circuitos.

5. 111 llamadas de emergencias atendidas para el acordonamiento de zonas afectadas por explosiones de transformadores y objetos peligrosos en la vía pública.

Figura 63. Llamadas de emergencias atendidas por la Dirección Operativa durante el año 2025.



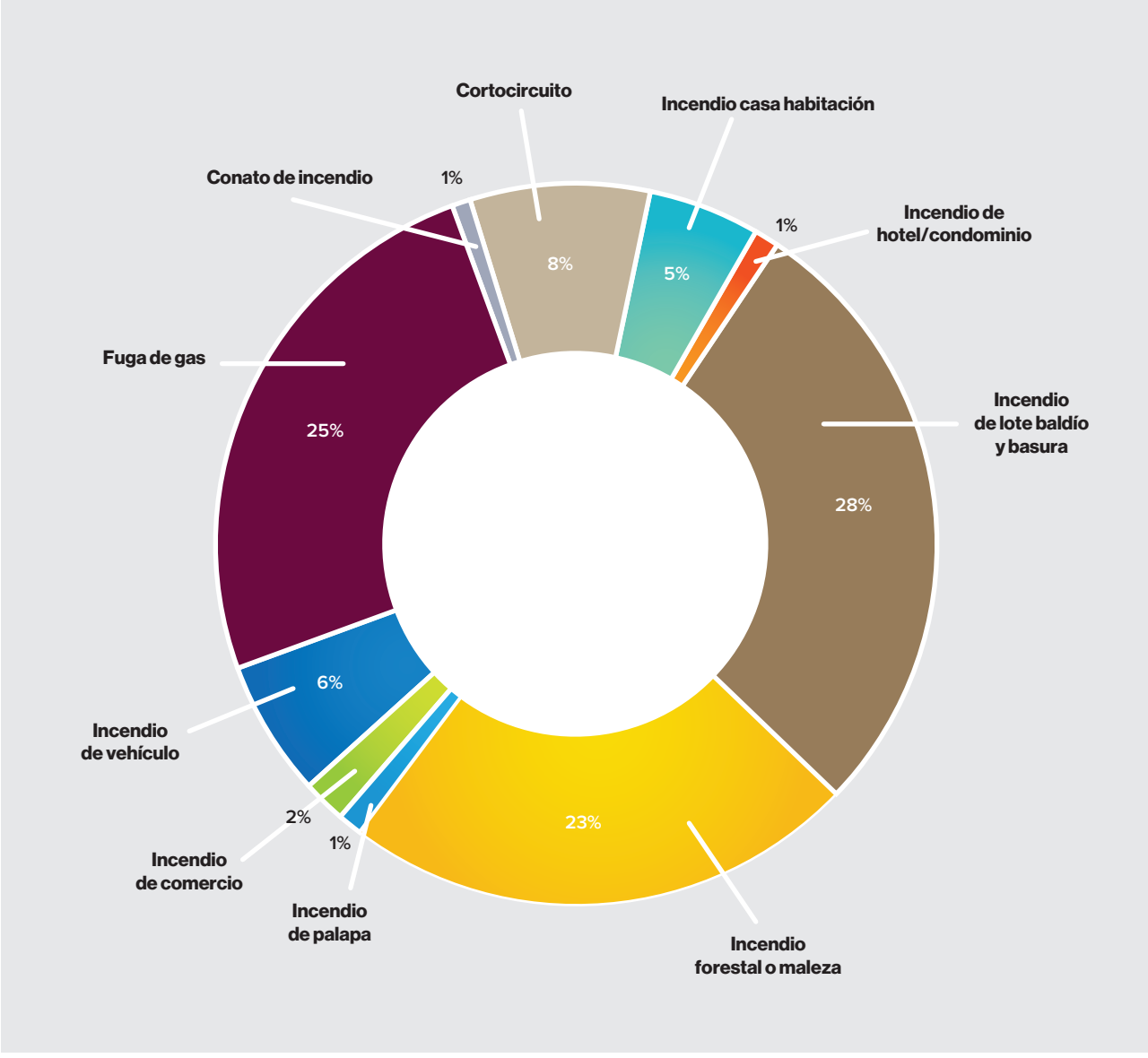
Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos con datos de los reportes trimestrales del año 2025.

Por su parte la Dirección de Bomberos, tiene como principal objetivo salvaguardar la vida de las personas, así como de los bienes materiales y naturales, ante una emergencia causadas por incendios, por lo que los bomberos llevan una importante labor en el combate de incendios, realizar rescate de personas, la evacuación de la población que se encuentre vulnerable e incluso de ser necesario prestar primeros auxilios.

Se llevó a cabo un análisis de las los principales tipos de incendios que ha atendido la Dirección de Bomberos, así como apoyo en otro tipo de emergencias durante los año 2025 en relación a las emergencias atendidas por gas LP, explosiones, corto circuito e incendios, se atendieron

1,619 emergencias de las cuales el 23% fueron por incendios forestales, 28% por incendios en lotes baldíos derivados por la quema ilegal de basura, el 5% de las atenciones fue por incendio en casa habitación, el 25% para atención de fugas de gas y 6 llamadas atendidas por explosiones de transformador o tanque de gas, de igual manera se atienden incendios en hoteles y palapas con el 1% en ambos casos, el 6% corresponde a incendios de vehículos y un 2% incendios de comercios.

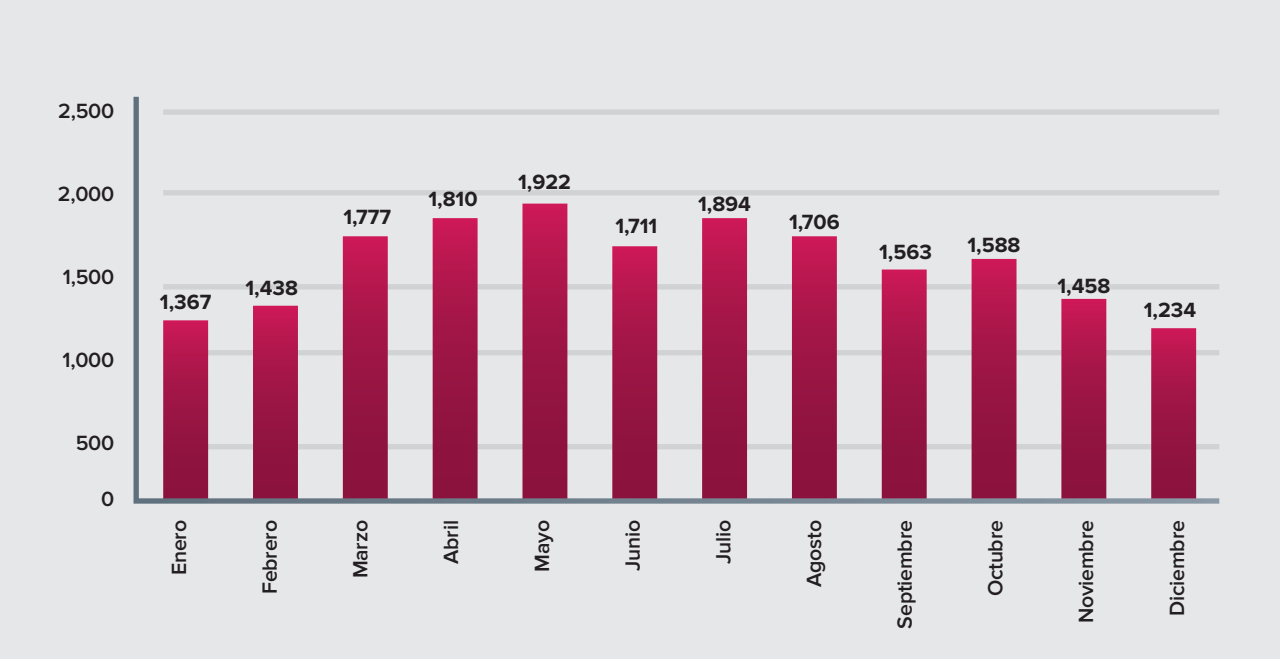
Figura 64. Emergencias relacionadas a gas, explosiones, cortocircuito e incendios atendidos por la Dirección de Bomberos durante el año 2025.



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos con datos de los reportes trimestrales del año 2025.

En la siguiente figura, se muestra un concentrado por mes de los años 2022, 2023, 2024 y 2025 de las emergencias que fueron atendidas por la Dirección de Bomberos, y en la que se puede observar que el mes de agosto, es el periodo en el cual más se registran emergencias para su atención con 1,922 le sigue el mes de julio y abril con 1,894 y 1,810 respectivamente, con esta información se puede realizar los preparativos necesarios para que los elementos de la Dirección de Bomberos estén más alertas ante una posible emergencia, así como contar con los suministros necesarios para el correcto funcionamiento del área, a fin de no ver afectada la operatividad, también se puede observar que el mes de diciembre es el mes con menor situaciones de emergencias ya que se registran 1,234, a diferencia de otros meses en donde las emergencias se mantienen constantes como el caso septiembre, octubre y noviembre en donde se registraron 1563, 1588 y 1458 situaciones de emergencias que fueron atendidas. Se puede observar la gran labor por parte de la Dirección de Bomberos ya que en los últimos 3 años se ha recibido un total de 19,468 llamadas de emergencias, mismas que han sido atendidas, tanto para la prevención de incendios, combate de incendios, así como apoyo a la población en situaciones de accidente automovilísticos.

Figura 65. Concentrado de emergencias atendidas por mes de los años 2022 al 2025 de la Dirección de Bomberos.



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos con datos de los reportes trimestrales de los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Apartado estratégico del Eje 3 Recuperar la paz

Objetivo general

Recuperar la paz social y la tranquilidad de las familias mediante el respeto a la seguridad personal y patrimonial, implementando acciones de proximidad social, diálogo ciudadano y procuración de justicia, fortaleciendo la prevención del delito y la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de la población, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana y la capacidad de resiliencia del municipio.

Estrategia general

Implementar un modelo de seguridad ciudadana integral, preventiva y humana, con policías profesionales, certificados y con pleno respeto a los Derechos Humanos, alineado a la estrategia nacional, estatal y municipal. Se fortalecerá con el combate a la corrupción, el uso de tecnología para la prevención, la cultura vial, cívica y de legalidad, y la justicia cívica para la solución de conflictos.

Incorpora de forma transversal la Protección Civil y la Gestión Integral de Riesgos, transitando de lo reactivo a lo preventivo, mediante el Atlas de Riesgos, la profesionalización de protección civil y bomberos, y la corresponsabilidad ciudadana, para salvaguardar la vida y el patrimonio ante riesgos naturales y humanos.

Políticas de acción

3.1 Combate a la corrupción

3.2 Seguridad, responsabilidad Compartida

3.3 Policía cercana a la gente

3.4 Mejor comunidad igual a seguridad

3.5 Tecnología en la prevención del delito

3.6 Cultura Vial

3.7 Cultura Cívica

3.8 Protección Civil

Aplicación transversal de los ejes transversales del PND 2025-2030 en congruencia con los ejes transversales del PMD 2024-2027 de Playa del Carmen

Las políticas, objetivos y líneas de acción se ejecutarán bajo el principio de transversalidad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que mandata 3 Ejes Transversales: 1) Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, 2) Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y 3) Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en articulación con su Eje General 4 de Desarrollo Sustentable.

En congruencia, el municipio de Playa del Carmen los aplica y amplía a través de sus 4 Ejes Transversales del PMD 2024-2027: 1) Igualdad Sustantiva y Mujeres Libres de Violencia, 2) Construcción de Paz y Seguridad Ciudadana, 3) Gobierno Digital: Innovación, Transparencia y Buen Gobierno, y 4) Identidad Maya, Derechos Indígenas y Afromexicanos.

Para su cumplimiento, cada programa presupuestario derivado de estas políticas deberá acreditar en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en su Programa Operativo Anual (POA) al menos un criterio de cada eje transversal, conforme a lo siguiente: a) desagregación de beneficiarios por sexo y acciones para mujeres libres de violencia, b) contribución a la paz y a la prevención, c) uso de herramientas digitales, datos abiertos y transparencia proactiva, d) pertinencia cultural maya, consulta y autoadscripción indígena y afromexicana, y e) incorporación de criterios ambientales del Filtro 2050 y de sostenibilidad. La verificación de su cumplimiento se realizará a través del Tablero del Bienestar y a través de la Evaluación de la Secretaría de Planeación y Evaluación Municipal.

Política de Acción 3.1 Combate a la corrupción

Objetivo: Fortalecer la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, así como promover una cultura de legalidad y ética en la sociedad.

Estrategia 3.1.1.

Implementar acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas.

Líneas de acción:

3.1.1.1 Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones policiales y a construir un Estado de derecho (ODS 16).

3.1.1.2 Vigilar y supervisar la conducta policial para garantizar que cumplan con la ley, reglamentos internos y los estándares de ética profesional (ODS 16).

3.1.1.3 Atención jurídica basado en los principios de los derechos humanos, garantizando el acceso a la justicia y la reparación integral (ODS 16).

3.1.1.4 Garantizar el respeto a los derechos humanos en todas las actuaciones policiales (ODS 16).

Tabla 30. Indicador - Combate a la corrupción.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Contribuir a disminuir en 1.5% la frecuencia de corrupción.	Tasa de percepción sobre la frecuencia de la corrupción	85.6% percepción corrupción (ENCIG 202 Q.Roo- 2025	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe que la corrupción es frecuente/ muy frecuente	Tabulados de la Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG) disponible en https:www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados	Secretaría de Seguridad Ciudadana

Política de Acción 3.2 Seguridad responsabilidad compartida

Objetivo: Construir un entorno más seguro en Playa del Carmen mediante la Proximidad Social.

Estrategia 3.2.1: Participación coordinada del gobierno y de la sociedad para la prevención del delito, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la seguridad pública.

Líneas de acción:

3.2.1.1 Fortalecimiento institucional para garantizar el correcto funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal de Playa del Carmen (ODS 16).

3.2.1.2 Coordinar, planificar y ejecutar las políticas y estrategias en materia de seguridad ciudadana (ODS 9, 11, 14 y 16).

3.2.1.3 Incrementar la presencia policial en las calles, especialmente en zonas con mayor incidencia delictiva (ODS 16).

3.2.1.4 Fomentar la cultura de prevención implementando estrategias de proximidad mediante la participación ciudadana, para crear entornos más seguros y justos para todos (ODS 11 y 13).

3.2.1.5 Optimizar el uso de recursos financieros y humanos en la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal de Playa del Carmen (ODS 16).

3.2.1.6 Administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Secretaría seguridad Ciudadana Municipal de Playa del Carmen (ODS 16).

3.2.1.7 Impulsar la conexión con las comunidades locales, la sostenibilidad y el turismo (ODS 16).

3.2.1.8 Ejecutar acciones de proximidad social y vigilancia preventiva estratégica enfocadas al turismo y residentes nacionales y extranjeros para optimizar la respuesta ante emergencias y fortalecer la percepción de seguridad en el municipio (ODS 16).

Tabla 31. Indicador - Seguridad responsabilidad compartida.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Contribuir a reducir la tasa de incidencia delictiva en 1.3 % anualen Playa del Carmen, la tasa es de 10,152 personas por cada 100 mil habitantes.	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes (casos por cada 100 mil habitantes.	10,152 casos por 100 mil habitantes. (ENVIPE 2024 Q. Roo)	(total de delitos ocurridos en Playa del Carmen/ total de población de 18 años y más) *100,000	Tabulados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública (ENVIPE) disponible en https:www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados	Secretaría de Seguridad Ciudadana

Política de Acción 3.3 Policía cercana a la gente

Objetivo: Construir una relación de confianza y colaboración entre la policía y la comunidad en la resolución de problemas de seguridad a través del diálogo.

Estrategia 3.3.1: Desarrollar estrategias y programas de prevención del delito en colaboración con la comunidad, buscando soluciones a largo plazo que aborden las causas subyacentes de la delincuencia.

Líneas de acción:

3.3.1.1 Garantizar una atención integral y efectiva a las víctimas de delito y violaciones a los derechos humanos (ODS 16).

3.3.1.2 Fuerza policial más capacitada y sensibilizada para atender casos de violencia de género, garantizando el respeto a los derechos de las víctimas y promoviendo una cultura de igualdad y no violencia (ODS 5 y 16).

3.3.1.3 Involucrar a los ciudadanos en la identificación de problemas, la búsqueda de soluciones y el seguimiento de acciones mediante comités vecinales para construir comunidades más seguras y resilientes (ODS 4, 11 y 16).

3.3.1.4 Coordinación efectiva entre los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social para implementar estrategias integrales de prevención del delito y fomentar la denuncia (ODS 17).

3.3.1.5 Implementar acciones integrales que combinen la vigilancia preventiva y la proximidad social en conjunto con la comunidad, optimizando la respuesta ante emergencias, fortaleciendo el tejido social y generando un sentido de pertenencia en el municipio (ODS 16).

3.3.1.6 Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas mediante el fortalecimiento de los sectores sociales, mitigando los factores de riesgo que afectan directa o indirectamente la seguridad pública en el municipio (ODS 16).

Tabla 32. Indicador - Policía cercana a la gente.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Contribuir a incrementar 2% el nivel de percepción de confianza que tiene la población en la Policía.	Nivel de percepción de confianza en instituciones o actores de la sociedad (policía)	27.2% confianza en policía (ENCIG 2025)	Porcentaje de población que identifica a la Policía como institución que genera mucha/ algo de confianza	Tabulados de la Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG) disponible en https:www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados	Secretaría de Seguridad Ciudadana

Política de Acción 3.4 Mejor comunidad igual a seguridad

Objetivo: Fortalecer la cohesión y el bienestar de la comunidad que permitan crear un entorno seguro y de confianza para los playenses.

Estrategia 3.4.1: Implementar políticas y campañas de sensibilización para prevenir la violencia de género y promover el respeto a la igualdad, la erradicación de estereotipos machistas y la denuncia de cualquier forma de violencia.

Líneas de acción:

3.4.1.1 Implementar acciones integrales con perspectiva de género para abordar de manera eficaz la problemática de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables (ODS 5).

3.4.1.2 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad municipal y el bienestar de los policías y sus familias (ODS 3, 5, 8 y 16).

3.4.1.3 Elevar el nivel de profesionalismo de la corporación mediante la certificación del estado de fuerza municipal (ODS 16).

3.4.1.4 Fortalecer los procesos de evaluación de control de confianza para certificar más elementos policiales (ODS 16).

Tabla 33. Indicador - Mejor comunidad igual a seguridad.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Contribuir a disminuir la tasa de prevalencia delictiva, por cada 100 min habitantes en el Estado de Quintana Roo, que al año 2024 se encuentra en 25,599.	Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes	25,599 por 100 mil habitantes, (ENVIPE 2024)	(Víctimas de delito/ Población 18 años y más) *100,00	Tabulados de la Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG) disponible en https:www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados	Secretaría de Seguridad Ciudadana

Política de Acción 3.5 Tecnología en la prevención del delito

Objetivo: Incrementar la eficiencia en la capacidad de respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo con el uso de la tecnología procurando la seguridad de los ciudadanos.

Estrategia 3.5.1: Implementar un sistema integral de seguridad basado en tecnología avanzada, que facilite la prevención del delito, mejore la respuesta policial y optimice la investigación criminal. Este sistema operará dentro de un marco legal que garantice el respeto a los derechos humanos y la privacidad de los ciudadanos, fortaleciendo al mismo tiempo la comunicación con la comunidad. Además, se asegurará una gestión eficiente de las emergencias, promoviendo la colaboración y confianza entre las autoridades y los ciudadanos.

Líneas de acción:

3.5.1.1 Implementar tecnología que permita la detección de vehículos robados, la identificación de personas buscadas y el monitoreo del flujo vehicular, contribuyendo a la prevención de delitos y a la agilización del tránsito (ODS 16).

3.5.1.2 Implementar tecnologías para una mayor eficiencia en las operaciones policiales, una mejor protección de la ciudadanía y una reducción de los delitos (ODS 16).

3.5.1.3 Incrementar el número de cámaras de vigilancia en zonas estratégicas, priorizando aquellas con mayor incidencia delictiva y zonas residenciales (ODS 16).

3.5.1.4 Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) para Integrar información de diversas fuentes, tomar decisiones estratégicas y coordinar la respuesta ante emergencias (ODS 9 y 16).

3.5.1.5 Fortalecer la vigilancia tecnológica mediante el monitoreo en tiempo real de los puntos de mayor incidencia para optimizar el despacho de unidades y reducir los tiempos de respuesta ante emergencias y actos ilícitos en el municipio (ODS 16).

Tabla 34. Indicador - Tecnología en la prevención del delito.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Contribuir a reducir la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes (casos por cada 100 mil habitantes).	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	40,376 por 100 mil habitantes, (ENVIPE 2024)	Incidencias de población de 18 y más) *100,00	Tabulados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública (ENVIPE) disponible en https:www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados	Secretaría de Seguridad Ciudadana

Política de Acción 3.6 Cultura vial

Objetivo: Establecer un sistema que fortalezca una educación vial que garantice la seguridad y el respeto a las normas de tránsito, todo ello enfocado en construir comunidades más seguras y responsables.

Estrategia 3.6.1: Implementación de programas de educación vial en escuelas, centros comunitarios, espacios digitales, para mejorar la seguridad en las vías, reducir accidentes, todo esto para contribuir a un entorno más seguro y una mejor calidad de vida para todos.

Líneas de acción:

3.6.1.1 Implementar una educación vial efectiva para mejorar la seguridad en las vías, reducir accidentes y fomentar una cultura de respeto a las normas de tránsito (ODS 3, 4, 9, 11 y 16).

3.6.1.2 Realizar los trámites y servicios necesarios es fundamental para garantizar una conducción segura y responsable (ODS 11).

Tabla 35. Indicador - Cultura vial.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Contribuir a reducir el total de eventos de accidentes de tránsito en el Estado. 2025 se registraron 8,740	Total, de accidentes de tránsito en Quintana Roo	8,740 (accidentes de tránsito terrestre-2025)	Acciones de población de 18 años y más) *100,00	Tabulados Tema Gobierno, Seguridad y Justicia. Accidentes de Tránsito Terrestre, disponible en https:www.inegi.org.mx/temas/accidentes/#tabulados	Secretaría de Seguridad Ciudadana

Política de Acción 3.7 Cultura cívica

Objetivo: Establecer un sistema integral de resolución pacífica de conflictos y prevención del delito, para fomentar una convivencia en la que impere la paz y el respeto a la dignidad de todas las personas, a través de la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica vigente.

Estrategia 3.7.1: Promover la convivencia pacífica en las comunidades a través de la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica vigente, para la resolución eficiente de conflictos, así como para una oportuna y debida atención de las faltas administrativas configuradas por conductas antisociales.

Líneas de acción:

3.7.1.1 Difundir eficazmente la promoción de la cultura de la justicia cívica y los servicios municipales relacionados a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para la prevención y resolución de conflictos vecinales y/o comunitarios (ODS 16).

3.7.1.2 Establecer canales de comunicación y colaboración efectivos para que todas las personas puedan acceder a los servicios municipales relacionados a la resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios para prevenir conductas antisociales y/o delictivas (ODS 16).

3.7.1.3 Impartir una justicia cívica pronta y expedita en todo el municipio, en la que se respeten los derechos fundamentales de todas las personas y que persiga primordialmente la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y/o la reparación de los daños (ODS 3 y 16).

3.7.1.4 Avanzar en la consolidación de los componentes y subcomponentes del Modelo Homologado de Justicia Cívica vigente (ODS 16).

Tabla 36. Indicador - Cultura cívica.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Disminuir la reincidencia en faltas administrativas en el municipio, en el año 2025 de 13,083 ingresos de personas, se tiene que 709 fueron reincidentes, lo que representa una tasa de reincidencia del 5.42%	Tasa de Reincidencia en faltas administrativas cometidas en el municipio	5.42% (709 reincidencias/total 13,083 ingresos 2025)	Personas reincidentes/ total ingresos) *100	Reporte emitido por la secretaría de Justicia y Convivencia Humana. Disponible en www.gobierno desolidaridad. gob.mx	Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana

Política de Acción 3.8 Protección civil

Objetivo: Consolidar un municipio resiliente, seguro y preparado ante emergencias y desastres la salvaguarda de la vida, la integridad física y el patrimonio de la población, mediante la gestión integral de riesgos.

Estrategia 3.8.1: Fortalecer la gestión integral de riesgos y capacidad de respuesta operativa de la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos, para salvaguardar la vida de las personas y reducir la vulnerabilidad ante emergencias y desastres.

Líneas de acción:

3.8.1.1 Fortalecer la gestión integral de riesgos, que permita al municipio estar preparado ante una emergencia, mediante la capacitación a la población, la profesionalización de los elementos que integran la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos, así como la actualización de documentos preventivos (ODS 13).

3.8.1.2 Verificar que los establecimientos fijos y semifijos cumplan con las disposiciones normativas en materia de protección civil, mediante la inspección y vigilancia continua (ODS 11).

3.8.1.3 Atender pronta y oportunamente las llamadas, reportes de emergencia y solicitudes de la población, a fin de mitigar y prevenir incendios y otras contingencias, así como brindar apoyo en eventos, recorridos preventivos y auxilio a personas en situación de vulnerabilidad (ODS 11)

3.8.1.4 Elaborar y desarrollar proyectos que permitan garantizar los insumos y personal necesario para la operatividad de la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos (ODS 11).

3.8.1.5 Actualizar, difundir y vincular el Atlas Municipal de Riesgos, así como elaborar y ejecutar protocolos de actuación específicos para fenómenos hidrometereológicos, temporada de huracanes y cambio climático, con enfoque preventivo y de alertamiento temprano (ODS 11 y 13).

Tabla 37. Indicador - Protección civil.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Incrementar 0.37% los refugios temporales en el municipio de Playa del Carmen	Porcentaje de refugios temporales del estado existentes en el municipio de Playa del Carmen	6.04%	Total, de refugios temporales en el municipio de Playa del Carmen en el 2025/ total de refugios existentes en el estado de Quintana Roo 2025) *100	Coordinación Estatal de Protección Civil COEPROC-Programa Especial Fenómenos Hidrometeoro lógicos Ciclones Tropicales-2025	Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos

GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN

EJE 4

TRANSFORMACIÓN URBANA

Diagnóstico Eje 4 Transformación urbana

EJE 4. Transformación urbana sostenible, ordenada y con identidad

La transformación urbana del municipio de Playa del Carmen constituye el eje estratégico para consolidar un modelo de desarrollo próspero, incluyente y sostenible. Playa del Carmen, como principal centro turístico del Caribe Mexicano, enfrenta un doble desafío: una presión urbana derivada de su acelerado crecimiento poblacional y una demanda creciente de infraestructura y servicios asociada a más de 6 millones de visitantes al año.

Este Eje parte de un diagnóstico claro: la necesidad de ordenar el crecimiento, recuperar el espacio público, modernizar la infraestructura y fortalecer la identidad urbana. Por ello, la transformación no se concibe únicamente como obra física, sino como un proceso integral que articula el mejoramiento de la infraestructura, la dignificación de los espacios públicos, la eficiencia de los servicios públicos y la consolidación de una nueva imagen urbana.

Bajo el principio de que el gobierno y la sociedad son la fórmula para transformar el territorio, esta administración impulsa un modelo de intervención directa y de proximidad.

1. Brigadas de la Transformación: intervención en territorio.

Se implementa el Programa “Brigadas de la Transformación”, como mecanismo operativo central de este Eje. Son equipos técnicos y operativos que llevan los servicios públicos directamente a colonias, fraccionamientos y alcaldías, garantizando que ningún sector quede al margen del desarrollo. Su modelo de operación se sustenta en dos principios:

- **Impacto Inmediato y Resolutivo:** Intervención rápida para la limpieza integral, rehabilitación de parques, alumbrado público, bacheo, poda, pintura y recuperación de espacios públicos.
- **Sostenibilidad y Corresponsabilidad:** Uso eficiente de recursos, empleo de materiales de bajo impacto y fomento de la participación ciudadana para el cuidado y apropiación de los espacios rehabilitados.

Las Brigadas no solo llevan herramientas y materiales; son el vínculo operativo entre la planeación municipal y la necesidad real de la gente, y la expresión más tangible de un gobierno cercano y en territorio.

2. Nueva Imagen Urbana e Identidad Municipal.

La nueva imagen urbana de Playa del Carmen busca consolidar una identidad propia, ordenada y armónica con nuestro entorno natural. Las líneas de acción del diagnóstico se orientan a:

- **Diseño urbano sostenible:** Impulso a obras y proyectos que respeten la selva y el sistema de cenotes, con uso de materiales regionales, sostenibles y tecnologías para la eficiencia energética e hídrica.

- **Reordenamiento territorial y uso de suelo:** Optimización de la funcionalidad de calles y avenidas, regulación del crecimiento habitacional y comercial, y consolidación de corredores turísticos y comerciales con criterios de orden y accesibilidad universal.

- **Movilidad y accesibilidad incluyente:** Implementación de un sistema integral de señalética horizontal y vertical, nomenclatura, y adecuación de banquetas, cruces y espacios públicos para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad, adultos mayores y movilidad peatonal segura para habitantes y turistas.

3. Obra Pública de Calidad y Servicios Públicos Eficientes.

La obra pública es el soporte material de la transformación. El diagnóstico prioriza la inversión con criterios de beneficio social, eficiencia y durabilidad.

Se contempla: la modernización y ampliación de la red vial con pavimentación de calidad y construcción de circuitos conectores; la construcción de pasos peatonales seguros y ciclovías; la creación y rehabilitación de espacios comerciales municipales, espacios recreativos, deportivos y accesos turísticos con enfoque moderno y sustentable; y la promoción, ante los desarrolladores, de vivienda digna, asequible y adaptada a la diversidad poblacional.

La gestión se basará en un sistema de diagnóstico y programación de la infraestructura municipal — edificios, vialidades, espacios públicos y equipamiento — para identificar con precisión el tipo de intervención requerida: mantenimiento preventivo, rehabilitación o nueva creación. Ante recursos limitados y necesidades crecientes, todos los proyectos de inversión serán evaluados y priorizados bajo el criterio de máximo beneficio social y mayor impacto territorial.

4. Limpieza Urbana y Entorno Digno.

La limpieza y el orden urbano son condiciones básicas para la competitividad turística y la salud pública. Mantener espacios libres de residuos sólidos, con manejo adecuado y cultura ciudadana, es fundamental para proyectar una imagen de ciudad limpia, segura y acogedora, que mejore la calidad de vida de las familias playenses y eleve la experiencia del visitante.

En síntesis, la Transformación Urbana de Playa del Carmen en este PMD 2024-2027 se orienta a construir una Playa del Carmen ordenada, funcional, resiliente y con orgullo por su identidad caribeña. Una ciudad encaminada hacia la excelencia, donde cada obra, cada calle rehabilitada y cada espacio recuperado contribuya a un futuro con prosperidad compartida para todas y todos.

Política de Acción 4.1 Intervención de espacios públicos

En la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, se tiene el objetivo de cuidar y conservar el medio ambiente en nuestro municipio de Playa del Carmen, para esto, las direcciones que se encuentran adscritas a la secretaría tienen la finalidad de mantener una relación entre el medio ambiente y la población, por cual cada una de las direcciones: la Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, Dirección de Normatividad y Evaluación de impacto Ambiental y la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre, desempeñan acciones para cuidar, gestionar, brindar un servicio y una atención de calidad y sustentabilidad.

Gestión ambiental

En materia ambiental, el municipio de Playa del Carmen cuenta con un acuífero de tipo freático, con marcada heterogeneidad respecto a sus características hidráulicas; así como también cuentan con niveles de agua subterránea que actúan simultánea o alternadamente, en la recarga y la descarga del acuífero provocando oscilaciones estacionales de sus niveles de agua, abatimiento en la época de estiaje y ascenso en la temporada de lluvia, por lo que el mal manejo de los acuíferos puede provocar el deterioro de la calidad del agua, por contaminación o por intrusión del agua marina.

Las aguas subterráneas de acuíferos kársticos abastecen alrededor del 25% de la población mundial; los acuíferos kársticos tienen características muy particulares) que ocasionan su mayor exposición a contaminantes (Perrin, 2003; Bakalowicz, 2005. La urbanización, industria y las actividades agropecuarias que se realizan en la superficie del karst son grandes amenazas de contaminación debido a los residuos que son vertidos hacia los acuíferos (Veni, 1999; Daly et al., 2002; Davis et al., 2002; Kueny y Day, 2002; Andreo et al., 2006; Nguyet y Goldscheider, 2006; Guo et al., 2007; De Waele et al., 2009).

Como parte de las estrategias de conservación y protección del patrimonio natural del municipio, se implementa de manera permanente el programa de Acciones de Conservación y Cuidado del Sistema Kárstico, cuyo objetivo es contribuir al saneamiento, conservación y recuperación de cenotes, cavernas y grutas localizados dentro de la zona urbana.

Durante el ejercicio fiscal 2025, las jornadas de intervención y saneamiento registraron resultados significativos, logrando la recolección de 3,850 kilogramos de residuos sólidos, la intervención de 14 formaciones kársticas y la participación de 160 personas. Estos resultados reflejan el impacto positivo de las acciones implementadas y el compromiso conjunto entre gobierno, asociaciones no gubernamentales y la sociedad para la conservación de los ecosistemas subterráneos del municipio.

Tabla 38. Intervención y saneamiento de cenotes, cavernas y grutas.

Año	Residuos Recolectados	Formaciones kársticas intervenidas	Participantes
2025	3,850	14	160
Total:	**3,850**	**14**	**160**

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2026.

Tipos de residuos encontrados: Botellas de Cerveza (vidrios), Corcholatas, Tapas de P.E.T., H.D.E.P., Textiles, Latas de aluminio (Cerveza), Vidrios rotos, bolsas de Sabritas, Escombro, llantas, taza de baños, fregaderos, tinacos, ropa interior, sabanas, condones, ropa interior de hombres y mujeres, otros.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, implementó una estrategia integral de sustentabilidad enfocada en mitigar el impacto de los residuos potencialmente reciclable (RPR), en fortalecer el tejido social mediante la educación. Como resultado global de las Campañas de Sensibilización, se logró retirar de los flujos ordinarios de basura un total de 646,335.02 kilogramos (646.33 toneladas) de materiales aprovechables.

Kilo Verde (Proximidad Social y Reforestación): Este esquema operó de manera itinerante el tercer viernes de cada mes en diversas colonias de la ciudad. Registró un acopio anual de 14,837.81 kg (14.86 toneladas) de residuos potencialmente reciclables. Su valor agregado radica en la entrega complementaria de 3,563 plantas nativas a la ciudadanía a cambio de sus materiales, promoviendo de forma directa la preservación de la vegetación nativa y el cuidado del suelo en los sectores comercial y habitacional. El comportamiento trimestral de captación muestra una tendencia al alza hacia el cierre de año, teniendo su punto máximo en el cuarto trimestre con 3,896.56 kg.

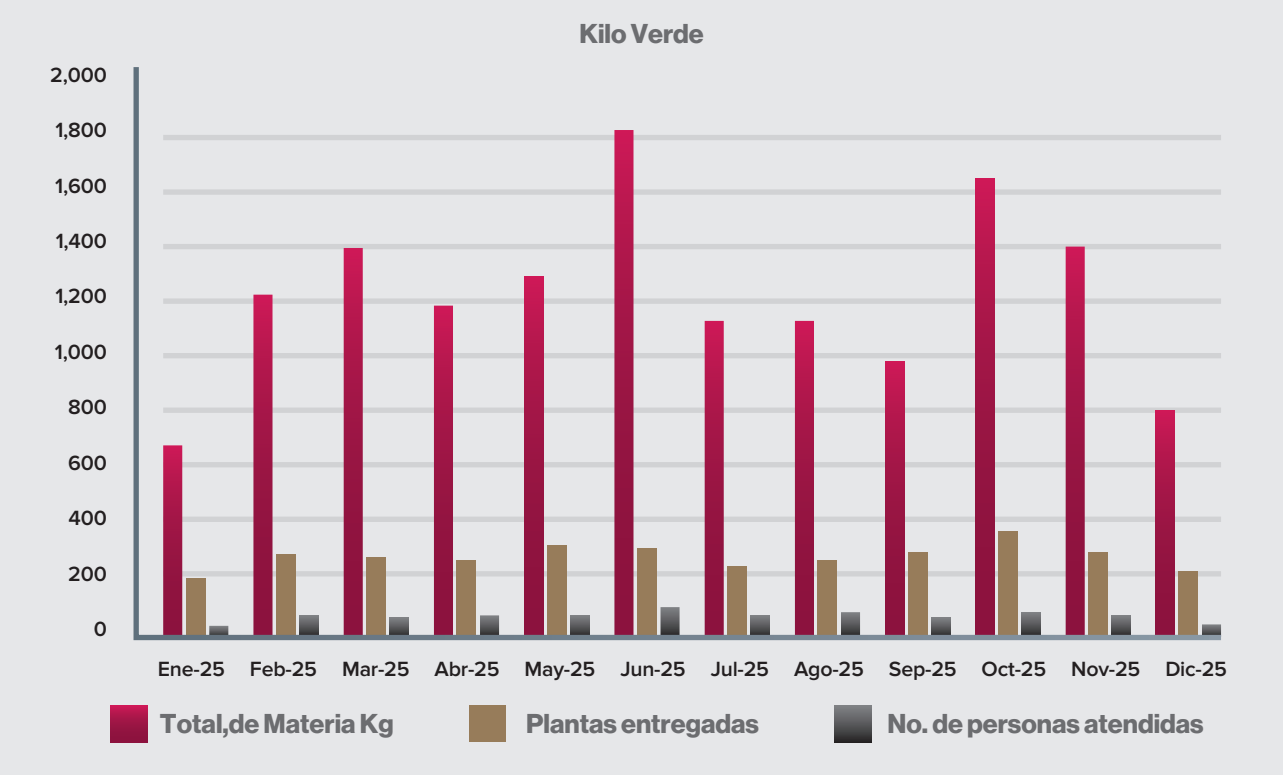
Kilo Verde

Tabla 39. Residuos sólidos acopiados en el programa denominado Kilo Verde.

Trimestre	Kilogramos			
1	Enero	Febrero	Marzo	Total
	696.93	1,263.77	1,406.76	3,367.46
2	Abril	Mayo	Junio	Total
	1,186.14	1,301.90	1,831.70	4,319.74
3	Julio	Agosto	Septiembre	Total
	1,152.99	1,129.50	998.56	3,281.05
4	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	1,658.86	1,407.35	830.35	3,896.56
			Total	**14,858.05**

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2025.

Figura 66. Representa resultados de Kilo Verde en el 2025.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2025.

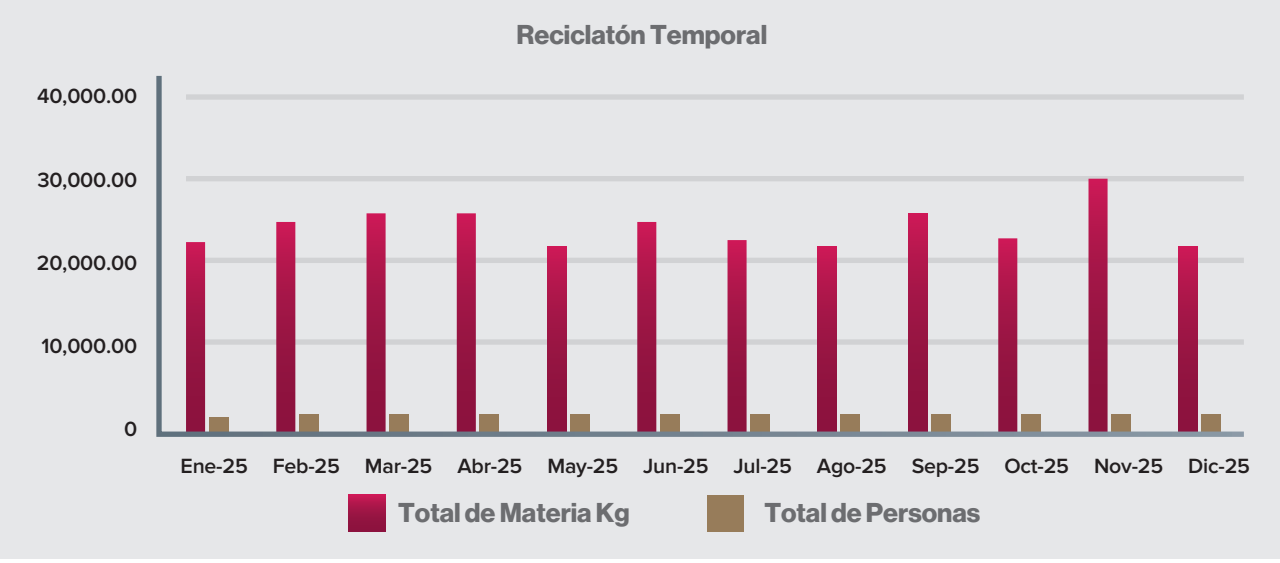
Reciclatón (Campaña Masiva Mensual): Se consolida como un pilar fundamental de captación con 305,853.36 kg (305.85 toneladas) anuales. La eficiencia de este programa estriba en su capacidad para clasificar flujos complejos y diversos de materiales como cartón, papel, aluminio, PET, vidrio, Tetra Pak, chatarra metálica, tóner, residuos electrónicos, electrodomésticos y aceites vegetales/automotrices. El volumen de captación se mantuvo sumamente estable a lo largo del año, oscilando de forma constante entre las 74 y 78 toneladas por trimestre.

Tabla 40. Residuos sólidos acopiados en el programa denominado Reciclatón.

Trimestre	Kilogramos			
1	Enero	Febrero	Marzo	Total
	23,653.43	26,268.22	27,322.50	77,244.15
2	Abril	Mayo	Junio	Total
	26,935.12	23,070.55	26,108.17	76,113.84
3	Julio	Agosto	Septiembre	Total
	23,782.40	22,979.13	27,317.62	74,079.15
4	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	24,292.08	31,336.37	22,787.77	78,416.22
		Total		**305,853.36**

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2025.

Figura 67. Representa resultados del Reciclatón temporal 2025.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2025.

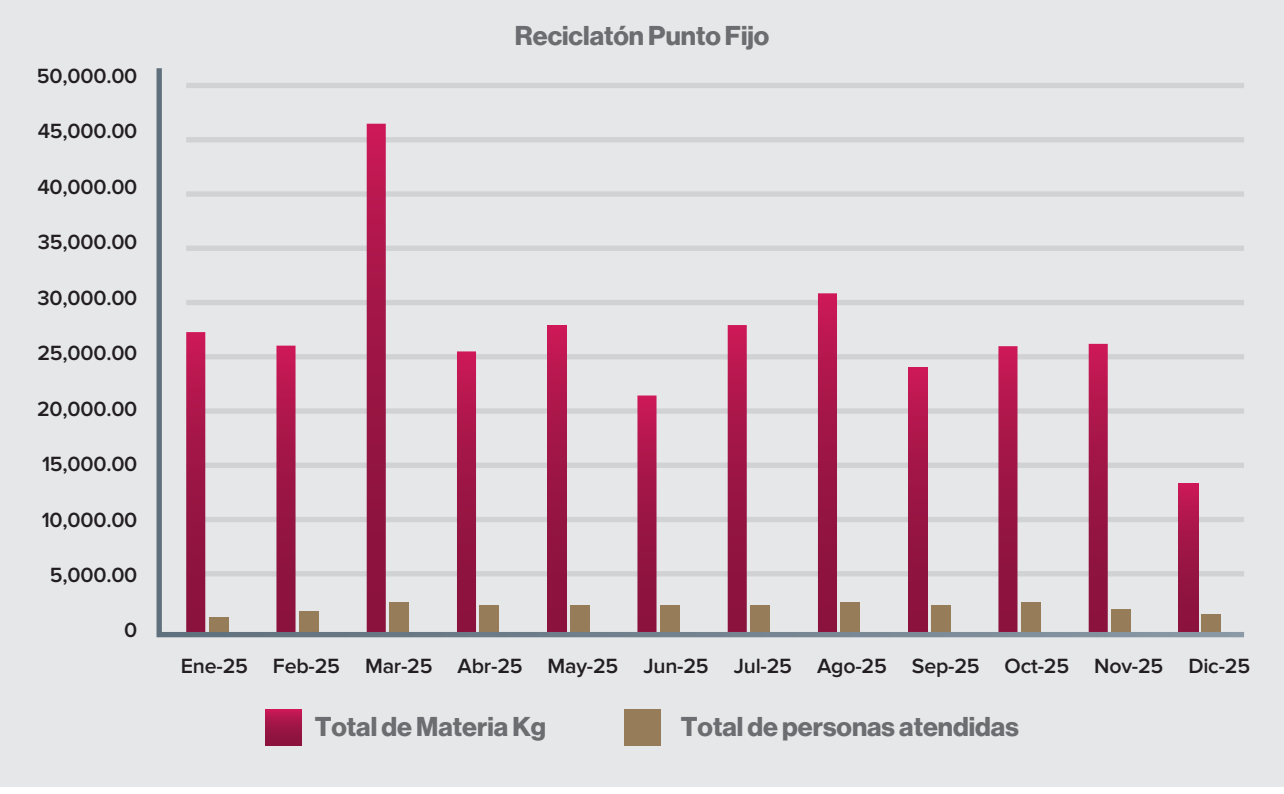
Reciclatón Punto Fijo (Infraestructura Permanente y Vinculación Comercial), este centro permanente reportó la mayor captación de la estrategia urbana con 325,633.85 kg (325.63 toneladas). Su principal fortaleza metodológica es la descentralización y atención directa a grandes generadores, logrando dar servicio formal a 30,406 comercios y atendiendo directamente a 664 ciudadanos a lo largo del año. El flujo volumétrico fue especialmente alto durante el primer trimestre del año, alcanzando los 100,325.40 kg.

Tabla 41. Residuos sólidos acopiados de Reciclatón Punto Fijo.

Trimestre	Cantidad de residuos sólidos urbanos acopiados en kg	Personas atendidas	Comercios atendidos
1	100,325.4	277	6,376
2	76,031.71	146	7,958
3	82,955.02	137	8,507
4	66,321.72	124	7,565
Total:	**325,633.85**	**664**	**30,406**

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2025.

Figura 68. Representa resultados del Reciclatón Punto Fijo 2025.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2025.

Resultados de atenciones a fauna silvestre

Durante el periodo correspondiente al ejercicio en cuestión, se atendió un total de 768 ejemplares de fauna silvestre, derivados de 629 reportes ciudadanos recibidos a través de diversos medios, entre ellos el servicio de emergencia 911, el H. Cuerpo de Bomberos, Protección Civil, así como reportes canalizados de manera directa a la Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático.

Análisis por grupo taxonómico

Del total de ejemplares atendidos, 52 se encuentran clasificados en la categoría de Amenaza (A), 11 en Peligro de Extinción (P) y 33 sujetas a Protección Especial (PR), de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM 059-SEMARNAT-2010.

Tabla 42. Categoría de riesgo de acuerdo con la NOM 059 - SEMARNAT - 2010.

Categorías de riesgo	Suma de Número de Ejemplar
Amenazadas (A)	52
En peligro de extinción (P)	11
Exótico	6
Sin Categoría	666
Sujetas a protección especial (Pr)	33
Total general	**768**

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2025.

De acuerdo con la clasificación por grupo taxonómico, en el caso de las aves, el tecolote pigmeo fue la especie con mayor número de atenciones, registrando un total de 18 ejemplares, en su mayoría correspondientes a su etapa de volantón, así como algunos polluelos. En el grupo de reptiles, las boas representaron el mayor número de atenciones, con un total de 17 ejemplares registrados.

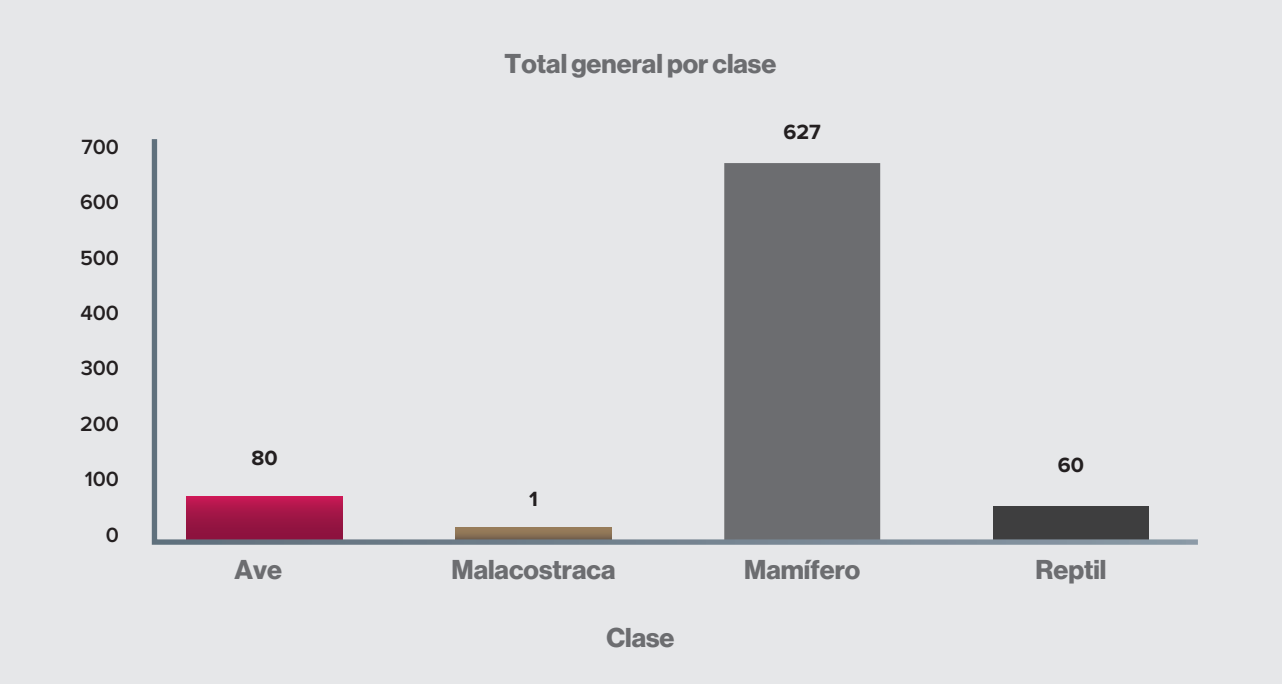
Por su parte, en los mamíferos se observó una marcada predominancia de zarigüeyas, con un total de 477 ejemplares atendidos. Esta cifra se explica debido a que, en su mayoría de los casos, se trató de hembras con crías, considerando que una sola hembra puede portar entre siete u ocho crías. Excluyendo a las zarigüeyas, las especies de mayor incidencia de atención fueron los coatíes y mapaches.

Tabla 43. Total de ejemplares atendidos.

Clase	Ejemplares
Ave	80
Malacostraca	1
Mamífero	627
Reptil	60
Total general	**768**

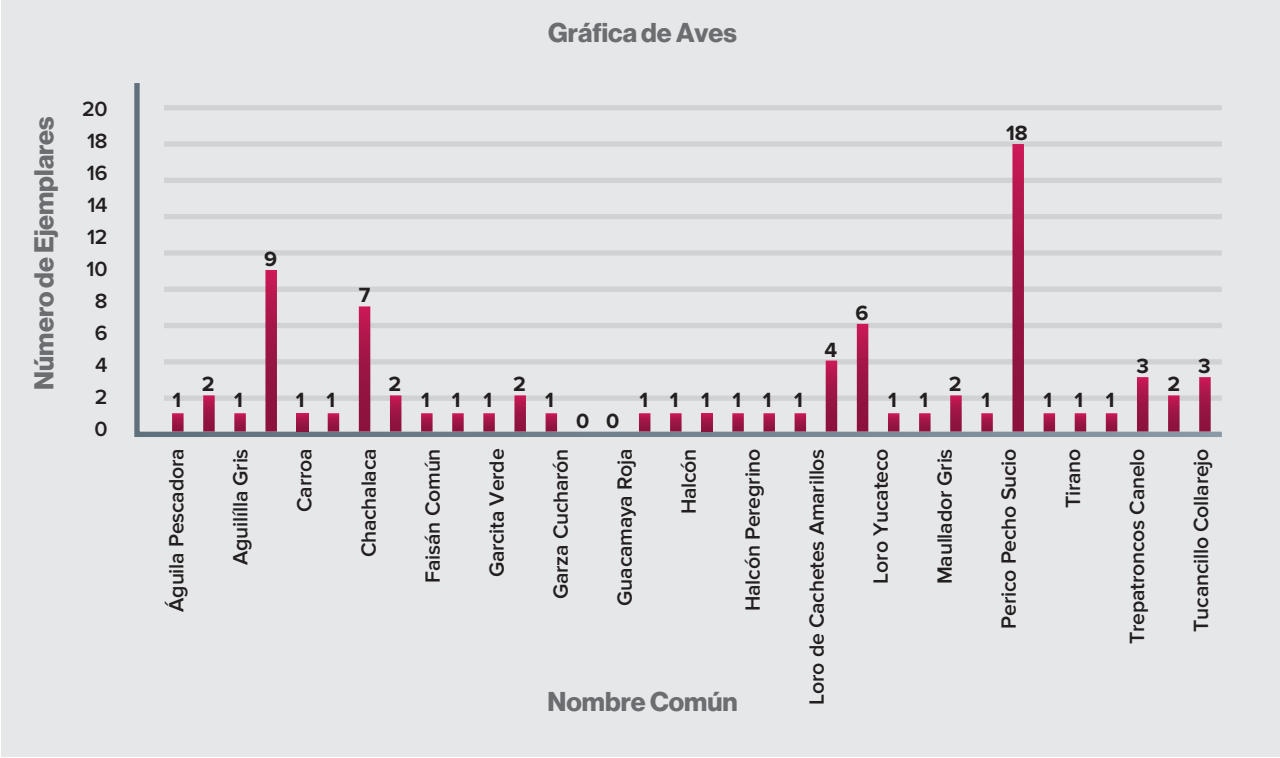
Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2025.

Figura 69. Ejemplares atendidos.



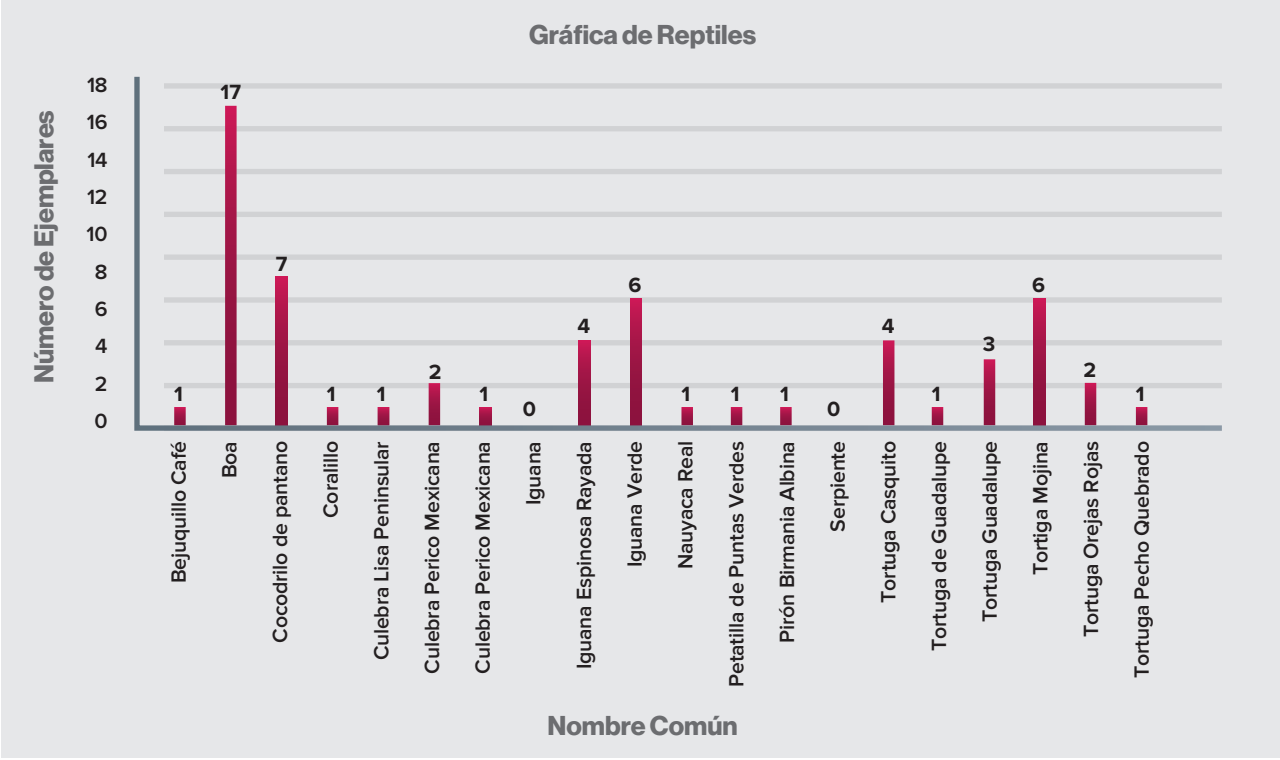
Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2025.

Figura 70. Aves.



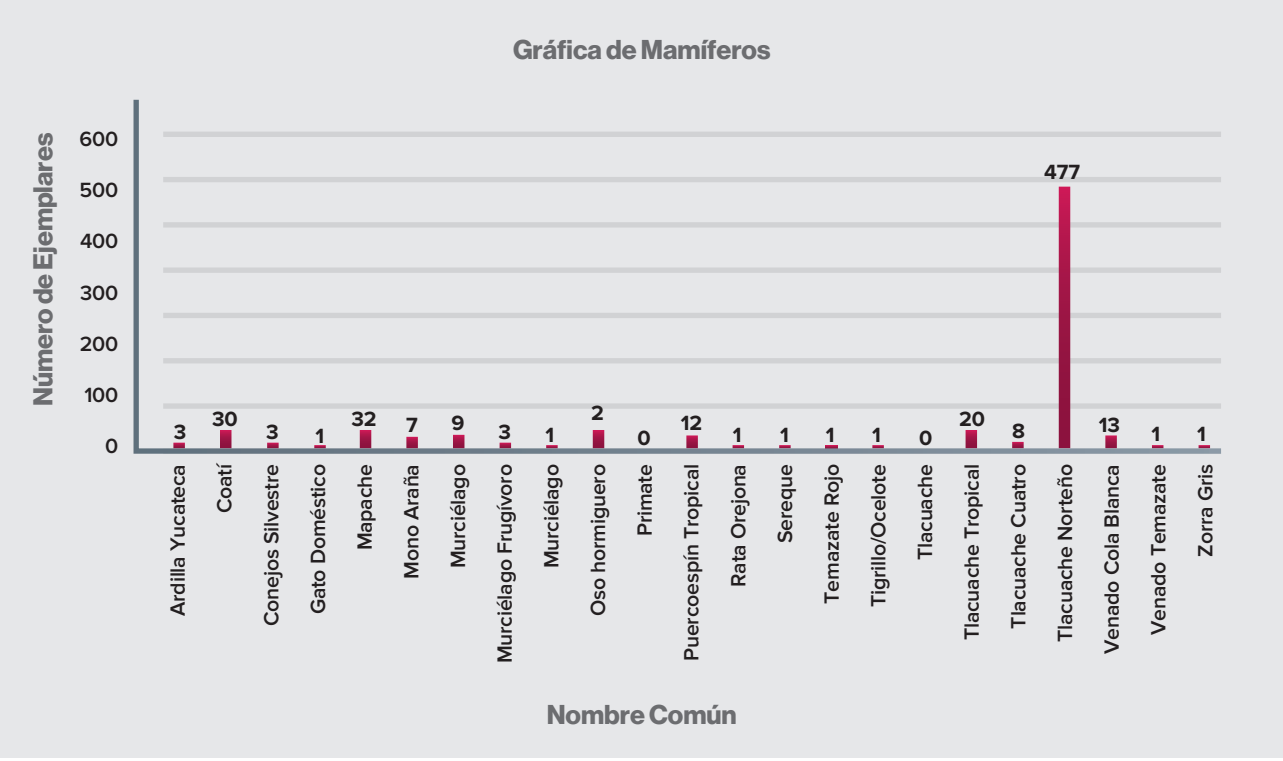
Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2025.

Figura 71. Reptiles.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2025.

Figura 72. Mamíferos.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático, 2025.

Los resultados obtenidos durante el año 2025 reflejan una alta incidencia de atención a fauna silvestre, particularmente en el grupo de mamíferos, con predominancia en zarigüeyas asociada a su comportamiento reproductivo. Asimismo, se identifica que una proporción importante de los reportes se encuentra vinculada a la interacción entre fauna silvestre y entornos urbanos.

El municipio de Playa del Carmen es parte primordial para la conservación de las tortugas marinas, ya que dentro de sus 87.2 kilómetros de costa presenta importantes áreas de anidamiento de 4 especies de tortuga marina: Tortuga cahuama (Caretta caretta), tortuga blanca (Chelonia mydas), tortuga carey (Eretmochelys imbricata) y tortuga laúd (Dermochelys coriacea), las cuales en México se encuentran protegidas por la NOM-059-SEMARNAT-2010 y reguladas en la NOM-162-SEMARNAT-2012. Es por esto que en el año 2012 se crea el “Programa de protección y conservación de tortugas marinas de las playas del municipio de Playa del Carmen”, el cual opera a través de una autorización de aprovechamiento no extractivo otorgado por la dirección general de vida silvestre de la SEMARNAT, con el objetivo de ayudar a la recuperación de las poblaciones de tortuga marina que arriban a las costas de Quintana Roo.

El área de protección del programa se ubica en la porción norte del municipio, abarcando para este año un total de 23.3 km, dividido en cuatro polígonos. Cada uno de los polígonos corresponde a un campamento tortuguero, con su respectivo corral de protección, mismos que se menciona a continuación:

Tabla 44. Distribución de campamentos tortugueros temporada 2025.

Polígono	Zona	Abarca	Km	Corrales de protección
Centro	Zona urbana Playa del Carmen	Muelle Fiscal a Punta Esmeralda	8.6	1.Sandos Caracol
Grand Velas	Norte Riviera Maya	Playa Las Velas	4.6	2.Grand Velas
		Playa Tres Ríos	3.2	
Iberostar	Norte Riviera Maya	Hotel Belmond Maroma & Resort Spa	1.1	3.Belmond Maroma 4.Iberostar Playa Paraíso
		Iberostar Playa Paraíso	4.1	
Xpu-ha	Sur Riviera Maya	Playas Xpu-ha	1.7	5. Duna Xpuha

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático 2025.

Los resultados relacionados al número de nidos, huevos y crías por especies del Programa de Protección y Conservación de Tortugas Marinas de las Playas del municipio de Playa del Carmen.

Tabla 45. Anidación de tortugas marinas, temporada 2025.

Año	Tortuga Blanca Chelonia mydas			Tortuga Cahuama Caretta caretta			Tortuga Carey Eretmochelys imbricata		
	Nidos	Huevos	Crías	Nidos	Huevos	Crías	Nidos	Huevos	Nidos
2025	1,441	158,617	127,304	354	40,518	32,163	1	107	81

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático 2025.

Atención a varamientos y recales

Durante la temporada 2025, se atendieron un total de cuatro varamientos y un recale, de los cuales dos ejemplares correspondieron a Chelonia mydas, dos a Caretta caretta y uno Eretmochelys imbrigata.

Tabla 46. Atención a varamientos y recales, temporadas 2025.

Año	Fecha	Ubicación	Especie	Estadía	Condición de la tortuga	Disposición de la tortuga
2025	28/01/2025	Hotel Princess	Tortuga blanca (Chelonia mydas)	Adulta	Muerta	Enterrada
2025	29/01/2025	Hotel Belmond Maroma	Totuga Carey (Eretmochelys imbrigata)	Juvenil	Viva	Llevada a Xcaret
2025	28/06/2025	Calle 60 con ZOFEMAT	Tortuga Caguama (Caretta caretta)	Cría	Viva	Se liberó
2025	6/07/2025	Puerto Aventuras	Tortuga Caguama (Caretta caretta)	Cría	Viva	Se liberó en la playa de Xpu-ha
2025	28/10/2025	Calle 70 entre 35 y 40, Col. Colosio	Tortuga blanca (Chelonia mydas)	Cría	Viva	Se liberó

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático 2025.

Capacitaciones

Como parte de las acciones de protección del programa, se imparten las “Capacitaciones teórico-práctico sobre Tortugas Marinas” dirigidos principalmente al sector hotelero y Asociaciones Civiles.

Durante la temporada 2025, se impartieron un total de 20 capacitaciones con un total de 871 participantes en los diferentes sectores (hoteles, escuelas, servidores públicos y ciudadanía).

Naturación Urbana

En materia de flora, se cuenta con el Programa Naturación Urbana, mismo que tiene como objetivo, rescatar áreas desprovistas de vegetación, con especies nativas, para mejorar la imagen urbana y el equilibrio ecológico, así como, promover en los habitantes de nuestro municipio, el respeto, cuidado y protección de las especies.

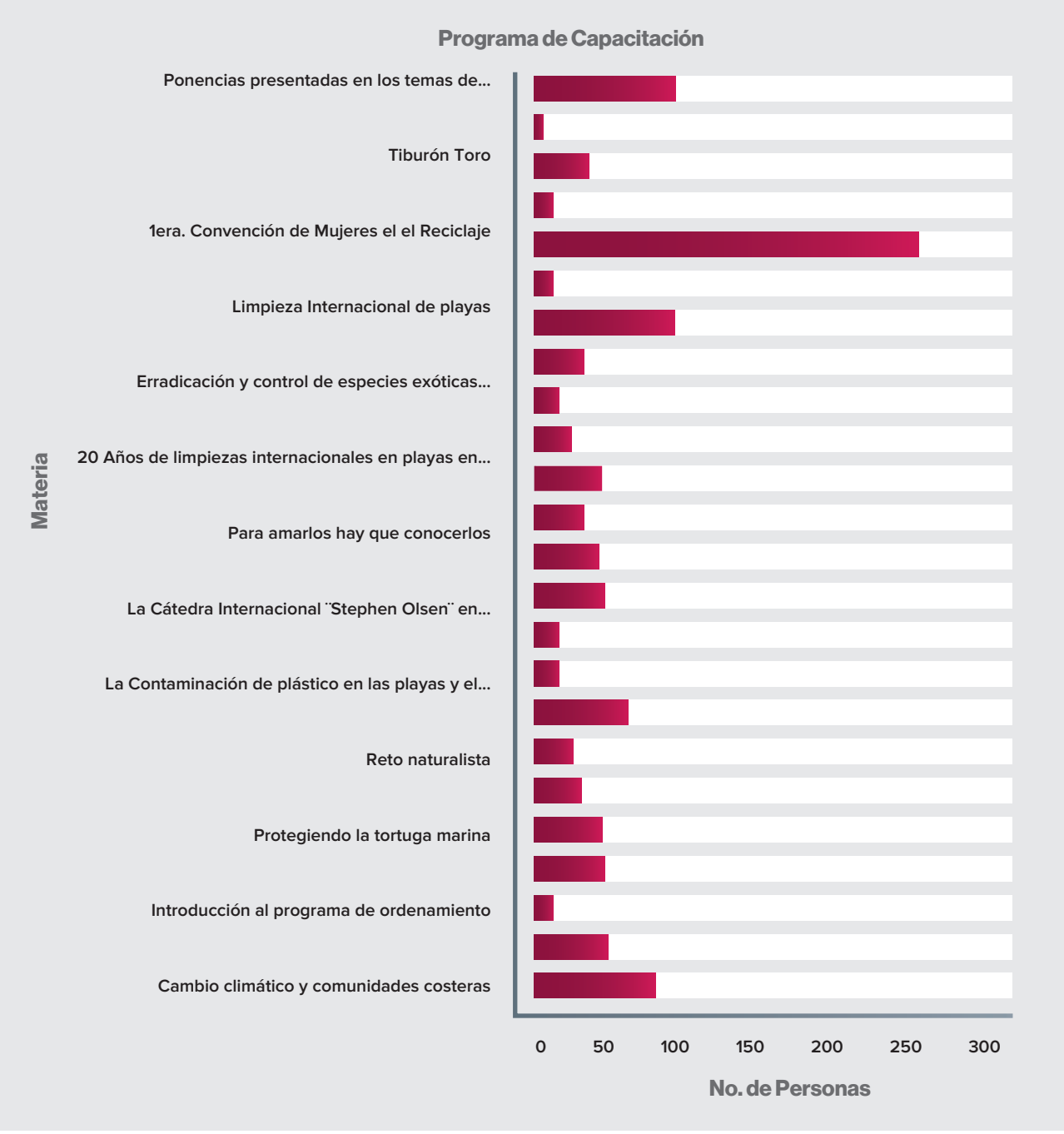
En la Tabla 46, se presentan los resultados de la plantación de especies arbóreas realizada durante el año 2025. En ella se detallan la cantidad de ejemplares y superficie abarcada.

Tabla 47. Acciones de Naturación Urbana realizadas en el 2025.

No.	Arborizaciones	Cantidad de ejemplares	Superficie (m²)
1	9	609	1,050

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático 2025.

Figura 73. Programa de capacitación.



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático 2025.

Impacto ambiental

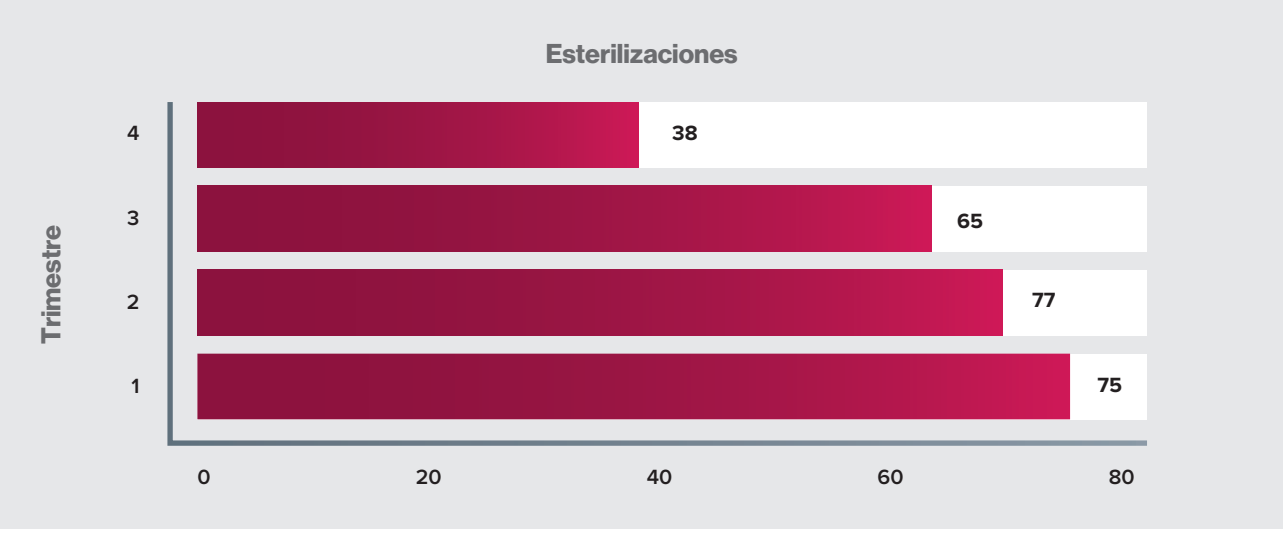
Uno de los problemas en el municipio y con repercusiones para la salud humana y de la fauna silvestre, es la alta tasa de crecimiento poblacional de los caninos y felinos ya que cuentan con una gran capacidad de natalidad. Dependiendo de las razas pueden llegar a tener de 1 hasta 8 y 10 cachorros por camada lo cual, se vuelve un factor de riesgo para la diseminación de zoonosis (enfermedades de transmisión de animales a seres humanos) ello, cuando no existe una tenencia responsable y que estos se encuentren vulnerables en las calles.

A través de la Coordinación del Centro de Control Animal, Asistencia y Zoonosis (CENCAAZ) cumple y hace cumplir las normativas en materia de bienestar animal con el propósito de evitar el sufrimiento innecesario, el maltrato y la crueldad animal. No es imposible y ello se logrará a través de un trabajo coordinado en conjunto con la sociedad, las asociaciones civiles con y los actores del medio privado y gubernamental.

Los trabajos coordinados realizados durante el ejercicio fiscal 2025, se desglosa en los siguientes temas:

Esterilización: Con base en los datos recabados durante el ejercicio fiscal 2025 se realizó la esterilización a 255 animales. La mayor cantidad de esterilizaciones realizadas se observó durante el 2do trimestre 2025 con 77 esterilizaciones y la menor cantidad de esterilizaciones se registró durante el 4to trimestre con 38, como se observa en la Figura 74.

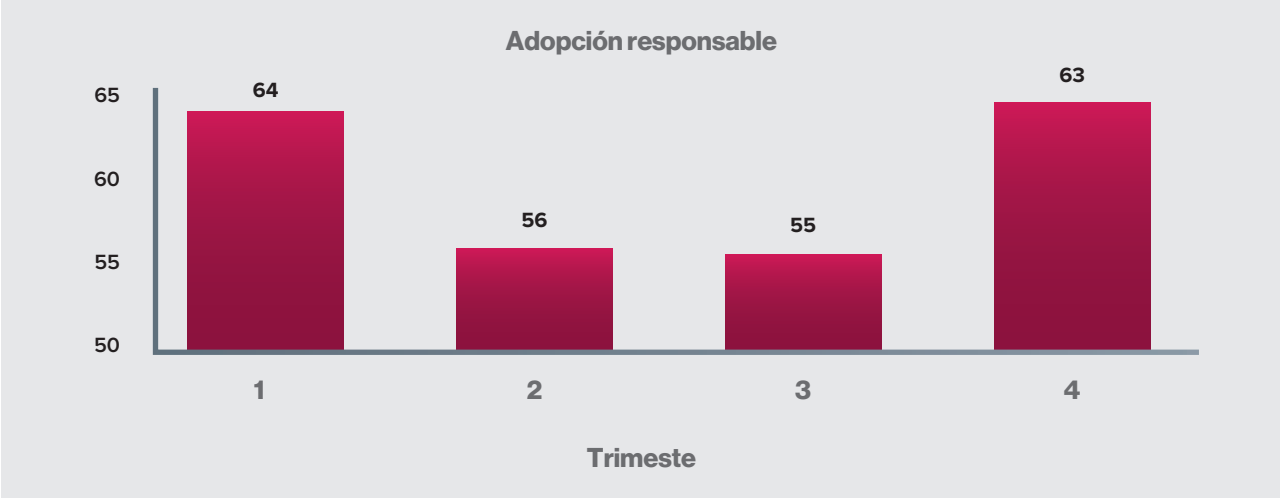
Figura 74. Representación porcentual de esterilizaciones aplicadas a los animales.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Normatividad y Evaluación de Impacto Ambiental 2025.

Adopción responsable: El CENCAAZ es la encargada de brindar asistencia para la adopción de los ejemplares caninos, no obstante, la ciudadanía nacional y extranjera ha mostrado interés en formar un lazo de amor y amistad incondicional a demás comprometerse a largo plazo y brindar una tenencia responsable a algún o algunos de los animales disponibles y listos para ser adoptados, otorgando una nueva oportunidad de vida. Bajo esa premisa, se realizaron ferias de adopción y promoción permanente para la adopción de caninos. El resultado para este ejercicio fiscal 2025 se logró colocar a 238 caninos en hogares permanentes y fue durante el primer trimestre que se registró la mayor cantidad con 64 adopciones responsable de caninos, en segundo lugar, en orden descendente, se encontró el cuatro trimestre con 63 adopciones, el segundo trimestre con 56 adopciones y la menor cantidad de adopciones registradas se reportó durante el 3er trimestre 2025 con 55 adopciones, como se observa en la Figura 75.

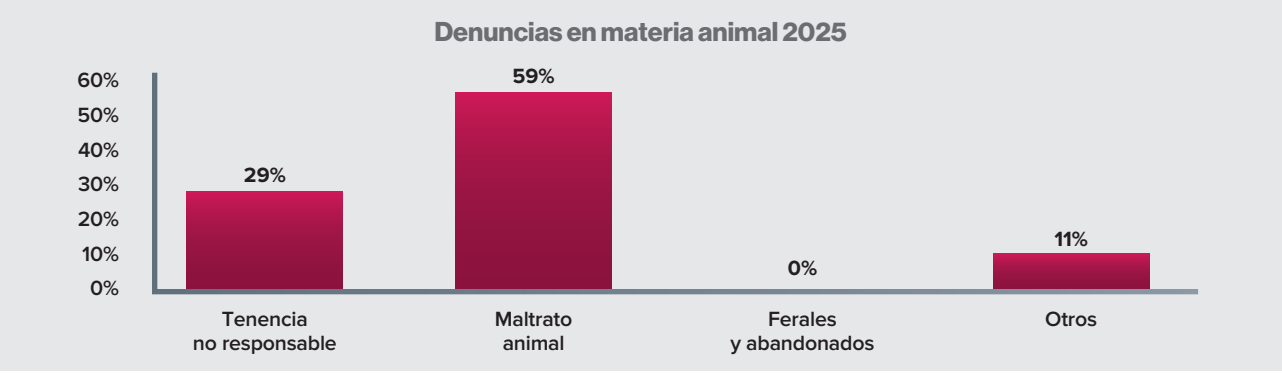
Figura 75. Representación gráfica de la cantidad de adopción responsable llevado a cabo en el Centro de Control Animal, Asistencia y Zoonosis.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Normatividad y Evaluación de Impacto Ambiental 2025.

En otro ámbito, respecto a la falta de tenencia responsable, la ciudadanía realiza Denuncias ciudadanas en materia de maltrato animal a través del departamento de denuncias, el cual realizó un registro de 1,075 denuncias ciudadanas, mismas que fueron atendidas por conducto de la coordinación de inspección y vigilancia en materia de maltrato animal por lo que esta coordinación brindó la atención al equivalente del 100%. Ver la Figura 76 (fuente DNyEIA-2024) a fin de verificar en su respectiva circunscripción territorial el cumplimiento de las disposiciones señaladas en los ordenamientos aplicables.

Figura 76. Representación porcentual del tipo de denuncias recibidas en materia de maltrato animal ejercicio fiscal 2025.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Normatividad y Evaluación de Impacto Ambiental, 2025.

ZOFEMAT

En la dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre durante el ejercicio fiscal 2025 desempeñó la actividad de limpieza de sargazo a lo largo de 22 acuerdos de destino otorgados al municipio de Playa del Carmen para su uso público, cabe destacar que por operatividad no es posible retirar el sargazo a través de cada uno de ellos es por ello que existen distintos puntos de recolección que abarcan varios acuerdos de destino. A continuación, se detalla cómo están distribuidos cada uno de ellos.

Tabla 48. Acuerdos de destino atendidos por la ZOFEMAT Playa del Carmen.

Acuerdos de destino y puntos de recolecta de sargazo					
No.	**Acuerdo de destino**	**Punto de recolección**	**No.**	**Acuerdo de destino**	**Punto de recolección**
1	Playa Caribe	Calle 4	12	Playa de la Calle 38	Playa Golondrinas
2	Playa de la Calle 2		13	Playa de la Calle 40	
3	Playa de la Calle 4		14	Playa de la Calle Pelícanos	
4	Playa de la Calle 6	Calle 10	15	Playa de la Calle Golondrinas	
5	Playa de la Calle 8		16	Playa de la Calle Cisne	Calle Cisne
6	Playa de la Calle 10		17	Playa de la Calle 72	
7	Playa de la Calle 12	Calle 16	18	Playa de la Calle 88	Calle 88
8	Playa de la Calle 14		19	Punta Esmeralda	Punta Esmeralda
9	Playa de la Calle 16		20	Xcalacoco	
10	Playa de la Av. Constituyentes	Av. Constituyentes	21	Punta Bete Montecarlo	Punta Bete Montecarlo
11	Playa de la Calle 28		22	Xcalacoco Sur	

Fuente: Elaboración propia, Dirección de ZOFEMAT 2025.

Sargazo

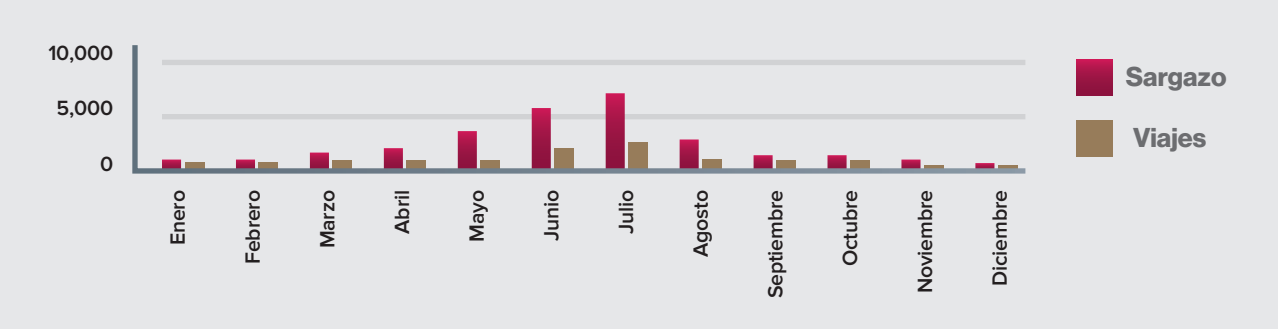
Para el ejercicio fiscal 2025, se logró recolectar la cantidad de 30,549.75 toneladas de sargazo, durante los meses de enero a diciembre, cabe mencionar que la operatividad de limpieza de las playas en el municipio de Playa del Carmen se lleva a cabo por la Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

Tabla 49. Histórico de recolección de sargazo 2025.

Mes	Toneladas de sargazo	Viajes
Enero	191.10	21
Febrero	273	34
Marzo	1808.10	223
Abril	2504.88	292
Mayo	3,568.95	419
Junio	6,628.86	860
Julio	7,647.57	1,109
Agosto	3,666.60	540
Septiembre	1,957.41	262
Octubre	1,492.47	196
Noviembre	585.9	79
Diciembre	224.91	32
Total	30,549.75	4,067

Fuente: Elaboración propia, Dirección de ZOFEMAT 2025.

Figura 77. Histórico de recolección de sargazo 2025.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de ZOFEMAT 2025.

Certificación de Playas

El municipio de Playa del Carmen cuenta con 8 playas con el distintivo Blue Flag las cuales son administradas y operadas por el H. Ayuntamiento a través de la ZOFEMAT; con la finalidad de contar con playas amigables con el entorno ecológico, playas de calidad para satisfacer a los visitantes extranjeros, nacionales y locales, asimismo contribuir a la preservación, conservación, limpieza y mantenimiento del ecosistema costero.

Tabla 50. Cantidad de usuarios que ingresan a las playas certificadas con el distintivo «Blue Flag».

Mes	Cantidad
Enero	122,589.00
Febrero	74,824.00
Marzo	98,066.00
Abril	105,235.00
Mayo	54,250.00
Junio	18,622.00
Julio	30,260.00
Agosto	41,342.00
Septiembre	30,275.00
Octubre	40,802.00
Noviembre	69,196.00
Diciembre	57,384.00
Total	**742,845.00**

Fuente: Elaboración propia con los datos recopilados de los módulos de atención instalados en cada playa certificada, dirección de ZOFEMAT 2025.

Distintivo Blue Flag Temporada 2025 - 2026

Durante el presente año se llevó a cabo la auditoría de verificación del programa internacional Blue Flag, mediante la cual se evaluaron las playas certificadas del municipio de Playa del Carmen, con el propósito de constatar el cumplimiento de los criterios ambientales, de seguridad, educación ambiental y servicios de calidad que establece la Foundation for Environmental Education (FEE), organismo responsable del programa a nivel global.

Una vez cumplidos todos los requerimientos establecidos y verificado el cumplimiento total de cada criterio, el comité evaluador de Blue Flag México aprueba la continuidad de las certificaciones y emite los certificados y banderas Blue Flag correspondientes a la temporada 2025–2026.

Con la renovación de los certificados y la entrega de las banderas Blue Flag, el municipio de Playa del Carmen consolida su liderazgo nacional en la gestión de playas sustentables, garantizando que estos espacios continúen siendo modelos de calidad, seguridad y responsabilidad ambiental para residentes y visitantes durante la temporada 2025–2026.

Tabla 51. Certificación Playa Platino 2025 -2026.

Número de certificación	Playa
1	Playa Petrel Norte
2	Playa Pelícanos
3	Playa Cisne
4	Playa 72
5	Playa 88
6	Punta Esmeralda
7	Xcalacoco
8	Montecarlo

Fuente: Elaboración propia, Dirección de ZOFEMAT 2025.

Certificación Playa Platino 2025

Durante el 5° Encuentro Nacional de Playas Sustentables, el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. (IMEEC) entregó la renovación de las Certificaciones Playas Platino 2025 al municipio de Playa del Carmen, reconociendo el compromiso continuo con la gestión integral, conservación ambiental y promoción turística responsable.

Playa del Carmen logró renovar la certificación al cumplir satisfactoriamente los criterios establecidos por la norma, los cuales son evaluados anualmente, otorgando una vigencia de un año con posibilidad de renovación conforme a su mantenimiento y mejora continua.

Tabla 52. Playas certificadas Platino 2025 - Playa del Carmen.

Número de certificación	Playa
Playa Caribe	A
Cunaro de Piedra	A
Playa 38	A
Playa Cisne	A
Playa Petrel	B
Playa Pelícanos	D
Playa 72	A
Playa 88	D
Playa Xcalacoco	D
Playa Pirata	A
Playa Punta Esmeralda	D
Playa Montecarlo	A

Fuente: Elaboración propia, Dirección de ZOFEMAT 2025.

Resultados y relevancia

- Playa del Carmen se consolida como uno de los municipios con mayor número de playas Platino a nivel nacional (12 playas certificadas).

- Se refuerza la promoción turística mediante la participación en la Alianza Nacional de Playas Platino.

- Se reconoce el compromiso institucional de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático y de la Dirección de ZOFEMAT en el mantenimiento de playas limpias, seguras y ambientalmente responsables.

- Se fortalece la cultura de calidad y sostenibilidad costera, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 14, 11 y 13).

Política de Acción 4.2 Nueva imagen urbana

Promoción del desarrollo urbano

El Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) fue aprobado en el XXIV Sesión Ordinaria del municipio Solidaridad el 27 de marzo de 2009 y puesto en vigor en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 15 de mayo de 2009, regula y reglamenta el desarrollo del municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo, al establecer la descripción, tablas de usos, criterios y planos unidades de gestión ambiental. Dicho ordenamiento aún en su distanciada aprobación permanece vigente al establecer los usos de suelo de los centros de población que se desarrollan en el municipio Playa del Carmen.

En alcance y cumplimiento de los criterios ambientales previstos, el municipio Playa del Carmen cuenta en la actualidad con diversos programas que rigen el aprovechamiento sustentable del total de su territorio y el desarrollo urbano de sus Centros de Población de Playa del Carmen y Ciudad Aventuras cuyos ordenamientos a continuación se relacionan.

Tabla 53. Programas que rigen el aprovechamiento sustentable del territorio y el desarrollo urbano.

Número de certificación	Playa
Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Solidaridad	20 de diciembre de 2010
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Playa del Carmen	20 de diciembre de 2010
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Extremo Sur Ciudad Playa del Carmen	24 de septiembre de 2013
Programa Parcial de Desarrollo Urbano el Jesucito	10 de marzo de 2016
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Aventuras	8 de marzo de 2011

Fuente: Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano Sustentable.

El crecimiento exponencial de la mancha urbana que ha sufrido el municipio, con la consecuente gentrificación, congestionamiento vehicular y crecimiento desordenado, provocado por una incipiente planeación urbana dada por la falta de actualización de los ordenamientos locales, generan entornos saturados que repercuten en la calidad de vida de las y los playenses.

No obstante que los ordenamientos antes mencionados mantienen vigencia respecto a la regulación de los usos del suelo en el territorio municipal, diversos requerimientos de incremento de la densidad poblacional promovidos dentro de la zona urbana, han ocasionado que la planificación de infraestructura se vea comprometida en relación con la capacidad instalada previamente planeada.

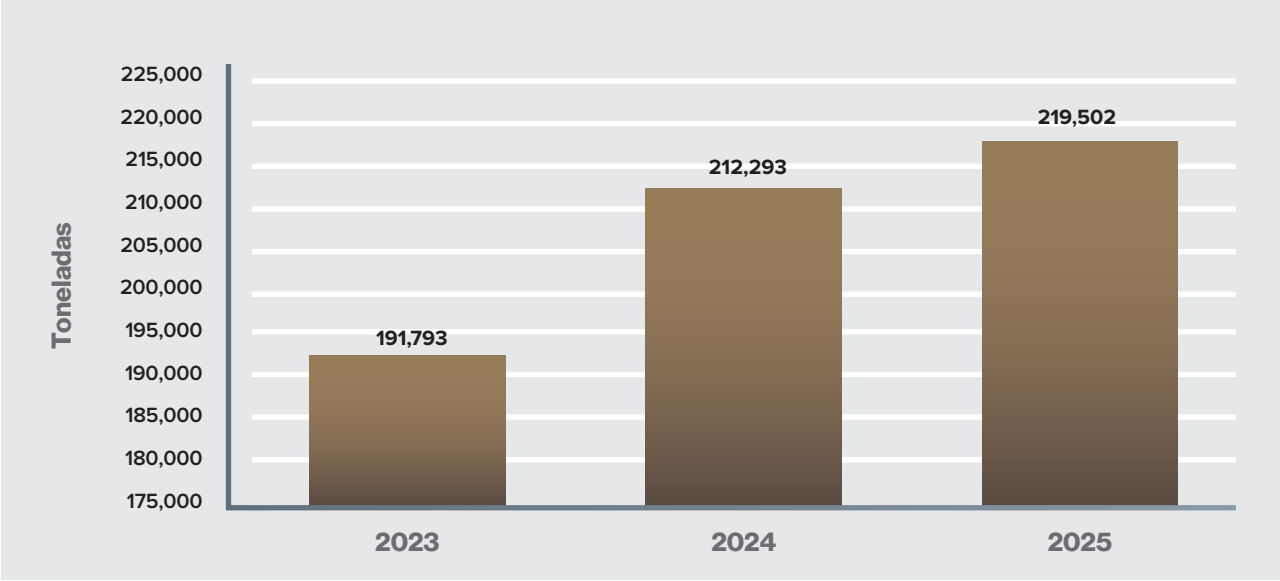
Dado lo anterior, es imprescindible la actualización de los documentos de planificación urbana y ordenamiento territorial para adaptarlos a la realidad que impera en la región detallando debidamente el análisis de la infraestructura vial, espacios públicos y el aprovisionamiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento, disposición final de las aguas residuales, electricidad, así como la recolección, manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, para asegurar el desarrollo sustentable del territorio y principalmente para evitar la contaminación del subsuelo y pérdida de la biodiversidad.

Política de Acción 4.3 Servicios públicos especializados

Recolección y manejo de residuos sólidos urbanos

Los camiones compactadores destinados a la recolección de residuos sólidos urbanos están sujetos a una operación continua y de alta demanda, lo que ocasiona que ingresen y salgan constantemente del taller para recibir mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de mantener su funcionamiento. Actualmente, de un parque vehicular de 55 unidades, se encuentran operando 31, condición que responde al desgaste propio del uso intensivo y a la necesidad de realizar reparaciones periódicas. Esta situación cobra mayor relevancia si se considera el incremento sostenido en la generación y recolección de residuos sólidos urbanos registrado durante los últimos tres años, lo que ha incrementado significativamente la carga de trabajo de las unidades disponibles y la exigencia sobre el sistema de recolección y disposición final.

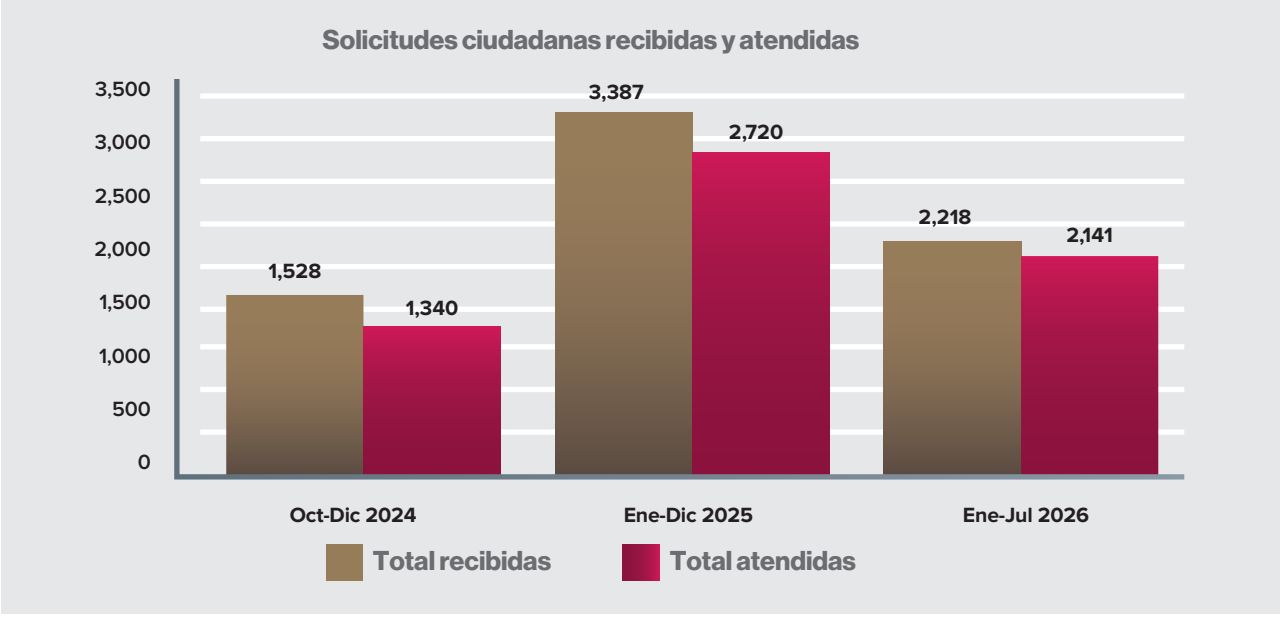
Figura 78. Manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio de Playa del Carmen 2023 - 2025.



Fuente: Información de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales 2026.

Al comparar los ejercicios 2023 a 2025, se observa que en 2025 la cantidad recolectada fue aproximadamente 15 % superior a la registrada en 2023. Este incremento obedece, principalmente, al aumento en la generación de residuos sólidos urbanos durante los últimos años y, de manera complementaria, al fortalecimiento de las acciones de mantenimiento del parque vehicular, lo que ha permitido mantener en operación el mayor número posible de unidades disponibles y atender con mayor oportunidad las solicitudes ciudadanas, pese a las limitaciones operativas existentes.

Figura 79 . Solicitudes ciudadanas recibidas y atendidas.



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales 2026.

Durante el periodo comprendido de octubre de 2024 a julio de 2026, el Call Center de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales recibió un total de 7,133 solicitudes de la ciudadanía, de las cuales 6,201 fueron atendidas en tiempo y forma, lo que representa un 86.93 % de atención. En el periodo de octubre a diciembre de 2024 se recibieron 1,528 solicitudes, atendiéndose 1,340; durante 2025 se registraron 3,387 solicitudes, de las cuales 2,720 fueron atendidas; y de enero a julio de 2026 se recibieron 2,218 solicitudes, con 2,141 atendidas. Estos resultados reflejan el seguimiento continuo a los reportes ciudadanos y el compromiso de la Secretaría por brindar una atención oportuna y eficiente a las solicitudes de servicios públicos.

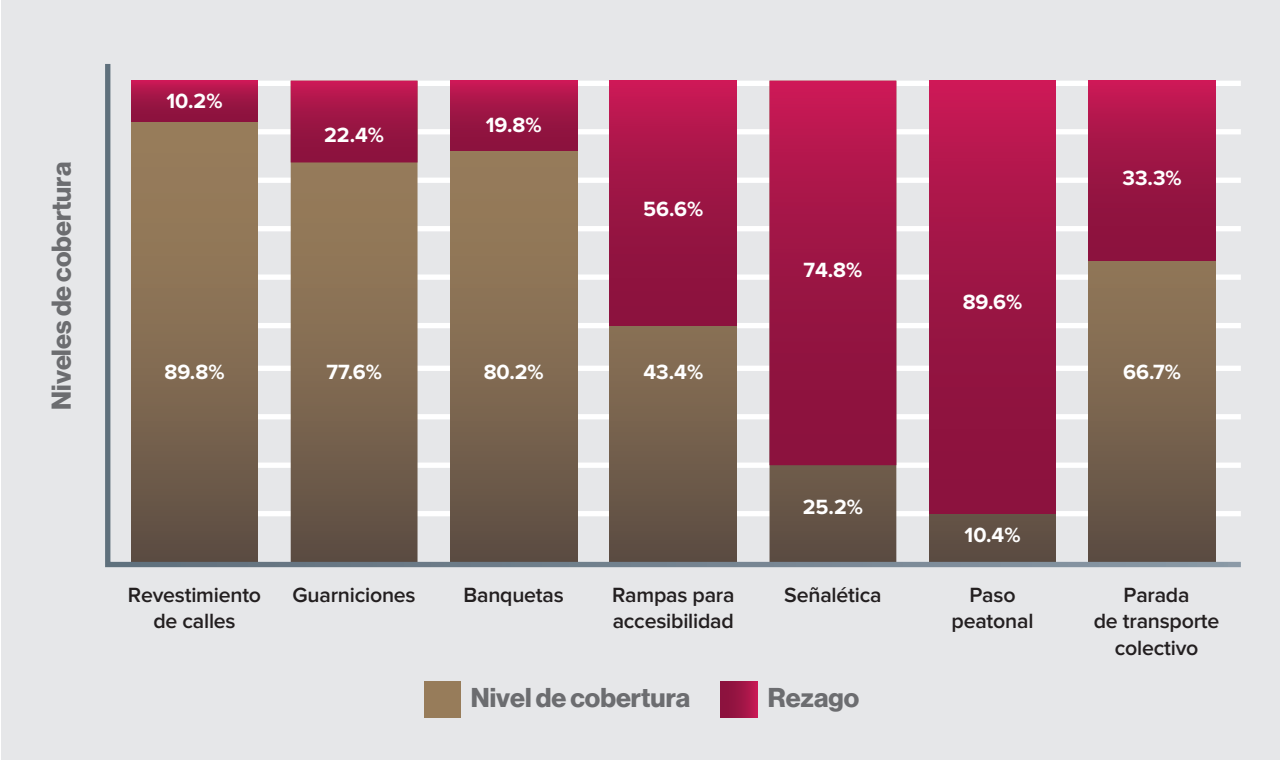
Vialidades urbanas

El crecimiento de las zonas urbanas en el municipio ha provocado un notable aumento en el número de vehículos y en la creación de calles y avenidas incrementando la afluencia vehicular. La intensidad en el uso de la vía pública, la temporada de lluvias, el limitado drenaje pluvial y el incipiente mantenimiento que se ha tenido en estas vialidades, impactan directamente en las condiciones de la infraestructura y el deterioro de la carpeta asfáltica. Como resultado de lo anterior expuesto, la superficie de rodamiento de calles y avenidas de diversas colonias y fraccionamientos presentan imperfecciones que incrementan los costos y los tiempos de traslado de las personas, productos y mercancías que afectan la economía, el tiempo y la imagen urbana del municipio.

De las casi 18 mil vialidades registradas en el municipio, se estima que el 89.80% cuentan con revestimiento y aunque el 77.6% de las vialidades cuenta con guarniciones y 80.2% con banquetas, únicamente el 43.4% cuenta con rampas para accesibilidad de las personas con discapacidad y el 10.4% con paso peatonal marcado sobre la superficie del pavimento para proteger al peatón.

Se estima que el 41% de las vialidades pavimentadas se encuentran en buen estado; 21% en estado regular y el 38% restante presenta malas condiciones en su superficie de rodamiento que ponen en riesgo tanto a los conductores como a los transeúntes. Cabe señalar que solamente el 25.2% de las vialidades cuentan con señalética del nombre de calles y advertencias de protección al peatón.

Figura 80. Características de la vía pública en el municipio de Playa del Carmen 2024.



Fuente: Características del entorno urbano 2020 (INEGI).

Si estimamos que contamos con poco más de 1 mil 800 kilómetros de vialidades urbanas cuya vida útil estimada es de 20 años, tenemos la responsabilidad de reponer anualmente 90 kilómetros para mantener en buenas condiciones nuestra infraestructura vial. Se estima que la tasa de reconstrucción de vialidades presenta un déficit de atención del 60%, razón por la que se encuentran en franco deterioro.

Por otra parte, los 20 mil metros cuadrados de bacheo que se realizan anualmente, cubren aproximadamente el 3% de la superficie de rodamiento deteriorada por haber sobrepasado su vida útil. Si bien se favorece la rehabilitación puntual de las zonas más transitadas, no es una solución que deba desperdiciarse reparando vialidades que deberían estarse reconstruyendo. La canalización de este tipo de intervención debe orientarse a aquellas vialidades que presentan únicamente fallas en zonas aisladas que pudieran evitar que se sigan deteriorando.

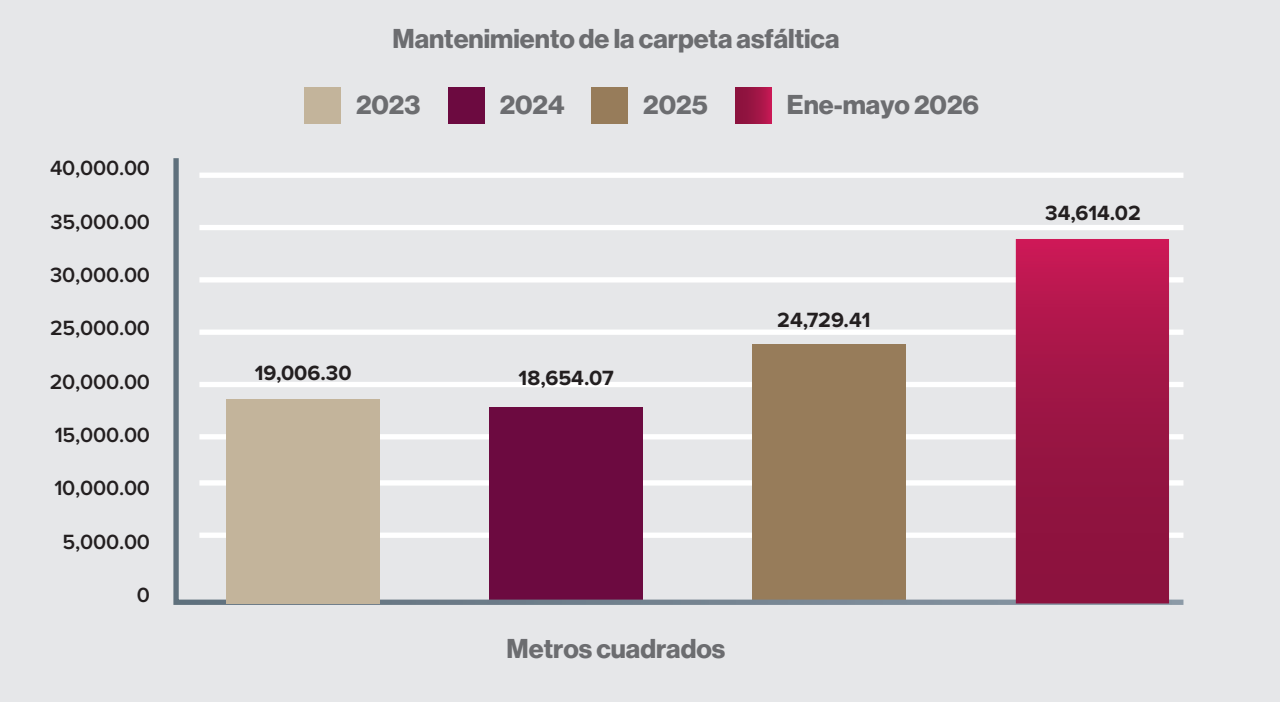
Por otra parte, como parte del programa Guía Consultiva del Desempeño Municipal 2023, solo al 32% de las vialidades urbanas se les realiza mantenimiento y limpieza concentrándose exclusivamente en la zona turística y avenidas principales, requiriendo ampliar dicha cobertura a todas las colonias y fraccionamientos del municipio promoviendo para ello la participación social.

La carencia de un diagnóstico pormenorizado que permita establecer las condiciones que imperan en las vialidades urbanas identificando la cobertura de infraestructura y la calidad respecto a los tipos de intervención que se demanda, como la reconstrucción, modernización, rehabilitación y conservación periódica de vialidades, permitirá a la municipalidad orientar debidamente sus recursos hacia las obras y acciones de mayor rentabilidad económica y social.

Mantenimiento de la carpeta asfáltica

Factores como el paso continuo de vehículos especialmente vehículos de carga pasada que transitan en vialidades del municipio, así como la infiltración de agua por las constantes lluvias que se presentan deterioran la carpeta asfáltica provocando a su vez baches que impactan en tiempos de traslado y en la imagen urbana del municipio. En la Figura 81 se representan los metros cuadrados anuales de bacheo observados en el municipio de Playa del Carmen en el periodo 2023-2026.

Figura 81. Mantenimiento de la carpeta asfáltica.

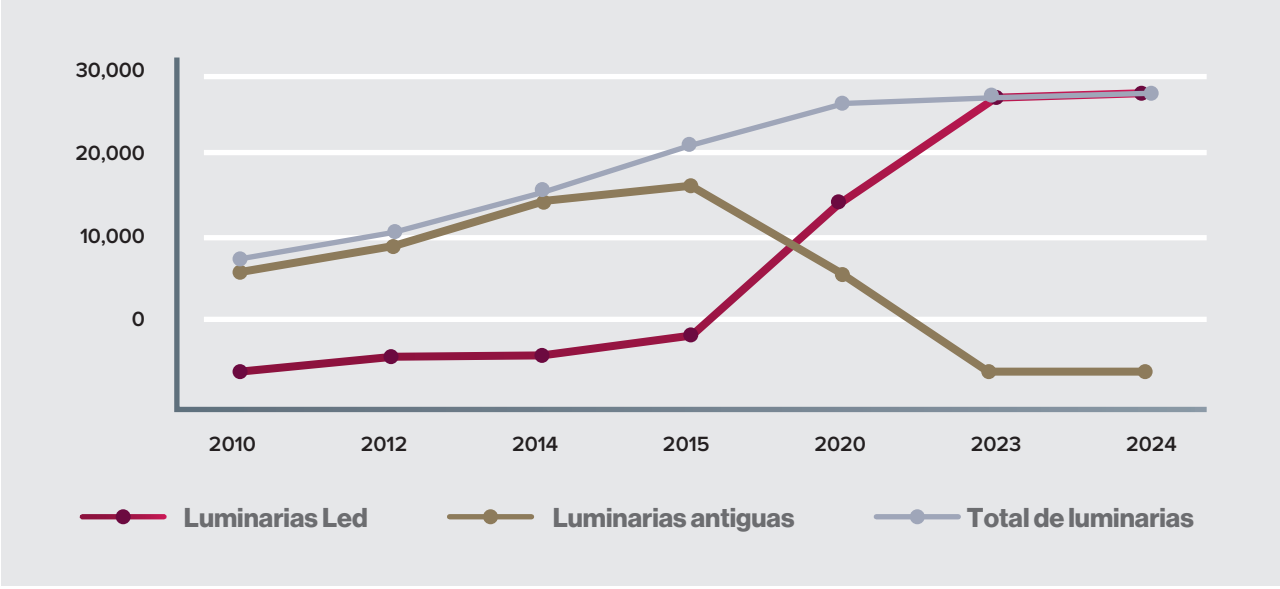


Fuente: Elaboración propia.

Alumbrado público

De acuerdo con los Censos de Alumbrado Público, que se han realizado en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad entre el 2010 al 2024, se observó que desde el año 2020 se ha incrementado el reemplazo de luminarias antiguas (vapor de sodio, aditivo metálico, etc.) por luminarias con tecnología led, teniendo en ese año 16,393 luminarias led, que representa un 63.55% de un total de 25,795 luminarias instaladas, en el año 2023 se tenían 26,249 luminarias led que representaba un 98.80% del total instalada, de acuerdo al último registro del año 2024 se contaba con 27,129 luminarias instaladas, propiedad del H. Ayuntamiento de Playa del Carmen, distribuidas en vialidades, áreas verdes, parques y espacios deportivos, donde el 99.68% (27,043 piezas) eran luminarias de tecnología LED y el otro 0.32% (86 piezas) restante corresponde a luminarias con tecnología antigua.

Figura 82. Censos de alumbrado público 2010 - 2024.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Alumbrado Público, 2026.

Actualmente no se ha podido actualizar el censo de alumbrado público con la C.F.E. por diversos temas, sin embargo, se han censado las luminarias instaladas en obras de ampliación del alumbrado público y los fraccionamientos Municipalizados entre el 2024 al 2026, dando un total de 29,661 punto de luz.

Es importante contar con luminarias eficientes y de buena calidad, sin embargo, también se requiere dar continuidad al mantenimiento de todo el sistema del Alumbrado Público, como son las líneas eléctricas, bancos de control, registros, postes, transformadores, luminarias, etc. esto con el fin de conservar los equipos en buen estado el mayor tiempo posible, así como

también de realizar las reparaciones de las fallas que surjan al tener una amplia red eléctrica. Esto se tiene que realizar de manera continua a los 427 bancos de control existentes y que se encuentran distribuidos en toda la red de alumbrado público del municipio de Playa del Carmen, por lo que es necesaria la limpieza de los equipos de automatización o el cambio de los que se encuentren dañados según se requiera.

Un problema que afecta al sistema de red del alumbrado público es el clima húmedo y salino de nuestra zona, lo que provoca fallas constantes en las uniones de los conductores eléctricos debido a que se crea el sulfato, lo cual impide el paso de la electricidad en las líneas y, por consiguiente, que se apaguen las lámparas por desactivarse los sectores. Esto a su vez, hace que se reduzca el tiempo de vida útil del conductor eléctrico que se encuentra instalado en la gran red eléctrica para el alumbrado público, y que no soporten las cargas para suministrar energía a las redes de iluminación, ocasionando que se recalienten y se dañen; por lo tanto, se tienen que realizar empalmes de manera provisional, esto último, debido al alto costo para el reemplazo de las líneas que presentan estos problemas, surgiendo así fallas de manera constante en las vialidades de las colonias y fraccionamientos más antiguos del municipio.

Espacios públicos

En el periodo 2019-2025 se ha observado un incremento del 81% en el número de espacios públicos, sitios de convivencia familiar y áreas verdes, ubicándose en la actualidad en 399 espacios con el consecuente compromiso de darles mantenimiento y conservación.

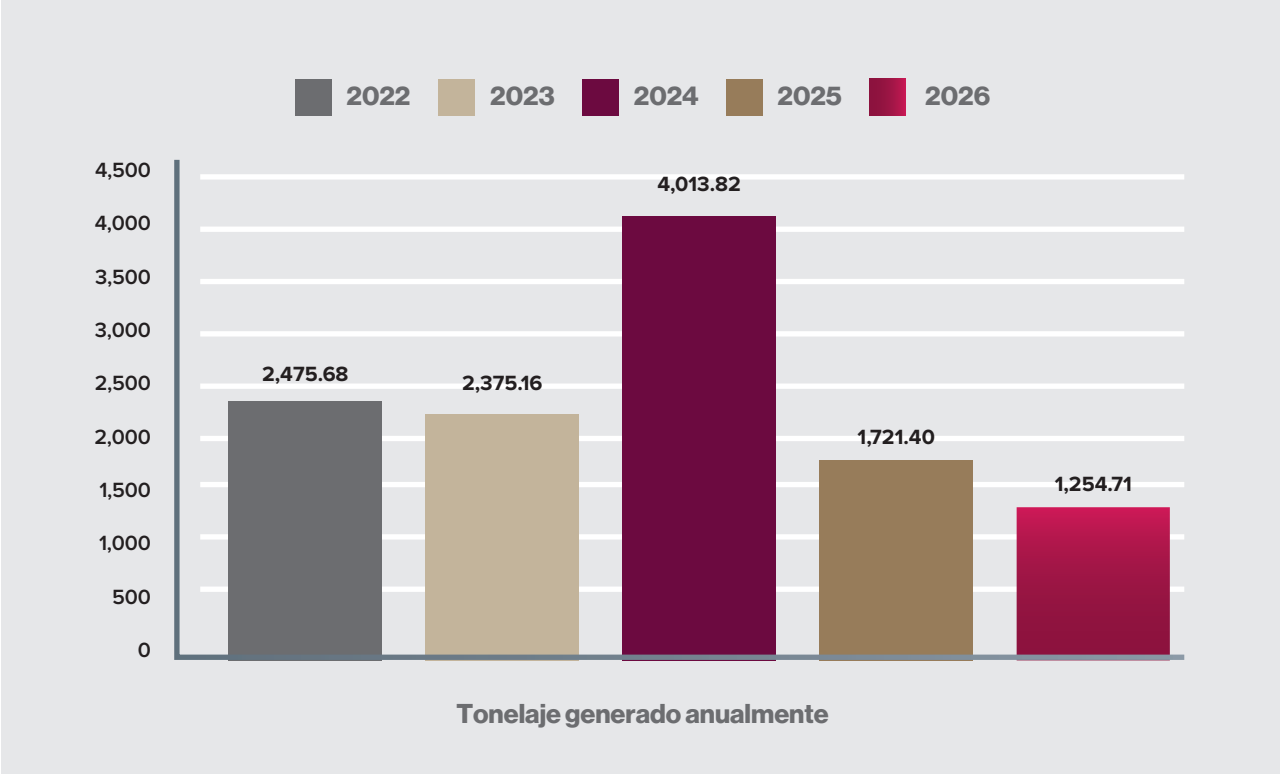
Ante esta situación, la capacidad operativa es superada, sobre todo en la presencia de fenómenos hidrometeorológicos; pues, el recurso humano con el que se cuenta es insuficiente para una gestión eficiente de residuos, limpieza de áreas ajardinadas y parques que puedan garantizar entornos controlados y libres de contaminación. En este tenor, hay un problema de eficiencia para la cobertura de los servicios de limpia y realce de la imagen urbana en los espacios públicos.

Por otra parte, se observa una limitada cobertura en edificios públicos, oficinas y archivos administrativos, centros de desarrollo comunitario, instalaciones deportivas, centros de salud, instalaciones para la promoción cultural, infraestructura para la seguridad pública, centros de asistencia social y demás instalaciones públicas. Aunado a una limitada capacidad observada en el mantenimiento y conservación de dicha infraestructura, lo que ocasiona que muchas de ellas se estén deteriorando. Ante esta situación, es necesario emprender acciones que nos permitan canalizar de manera eficiente recursos para fortalecer la capacidad de gestión municipal en favor de la ciudadanía.

Descacharrización

Durante el periodo 2022–2026, las jornadas de descacharrización realizadas en el municipio permitieron recolectar un total de 11,840.77 toneladas de cacharros y residuos voluminosos. El mayor volumen se registró en 2024, con 4,013.82 toneladas, mientras que en los demás años se recolectaron 2,475.68 toneladas en 2022, 2,375.16 toneladas en 2023, 1,721.40 toneladas en 2025 y 1,254.71 toneladas en 2026. Los materiales recolectados son trasladados para su disposición final al relleno sanitario autorizado por el municipio, garantizando un manejo adecuado de los residuos y contribuyendo a la eliminación de potenciales criaderos de vectores, así como al fortalecimiento de las condiciones de salud pública y saneamiento ambiental.

Figura 83. Descacharrización.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, 2026.

Drenaje pluvial urbano

Las vialidades del municipio carecen de infraestructura para el desalojo de aguas pluviales, por lo que la solución a los problemas de inundación se ha sujetado a la construcción de pozos de absorción considerando la alta capacidad de infiltración del suelo calizo que caracteriza la región.

Se estima que el 31% de las vialidades urbanas cuentan con pozos de absorción concentrando un inventario de 4 mil 820 pozos con rejillas a cielo abierto y registro con trampa de arenas, a los cuales previo a la presencia de fenómenos meteorológicos extremos se les realiza anualmente mantenimiento y desazolve a sus registros desarenadores. Las labores de conservación demandan sin embargo en algunos casos la reconstrucción de tapas colapsadas y el desazolve de los pozos de infiltración estimando que este tipo de mantenimiento se realiza únicamente cada 3 años, dando prioridad principalmente a la zona turística, avenidas principales y las zonas en donde se observa un gran arrastre de finos que pudieran poner en riesgo la operatividad de la infraestructura. Como consecuencia, algunas colonias y fraccionamientos enfrentan problemas de encharcamiento durante la temporada de lluvias, a pesar de que se han realizado labores de limpieza en las rejillas.

Panteones, salas de velación y funerarias

La Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales es la unidad administrativa perteneciente a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales que actualmente pone a disposición de la ciudadanía los trámites y servicios correspondientes a la asignación de espacios en el panteón para inhumaciones, regularizaciones, permisos de construcción y reposiciones de títulos, a su vez, proporciona la prestación de la sala de velación como un servicio gratuito para la población en general.

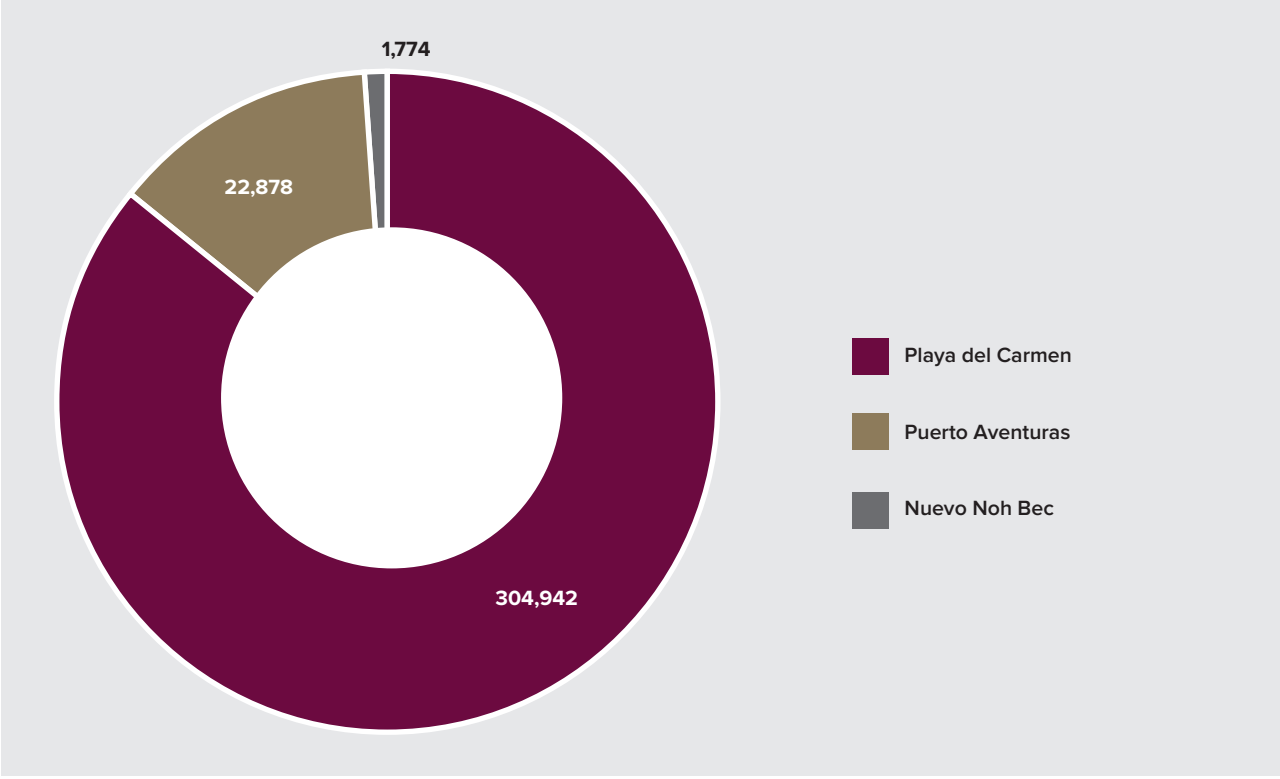
Actualmente se cuenta con tres panteones municipales, los cuales cuentan con tres tipos de espacios que son bóvedas, gavetas y nichos, es menester precisar la asignación de espacios en los panteones municipales que se encuentran entre las ciudades de Playa del Carmen y la Alcaldía de Puerto Aventuras, se realiza de conformidad con la disponibilidad que se tenga de espacios.

Sin embargo, es menester aclarar que cada día aumenta la demanda y la necesidad de contar con más espacios para continuar brindando el servicio de inhumación por lo que es de suma importancia considerar la creación de un nuevo panteón municipal, en virtud de que los panteones municipales “Colosio” y en la alcaldía de Puerto Aventuras han sido ampliados, pero están por llegar a su capacidad máxima y el panteón municipal “Villamar II” ya está al límite.

Política de Acción 4.4 Infraestructura suficiente y de calidad

Como uno de los 11 municipios pertenecientes al Estado de Quintana Roo, Playa del Carmen cuenta con una población de 333,800 habitantes esto, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y se considera como el segundo municipio más poblado del Estado de representando el 17.96% solo detrás de Benito Juárez con una población de 911,503 habitantes. Cuenta con 136 localidades destacando que las 3 localidades con mayor población son Playa del Carmen, Alcaldía de Puerto Aventuras y Nuevo Noh-Bec (Gráfica 1). En lo que respecta a la distribución territorial el municipio cuenta con 2,014.9 km2 representando el 4.5% del territorio estatal.

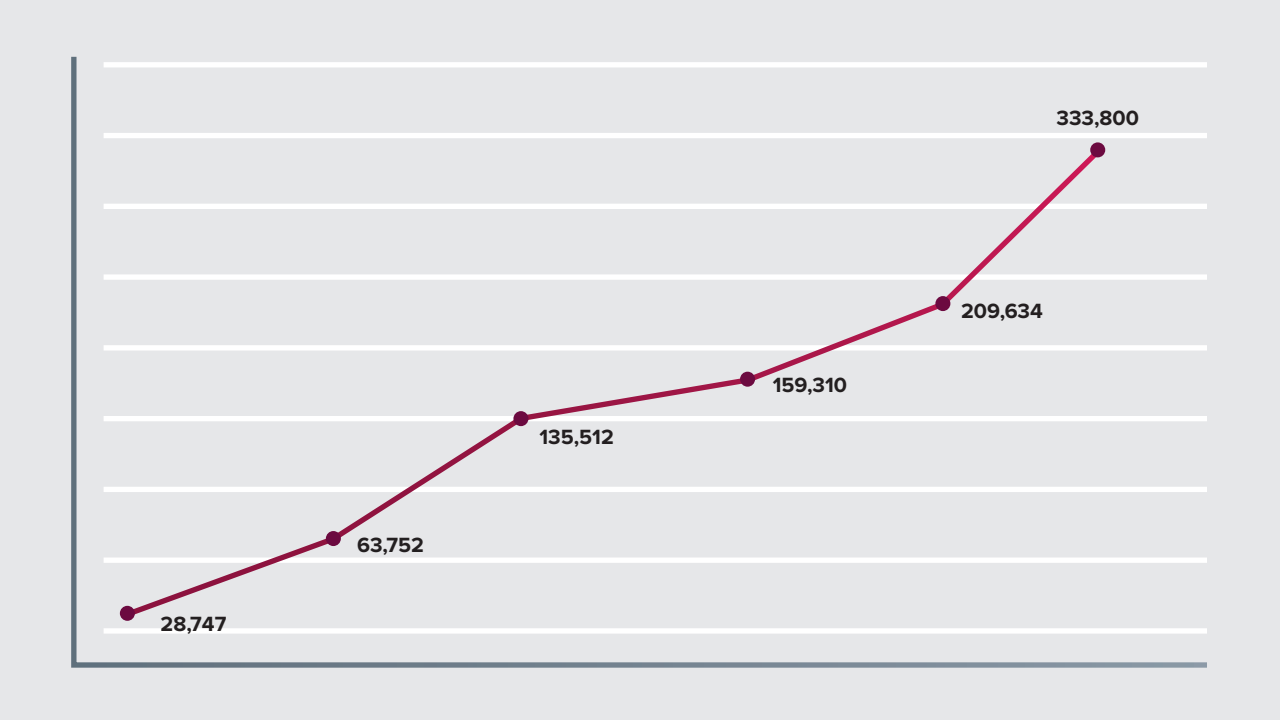
Figura 84. Localidades con mayor población.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Panorama sociodemográfico de Quintana Roo. Censo de Población y Vivienda 2020.

Con respecto al crecimiento poblacional se tiene una tasa del 7.9% siendo considerado como uno de los municipios con mayor crecimiento en los últimos años, siguiendo el municipio de Tulum con una tasa del 5.3%. Es importante mencionar que el porcentaje de población de 65 años y más en Playa del Carmen es uno de los más bajos con el 2.3% en comparación con el municipio de José María Morelos, esto debido a que se considera a Playa del Carmen como un destino con mejores oportunidades laborales lo que genera que la población en edad joven y adulto se muevan a estas zonas. Otro dato importante que resaltar es que el municipio duplico el total de su población pasando de 135,589 habitantes en el año 2005 a 333,800 habitantes en el año 2020. Si bien se puede considerar que un aumento de población en un sitio determinado genera oportunidades económicas y modernización de su infraestructura, Playa del Carmen se enfrenta a un crecimiento desordenado, esto debido a la escasa planeación y supervisión al aumento de desarrolladoras habitacionales, como se puede visualizar en la siguiente gráfica.

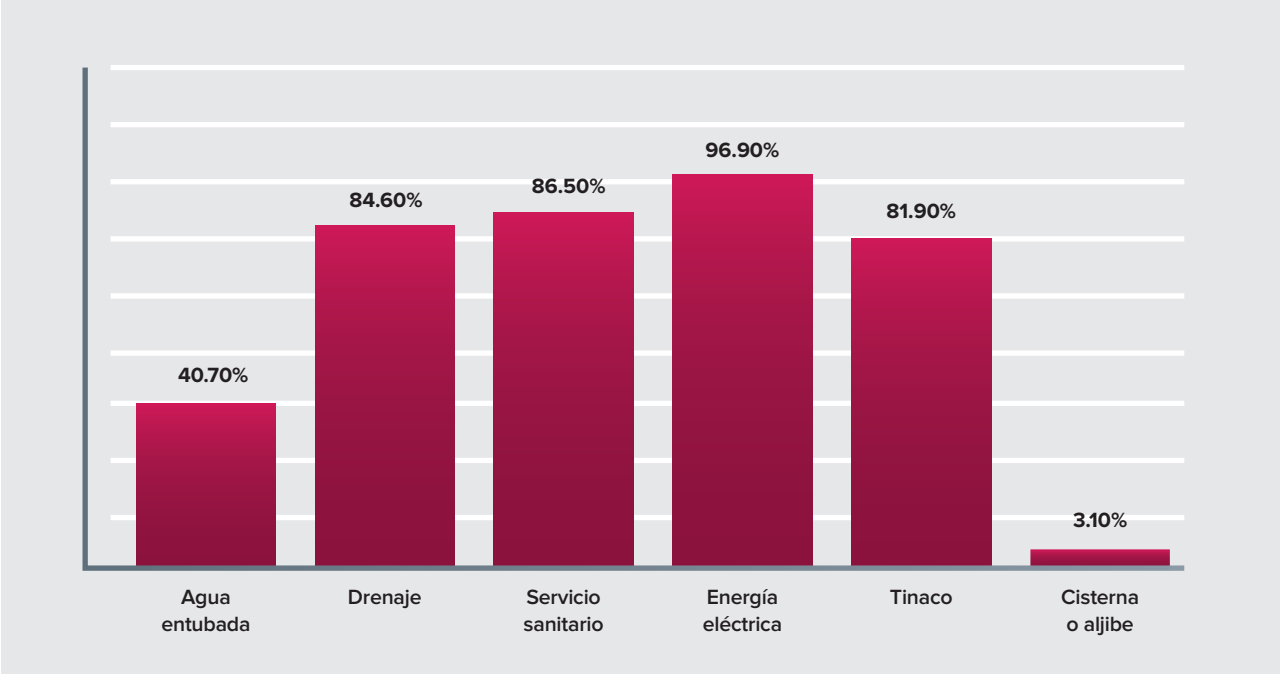
Figura 85. Crecimiento de la población en el municipio de Playa del Carmen en los últimos 25 años.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Banco de Indicadores.

Dentro del tema de vivienda, en el municipio se han contabilizado hasta el año 2020 un total de 110,763 viviendas habitadas que cuentan con disponibilidad de infraestructura en servicios y equipamiento en el cual más del 80% cuenta con drenaje, servicios sanitarios, energía eléctrica, tinaco y solo el 40.7% cuenta con agua entubada.

Figura 86. Disponibilidad de servicios y equipamiento.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Panorama sociodemográfico de Quintana Roo. Censo de Población y Vivienda 2020.

En infraestructura vial, se cuenta con avenidas que permiten la circulación dentro del municipio como la Av. Luis Donaldo Colosio, Av. 30, Av. Constituyentes, Av. Benito Juárez, 5ta Avenida y la Av. 115, siendo estas las de mayor flujo vehicular, la problemática identificada en el tema de vialidades es el deterioro de estas, ya que existe un notorio desgaste del asfalto; esto a causa de factores como lluvias, la temperatura y la calidad de los materiales. En información recabada durante los diálogos ciudadanos el 29% de la población identifico que las vialidades requieren mantenimiento y el 19% considera que las calles requieren un encarpetamiento nuevo ya que el aumento de baches aumento por las lluvias de la temporada.

En los últimos años, el gobierno municipal ha ejercido recursos federales entre ellos el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). De igual manera se ha invertido recurso fiscal para la ejecución de obras que impacten y mejoren la calidad de vida de las y los playenses. Es importante mencionar que se han realizado adquisiciones, remodelaciones, construcción, desazolve de pozos, pavimentaciones y rehabilitaciones de

domos, parques, Centros de Desarrollo Comunitarios, vialidades, entre otros, logrando así ejecutar más de 150 acciones sociales y obras públicas. Cabe destacar que en los últimos 3 años se ha tenido un aumento de presupuesto autorizado pasando de un 57% con respecto al ejercicio fiscal 2022 hasta un 97% para el ejercicio fiscal 2023.

Tabla 54. Presupuesto autorizado y ejecutado del POA de los últimos 4 años.

Programa Operativo Anual			
Año	**Recurso**	**Total autorizado**	**Total ejecutado**
2021	FISM	$44,905,215.00	$44,869,288.20
2021	FORTAMUN	$167,261,642.00	$166,901,336.59
2021	RF	$35,000,000.00	$26,900,510.44
	Total	$247,166,857.00	$238,671,135.23
2022	FISM	$70,792,806.00	$70,628,825
2022	FORTAMUN	$251,833,764.00	$251,754,187.96
2022	RF	$64,287,513.12	$64,179,472.00
	Total	$386,914,083.12	$386,562,484.47
2023	FAISMUN	$91,189,704.00	$91,092,839.65
2023	FORTAMUN	$299,712,685.00	$299,677,944.78
2023	RF	$94,962,593.00	$41,331,550
	Total	$485,864,982.00	$432,102,334.50
2024	FAISMUN	$95,271,738.00	$95,030,878.81
2024	FORTAMUN	$306,696,836.00	$306,570,540.51
2024	RF	$8,570,882.79	$8,568,176.33
	Total	$410,539,456.79	$410,169,595.65

Fuente: Elaboración propia con datos de actas de sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playa del Carmen, Administración 2021-2024.

Con el análisis anterior se realza la importancia de la ministración de los recursos públicos del municipio con el fin de garantizar obras de calidad para la población. Por otro lado, contribuyendo a la participación ciudadana a través del Subcomité Sectorial de Obras Públicas Municipales se llevaron a cabo 2 Diálogos Ciudadanos “Obras de Calidad” en la Alcaldía de Puerto Aventuras y en la Plaza 28 de Julio. Se recopilaron 31 papeletas dirigidas a temas de obra pública.

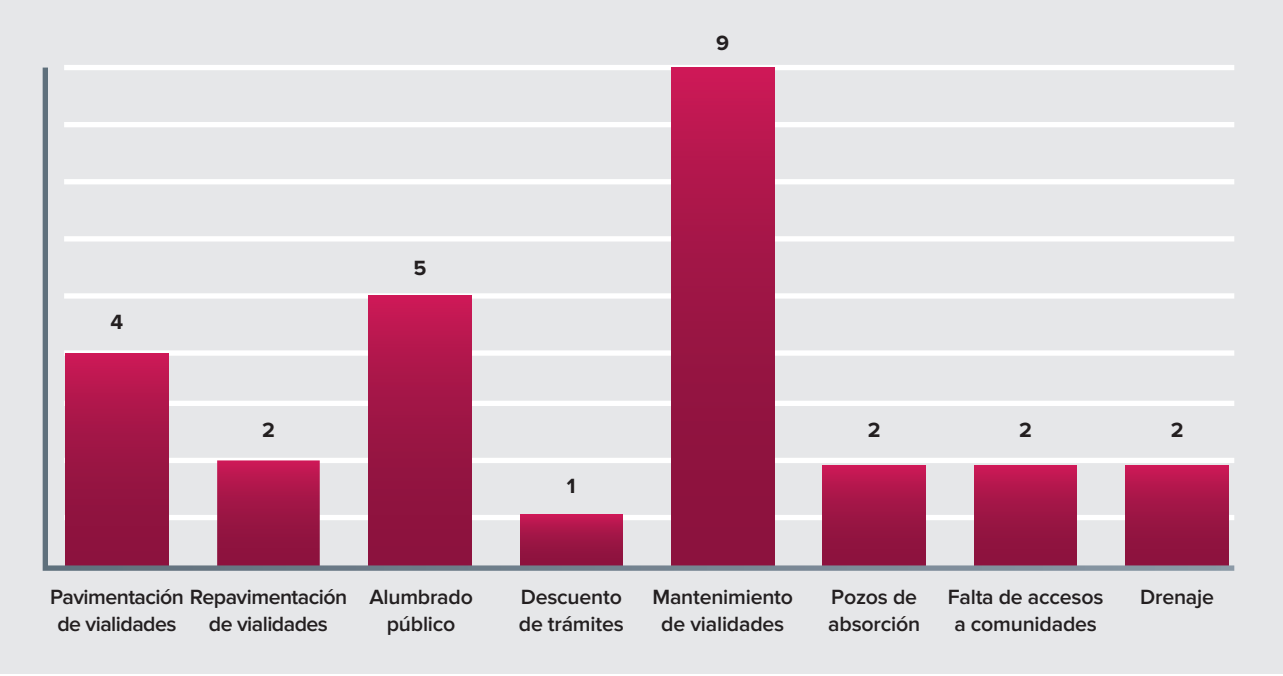
En lo que respecta a las necesidades sociales se identificaron distintas problemáticas, siendo una de ellas las vialidades, ya que se expresó que la mayoría cuenta con baches que impiden transitar con seguridad, así como la rehabilitación o mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos.

Es por ello que atender las problemáticas en tema de obra pública son importantes, ya que permiten generar de manera directa en la ciudadanía confianza en el gobierno municipal con las mejoras de los servicios.

A continuación, se presenta el listado de las principales problemáticas identificadas:

- **Pavimentación de vialidades**
- **Repavimentación de vialidades**
- **Alumbrado público**
- **Descuento de trámites**
- **Mantenimiento a las vialidades**
- **Pozos de absorción**
- **Falta de accesos a comunidades**
- **Drenaje**

Figura 87. Problemáticas identificadas.



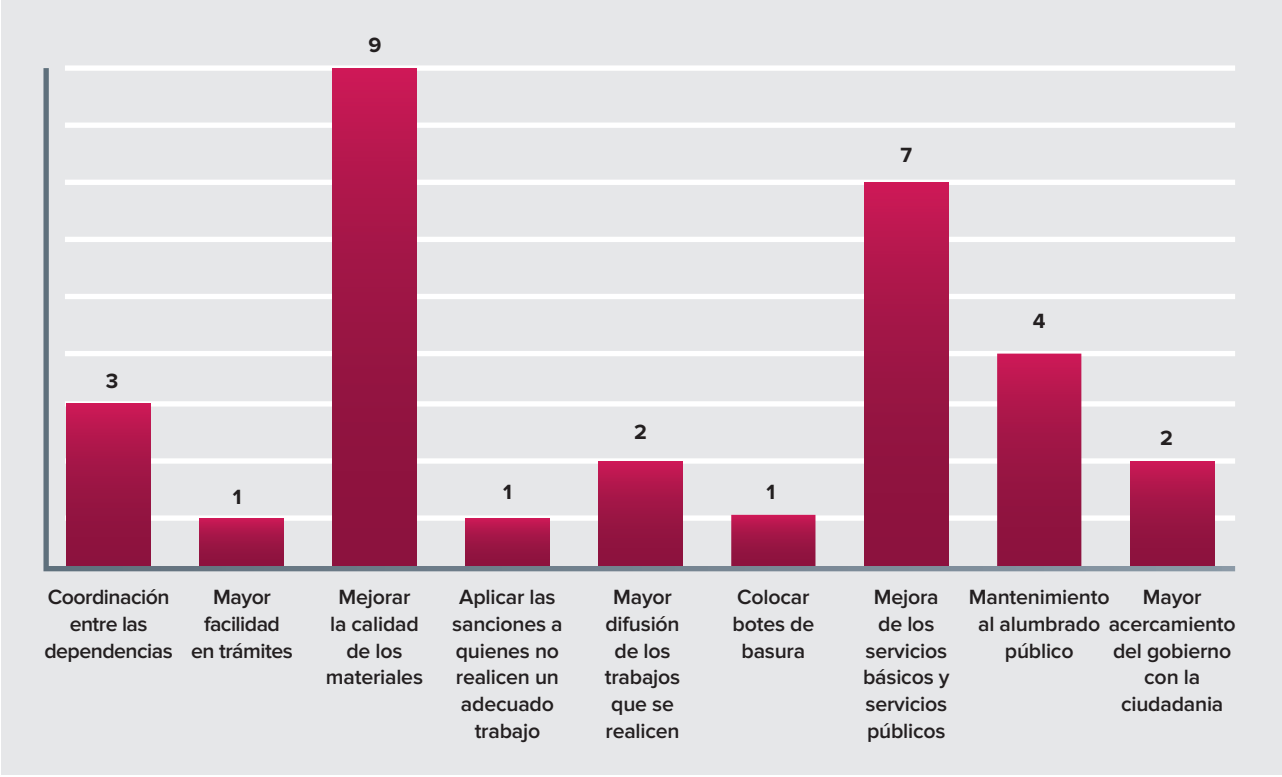
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en los Diálogos Ciudadanos.

Es importante el constante mantenimiento de todos los servicios para que la imagen del municipio ante el turismo y la ciudadanía en general sea buena. Referente al tema turístico se logró identificar la prioridad de realizar una rehabilitación completa al primer cuadro de la ciudad ya que los cables expuestos generan riesgos para todas y todos.

A continuación, se presenta listado de las propuestas identificadas:

- Coordinación entre las dependencias
- Mayor facilidad en trámites
- Mejorar la calidad de los materiales
- Aplicar las sanciones a quienes no realicen un adecuado trabajo
- Mayor difusión de los trabajos que se realicen
- Colocar botes de basura
- Mejora de los servicios básicos y servicios públicos
- Mantenimiento al alumbrado público
- Mayor acercamiento del gobierno con la ciudadanía

Figura 88. Propuestas identificadas.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en los Diálogos Ciudadanos.

Planeación de infraestructura

En la actualidad existe un rezago de infraestructura muy alto en diversos rubros como los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación, alumbrado público, pavimentación de calles y espacios públicos, principalmente de asentamientos humanos de carácter irregular y de colonias populares municipalizadas sin contar en su totalidad con esta infraestructura básica.

Atendiendo a lo anterior, los proyectos ejecutivos que se realizan obedecen principalmente a requerimientos sociales puntuales, por lo que resulta necesario fortalecer los procesos de planeación y priorización de la inversión pública, a fin de orientar los recursos disponibles hacia las obras y acciones que generen mayor impacto social y contribuyan de manera efectiva a la atención de las necesidades prioritarias de la población.

Esta situación nos compromete a fortalecer la planeación de infraestructura municipal identificando debidamente todos los requerimientos de infraestructura y priorizando la elaboración de proyectos y ejecución de acciones atendiendo el beneficio económico y social que estos generan.

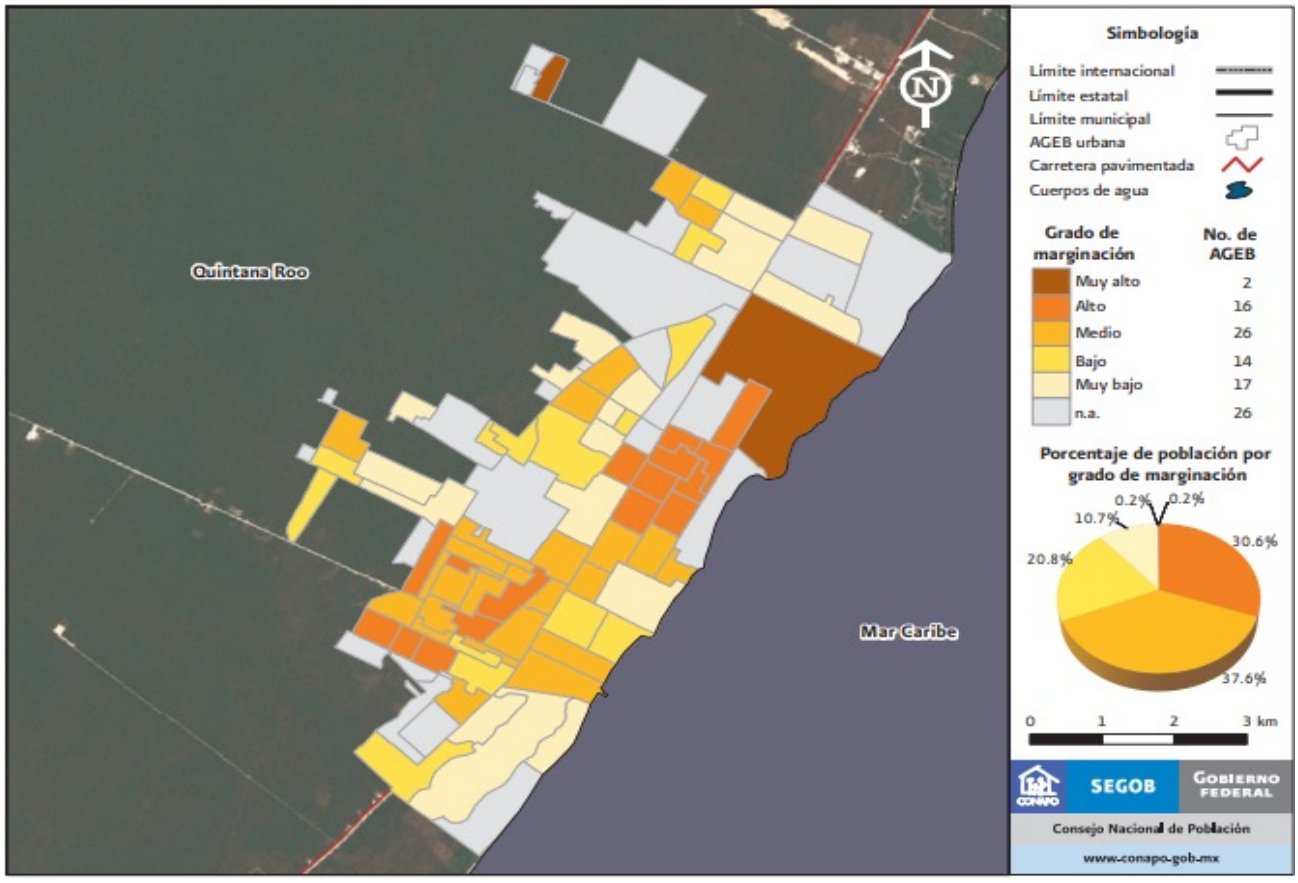
Vivienda y tierra en Playa del Carmen

El crecimiento demográfico del municipio de Playa del Carmen es uno de los más acelerados a nivel Estado, impulsado por la dinámica económica del mismo. El éxito turístico y la generación de empleo del municipio ha ocasionado la inmigración de población en búsqueda de oportunidades de mejorar su nivel de vida. Esta expansión ha superado históricamente la capacidad de planeación del suelo, generando asentamientos humanos irregulares que hoy albergan a una población estimada de entre 30,000 y 35,000 familias. La carencia de vivienda accesible para ellos ha ocasionado que busquen alternativas para satisfacer sus necesidades, proliferando en las soluciones la venta clandestina de lotes que adolecen de las obras mínimas de urbanización requeridas.

Estos polígonos habitan en condiciones de rezago social, sin acceso formal a servicios públicos y bajo una constante vulnerabilidad e inseguridad jurídica sobre su patrimonio. La carencia de los servicios básicos de estas zonas clasificadas como asentamientos irregulares son la principal característica a la que se enfrenta la población que habita en estas zonas. El INEGI en sus estudios de población y vivienda clasifica estas regiones como zonas de alta prioridad por su elevado nivel de marginación y carencias de servicios básicos como el agua potable, electrificación, drenaje sanitario y vialidades urbanas.

En el municipio de Playa del Carmen en la actualidad se cuenta con 175 zonas de alta prioridad clasificada en los más altos niveles de marginación y pobreza dada la carencia de dos a más satisfactores sociales básicos. Por otra parte, debido a la incipiente calidad y cobertura de los caminos de acceso de estas zonas, el manejo de residuos sólidos urbanos es muy limitado ya que esporádicamente se accede a prestarles estos servicios, situación que representa importantes riesgos para su salud.

Figura 89: Índice de marginación urbana.



Fuente: www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/marginacion_urbana/AnexoA_2/Mapas/74_Playa_del_Carmen.pdf

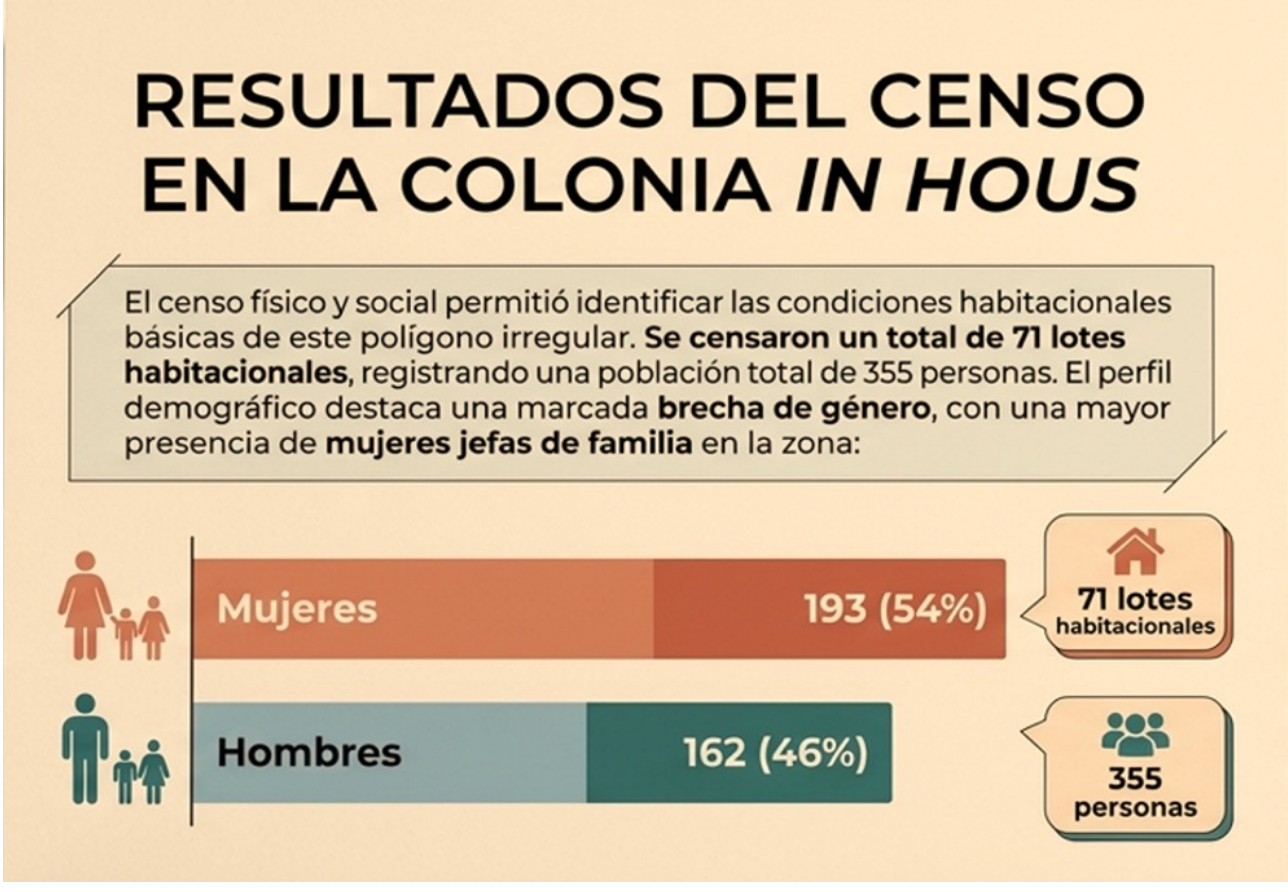
En estas mismas regiones, se estima que se cuenta con más de mil familias que viven en condiciones precarias al habitar en viviendas con piso de tierra y habilitadas con materiales endebles que ponen en riesgo a la población. En este sentido, es imprescindible trabajar en la atención a los requerimientos de infraestructura básica y en el apoyo a la población que vive en condiciones precarias.

Diagnóstico Institucional y Caracterización Social (2025-2026)

Durante el 2025 y el segundo Ejercicio Fiscal 2026, la Dirección de Vivienda y Regularización llevó a cabo diagnósticos y mecanismos de creación en territorio que aportan datos duros fundamentales para reorientar nuestra planeación.

El censo integral realizado en la colonia In House (donde se cartografiaron 71 lotes y se identificó a 355 habitantes) reveló una realidad estructural ineludible: el 54% de la población afectada son mujeres y existe un alto índice de jefaturas de familia femeninas sosteniendo el tejido social en la informalidad patrimonial. Asimismo, el 60% de las solicitudes de asesoría jurídica recibidas en el mismo periodo correspondieron a mujeres y un 12.5% a adultos mayores, evidenciando que la vulnerabilidad de la tenencia de la tierra tiene rostro de mujer y de vejez en Playa del Carmen pese de ser un municipio joven.

Figura 90. Resultados del censo integral en la colonia IN HOUSE.



Fuente: Dirección de Vivienda y Regularización, 2025.

Resultados de asesoría jurídica y orientación legal

En gobiernos anteriores no se había abordado estos casos; sin embargo, en esta actual administración, bajo la Secretaría de Ordenamiento Territorial y a su cargo la Dirección de Vivienda y Regularización, se brindó atención legal a 80 ciudadanos con trámites y asesorías en materia de vivienda, tales como en procesos de vivienda social (viviendas irregulares, dictámenes ejidales y convenios con INFONAVIT, CONAVI o la banca).

Por otro lado, las metas de adquisición de predios para municipalizar asentamientos humanos irregulares tienen su grado de complejidad en las negociaciones de las tierras. La rigidez de los calendarios presupuestales demuestra que la estructura en administraciones antepasadas hoy en el actual Plan Municipal de Desarrollo (PMD) no restringirá esta acción institucional, pese a que la normatividad vigente no responde a los tiempos reales de la mediación legal con ejidatarios y propietarios privados. Sin embargo, se puede administrar y realizar procesos previos a la regularización de la tierra con enfoques y mecanismos de participación ciudadana en los asentamientos irregulares, continuando con una estrategia que mantendrá al municipio y lo posicionará como el primero en el Estado con viviendas en terrenos formales, combatiendo la exclusión social de cada uno de los playenses.

Tabla 55. Comparativa habitacional a nivel municipal.

Indicador habitacional de Playa del Carmen	Estado actual / Datos duros de referencia	Impacto directo del reporte trimestral (2T – 2025)
Población en asentamientos irregulares.	90,000 personas en la periferia urbana.	355 personas integradas a expediente técnico y social en la colonia In Hous.
Lotes habitacionales en proceso.	7,000 personas en padrón documental general del municipio.	71 lotes mapeados físicamente con delimitación técnica durante este periodo.
Polígonos irregulares identificados.	25 desarrollos informales o invasiones dentro del territorio municipal.	1 polígono prioritario atendido de forma integral mediante urbanización progresiva (In Hous).
Demanda de certeza jurídica.	Alta incidencia de fraudes de tierra y solicitudes de convenios ejidales/INFONAVIT.	80 ciudadanos beneficiados con asesoría jurídica directa y personalizada

Fuente: Secretaría de Ordenamiento Territorial.

Estrategias de acción

1. Institucionalizar la Perspectiva de Género: Al representar las mujeres el 54% de la población censada y el 60% de los solicitantes de asesoría jurídica, los programas de regularización implementarán procesos de titulación, entrega de órdenes de ocupación o, en su defecto, escrituras a favor de mujeres jefas de familia para asegurar el patrimonio familiar.

2. Aceleración del Componente de Municipalización (Actividad 4.2): Es imperativo reactivar las mesas de negociación con ejidatarios y presuntos dueños de tierras en donación o adquisición jurídica de los predios. Sin esto, las inversiones municipales en servicios básicos (agua, luz, pavimentación) no pueden ejecutarse legalmente.

3. Vincular Censos con la Actualización del PDU: Los datos recolectados en colonias como In House, Centro de Puerto Aventuras, “El Sauce” Puerto Aventuras, “El Ebenezer” Puerto Aventuras, San Judas Tadeo y Sagrado Corazón deben integrarse directamente a la cartografía del nuevo Programa de Desarrollo Urbano (PDU) de Playa del Carmen, evitando que continúe la sobre densificación desordenada y asegurando reservas de suelo para equipamiento urbano y áreas verdes.

Apartado estratégico del Eje 4 Transformación Urbana

Objetivo general

Transformar y modernizar la infraestructura urbana del municipio mediante la intervención de espacios públicos, la creación de una nueva imagen urbana, y la mejora de los servicios públicos especializados, garantizando obras de calidad, resilientes y sostenibles que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía, promuevan la cohesión social y aseguren la protección, conservación y restauración del entorno natural bajo un modelo de gestión ambiental integral y participativa.

Estrategia general

Implementar un modelo de desarrollo urbano integral que articule la intervención de espacios públicos, la nueva imagen urbana y la modernización de los servicios públicos con infraestructura de calidad, bajo criterios de sostenibilidad, resiliencia y accesibilidad. Todas las obras se ejecutarán con estándares de calidad, incorporando infraestructura verde, eficiencia energética, manejo integral de residuos y materiales sustentables, asegurando un crecimiento ordenado y atractivo.

Este modelo se sustentará en la Gestión Ambiental Integral y Participativa, garantizando la protección del patrimonio natural y la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del entorno, para que cada intervención urbana mejore la calidad de vida y conserve el equilibrio ecológico del municipio.

Políticas de acción

4.1 Intervención de espacios públicos

4.2 Nueva imagen urbana

4.3 Servicios públicos especializados

4.4 Infraestructura suficiente y de calidad

4.5 Gestión ambiental integral y participativa

Aplicación transversal de los ejes transversales del PND 2025-2030 en congruencia con los ejes transversales del PMD 2024-2027 de Playa del Carmen

Las políticas, objetivos y líneas de acción se ejecutarán bajo el principio de transversalidad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que mandata 3 Ejes Transversales: 1) Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, 2) Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y 3) Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en articulación con su Eje General 4 de Desarrollo Sustentable.

En congruencia, el municipio de Playa del Carmen los aplica y amplía a través de sus 4 Ejes Transversales del PMD 2024-2027: 1) Igualdad Sustantiva y Mujeres Libres de Violencia, 2) Construcción de Paz y Seguridad Ciudadana, 3) Gobierno Digital: Innovación, Transparencia y Buen Gobierno, y 4) Identidad Maya, Derechos Indígenas y Afromexicanos.

Para su cumplimiento, cada programa presupuestario derivado de estas políticas deberá acreditar en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en su Programa Operativo Anual (POA) al menos un criterio de cada eje transversal, conforme a lo siguiente: a) desagregación de beneficiarios por sexo y acciones para mujeres libres de violencia, b) contribución a la paz y a la prevención, c) uso de herramientas digitales, datos abiertos y transparencia proactiva, d) pertinencia cultural maya, consulta y autoadscripción indígena y afromexicana, y e) incorporación de criterios ambientales del Filtro 2050 y de sostenibilidad. La verificación de su cumplimiento se realizará a través del Tablero del Bienestar y a través de la Evaluación de la Secretaría de Planeación y Evaluación Municipal.

Política de Acción 4.1. Intervención de espacios públicos

Objetivo: Coordinar e implementar acciones para proteger el medio ambiente y mitigar los efectos del cambio climático teniendo como ejes rectores la protección de los recursos naturales, a través de la educación, la creación de conciencia y la participación ciudadana.

Estrategia 4.1.1: Realizar monitoreos de los recursos naturales, como agua, suelo, biodiversidad, para identificar áreas de alta vulnerabilidad y priorizar acciones de protección.

Líneas de acción

4.1.1.1 Fomentar la restauración de áreas naturales degradadas por el crecimiento urbano, mediante jornadas de reforestación programadas (ODS 13 y 15).

4.1.1.2 Fomentar en la ciudadanía la gestión de residuos sólidos urbanos basado en la clasificación, reciclaje y reutilización, buscando alcanzar un municipio libre de residuos no reciclables (ODS 12).

Tabla 56. Indicador - Intervención de espacios públicos.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Lograr en el 2027 mejorar 3 posiciones en el subíndice "sociedad y Medio Ambiente" del índice de Competitividad Urbana, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Posición en el subíndice sociedad y Medio Ambiente en el índice de competitividad urbana.	Posición 23	Posición	Índice de competitividad urbana (subíndice sociedad y medio ambiente, indicador de residuos sólidos). Anual. IMCO. Disponible en: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2026-06-01_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana%202026/Documentos%20de%20resultados/2026%20Documento.pdf	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

Política de Acción 4.2. Nueva imagen urbana

Objetivo: Consolidar la imagen urbana del municipio de Playa del Carmen a través del desarrollo urbano equilibrado y sostenible, garantizando la movilidad inclusiva y la conservación del ambiente.

Estrategias 4.2.1:

1. Impulsar el ordenamiento territorial del municipio para garantizar un desarrollo urbano sostenible, equilibrado e inclusivo.

2. Implementar acciones que promuevan la conservación y protección ambiental mediante la educación y concientización de la población playense.

Líneas de acción:

4.2.1.1 Aplicar estrategias de actualización y cumplimiento de las disposiciones normativas, programas y planes en materia de ordenamiento y desarrollo urbano que contribuyan a un crecimiento ordenado y sostenible (ODS 16).

4.2.1.2 Mejorar los sistemas digitales implementando estrategias que permitan la agilización de los trámites y servicios en temas de desarrollo urbano para mejorar la eficacia y calidad del servicio (ODS 11 y 16).

4.2.1.3 Mejorar la calidad de vida de los habitantes de los asentamientos humanos irregulares a través de la regularización, el control y seguimiento de procesos legales, la ejecución de proyectos y la comunicación efectiva (ODS 11).

4.2.1.4 Implementar acciones que permitan la regulación de la movilidad urbana permitiendo medios de transporte alternativos (transporte público eléctrico y bicicletas), para mejorar el tránsito urbano (ODS 11).

4.2.1.5 Desarrollar proyectos de movilidad que garanticen la inclusión y permitan la regulación de los estacionamientos públicos y reestructuración de vialidades para una mejor movilidad en el municipio (ODS 11).

4.2.1.6 Reforzar la vigilancia al cumplimiento de la normativa vigente y aplicable mediante mecanismos eficientes y de mejora continua, implementando acciones de inspección y vigilancia que permitan disminuir los riesgos y la correcta aplicación de la normativa en construcciones de las obras arquitectónicas y civiles (ODS 11).

4.2.1.7 Brindar una atención de calidad en el servicio a la ciudadanía y eficientar la conclusión de las diversas solicitudes para la obtención de los permisos en materia ambiental (ODS 13 y 15).

4.2.1.8 Atender de forma pronta y expedita, así como resolver eficientemente las denuncias en materia ambiental y en materia de maltrato y crueldad animal, presentadas por la ciudadanía (ODS 14, 15 y 16).

4.2.1.9 Implementación permanente de esterilización en colaboración con veterinarios locales y asociaciones (ODS 16).

4.2.1.10 Mantener el cuidado ambiental de las playas públicas y certificadas del municipio de Playa del Carmen, a través de las actividades de limpieza, recolecta, retiro y traslado del sargazo y residuos sólidos urbanos (ODS 13, 14 y 16).

4.2.1.11 Obtener y renovar los distintivos Blue Flag y certificación Playa Platino de las Playas del municipio de Playa del Carmen, manteniendo un equilibrio entre el medio ambiente y la población (ODS 14 y 15).

4.2.1.12 Realizar acciones para conservar las playas a través del saneamiento ambiental de las playas (ODS 8 y 14).

4.2.1.13 Eficientar la gestiones en temas ambientales para preservar y atender la Zona Federal Marítimo Terrestre del municipio de Playa del Carmen (ODS 14 y 17).

4.2.1.14 Coordinar de manera eficaz el desarrollo de los programas, proyectos y acciones en materia de medio ambiente y cambio climático para preservar el entorno natural, social y económico (ODS 13 y 15).

Tabla 57. Indicador - Nueva imagen urbana.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Para el 2027, incrementar a un 26% los asentamientos urbanos establecidos en el municipio.	Porcentaje de asentamientos urbanos establecidos en el municipio de Playa del Carmen.	16% (estimado-2025)	Posición en el índice de competitividad Urbana (Subíndice Sociedad y Medio Ambiente, indicador de residuos sólidos).	Índice de Competitividad Urbana (Subíndice Sociedad y Medio Ambiente, indicador de residuos aditivos. Anual. IMCO. Disponible en https//imco.org.m/índices/urbano	Secretaría de Ordenamiento Territorial
Recuperación, mantenimiento y conservación de 12,823 metros de playa con al menos 20 metros de ancho en el municipio de Playa del Carmen	Porcentaje de playas de la ZOFEMAT atendidas	100%	Total, de numero de playas atendidas/ Total de playas de la ZOFEMAT en el municipio de Playa del Carmen *100	Reporte emitido por la secretaria de Medio ambiente sustentable y Cambio Climático, disponible en: www.gobiernodesolidaridad.gob.mx	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

Política de Acción 4.3 Servicios públicos especializados

Objetivo: Otorgar de manera oportuna y eficiente los servicios públicos de calidad, para enaltecer la imagen urbana, beneficiando a la ciudadanía y contribuyendo a la conservación del medio ambiente.

Estrategia 4.3.1: Implementar programas y proyectos que favorezcan al mejoramiento de los servicios públicos con progreso socioeconómico, mayor bienestar y seguridad que contribuyan a la transformación urbana.

Líneas de acción:

4.3.1.1 Establecer un sistema eficiente y transparente para la atención oportuna de las demandas ciudadanas a través de herramientas tecnológicas que permitan su pronta resolución, implementando proyectos para garantizar una gestión eficaz de los recursos y el cumplimiento en los plazos establecidos (ODS 11).

4.3.1.2 Difundir y orientar mediante la educación ambiental, la normativa de los reglamentos de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, con la finalidad de mantener y conservar la vía pública en óptimas condiciones (ODS 11).

4.3.1.3 Impulsar el ajardinamiento y reforestación para embellecer los espacios públicos del municipio de Playa del Carmen, a través de la reproducción y buen desarrollo de plantas en los viveros municipales (ODS 11 y 12).

4.3.1.4 Recuperar las áreas de recreación para mantener y enaltecer la imagen urbana del municipio de Playa del Carmen (ODS 11 y 12).

4.3.1.5 Adecuación, conservación y mantenimiento de las áreas verdes de camellones y carretera federal (ODS 11).

4.3.1.6 Mejorar la infraestructura peatonal para lograr condiciones óptimas en las guarniciones y banquetas del municipio de Playa del Carmen (ODS 11).

4.3.1.7 Ampliar el servicio de limpieza y recolección en residuos sólidos urbanos incluyendo colonias y fraccionamientos de nueva creación a través de una logística coordinada de rutas (ODS 6, 11 y 12).

4.3.1.8 Optimizar el servicio de mantenimiento en las vialidades, a través del bacheo y reemplazo del adoquín para reducir el deterioro de la infraestructura vial (ODS 9).

4.3.1.9 Trabajar de manera continua el desazolve de pozos de absorción y limpieza de rejillas captadoras de aguas pluviales, para minimizar encharcamientos durante época de fuertes precipitaciones en el municipio (ODS 11).

4.3.1.10 Consolidar el servicio de recolección de cacharros mediante la implementación de un programa de descacharrización a nivel colonia. Asimismo, identificar y atender tiraderos a cielo abierto mediante acciones de limpieza y recolección de residuos voluminosos, asegurando su traslado para una adecuada disposición final conforme a la normatividad aplicable (ODS 11).

4.3.1.11 Fortalecer el mantenimiento de fuentes, monumentos y equipamiento urbano para lograr su conservación a largo plazo (ODS 9).

4.3.1.12 Conservar y mantener el servicio el alumbrado público, trabajando con tecnologías que aumenten la eficiencia y desempeño de la iluminación (ODS 7).

4.3.1.13 Administrar y mejorar los servicios de inhumación y exhumación en las salas de velación y panteones municipales (ODS 11).

Tabla 58. Indicador - Servicios públicos especializados.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Contribuir a aumentar el porcentaje de satisfacción general con los servicios públicos básicos y bajo demanda al 2027	Porcentaje de la población de 18 años y más en zonas urbanas que opina de manera satisfactoria sobre la prestación de servicios públicos básicos y bajo demanda.	41.2%	Porcentaje reportado ENCIG para servicios públicos.	INEGI - ENCIG	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Política de acción 4.4 Infraestructura suficiente y de calidad

Objetivo: Mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura urbana municipal mediante la ejecución de obras públicas sostenibles e inclusivas y su mantenimiento programado, para alcanzar su adecuado funcionamiento y brindar servicios públicos óptimos.

Estrategia 4.4.1: Impulsar proyectos sostenibles para contar con obras públicas de calidad en el municipio de Playa del Carmen que impacten en el mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad de vida de las y los ciudadanos.

Líneas de acción:

4.4.1.1 Ejecutar obras públicas de calidad que permitan preservar y mejorar la infraestructura urbana del municipio priorizando las necesidades de la población (ODS 9, 11 y 16).

4.4.1.2 Llevar a cabo supervisiones constantes para verificar el inicio, avance y conclusión de las obras, con la finalidad de reducir y evitar incumplimientos en los contratos (ODS 9).

4.4.1.3 Fortalecer los procesos administrativos para un adecuado cumplimiento y logro de los objetivos (ODS 9 y 13).

4.4.1.4 Vigilar el cumplimiento en materia de regulación normativa de obra para permisos en vía pública (ODS 9).

4.4.1.5 Gestionar con los sectores público y privado estrategias eficientes que permitan la vinculación y coordinación para la ejecución de obra pública (ODS 17).
4.4.1.6 Ejecutar obras públicas de calidad mediante el uso eficiente de los recursos públicos y procesos de contratación abiertos y transparentes, permitiendo preservar y mejorar la infraestructura urbana del municipio (ODS 16).

Estrategia 4.4.2: Fortalecer e implementar procesos para la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones y proyectos de obra pública.

Líneas de acción:

4.4.2.1 Garantizar que las obras y acciones incorporados al Programa Operativo Anual (POA) se ejecuten y ejerzan conforme a la normativa vigente, asegurando su adecuada aplicación para atender de manera eficiente las necesidades básicas de la población (ODS 16).

4.4.2.2 Asegurar que el ejercicio de los Recursos asignados en obras y acciones se realicen de manera oportuna (ODS 16).

Tabla 59. Indicador - Infraestructura suficiente y de calidad.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Incrementar el Índice de Calidad en la Infraestructura en el municipio en al menos 10%, para alcanzar el 80% de la infraestructura en buenas condiciones operativas, actualmente se estima que la calificación obtenida es del 70%.	Índice de Calidad de la Infraestructura en el municipio. (Índice construido por la Secretaría de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Playa del Carmen).	Posición 17	Posición del Índice de Competitividad Urbana (Ranking Subíndice Infraestructura)	Índice de Competitividad Urbana (Ranking Subíndice Infraestructura - Anual). Instituto Mexicano para la Competitividad A.A (IMCO). https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/#tableros	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Política de acción 4.5 Gestión ambiental integral y participativa

Objetivo: Establecer un modelo integral de gestión ambiental que garantice la protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del municipio de Playa del Carmen, fomente la concientización y capacitación ambiental, y asegure un equilibrio efectivo entre desarrollo urbano y sostenibilidad.

Estrategia 4.5.1: Implementar un sistema permanente de monitoreo ambiental para identificar y proteger los recursos naturales del municipio, promoviendo la participación comunitaria y la educación ambiental como pilares de la conservación y sostenibilidad en el municipio de Playa del Carmen.

Líneas de acción:

4.5.1.1 Impulsar la restauración de áreas naturales degradadas y la gestión integral de residuos sólidos mediante acciones permanentes de sensibilización ambiental, integración de comités, comisiones y actividades que involucren al sector público, privado y sociedad civil organizada (ODS 15).

4.5.1.2 Garantizar una atención de calidad y eficiencia en la gestión, seguimiento y resolución de solicitudes de permisos en materia ambiental, así como en las denuncias ciudadanas relacionadas con el medio ambiente y el maltrato o crueldad animal, asegurando su atención oportuna y conforme a la normatividad vigente (ODS 15).

4.5.1.3 Fortalecer las acciones permanentes de esterilización y adopción responsable, en coordinación con veterinarios y asociaciones locales para promover el bienestar animal y la responsabilidad ciudadana (ODS 15).

4.5.1.4 Mantener el cuidado ambiental de las playas públicas y certificadas del municipio de Playa del Carmen, a través de las actividades de limpieza, recolecta, retiro y traslado del sargazo y residuos sólidos urbanos (ODS 14).

4.5.1.5 Obtener y renovar los distintivos Blue Flag y Playa Platino de las playas del municipio de Playa del Carmen, mediante la conservación de la duna costera y la vegetación, así como la implementación de actividades recreativas y de educación ambiental que fomenten la concientización y el equilibrio entre el medio ambiente y la población (ODS 14).

4.5.1.6 Realizar acciones para conservar las playas a través del saneamiento ambiental de las playas (ODS 14).

4.5.1.7 Fortalecer y agilizar las gestiones en materia ambiental para la preservación, protección y atención integral de la Zona Federal Marítimo Terrestre del municipio de Playa del Carmen (ODS 14).

4.5.1.8 Coordinar de manera eficaz el desarrollo de los programas, proyectos y acciones en materia de medio ambiente y cambio climático para preservar el entorno natural, social y económico (ODS 13)

Tabla 60. Indicador - Gestión ambiental integral y participativa.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Lograr en el 2027 mejorar 3 posiciones en el subíndice "sociedad y Medio Ambiente" del índice de Competitividad Urbana, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Posición en el subíndice sociedad y Medio Ambiente en el índice de competitividad urbana.	Posición 23	Posición	Índice de competitividad urbana (subíndice sociedad y medio ambiente, indicador de residuos sólidos). Anual. IMCO. Disponible en: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2026-06-01_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana%202026/Documentos%20de%20resultados/2026%20Documento.pdf	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN

EJES
TRANSVERSALES

Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y mujeres libres de violencia

Alineación con PND: El diagnóstico nacional señala que la violencia, la brecha salarial y la falta de acceso a servicios son las barreras estructurales. En Playa del Carmen esta realidad se agudiza por la dinámica turística y migratoria.

Diagnóstico local:

En el municipio, con 333,800 habitantes (163,324 mujeres según INEGI 2020), la violencia contra las mujeres es una crisis reconocida por el Estado mexicano. Playa del Carmen es uno de los 3 municipios de Quintana Roo con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) decretada desde el 7 de julio de 2017.

1. **Alta incidencia:** El Banco Nacional de Datos e Información de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM) registró en 2021 11,865 casos en Playa del Carmen, colocándolo como el segundo municipio más peligroso para las mujeres del estado después de Benito Juárez. Datos más recientes del Baesvim indican que actualmente se reciben más de 200 reportes de violencia de género al mes en el municipio, con concentración en las colonias Luis Donaldo Colosio y fraccionamientos como Villas del Sol.

2. **Violencia en el espacio público turístico:** La investigación académica documenta que la violencia en Playa del Carmen tiene una dinámica particular ligada al turismo: acoso en la Quinta Avenida, precariedad laboral nocturna y explotación sexual. Esto genera una doble vulnerabilidad para las mujeres trabajadoras del sector servicios.

3. **Brecha económica y cuidados:** Aunque la participación femenina en el sector hotelero y restaurantero es alta, se concentra en puestos operativos de baja remuneración. Persiste la falta de estancias infantiles municipales y horarios compatibles con la industria turística 24/7, lo que limita la autonomía económica.

4. **Falta de transversalidad institucional:** Al igual que el diagnóstico nacional, en el gobierno municipal aún persisten trámites y servicios sin perspectiva de género y una atención fragmentada a víctimas.

Retos para el PMD: Transversalizar la perspectiva de género en toda la administración, fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer, crear Puntos Violeta en la zona turística y colonia por colonia, y vincular la AVGM con un sistema de cuidados municipal.

Apartado estratégico del Eje Transversal 1 Igualdad sustantiva y mujeres libres de violencia

Objetivo estratégico:

Transversalizar la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en todas las políticas, programas, presupuestos y acciones del gobierno municipal de Playa del Carmen, garantizando la prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia, y promoviendo la autonomía económica, política y social de las mujeres, niñas y adolescentes.

Estrategia general:

Implementar un modelo municipal de igualdad sustantiva bajo el principio de que con el pueblo todo, sin el pueblo nada, mediante la institucionalización de la perspectiva de género en la administración, el fortalecimiento de refugios, centros de atención y la promoción de la participación paritaria, la autonomía económica con el distintivo Hecho en Playa del Carmen y la educación con enfoque de nuevas masculinidades.

Política de acción:

T.1.1 Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal.

Objetivo: Institucionalizar la perspectiva de género como principio rector obligatorio en la estructura, normatividad, presupuestos, comunicación y cultura organizacional del gobierno municipal de Playa del Carmen, para que toda política pública se diseñe, ejecute y evalúe garantizando la igualdad sustantiva y la no discriminación.

Estrategia T.1.1.1: Pasar de acciones afirmativas aisladas a un modelo de gestión pública con enfoque de género estructural, a través de la sensibilización de los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento sobre la igualdad sustantiva, prevención del hostigamiento y acoso sexual, y nuevas masculinidades y de erradicar la comunicación sexista para pasar a la comunicación que transforma con lenguaje inclusivo, no sexista y libre de estereotipos en toda la comunicación oficial, reglamentación, formatos y atención ciudadana como herramienta de cambio cultural.

Líneas de acción:

T.1.1.1 Crear el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva y la Unidad de Género en todas las dependencias.

T.1.1.2 Capacitar y certificar al 100% del personal de la administración en igualdad sustantiva, nuevas masculinidades y prevención del hostigamiento y acoso.

T.1.1.3 Instituir el lenguaje inclusivo y no sexista en toda la comunicación oficial y reglamentación municipal.

Tabla 61. Indicador - Igualdad sustantiva y mujeres libres de violencia.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
75 % Para 2027	Índice Municipal de Transversalización de la Perspectiva de Género	0% - Inexistente	(Número de dependencias que cumplen los 3 criterios / Total de dependencias del H. Ayuntamiento) * 100	Acta de creación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva, nombramientos de Unidades de Género, constancias de certificación del IQM / Instituto de las Mujeres del municipio de Playa del Carmen.	Instituto de las Mujeres del Municipio de Playa del Carmen.

Eje Transversal 2. Construcción de paz y seguridad ciudadana

Alineación con PND y Modelo Nacional de Paz: El diagnóstico nacional 2024-2025 establece que la paz no se construye solo con fuerza policial, sino atendiendo las causas estructurales de la violencia. Quintana Roo se mantiene entre las entidades con mayor percepción de inseguridad por la presión del crimen asociado a narcomenudeo en polos turísticos. Playa del Carmen reproduce esa dinámica nacional.

1. **Realidad local:** Crecimiento acelerado y desigualdad territorial.
Playa del Carmen es el municipio de mayor crecimiento demográfico del país. Esta expansión no ha sido homogénea:

- **Dualidad urbana:** Un polo turístico con alta inversión en seguridad privada y videovigilancia, y colonias populares de alta densidad - Villas del Sol, Colosio, Ejidal, Villas del Carmen, Puerto Aventuras - con déficit de alumbrado público, espacios públicos deteriorados y baja presencia de programas de prevención.

- **Población flotante y desarraigo:** Alta movilidad poblacional que dificulta la construcción de tejido comunitario y redes vecinales de apoyo.

- **Economías de riesgo:** Presencia de narcomenudeo, extorsión y violencia asociada a la vida nocturna, que impacta directamente en la percepción de seguridad de residentes y turistas.

2. **Seguridad reactiva vs. Seguridad preventiva.**

Modelo reactivo predominante: Históricamente la respuesta municipal se ha centrado en el patrullaje y la reacción, con una policía con déficit de profesionalización, certificación y equipamiento tecnológico articulado al C2/C5 estatal.

Justicia Cívica débil: Las faltas administrativas y conflictos vecinales se judicializan o escalan a delitos por falta de un Modelo Homologado de Justicia Cívica operante, con mediadores comunitarios y juzgados cívicos cercanos.

Baja participación ciudadana: Los comités vecinales existen de manera formal pero sin capacitación, ni vinculación real a tareas de prevención, recuperación de espacios y cultura de la legalidad.

3. Causas estructurales de la violencia. El diagnóstico identifica tres causas raíz en el municipio:

- Falta de oportunidades para jóvenes en colonias prioritarias y deserción de programas de prevención de adicciones.
- Pérdida de espacios públicos como centros de convivencia por abandono, falta de iluminación y actividades culturales/deportivas.
- Normalización de la violencia y desconfianza en la autoridad, que inhibe la denuncia ciudadana.

En síntesis: Playa del Carmen no tiene un problema de falta de policías, tiene un problema de falta de paz territorial. Sin prevención social, recuperación de barrios, justicia cívica itinerante y proximidad social real, la estrategia de seguridad seguirá siendo reactiva. Por ello la apuesta de este eje es construir paz desde las causas, con el programa “Barrios de Paz” como intervención integral donde el Estado regresa al territorio con deporte, cultura, alumbrado y organización vecinal.

Apartado estratégico del Eje Transversal 2 Construcción de paz y seguridad ciudadana

Objetivo Estratégico:

Construir la paz en Playa del Carmen desde las causas y la proximidad social, articulando la prevención social del delito, la profesionalización policial con enfoque de derechos humanos, la justicia cívica y la participación ciudadana, para reducir la violencia, mejorar la percepción de seguridad y fortalecer el tejido comunitario como base de la prosperidad compartida.

Estrategia General:

Implementar el Modelo Nacional de Construcción de Paz en el ámbito municipal, a través de la atención a las causas estructurales de la violencia, la dignificación policial, la certificación, la inteligencia y tecnología vinculada al C2/C5, el fortalecimiento del Modelo Homologado de Justicia Cívica, la recuperación de espacios públicos y la cultura de la legalidad, bajo un esquema de corresponsabilidad donde la seguridad es tarea de todas y todos.

Política de Acción

T.2.1 Prevención Social de las Violencias y Reconstrucción del Tejido Social.

Objetivo: Reconstruir el tejido social en colonias prioritarias de Playa del Carmen mediante la recuperación de espacios públicos, la prevención de adicciones y la justicia cívica, para que la comunidad sea el primer eslabón de la seguridad.

Estrategia T.2.1.1: Transitar de una seguridad reactiva a una preventiva y territorial donde la paz se construye en el barrio:

1. Intervención integral: Sustituir el patrullaje aislado por el programa “Barrios de Paz” con presencia completa del Estado en la colonia.

2. Justicia que repara: Implementar mediadores comunitarios y juzgados cívicos itinerantes para resolver conflictos antes de que se vuelvan delitos.

3. Vecino constructor de paz: Devolver los espacios públicos a comités vecinales que los cuiden y activen.

Líneas de acción:

T.2.1.1 Implementar el programa “Barrios de Paz” en colonias prioritarias con intervenciones integrales: deporte, cultura, alumbrado y espacios públicos.

T.2.1.2 Fortalecer la prevención de adicciones y el programa Jóvenes Construyendo el Futuro Municipal en coordinación con programas federales.

T.2.1.3 Crear la Red Municipal de Mediadores Comunitarios y Juzgados Cívicos Itinerantes bajo el Modelo Homologado de Justicia Cívica.

T.2.1.4 Recuperar espacios públicos con comités vecinales de seguridad y paz.

Tabla 62. Indicador - Construcción de paz y seguridad ciudadana.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Para 2027 Meta 2027 13 colonias	Porcentaje de colonias prioritarias con modelo "Barrios de Paz" implementado	0% - Intervencio-nes aisladas, no integrales línea base 2024	(Número de colonias prioritarias con intervención integral completa / Total de colonias prioritarias diagnosticadas) * 100	Actas de comités vecinales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, reportes de Servicios Públicos (alumbrado), Instituto del Deporte y Cultura, y bitácoras de la Red de Mediadores Comunitarios / Justicia Cívica.	Seguridad Ciudadana Municipal, Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

Eje Transversal 3 Gobierno digital: innovación, transparencia y buen gobierno

Alineación con PND: El diagnóstico nacional 2024 señala que México ocupó la posición 65 de 193 en el Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico y que el 47.9% de la población interactuó con el gobierno digital, pero sin una identidad digital unificada y con localidades sin internet. Playa del Carmen reproduce esa dualidad: destino hiperconectado para turistas, pero con brecha digital para población local.

Diagnóstico local:

1. **Avance en digitalización:** El Ayuntamiento de Playa del Carmen ha iniciado la Digitalización de trámites Municipales para evitar filas y costo burocrático así mismo se trabaja en la Plataforma Digital de Establecimientos Mercantiles, la Ventanilla Nacional Digital de Inversiones y el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, todo esto como parte de la adhesión al pacto Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

2. **Gobierno sin interoperabilidad:** A través de la Unidad de Simplificación Administrativa, la Dirección de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones del municipio de Playa del Carmen en coordinación con la Agencia de Transformación Digital, trabajan propiciando la interoperabilidad entre las dependencias Municipales generadoras de trámites y servicios con la finalidad de simplificar y eliminar trámites burocráticos.

3. **Ciberseguridad y soberanía de datos:** El municipio de Playa del Carmen aún no cuenta con una Ley o Reglamento Municipal de Ciberseguridad en sentido estricto, y que la alfabetización digital y la interoperabilidad son retos que atendemos progresivamente. Sin embargo, se cuenta con Manuales de Procedimientos y Lineamientos Generales que ya están publicados, vigentes y en aplicación diaria, los cuales constituyen nuestra normativa interna vinculante para servidores públicos y proveedores.

4. **Ruta:** actualmente se han establecido las bases técnicas y administrativas para la ciberseguridad; el siguiente paso, que planteará será la elevación de estas políticas a un instrumento normativo de mayor jerarquía (Reglamento o Bando), pero mientras tanto, la protección de los datos y la red institucional no está desatendida; está operando bajo estándares y protocolos claros, documentados y exigibles.

Retos para el PMD: Crear una Agencia de Transformación Digital Municipal, unificar trámites en una app única “Playa Digital”, ampliar Wifi público a 20 espacios en colonias populares, y capacitar a servidores públicos en gobierno electrónico y protección de datos.

Apartado estratégico del Eje Transversal 3 Gobierno digital: innovación, transparencia y buen gobierno

Objetivo Estratégico:

Consolidar un Gobierno Digital Municipal incluyente, interoperable, seguro y transparente que ponga la tecnología al servicio de la ciudadanía.

Estrategia General:

La estrategia del Eje Transversal 3 se basa en cuatro principios de la Transformación Digital Municipal que guían el paso de un gobierno en proceso de digitalización a un gobierno inteligente y seguro:

1. **De la normativa interna a la certeza jurídica.** Evolucionar de los Manuales de Procedimientos y Lineamientos Generales vigentes que hoy operan como normativa vinculante a un instrumento de mayor jerarquía: el Reglamento Municipal de Ciberseguridad, Protección de Datos y Gobierno Digital.

2. **De gobierno electrónico a gobierno inteligente**. Crear la arquitectura institucional que sostenga la transformación en el tiempo. Para ello se propiciar la Agencia de Transformación Digital Municipal de Playa del Carmen, como órgano rector de la simplificación y la innovación.
3. **De destino conectado para turistas a ciudad conectada para su gente.** Cerrar la dualidad actual. Llevar la conectividad, el Wifi público y la alfabetización digital a las colonias populares, no solo a la zona turística, garantizando el derecho a la inclusión digital.

Política de acción

T.3.1 Consolidación del Ecosistema Digital Único e Inteligente.

Objetivo: Eliminar la burocracia y la fragmentación administrativa del gobierno municipal de Playa del Carmen mediante la creación de un ecosistema digital único, interoperable y jurídicamente seguro, que permita a la ciudadanía realizar cualquier trámite en una sola plataforma, en menor tiempo y con protección de datos garantizada.

Estrategia T.3.1.1:

Transitar de trámites aislados a un gobierno inteligente y sin burocracia:

1. **Arquitectura única:** Crear la Agencia de Transformación Digital.

2. **Una sola vez:** Garantizar interoperabilidad entre dependencias para no pedir el mismo requisito dos veces, en cumplimiento del Pacto Nacional.

3. **Certeza jurídica:** Elevar los lineamientos vigentes al Reglamento Municipal de Ciberseguridad y certificar a los servidores públicos.

Líneas de acción

T.3.1.1 Crear la arquitectura institucional y tecnológica única para la creación de la Agencia de Transformación Digital.

T.3.1.2 Garantizar la interoperabilidad total para implementar el principio de Interoperabilidad entre dependencias, para reducir requisitos y disminuir los tiempos, en cumplimiento del Pacto Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

T.3.1.3 Elevar la protección de datos a rango de Reglamento. Transitar de los Manuales y Lineamientos vigentes a la aprobación del Reglamento Municipal de Ciberseguridad y Protección de Datos.

T.3.1.4 Capacitar a los servidores públicos del H. Ayuntamiento en gobierno electrónico y protección de datos.

Tabla 63. Indicador - Gobierno digital: Innovación, transparencia y buen gobierno.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Para 2027 30% Agencia creada y Reglamento aprobado	Índice de Gobierno Digital Único y Desburocratizado	0% - Trámites aislados por dependencia línea base 2024	(Número de trámites municipales integrados y operando bajo el modelo único e interoperable/ Total de trámites del Registro Municipal) * 100	Acta de creación de la Agencia de Transformación Digital, Registro Municipal de Trámites y Servicios actualizado y Reglamento Municipal de Ciberseguridad publicado en Periódico Oficial.	Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones/Unidad de Simplificación Administrativa, Dirección de Nuevas Tecnología de la Información y Comunicaciones

Eje Transversal 4: Identidad maya, derechos indígenas y afromexicanos

Alineación con PND: El PND reconoce a México como nación pluricultural con 68 pueblos indígenas y señala que estas poblaciones son las más afectadas por pobreza multidimensional. Playa del Carmen es uno de los principales receptores de esa migración indígena.

Diagnóstico local:

1. **Composición demográfica:** Según el Censo 2020, en el municipio habitan 56,326 personas indígenas. El 16.07% de la población se autoadscribe como indígena y el 7.43% habla una lengua indígena. Se tienen registradas 14 lenguas indígenas, siendo la maya la de mayor presencia. La población hablante de maaya t'aan se ha concentrado en el corredor turístico Riviera Maya: Cancún, Playa del Carmen y Cozumel concentran el 48% de hablantes en 2020.

2. **Migración y precariedad:** La población indígena no es originaria del territorio, sino migrante de Yucatán, Campeche y Chiapas que llega por empleo en la construcción y servicios. Pasó del 5% al 20% de la población municipal en las últimas décadas. Esto genera pérdida de identidad, hacinamiento y acceso limitado a vivienda adecuada, salud y educación en lengua materna.

3. **Conflictos territoriales y exclusión:** Existen tres comunidades mayas en conflicto territorial dentro del municipio: Punta Laguna, Hidalgo y Cortés, reconocidas en la cartografía de INEGI como parte de Playa del Carmen. Estas localidades enfrentan marginación y dificultades para acceder a servicios básicos, además de desplazamientos forzados por el crecimiento urbano-turístico.

4. **Doble discriminación:** Como señala el diagnóstico nacional, las mujeres indígenas y afromexicanas enfrentan mayor exclusión. En Playa del Carmen, las mujeres mayas que trabajan en limpieza hotelera presentan las tasas más bajas de acceso a seguridad social y justicia.

Retos para el PMD: Implementar la traducción de la normativa municipal a maya peninsular, crear el Consejo Municipal de Pueblos Indígenas, garantizar consulta previa libre e informada para el PDU, regularizar las comunidades en conflicto territorial y diseñar políticas de desarrollo regional intercultural con presupuesto directo

Apartado estratégico del Eje Transversal 4 Identidad maya, derechos indígenas y afromexicanos

Objetivo Estratégico:

Reconocer, visibilizar, preservar y fortalecer la identidad Maya, la diversidad cultural y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos que habitan y enriquecen a Playa del Carmen, como municipio pluricultural, garantizando su inclusión efectiva en el desarrollo, el acceso a la justicia con pertinencia cultural y la salvaguarda de su patrimonio, lengua y tradiciones.

Estrategia General:

Transversalizar el enfoque intercultural y de derechos indígenas en toda la acción municipal, mediante la creación de políticas de reconocimiento de la composición pluricultural de Playa del Carmen 67.5% población migrante y presencia Maya, la promoción de la lengua maya, el impulso a productos y emprendimientos con identidad, el turismo comunitario y cultural, y la garantía de traductores e intérpretes en servicios de salud, seguridad y justicia cívica, bajo el principio de que México es un país diverso y pluricultural.

Política de acción

T.4.1 Reconocimiento y visibilización de Playa del Carmen como municipio Pluricultural.

Objetivo: Reconocer constitucionalmente a Playa del Carmen como un municipio pluricultural, visibilizando a las comunidades indígenas mayas y afromexicanas residentes, garantizando su derecho a la consulta y a la participación en las decisiones públicas.

Estrategia T.4.1.1: Pasar de la invisibilidad estadística al reconocimiento jurídico.

1. Contar para existir: Crear el Padrón Municipal de Comunidades Indígenas y Afromexicanas y el Consejo Municipal de Pueblos Originarios como órgano de interlocución.

2. Nada sobre nosotros sin nosotros: Instituir la consulta previa, libre, informada, culturalmente pertinente y de buena fe como requisito obligatorio para toda obra o proyecto que impacte a comunidades.

Líneas de acción:

T4.1.1 Crear el Padrón Municipal de Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes y el Consejo Municipal de Pueblos Originarios.

T4.1.2 Garantizar la consulta previa, libre e informada en obras y proyectos que impacten a comunidades.

Tabla 64. Indicador - Identidad maya, derechos indígenas y afromexicanos.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Para 2027 66% - Padrón + Consejo creados y operando	Índice de Reconocimiento Pluricultural Institucionalizado	0% - Sin padrón ni consejo Línea base 2024	Fórmula: (Número de hitos cumplidos / 3 hitos) * 100 Hito 1 = Padrón creado y publicado Hito 2 = Consejo instalado y sesionando Hito 3 = Reglamento de Consulta Previa aprobado y aplicado en 100% de obras que impacten comunidades	Padrón Municipal publicado, Acta de Cabildo de creación del Consejo Municipal de Pueblos Originarios, Reglamento Municipal de Consulta Previa publicado en Periódico Oficial y actas de consulta.	Secretaria de Justicia Social y Participación Ciudadana/Unidad de Asuntos Indígenas,

Política de Acción

T.4.2 Justicia con Pertinencia Cultural y Acceso a Derechos.

Objetivo: Garantizar que las personas indígenas y afromexicanas accedan a la justicia y a los programas sociales municipales sin discriminación, con pertinencia cultural, lingüística y de género.

Estrategia T.4.2.1: Pasar de la atención homogénea a la atención con pertinencia cultural.

1. **Servidores públicos con enfoque intercultural:** Capacitar y certificar a todo el personal de atención directa en derechos indígenas, no discriminación, lengua y perspectiva intercultural.

Líneas de Acción:

T.4.2.1 Capacitar a servidores públicos en derechos indígenas, no discriminación e interculturalidad.

T.4.2.2. Garantizar el acceso a programas sociales y de vivienda sin discriminación por origen étnico o lengua.

Tabla 65. Indicador.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Para 2027 50% personal de primer contacto capacitado	Porcentaje de acceso con pertinencia cultural garantizado	0% personal capacitado línea base 2024	(Número de servidores públicos de atención directa capacitados y certificados / Total de servidores públicos de atención directa programados) * 100	Listas de asistencia y constancias de capacitación del Instituto Municipal de Pueblos Originarios / INPI, padrón de beneficiarios de Desarrollo Social y Vivienda con variable de autoadscripción.	Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana/ Unidad de Asuntos Indígenas.

Política de Acción

T.4.3 Patrimonio Cultural, Economía e Identidad Maya Viva.

Objetivo: Proteger, fortalecer y proyectar el patrimonio cultural vivo de origen maya como motor de identidad, orgullo comunitario y autonomía económica justa de artesanos y productores.

Estrategia T.4.3.1: Pasar del folclore como adorno al patrimonio como proyecto de vida.

1. **Economía con identidad:** Impulsar el distintivo “Hecho en Playa del Carmen con Identidad Maya” para bordadoras, artesanos, productores de miel melipona y medicina tradicional, con canales de comercialización justos.

2. **Turismo comunitario, no extractivo:** Crear corredores de turismo comunitario y cultural gestionados por las propias comunidades, garantizando reparto justo de beneficios y respeto a sitios sagrados.

3. **Lengua viva, memoria viva:** Fomentar lengua maya, medicina tradicional y cosmovisión en escuelas y centros culturales, y proteger sitios de valor con la creación del Archivo de la Memoria Oral de Playa del Carmen.

Líneas de Acción:

T.4.3.1 Impulsar el programa “Hecho en Playa del Carmen con Identidad Maya” para artesanos, productores de miel melipona y bordadoras.

T.4.3.2 Crear corredores de turismo comunitario y cultural en comunidades mayas con respeto y reparto justo de beneficios.

T.4.3.3 Fomentar talleres de lengua maya, medicina tradicional y cosmovisión en escuelas y centros culturales.

T.4.3.4 Proteger y difundir sitios de valor cultural y crear el Archivo de la Memoria Oral de Playa del Carmen.

Tabla 66. Indicador.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
10 unidades + Distintivo creado y 2 corredores para 2027	Número de unidades productivas y culturales de identidad maya viva fortalecidas	0 - Sin distintivo ni archivo línea base 2024	Sumatoria de: Productores con distintivo + Colectivos en corredores comunitarios operando + Talleres de lengua/medicina impartidos + Registros del Archivo de Memoria Oral	Padrón de productores con distintivo de la Secretaría de Desarrollo Económico, convenios de corredores de turismo comunitario, listas de asistencia de talleres en Instituto de Cultura / Educación y acervo del Archivo de la Memoria Oral.	Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana/Unidad de Asuntos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones, secretaría de Turismo

Seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Para poder alcanzar las metas planteadas en esta administración municipal 2024-2027, el H. Ayuntamiento de Playa del Carmen ha asumido la responsabilidad de mejorar la gestión y la calidad del gasto público para un uso eficiente, transparente y con resultados de los recursos públicos.

Para lograrlo, es fundamental mantener una evaluación constante a partir de tres premisas: ¿Estamos alcanzando los beneficios proyectados para la población? ¿Cómo podemos mejorar la eficiencia de nuestras acciones? ¿El uso de los recursos públicos está cumpliendo su propósito de generar prosperidad y bienestar compartida en Playa del Carmen?

Estas interrogantes forman parte de las etapas de seguimiento y evaluación, dos de las siete etapas del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), modelo bajo el cual fue elaborado el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Playa del Carmen, en congruencia con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) dentro del PbR se constituye como la herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas, proyectos y acciones de las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Municipal, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener de manera eficiente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

En esta Administración, la transformación de Playa del Carmen inicia con revertir las causas que generan la desigualdad, recuperar la paz, impulsar la prosperidad compartida y elevar los índices de desarrollo humano y calidad de vida de todas y todos. Por lo tanto, es necesario un correcto proceso para el análisis, seguimiento y evaluación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, que nos permita identificar las áreas prioritarias que requieran mayor atención e implementar medidas correctivas y de fortalecimiento adecuadas para alcanzar las metas planteadas.

Este proceso se aplicará bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento del PMD, con base en indicadores estratégicos, de desempeño, operativos y financieros, para conocer el impacto social, territorial y económico de los programas, proyectos y acciones derivados de los cuatro ejes rectores: Prosperidad Compartida, Gobierno Incluyente, Recuperar la Paz y Transformación.

Para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se han establecido como mecanismos institucionales el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) y la Planeación Estratégica Municipal, mediante el cual se obtendrá el Informe de Ejecución y Avance, producto de la información que las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal reporten de manera periódica para la evaluación y seguimiento.

Es importante mencionar que la planeación municipal requiere de un seguimiento puntual de los avances de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales que de él deriven.

En cuanto a la evaluación respecta, esta permitirá conocer el grado de avance y cumplimiento con relación a estos instrumentos de planeación. En caso de incumplimiento de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estas serán observadas por la dependencia facultada para ello, a través del Órgano Interno de Control Municipal y la Secretaría de Planeación y Evaluación, con el fin de asegurar la rendición de cuentas, la transparencia y el cumplimiento del compromiso de construir el Playa del Carmen que soñamos para los próximos 30 años.

Programas de desarrollo

Eje 1 Prosperidad compartida

1. Actualización del Programa Sectorial de Innovación y Transformación Turística: Un Destino para Todos.

2. Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico con prosperidad para todos.

Eje 2 Gobierno incluyente

1. Actualización del Programa Sectorial de Transformación para el Bienestar Social.

2. Actualización del Programa Sectorial Gobierno Prospero, Transparente e Incluyente para todos.

3. Actualización del Programa Sectorial Calidad en Salud para todos.

4. Actualización del Programa Sectorial Fortaleciendo la Hacienda Municipal.

5. Actualización del Programa Institucional Prosperidad Deportiva para todas y todos.

6. Actualización del Programa Institucional de Acceso a las niñas, adolescentes y Mujeres a una vida libre de violencia, encaminados a la erradicación de la Alerta de Género.

7. Actualización del Programa Institucional de Cultura y Prosperidad: Construyendo La Paz.

8. Actualización del Programa Institucional para el fortalecimiento de desarrollo integral de la juventud.

9. Actualización del Programa Especial Asistencia Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad.

Eje 3 Recuperar la paz

1. Actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, fortaleciendo la proximidad social como prevención del Delito para Recuperar la Paz.

2. Actualización del Programa Sectorial de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos, Seguridad Ciudadana para el Bienestar Social.

Eje 4 Transformación urbana

1. Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad.

2. Actualización del Programa Sectorial de Obras Públicas de Calidad.

3. Actualización del Programa Sectorial Servicios públicos para todos: Transformación de la Imagen Urbana.

Glosario de términos

ANATO-COLOMBIA: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo.

CAP: Centro de Atención Primaria.

CAPTA: Centro de Atención y Protección al Turista.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.

CPTQ: Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo.

CRIM: Centro de Rehabilitación Integral Municipal.

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

ENVE: Encuesta Nacional de Victimización Empresarial.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública.

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FITUR: Feria Internacional de Turismo.

GPS: Sistemas de Geolocalización Satelital.

IEEJA: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

IMCAS: Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Playa del Carmen.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

ILMM: Indicadores Laborales para los Municipios de México.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

ITB: Internationale Tourismus-Börse.

LED: Light Emitting Diode.

LGS: Ley General de Salud.

LGBTTTIQA+:	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, asexual y Más.
MiPyMEs:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
NOM:	Norma Oficial Mexicana.
OMS:	Organización Mundial de la Salud.
PIB:	Producto Interno Bruto.
PAMAR:	Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo.
RF:	Recursos Fiscales.
RSU:	Residuos Sólidos Urbanos.
SEDETUR:	Secretaría de Turismo de Quintana Roo.
SEDETUS:	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
TIC:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
UE:	Unidades Económicas.
VIH:	Virus de Inmunodeficiencia Humana.
WTM:	World Travel Market.

Integrantes que colaboraron en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Playa del Carmen 2024-2027

Secretaría de Planeación y Evaluación

M. en P. Rolando Mario Méndez Navarro

Dirección de Evaluación y Seguimiento

William Guerra Alpuche

Lic. Daniela Jiménez Villar

Lic. Yendy Yenice Pacheco Marrufo

Lic. Yanet Yobana Poot May

Lic. Karla Queren Campos Juárez

Lic. Marina Constantino Solana

Lic. Francisco Abdiel Perera Xicum

Lic. José Manuel Encalada Hernández

Lic. Jorge Francisco Rovira Castro

C. María Cruz López Alegría

Dirección de Planeación de Proyectos de Inversión Pública

Ing. Juventino Castillo Pinzón

GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 2027

PLAYA DEL CARMEN

PROSPERIDAD PARA TODOS